

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MEMORIA
DEL
MINISTERIO DE GOBIERNO

1º. de mayo de 1937
30 de abril de 1938

TOMO II



LA PLATA
TALLER DE IMPRESIONES OFICIALES

—
1938

DONADO POR *M. de Gobierno*
28.3.40 *1910*
BIBLIOTECA DE LA LEGISLATURA
1368.



REFORMA EDUCACIONAL

COMISION DE REFORMAS
A LA
ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES

Presidente:

Ministro de Gobierno, Dr. ROBERTO J. NOBLE

Vicepresidente:

Consejero General de Educación, Prof. Jorge P. Arizaga

Vocales:

Subinspector General de Escuelas, Prof. Evaristo Iglesias
Inspector Seccional de Escuelas, Prof. José A. de la Vega
Inspector Seccional de Escuelas, Prof. Rodolfo Pérez Duprat

Secretaria:

Doctora Ana María López de Medina

**LA COMISION TERMINO SU COMETIDO
EL 16 DE JULIO DE 1937**

En su última reunión, a la que asistió el Excmo. señor Gobernador de la Provincia, se resolvió someter el plan elaborado a la aprobación del Honorable Consejo General de Educación.

Inmediatamente de constituida, la Comisión de Reformas inició el estudio y la elaboración del plan que le fuera encomendado. Sus componentes se distribuyeron el trabajo y, en sucesivas reuniones, presididas siempre por el Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, fué coordinando y estructurando los elementos acumulados y seleccionados como base de la reforma concebida. La Comisión celebró su última reunión el 16 de julio de 1937, en la residencia particular del doctor Noble, y a ella concurrió, especialmente invitado, el señor Gobernador de la Provincia, doctor Manuel A. Fresco. También participaron en la deliberación, que se prolongó por espacio de varias horas y que giró en torno a los principales aspectos de la reforma proyectada, el Oficial Mayor de Gobierno, doctor Manuel J. Cruz, el Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello y el Inspector General, doctor David Kraiselburd.

Después del amplio cambio de ideas aludido, se resolvió que la Comisión elevara el plan elaborado al Honorable Consejo General de Educación, para su consideración y aprobación, y se convino en que, una vez cumplido ese requisito, la reforma comenzara a ser aplicada a partir del 1º de agosto, previa adquisición del material didáctico necesario para las 30 escuelas designadas con el fin de ensayar la reforma durante el presente período escolar. Se sugirió luego al Director General de Escuelas la conveniencia de organizar una serie de reuniones de Inspectores y Directores de las escuelas elegidas para la aplicación de la reforma, con el propósito de explicarles los fundamentos del nuevo plan pedagógico e impartirles las instrucciones necesarias para el mejor cumplimiento de su cometido.

Estos actos se realizaron y las exposiciones pertinentes, a cargo de los miembros de la Comisión de Reforma, fueron pro-paladas por L S 11, Broadcasting Oficial de la Provincia. Por último en la reunión referida quedó decidida la designación de los señores ingeniero Joaquín J. Barneda y profesor Tobías Bonessatti como Asesores Técnicos del nuevo plan, el uno para la orientación agrícola y el otro para la orientación estética. Y con el propósito de contribuir al perfeccionamiento profesio-nal del magisterio de la Provincia, fueron aceptadas las bases propuestas oportunamente al Poder Ejecutivo por la Fundación Argentina de Educación.

A continuación se inserta el texto del plan de reforma eleva-do por la Comisión al Honorable Consejo General de Educa-ción.

PROYECTO DE LA COMISION

SUMARIO

CAPÍTULO I. — Espiritu de la Reforma.

- A. Propósitos del Poder Ejecutivo.
- B. Ausentismo, deserción y rendimiento de la escuela primaria.
- C. Fundamento pedagógico de la Reforma.
- D. Bibliografía.

CAPÍTULO II. — Estructuración de la Reforma.

- A. Instrucción y Desenvolvimiento.
- B. Cursos de preaprendizaje general.
- C. Perfeccionamiento profesional.
- D. Promociones.
- E. Distribución del tiempo y del trabajo.
- F. Escuelas rurales.
- G. Bibliografía.

CAPÍTULO III. — Programas.

- A. De Instrucción.
- B. De Desenvolvimiento.
- C. De preaprendizaje general.

CAPÍTULO IV. — Guías didácticas.

- Libro I. — Idioma.
- > II. — Matemáticas.
- > III. — Dibujo y Trabajo Manual.
- > IV. — Educación patriótica.
- > V. — > moral y religiosa.
- > VI. — > intelectual.
- > VII. — > física.
- > VIII. — > estética.
- > IX. — Preaprendizaje general.

CAPITULO I

ESPIRITU DE LA REFORMA

ESPIRITU DE LA REFORMA

A. — Propósitos del Poder Ejecutivo.

Razones de buena política gubernamental, en la más elevada interpretación del concepto, han impulsado al Poder Ejecutivo, por el órgano del Ministerio de Gobierno, a inspirar y auspiciar la reforma de los planes educativos actualmente en vigencia en la Provincia.

Procurará esta reforma, limitada por el momento a un reducido número de escuelas de ensayo, sentar las bases para estructurar firmemente la nueva legislación que debe dictarse en virtud de cláusulas constitucionales de reciente data.

Definiráse ella, ante todo, porque acendrará el cultivo de los sentimientos patrios, morales, religiosos y estéticos en armonía con el desarrollo físico y psíquico del niño; porque buscará reducir el intelectualismo enciclopedista que actualmente caracteriza a nuestra escuela, colocando el acrecentamiento intelectual en un punto de equilibrio conveniente al perfecto desenvolvimiento del ser humano; porque considerará al trabajo como un bien para el progreso y beneficio moral del hombre, centrandose sobre ese eje las nuevas actividades metodológicas y porque contribuirá a combatir con ello el verbalismo hueco y abstracto que no sólo ha hecho árida y desalentadora la enseñanza, sino que, cuando no ha contribuido a que el alumno deserte de la escuela, ha conducido unilateralmente a numerosas generaciones de educandos hacia el camino del profesionalismo liberal, cuyo exceso ya va planteando arduos problemas para la subsistencia de esa masa de proletarios intelectuales cuyas aptitudes especializadas carecen de mercado honroso por el evidente desequilibrio que se ha producido entre la oferta y la demanda.

Por imperio de la ley, el Estado ejercita el derecho y la potestad de regular la instrucción pública, guiado por el alto

propósito de buscar el perfeccionamiento total de sus ciudadanos y contribuir no sólo al progreso material del país, sino, incluso, a consolidar su estructura jurídica y a acrecentar los valores científicos, morales, estéticos y religiosos, los que, puestos al servicio de la verdad, la bondad, la belleza y la santidad, constituyen el patrimonio inapreciable que nos fuera legado por nuestros antepasados y que debe sobrevivir, cada día más depurado, por el trabajo solidario de generaciones que puedan invocar, porque la escuela supo dárselos, la fe en Dios, el amor a la Patria y el afecto a la familia.

Tal el espíritu que anima a la reforma educacional para la solución de los problemas que, en síntesis, se ha enunciado precedentemente.

B. — Ausentismo, deserción y rendimiento de la escuela primaria.

El ausentismo en las escuelas es tan nocivo que su influjo tiene proyecciones sociales altamente significativas para la cultura del pueblo.

Los niños que sólo concurren a la escuela un tiempo breve o lo hacen en períodos irregulares, no consiguen la preparación suficiente para desenvolverse en la lucha por la vida, y sus rudimentarios conocimientos sobre la lectura y escritura son empleados equivocadamente, muchas veces, en perjuicio de la sociedad.

Los desertores de la escuela primaria van a sumarse luego a los analfabetos absolutos. Así se explica la enorme cantidad de jóvenes incorporados, año a año, al servicio militar que carecen de aptitud para interpretar o usar la palabra escrita.

En la provincia de Buenos Aires la deserción escolar va arraigándose como si fuera un hecho natural y lógico, sin que hasta la fecha se haya puesto reparos serios o murallas infranqueables a esa falange humana que va a sumirse en la ignorancia y en el analfabetismo, constituyendo un peso muerto en el progreso social.

Las investigaciones realizadas en la provincia de Buenos Aires demuestran de que la deserción escolar debe atribuirse, principalmente, a las siguientes causas:

- a) Negligencia de los padres;

- b) Pobreza y, como consecuencia, el empleo de los niños en distintas ocupaciones urbanas y rurales;
- c) Las distancias y los malos caminos;
- d) Edad escolar avanzada para el ingreso en la escuela;
- e) Incumplimiento de la Ley de Trabajo de menores;
- f) Falta de arraigo de la población rural a causa del reducido número de propietarios.

Sin desconocer la importancia de los factores enumerados, puntualizaremos el que se refiere a la necesidad de facilitar la concurrencia del niño conciliando las exigencias de los hogares pobres, que utilizan el trabajo infantil, con la conveniencia de aumentar el período de escolaridad anticipando en un año la actual edad de ingreso.

¿En esta deserción no existirán además factores imputables a la vida interna de la escuela, a las condiciones profesionales de los maestros, a los métodos y sistemas de educación?

La Comisión que prepara esta reforma cree que dentro de la misma escuela hay mucho por mejorar para que disminuya el alarmante por ciento de desertores. Para esto habrá que vitalizar la enseñanza y conseguir que los padres y el pueblo en general acepten y quieran la escuela del hacer en lugar de la escuela del hablar; escuelas que utilicen la mano como órgano de la inteligencia y vean en el trabajo un medio de cultura general. Escuelas que reemplacen la fría enseñanza del cálculo, la cartilla y la recitación de lecciones, por el aprendizaje activo en ambientes apropiados donde no falte el taller manual, el jardín, el huerto, la pequeña granja con sus animales, plantas e industrias derivadas; gimnasio y teatro infantil; museo, laboratorio y demás material didáctico que ofrezca el patio, el terreno de la escuela, el baldío próximo o los elementos que el niño utiliza en su casa para sus juegos; y la biblioteca del aula con los libros que el alumno necesite consultar.

Mejoradas las condiciones internas de la escuela, tendrá más eficacia la aplicación de la matrícula única y la ficha individual que permitan a las autoridades fiscalizar el cumplimiento de la obligación escolar y la organización de grados y escuelas.

Rendimiento del actual sistema escolar. — La deserción escolar en los primeros años de estudio y el reducido por ciento de los egresados de 6º grado, ponen de manifiesto el deficiente

rendimiento del actual sistema, el que tiene como principal objetivo la preparación para la enseñanza media. Esta preparación no sabemos exactamente a cuántos beneficia de cada generación de alumnos, pero sí sabemos que el grueso de la población escolar queda con una precaria alfabetización y con muy poca capacidad para actuar con eficiencia en las actividades que le ofrece el medio. Así, en el año 1931 figura en primer grado una inscripción acumulativa de 116.627; deduciendo el por ciento de reprobados que no es inferior a 35 para este grado, aquella cifra queda reducida a 76.613, lo cual representa aproximadamente la generación de alumnos del año mencionado. De éstos egresaron de 6º grado 14.443 en 1936, entre los cuales figura una proporción de rezagados de generaciones anteriores que no podemos deducirla por deficiencias de la actual estadística. De acuerdo a estos datos, de cada generación de alumnos cumplen satisfactoriamente el 6º grado el 18 por ciento, de los cuales según investigaciones particulares realizadas en distritos próximos a la Capital Federal, sólo la tercera parte sigue estudios secundarios (escuela normal, colegio nacional, escuela de artes y oficios, de industria y comercio, mecánica del ejército, maternidad, etcétera), es decir, que apenas el 6 por ciento de la generación de 1931 ha podido continuar sus estudios secundarios, quedando los demás con sus aspiraciones trucas ya que no pudieron alcanzar los anhelos propios y los de la familia.

La escuela pública sin descuidar aquel menor número (que no sabemos si son o no la «élite» intelectual, pero que puede realizar estudios secundarios, por su propia cuenta o ayudados por el Estado), debe proporcionar a la mayoría, una educación más de acuerdo con las exigencias de una mejor instrucción práctica y una formación espiritual a tóno con nuestras tradiciones y vida nacional.

Investigaciones realizadas en nuestras escuelas, probaron que el niño asiste a ellas en la creencia de que el estudio es un medio de librarse en el futuro del trabajo manual, al que considera deprimente.

En la gran mayoría de los hogares donde se practica un oficio o un trabajo manual, por honesto que sea, existe una ambición familiar, fundada en el punto de vista económico,

pero muy peligrosa desde el punto de vista moral. Desean que el hijo sea doctor o empleado público, porque éstos, en su concepto ganan más que cualquier trabajador manual; más que un excelente mecánico, carpintero, electrotécnico, horticultor, granjero, maestro de obras, etc.

Pero si esto fué cierto en épocas pasadas, hoy no lo es, y mañana lo será menos. Las fábricas se multiplican en nuestro pródigo territorio; se reclama el obrero calificado y hay que buscarlo en el extranjero; los salarios son cada vez más razonables; el gobierno actual tiende a mejorar las condiciones materiales y morales del trabajador, defendiendo las riquezas del país y valorizando los productos del suelo, reglando las organizaciones gremiales y patronales, proporcionando viviendas económicas e higiénicas, colonizando la tierra a fin de arraigar al hombre en la vida del campo, y otras obras de protección social especialmente relacionadas con el trabajador.

Y mientras esta evolución se opera en la vida del trabajo y del obrero manual, las profesiones liberales sufren las consecuencias de la crisis producida por la fácil conquista del título y la ilimitada competencia. El empleado público vive bajo una zozobra perpetua, producida por los vicios burocráticos, con hondas raíces en la vida política del país: crisis en las cajas de jubilaciones, falta de idoneidad para el cargo público, inestabilidad, etc.

No es posible que la escuela actual, común y democrática esté al servicio de una enseñanza exclusivamente intelectualista y libresca, destinada a la formación enciclopédica de una minoría, con menoscabo del grueso de la población escolar.

Tampoco es posible que nuestro país acertadamente llamado el país del trabajo, no tenga escuelas que orienten a las jóvenes generaciones en tal sentido; escuelas en el campo que hagan del niño, hombre del mañana, un factor de progreso para las actividades rurales; escuelas en la ciudad o cabeza de partido que miren con simpatía y respeto las actividades rurales; en una palabra, escuelas que ruralicen la enseñanza desde la aldea a la urbe y reaccionen contra el pseudo intelectualismo que anula al hombre de trabajo.

Como se verá más adelante, la reforma procurará poner término a estas deficiencias, mediante escuelas de ensayo que nos

demuestren si la enseñanza está centrada por las condiciones vitales del alumno y las aspiraciones de los padres; y si la escuela puede ofrecer soluciones con sus propios recursos hasta liquidar el analfabetismo y reducir al mínimo la elevada proporción de repetidores. Gravita en este número, entre otros factores, un por ciento de anormales y de retardados pedagógicos que merece especial atención no sólo desde el punto de vista escolar, sino por su repercusión social ulterior. Para conjurar este mal se han organizado escuelas especiales de concentración dirigidas por el Cuerpo Médico Escolar.

Racionalización del sistema. — En un sistema escolar racional el costo de la educación debe guardar relación con la productividad, es decir, con sus beneficios culturales. Siendo la mayoría de éstos de apreciación subjetiva, resultará difícil establecer, con ellos, una evaluación material que sirva de término de comparación. No obstante, el doctor Guillermo Correa, educador y publicista de nota, nos da una expresión en ese sentido cuando dice que «nuestra enseñanza nacional tiende a formar, de cada cien niños, cuarenta turulatos, treinta y cinco charlatanes, veinte sin espíritu de determinación, permitiendo en el cinco por ciento restante, aunque de modo involuntario, la conservación de la mentalidad feliz que, a despecho de sus martirios, triunfa en las pruebas de su aniquilamiento».

Este juicio puede proyectar alguna luz para apreciar la influencia de la escuela sobre los niños que han recibido el mínimo de enseñanza obligatoria; pero, a la reforma interesa, igualmente el ausentismo escolar, como los escolares rezagados y desertores. En tal sentido las estadísticas oficiales nos ofrecen datos más alarmantes aun, por su valor objetivo. Según éstas, el 23 por ciento de los alumnos abandonan después del primer año de enseñanza; el 42 por ciento lo hacen después del 2º grado; el 63 por ciento lo hacen después del tercer grado y el 80 por ciento abandonan después del cuarto grado.

Además del influjo nocivo que este hecho tiene para la cultura del pueblo, debe considerarse también, el efecto inmediato sobre el presupuesto escolar, de los alumnos rezagados y desertores. Ambos grupos elevan la inscripción y exigen, en consecuencia, el mantenimiento de un gran número de maestros.

Con los propósitos del actual gobierno, de su Ley de Educación que abordará estos problemas que tienden, previo ensayo, a racionalizar la escuela pública, para que sea en alto grado benéfica para la totalidad de los niños de la Provincia, no sólo liquidando el analfabetismo sino dando una educación más en armonía con los aspectos reales de la vida, surgirán nuevas exigencias de orden financiero que podrán ser satisfechas progresivamente de acuerdo al crecimiento económico de la Provincia. Porque es indudable que esta reforma, que más que reforma es una transformación de la escuela común, exigirá mayores erogaciones en la adquisición de un nuevo material didáctico, en la nueva disposición de los locales escolares, en un perfeccionamiento de la cultura docente; pero, el esfuerzo que para ello será necesario desarrollar tendrá su compensación: en cantidad, por cuanto disminuirán los rezagados y desaparecerán los desertores, los cuales suman alrededor de 115.000 niños en un ciclo escolar, o sea un 30 por ciento de recargo que incide en el actual presupuesto; y en calidad, por cuanto los resultados de la enseñanza serán más amplios, más efectivos y más adecuados a las necesidades e intereses vitales del niño y a los fines superiores que señala el Estado.

En tal sentido la reforma comprende un problema de calidad más que de cantidad.

Hasta no hace mucho se consideró que «gobernar es poblar» como única solución al mal de la extensión que aquejaba a nuestro país. Así también se creyó que se promovía el progreso y la civilización con sólo extender vías férreas, construir canales, diques, etc., hasta en las más apartadas regiones del país, sin tener presente que estas obras deben ser efectos de causas propias de un estado económico-social que las haga necesarias para su natural desarrollo. Con igual criterio se procedió respecto del problema de la educación; se trató de resolverlo fundando escuelas y nombrando maestros.

Si aquellos errores han llamado hoy la atención de los estadistas por cuanto las zonas que se han creído beneficiar han empobrecido y el vicio ha dañado no sólo la pequeña industria sino también la vida del hogar, los problemas escolares comienzan también a preocupar a los gobiernos, que han procedido hasta ahora como si la alfabetización tuviera un poder mágico en la vida cultural del individuo y de la sociedad.

Las palabras de Alberdi tienen hoy un sentido más real, cuando dice: «La instrucción primaria dada al pueblo más bien fué perniciosa. ¿De qué le sirvió al hombre del pueblo saber leer? De motivo para verse ingerido como instrumento en la gestión de la vida política que no conocía; para instruirse en el veneno de doctrinas que contaminan y destruyen en vez de ilustrar; para leer insultos, injurias, sofismas y proclamas de incendio, lo único que pica y estimula su curiosidad inculta y grosera».

El desconocimiento de esta verdad ha hecho que se combatiera el analfabetismo fundando escuelas de a miles hasta convertir nuestra Nación en un «país escolarero». Hoy debe decirse: «gobernar es disciplinar», y alfabetizar es mejorar nuestra escuela y obtener de ella el mayor rendimiento; en suma: mejorar lo existente; problema de calidad, más que de cantidad.

C. — Fundamentos pedagógicos de la reforma.

El plan pedagógico preparado por la Comisión de Reformas procura responder al concepto actual del fin de la educación: el perfeccionamiento integral del hombre en formación. Para ello ha debido romper con más de un prejuicio arraigado en la teoría y en la práctica de nuestra escuela, cuya obra, meritoria hasta el presente, reclama con urgencia una renovación total, de acuerdo con las exigencias de la ciencia y de los ideales del momento. Ha debido, así, rever conceptos fundamentales ya superados o rectificadas en la ciencia de la educación: tales el principio herbatiano de la «educación por la instrucción», las normas del aprendizaje contrarias al sincretismo de la mente infantil, el verbalismo o «educación habladora», la función educadora del ambiente, los factores de la educación, etcétera.

Denominación del plan. — La Comisión ha comenzado por sustituir la denominación «Plan de estudios» por «Plan Pedagógico», expresión más adecuada a los medios educativos generales que el desarrollo de la acción docente exige, ya que el proceso de la educación no se realiza tan sólo por el estudio o la adquisición de conocimientos.

Nuestra escuela se ha limitado casi exclusivamente a inculcar conocimientos, descuidando el cultivo racional de las apti-

tudes y relegando al olvido, o poco menos, los valores físicos, estéticos, morales y religiosos. El aula no ha sido el ambiente natural, rico en sugerencias y estímulos educadores que, como el juego, la belleza y la emoción deben ser fuentes fecundas de inspiraciones adecuadas al perfeccionamiento del hombre.

Información y formación. — Se ha repetido hasta el cansancio que la misión de la escuela consiste tanto en instruir como en educar. No obstante, a través de todas las reformas intentadas para desterrar el verbalismo y enciclopedismo que caracterizaron hasta hoy la gestión docente, el plan de estudios o de conocimientos y los programas han continuado siendo virtualmente los mismos. Las reformas jamás fueron fundamentales, sino de grado, y dejaron subsistentes las fallas básicas.

La Comisión ha encarado el problema a fondo, delimitando en lo posible el sentido instructivo y educativo del aprendizaje, y para ello ha agrupado las asignaturas según su función pedagógica predominante: materias principalmente instructivas y materias de desenvolvimiento. Con esta clasificación se procura: 1° destacar el carácter instrumental de las técnicas del saber: lenguaje, matemáticas, dibujo y trabajo manual, las que conforman un plan mínimo de instrucción que la nueva escuela deberá intensificar sin perder de vista, por ello, su contenido educativo-social; 2° destacar el sentido principalmente educador de las restantes materias en su función de medios formativos para el desenvolvimiento integral de la personalidad: educación espiritual y física.

Para diferenciar aún más ambos aspectos (instrucción y desenvolvimiento) diríamos que el primero se encamina directa, **formalmente**, a la alfabetización, a proporcionar al individuo un saber que le sirva de instrumento en la obra de su propio perfeccionamiento cultural, y ese saber es susceptible de apreciación por medio de pruebas periódicas a los efectos de la promoción graduada; el segundo aspecto, debe realizarse atendiendo más a la calidad del aprendizaje, a la forma en que se efectúa, que a la cantidad de conocimientos, dando preferencia a todo recurso formativo que contribuya a vitalizar la escuela, creando ambientes apropiados al desenvolvimiento de las aptitudes del niño en el orden natural, moral y religioso.

En la parte denominada desenvolvimiento tendrá el maestro mayor libertad de acción, sin la exigencia antipedagógica de tener que preparar alumnos para un cuantioso saber; podrá, en cambio, estimular, sugerir, suscitar, despertar interés por el saber, cultivar sentimientos, educar el pensamiento lógico de los escolares en la gimnasia adecuada que el niño sienta naturalmente la necesidad de ejercitar. En el orden intelectual, más que adquirir conocimientos, se procurará desarrollar aptitudes para adquirirlos: se enseñará a aprender.

Función del ambiente. — El concepto de la función del ambiente es fundamental para la reforma desde el punto de vista doctrinario. Según el concepto de adaptación al ambiente que informó la teoría positivista o mecanista, el niño es un ser fácilmente modelable y debía amoldarse a la presión del medio circundante, medio uniforme, de significación general, universal, tanto para el niño como para el adulto. La escuela prescindía de los influjos internos del ser, de las particularidades específicas de su mundo individual. La educación estaba condicionada necesariamente por causas externas.

El concepto actual establece una distinta relación entre sujeto y medio. Cada ser responde a determinados y peculiares estímulos del ambiente; los selecciona y reacciona sobre ellos según su particular constitución biológica, creando así su propio mundo. Se realiza entre sujeto y ambiente una interacción o adaptación activa regida por las necesidades e intereses de cada individuo. El medio físico y espiritual del niño difiere fundamentalmente del mundo del adulto. Esta concepción determina una nueva actitud del maestro frente al niño.

Deberá tenerse presente el valor de los ambientes adecuados al espíritu del niño: ambientes rurales, escuelas granjas, escuelas jardín, etcétera.

De ahí que el plan conceda particular importancia a la necesidad de que cada escuela disponga de tierra, árboles, flores, animales. En un medio así podrán cumplirse las exigencias de la pedagogía; la actuación armónica de los estímulos externos y los influjos o causas internas que determinan la autoeducación.

Armonización de la práctica con la doctrina. — Para combatir los males que aquejan a la enseñanza no basta señalarlos. En tal error incurrieron quienes hasta hoy buscaron soluciones reformando planes y programas. Excelentes principios doctrinarios abundan en reglamentos e instrucciones oficiales; pero no fueron llevados a la práctica con la eficacia necesaria. Muchos de esos principios, encaminados a combatir el verbalismo, no han salido, por lamentable paradoja, de la categoría de verbalismo doctrinario. Tal es la enseñanza intuitiva y práctica, el aprendizaje adecuado a las aptitudes naturales del niño, la formación de la conciencia moral por la práctica de virtudes elementales, etcétera.

Por todo ello, al desarrollo del plan orgánico en programas adecuados, la Comisión agregará guías didácticas para su aplicación, en las que se consignarán los medios que debe emplear el maestro a fin de alcanzar los propósitos pedagógicos perseguidos.

Al exponer los fundamentos de la correlación de materias y el sentido del plan de desenvolvimiento dejamos consignados implícitamente que uno de los aspectos más necesitados de revisión que ofrece la realidad de nuestras escuelas es el que se refiere a la técnica de la enseñanza, cuyas fallas se deben al erróneo concepto que el maestro tiene de la finalidad educativa del aprendizaje, principalmente en las materias que la Comisión incluye en el plan de desenvolvimiento. Al propósito de contribuir a subsanar esa falla responde las guías didácticas para la aplicación de los programas. Ahora bien: no se ha pretendido con ello coartar la libertad del maestro en lo que respecta a la elección de los procedimientos metodológicos que juzgue más adecuados de acuerdo con las modalidades de su propia personalidad o su preparación profesional. Es precisamente en ese terreno donde cada uno puede revelar su propio ingenio o sus propios recursos; pero en nombre de los respetos que merece la personalidad del maestro no pueden subvertirse los grandes principios directivos del aprendizaje y de su función educativa. Las *guías* indicarán la dirección general que debe seguir el proceso para alcanzar el fin perseguido. Dentro de sus lineamientos caben todas las innovaciones que la inspiración personal del educador pueda dictar.

El fundamento de la Comisión para obrar en tal forma, está, lo repetimos, en un error muy generalizado con respecto al valor del conocimiento como agente educativo.

Dewey señala con precisión ese error que consiste, dice, en considerar al pensamiento como un simple incidente en el proceso de adquirir información, en vez de considerar la información como un incidente en el proceso de desarrollar el pensamiento.

Como se ha dicho anteriormente, en el hecho de haber aplicado estrictamente el principio «educación por la instrucción» nuestra escuela se concretó esencialmente a instruir. Persiguió fines informativos, antes que formativos, y si bien es cierto que la instrucción y formación son dos conceptos coexistentes en el proceso del aprendizaje, lo es también que toda preferencia por uno de ellos se realiza con mengua del otro. La preocupación por el saber conduce al enciclopedismo superficial, con menoscabo de la cultura formativa, del desarrollo del poder que sólo se consigue con el empleo de buenos métodos y procedimientos; por alcanzar la cantidad se descuida la técnica pedagógica. Ante programas enciclopédicos, la actitud del maestro es siempre una claudicación en la aplicación metodológica: debe llenar o cumplir el programa, cueste lo que cueste, y recurre a la forma más rápida: enseñar, inculcar nociones vacías mediante el verbalismo.

Los pasos formales de Herbart son algo así como una panacea para los apremios del maestro, en los que el pensamiento, cuya educación es el más alto fin de la cultura intelectual, resulta un simple incidente en el proceso de adquirir información,

El nuevo plan procura restablecer o establecer el equilibrio que debe haber en toda educación racional: instrucción y formación.

Preaprendizaje general. — Como elemento decisivo para desterrar de nuestras escuelas el enciclopedismo abstracto, se incluyen en la reforma los cursos de preaprendizaje general. El concepto de preaprendizaje se adapta a los principios pedagógicos que sustenta la reforma. En la curva descrita por el progreso didáctico podemos afirmar que la escuela del hacer ocupa el lugar prominente después de haber superado a la escuela de los procedimientos orales y de la ilustración gráfica.

La instrucción y el conocimiento, si han de tener a la vez un contenido educativo como medios de disciplinamiento mental, han de adecuarse a los estímulos espontáneos del niño, ejercitando todas sus aptitudes, inclusive y fundamentalmente las manuales, ya que la mano es un auxiliar poderoso de la inteligencia. La escuela del hacer, cualquiera que sea el nombre que reciba, es la que más completamente sirve a la educación integral, al poner a contribución los poderes de la mente y del músculo. En el orden moral, sería ocioso pretender destacar la acción como fuente inagotable de recursos educativos.

Las exigencias económico - sociales imponen a la escuela nuevas orientaciones. La escuela no debe preparar para la escuela sino para la sociedad, debe tener un mayor contenido social. Estas exigencias reclaman nuevos servicios. «El primero de todos — ha dicho Buisson — es vigilar el paso de la escuela al taller».

Este paso constituye un problema psico - profesional que la Comisión entiende haber resuelto dentro de las limitaciones que la edad de los escolares impone.

La escuela primaria no puede ni debe afrontar los problemas que entraña la orientación o selección profesional; pero debe a la sociedad su aporte para la solución de esos problemas. Ese aporte debe realizarse en dos aspectos: 1º cimentando sus métodos en la acción o en el trabajo adecuado a la naturaleza del niño en todas las secciones de su organización graduada, de modo que todo aprendizaje signifique un esfuerzo educativo-funcional para vencer dificultades materiales y concretas; 2º despertar aptitudes y vocaciones en los alumnos de los grados superiores, mediante actividades técnicas de la vida real realizadas en ambientes especiales.

El primer aspecto comporta una transformación fundamental para desterrar del aula el verbalismo y el enciclopedismo abstracto; el segundo significa poner la escuela primaria en contacto con las exigencias de la vida real y sus angustiosos problemas económico - sociales.

Los cursos de preaprendizaje procuran, en consecuencia crear y fomentar el hábito del trabajo y de la acción y estudiar el carácter y las aptitudes del niño para poder diagnosticar sus posibilidades profesionales y orientarlo en su destino social.

La valiosa información que las observaciones diarias del maestro puede proporcionar, han de constituir en la nueva escuela de preaprendizaje un caudal insustituible para la orientación profesional. Sus datos se consignarán en fichas psicológicas individuales, para su utilización ulterior en escuelas vocacionales que necesariamente deberán instituirse.

Imprimiendo el carácter expresado a los cursos de preaprendizaje la Comisión cree haber dado el paso necesario para empalmar la escuela primaria con la de orientación profesional, asignándole resueltamente la función preparatoria que en tal sentido le corresponde.

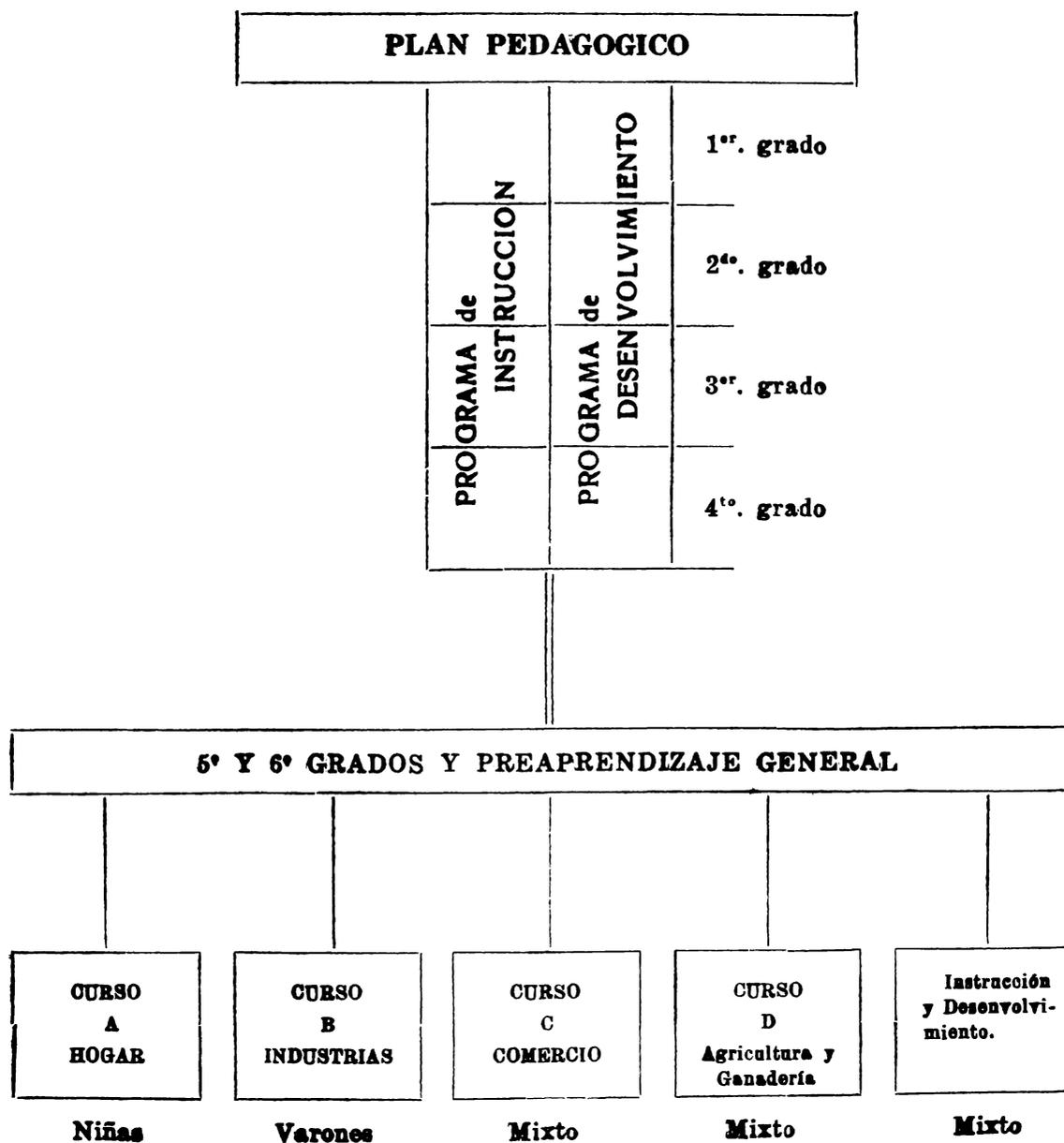
D. — Bibliografía

1. NOBLE ROBERTO J. La Reforma Educacional en la provincia de Buenos Aires.
2. AGUAYO A. M. Filosofía y líneas generales de la nueva educación.
3. BÜHLER CARLOS El desarrollo espiritual del niño.
4. CLAPARÉDE E. Educación funcional.
5. CLAPARÉDE E. Psicología del niño y Pedagogía Experimental.
6. DEWEY J. Cómo pensamos.
7. DEWEY J. Filosofía de la Educación.
8. FARÍA DE VASCONCELOS. Una nueva escuela en Bélgica.
9. GENTILE G. El ideal de la educación.
10. KOFFKA K. Bases de la evolución psíquica.
11. KRIECK E. Bosquejos de la ciencia de la educación.
12. LOMBARDO RADICE G. Lecciones de Didáctica.
13. MANTOVANI JUAN Educación y plenitud humana.
14. MAX SCHELER Saber y Cultura.
15. ORTEGA Y GASSET J. El espectador.
16. ROUSTAND DESIRÉ Los problemas de la cultura.
17. SAAVEDRA LAMAS C. Debates parlamentarios sobre escuela intermedia. (Colección del Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores).
18. SÁNCHEZ SORONDO M. G. Apuntes sobre instrucción primaria.
19. SAROBE J. M. Hacia la nueva educación.
20. SPENCER OSWALD Psicología de la edad juvenil.
21. TERÁN JUAN B. Espiritualicemos la escuela.
22. PIZZURNO PABLO A. Cincuenta años en la enseñanza.

CAPITULO II

ESTRUCTURACION DE LA REFORMA

ESTRUCTURACION DE LA REFORMA



PLAN PEDAGOGICO

1° a 6° grados	}	I. Instrucción	{	1. Dibujo. 2. Trabajo manual. 3. Idioma: lectura, escritura, composición y gramática. 4. Matemáticas: aritmética y geometría.
		II. Desenvolvimiento	}	5. Educación patriótica, moral y religiosa. 6. Educación física: juegos, deportes y gimnasia. 7. Educación intelectual: Por concentración de temas: 1.º, 2º y 3.º grados; Por correlación de materias en 4º, 5º y 6º grados. a) Naturaleza: minerales, plantas, animales, fenómenos físicoquímicos, cuerpo humano e higiene; b) Geografía, Historia, Instrucción Cívica (Idioma, Matemáticas, Dibujo y Trabajo manual aplicados). 8. Educación estética: canto, música y teatro infantil.
5° y 6° grados	{	III. Preaprendizaje general	}	Curso A. Hogar (niñas): economía doméstica (alimentación, vestidos y vivienda), Puericultura. Curso B. Industrias (varones): carpintería, electrotécnica, imprenta y encuadernación, cestería y esterillado, talabartería, jabonería, mineraje (metalistería y aprovechamiento de rocas). Curso C. Comercio (mixto): economía comercial, contabilidad, taquigrafía, idioma extranjero. Curso D. Agricultura y Ganadería (mixto): cultivos, crías de animales pequeños, industrias de granja.

A. Instrucción y Desenvolvimiento.

INSTRUCCIÓN. — En esta parte del «Plan Pedagógico» se abordará el problema de la instrucción propiamente dicho, inculcando un determinado número de conocimientos de utilidad práctica indispensable (alfabetización) y de interés mediato por constituir los medios o instrumentos para desenvolver las facultades mentales.

Hasta hoy las quince asignaturas del plan vigente, señalaban suma de nociones que la mente del niño debía conservar en casilleros desconectados, bajo el contralor exclusivo de la memoria y sólo con miras a la enseñanza media.

No se desconoce el valor del saber, pero se propende a un saber conexo y perfectamente asimilado. Para esto se reduce el número de materias de instrucción a cuatro: Dibujo, Trabajo Manual, Idioma, Matemáticas.

Podrá el alumno, con esta nueva dirección, ignorar sutilezas gramaticales, artificios matemáticos, clasificaciones botánicas y zoológicas; podrá ignorar el nombre de huesos y músculos del cuerpo humano, definiciones geográficas, fechas históricas, enunciación de leyes científicas, etc.; pero salvado el alumno de todo ese lastre enciclopédico, de todo ese almacenamiento de nociones verbalistas, podrá intensificar el aprendizaje de las materias instrumentales, para educar la mano y la vista, y adquirir el sentido de la forma y del color (Trabajo manual y Dibujo); para leer con amor y redactar con corrección (Idioma); y para manejar las cuentas y medidas con seguridad y plena conciencia de su valor práctico (Matemáticas).

Este saber es de orden cuantitativo y su rendimiento se apreciará numéricamente.

El desarrollo del programa correspondiente a cada materia, llevará expreso el método propio de cada una y las guías didácticas que orientan la acción del maestro.

DESENVOLVIMIENTO. — Al desplazar del programa de instrucción un gran número de materias y al subordinar sus contenidos a un fin de disciplinamiento mental, se disipa el error de considerar que la educación escolar, sólo se alcanza por la acumulación de saber.

Este aspecto del plan pedagógico, encierra las cuestiones más delicadas del aprendizaje escolar, por cuanto no se trata ya de almacenar nociones, sino del desenvolvimiento integral del niño en los aspectos fundamentales de la personalidad: salud, sentido moral, sentido estético y saber, los cuales serán cultivados armónicamente en todos los grados, con la dirección y medida señaladas a continuación:

- a) Cuidado y desenvolvimiento del cuerpo para llegar a un organismo sano, vigoroso y disciplinado mediante juegos, gimnasia y deportes; prácticas higiénicas referentes al cuerpo, a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a las ocupaciones y diversiones.
- b) Sentido moral. Narraciones, dramatizaciones y lecturas, sobre costumbres, hechos sociales, morales, heroicos y religiosos de vidas ejemplares que armonicen con los contenidos espirituales de nuestra nacionalidad, que lleven

al alma del niño impresiones edificantes para elaborar con éstas el sentimiento de argentinidad y de conducta moral y cristiana.

- c) Sentido estético. Preparar la capacidad receptiva del sentido y goce estético por las prácticas del canto, de la pintura, escultura y teatro infantil, o por las impresiones y emociones despertadas en el alma del niño por las bellezas que ofrece el medio natural, por las obras de arte que proporcionan las publicaciones, exposiciones, audiciones, las discotecas y las cinetecas escolares.
- d) Saber. Llegar a éste por el desenvolvimiento de las facultades mentales; tomando a la información, al conocimiento, no como finalidad, sino como recurso para cultivar el pensamiento y enseñar al niño a aprender. A este fin se indican las Ciencias Naturales, Geografía, Historia, Instrucción Cívica. Esto no significa que las demás asignaturas dejen de influir en el pensar y hacer interno, pero esta parte del Plan Pedagógico, está principalmente destinado al cultivo de los procesos mentales del aprendizaje.

MÉTODO. — La clasificación y coordinación de materias en el Plan Pedagógico, lleva implícito el importante problema de la marcha del aprendizaje, pero es necesario señalar con precisión que el *cuánto* se enseña, el *cómo* se enseña y los medios auxiliares que se empleen son cuestiones que encierran aspectos fundamentales de la reforma.

Pero el método no es una cosa arbitraria, pues le sirven de base el sujeto y los fines de la educación.

En tal sentido se cumplirán las siguientes directivas:

- a) Adecuar la enseñanza a los fines de la educación y al interés del niño, motivando el aprendizaje según los principios de la Psicología infantil.
- b) Sirven de guía también a la marcha del aprendizaje los principios de concentración de temas y correlación de asignaturas: para ésto se involucra en Idioma, las ramas que lo integran (Lectura, Escritura, Gramática, Redacción); en Matemáticas (Aritmética y Geometría); en Educación Intelectual (Ciencias físico naturales, Geografía, Historia e Instrucción Cívica); asociando asimismo

Dibujo y Trabajo manual a todas las materias, como instrumentos de expresión.

No debe perderse de vista que en «Educación intelectual» del Plan Pedagógico, las materias subordinan sus contenidos a un fin de disciplinamiento mental; ya no interesa, pues, la cantidad de saber como en la primera parte del plan, sino la calidad, es decir, poner en condiciones al niño de desenvolver su capacidad para observar, elaborar impresiones, asociar ideas y expresar sus creaciones mediante la experimentación en la Naturaleza y la investigación en los tesoros culturales del presente y en los legados por las generaciones pasadas.

A la educación intelectual, así interpretada, se aplicarán los principios de concentración y correlación de conocimientos siguiendo estas directivas:

1º Concentración de temas en los grados 1º, 2º y 3º con prescindencia de la sistematización de la enseñanza.

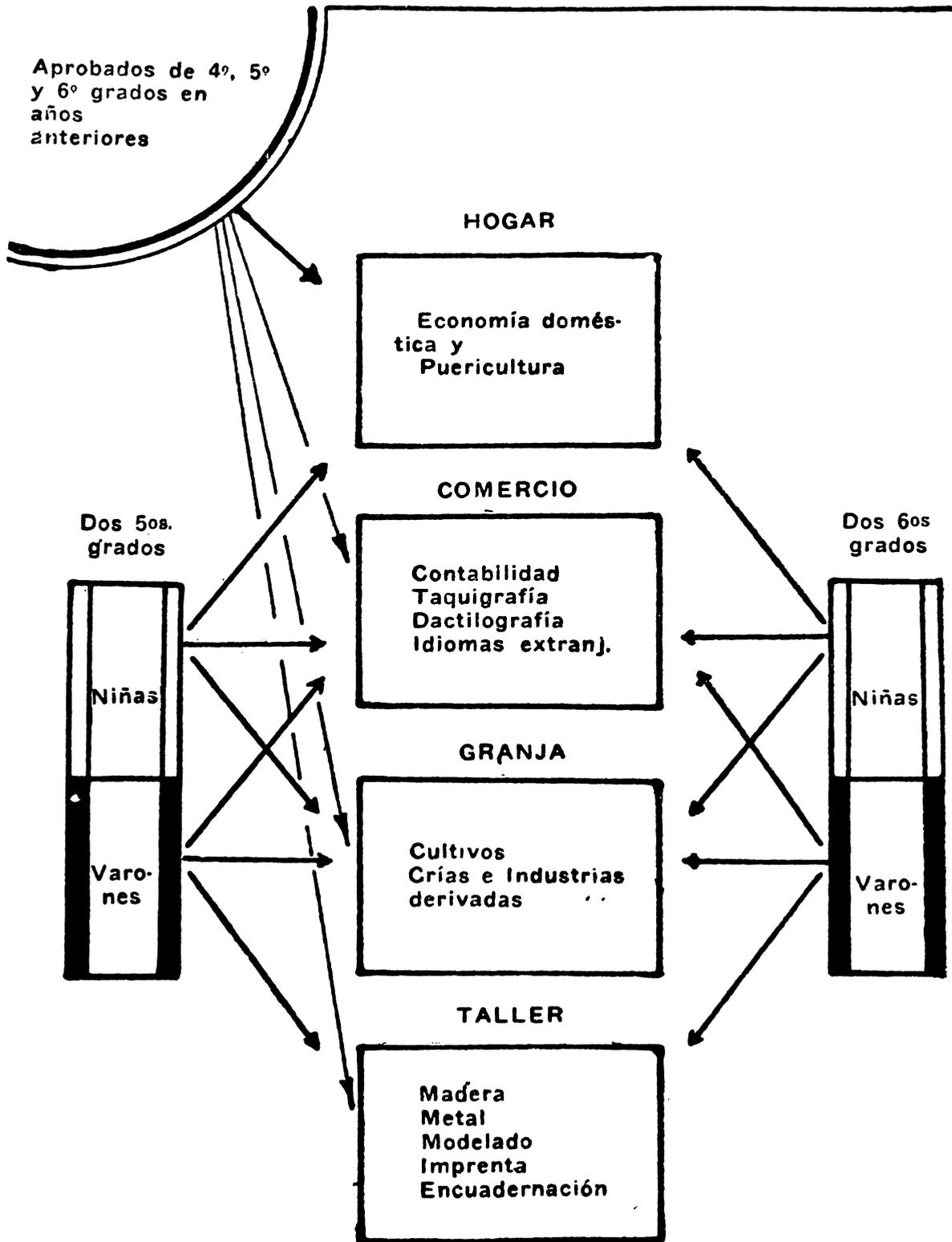
2º Agrupación de materias por interdependencia de sus contenidos y sistematización de éstos en los grados 4º, 5º y 6º:

- a) Geografía, Historia, Instrucción Cívica;
- b) Plantas, Animales, Minerales, Fenómenos físico-químicos; Cuerpo humano e Higiene.

Tienden además estos principios, a la aplicación inmediata de las técnicas instrumentales (Dibujo, Idioma, Matemáticas y Trabajo Manual), a fin de dar base sólida y real, al desenvolvimiento de la inteligencia.

Para esta parte del «Plan Pedagógico», no se dan programas desarrollados a fin de que el maestro pueda aprovechar todas las situaciones propicias a esa interdependencia de conocimientos, procurando un enlace natural, múltiple y atrayente a la concentración de temas, de acuerdo a los intereses del niño y a las condiciones naturales y sociales del medio en que vive. En cambio del programa desarrollado cuya elaboración se hará en las escuelas de ensayo, daremos una visión transversal de aquellas materias que se han agrupado por interdependencia de conocimientos a fin de que sirvan de ejemplo y sugestión para la interpretación y aplicación de los principios enunciados. Estos programas sintéticos serán objeto de un constante trabajo de adaptación y de armonización en la práctica.

B. — CURSOS DE PREAPRENDIZAJE GENERAL



B. — Cursos de preaprendizaje general.

Estos cursos estarán destinados: 1° a los alumnos que concurren a 5° y 6° grados; 2° a los que hayan aprobado 4°, 5° y 6° grados en años anteriores y cuya edad no exceda de los 16 años.

Los alumnos de uno y otro sexo concurrirán a todos los ambientes con excepción de los que corresponden exclusivamente al varón o a la mujer como lo indica el gráfico.

Los alumnos de 5° y 6° grados continuarán sus estudios actuales en uno de los turnos y asistirán a los cursos de preaprendizaje en el otro. Por ejemplo: suponiendo que se trate de una escuela con dos quintos grados y dos sextos grados, se formará con las niñas de los dos quintos grados que funcionen por la mañana, una sección que concurrirá, por la tarde, con su maestro, a los cursos de preaprendizaje.

Con los varones, de ambos quintos grados, se formará otra sección que funcionará en las mismas condiciones. Alternando los turnos con los quintos funcionarán los sextos grados.

El turno destinado a los estudios actuales, se realizará con un horario de 3 horas diarias; el de preaprendizaje de 2 horas y media, menos los sábados. Además se podrán inscribir exclusivamente, en los cursos de preaprendizaje, ex alumnos que hayan aprobado 4°, 5° y 6° grados.

Para el funcionamiento de los cursos, en las escuelas actuales, se necesitarán dos salones independientes destinados a taller de madera y metal, y economía doméstica y puericultura respectivamente.

Los maestros que se encuentren en condiciones de atender cursos de preaprendizaje, tendrán una bonificación en el sueldo, pudiendo también designarse maestros ayudantes que posean algunas de las especialidades que se establecen en el esquema siguiente:

Curso A. Hogar (niñas): economía doméstica (alimentación, vestido y vivienda); puericultura.

Curso B. Industrias (varones): carpintería, electrotécnica, imprenta y encuadernación, cestería y esterillado, talabartería, jabonería, mineraje (metalistería y aprovechamiento de rocas).

Curso C. Comercio (mixto): economía comercial, contabilidad, taquigrafía, idioma extranjero.

Curso D. Agricultura y Ganadería (mixto): cultivos, crías de animales pequeños, industrias de granja.

Estas actividades se practicarán de acuerdo a las características regionales.

C. — Perfeccionamiento profesional.

Simultáneamente con las escuelas de ensayo, funcionará el Instituto de perfeccionamiento profesional para los maestros, organizado sobre las siguientes bases:

I. El Instituto tiene por objeto:

1° Procurar la cultura general progresiva del maestro mediante:

- a) Cursos periódicos y permanentes de perfeccionamiento;
- b) Creación de estímulos para los maestros que realicen por su propio esfuerzo ese perfeccionamiento en Universidades, institutos particulares, etc.

2° Organizar el Laboratorio Paidológico (centro de investigación científica; desarrollo del niño, aptitudes profesionales, métodos de enseñanza, preparación de test mentales y pedagógicos, etc.).

II. El Instituto tendrá asimismo a su cargo, las siguientes secciones auxiliares:

- a) Publicaciones especiales en la Revista de Educación o en órganos propios.
- b) Organización y funcionamiento de bibliotecas, museos y laboratorios didácticos; de equipos circulantes de ilustración y consulta (libros, revistas, discos, películas cinematográficas, obras de arte, etc.).
- c) Transmisiones radiotelefónicas.
- d) Investigaciones, informaciones y estudios de antecedentes y realizaciones en el país y en el extranjero.
- e) Requerir la prestación de servicios de asesores técnicos.

D. — Promociones.

La cédula escolar contendrá las siguientes apreciaciones:

- | | | |
|-----|---|---|
| I | { | 1. — Lenguaje. |
| | | 2. — Matemáticas. |
| | | 3. — Dibujo. |
| | | 4. — Trabajo manual. |
| II | { | 5. — Educación física. |
| | | 6. — Educación patriótica, moral y religiosa. |
| | | 7. — Educación intelectual. |
| III | { | 8. — Educación estética. |
| | | 9. — Preaprendizaje general. |

El sistema de promoción de alumnos constituye una de las características principales del Plan Pedagógico, pues muestra de manera objetiva sus alcances y diferencias fundamentales con relación al actual. No siendo el saber lo que más interesa en el desenvolvimiento del niño, sino la forma como éste cultiva sus aptitudes y cómo se manifiestan sus posibilidades ulteriores con relación al medio en que le tocará actuar, se justifica que se dé más importancia a la apreciación global que a las cifras con que actualmente se expresa dicho saber en cada una de las materias del plan en vigor.

Ya el grado de instrucción del niño, expresado con cifras en las materias instrumentales, traduce el grado de desenvolvimiento mental correlativo que la adquisición de dichos conocimientos exige, por lo que no son necesarios otros elementos cuantitativos de juicio para valorar la capacidad intelectual de los escolares a los efectos de la promoción graduada.

Por estas razones se apreciará el aprovechamiento en las materias 1, 2, 3 y 4 con cifras de 1 a 10, como rige actualmente; los resultados obtenidos en cada aspecto del «Desenvolvimiento» y en los cursos indicados en el punto 9, se consignarán con los conceptos de «Suficiente» o «Insuficiente». Estas apreciaciones no se tomarán en cuenta para la promoción y serán ampliadas mediante fichas adecuadas que sirvan de guía a la colaboración del maestro, del médico y del hogar, y de fichas para la orientación profesional destinadas a los alumnos de los cursos de preaprendizaje general.

E. — Distribución del tiempo y del trabajo.

El tiempo y el trabajo se distribuirá por semana en la siguiente forma:

	G R A D O S					
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
I. Instrucción.						
1. Dibujo	2	2	1 ½	1 ½	1	1
2. Trabajos manuales	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½
3. Idioma	9	9	8	7	4	4
4. Matemáticas	6	6	6 ½	6 ½	4	4
II. Desenvolvimiento.						
5. Educación física	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½	1 ½
6. » moral y religiosa	1	1	1	1	1	1
7. » intelectual	2	2	3	4	4	4
8. » estética	1	1	1	1	1	1
III. Preaprendizaje general.						
9. Hogar, Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.....	—	—	—	—	12	12
Total de horas semanales.....	24	24	24	24	30	30

F. — Escuelas Rurales.

Estas escuelas rurales de ensayo, funcionarán de 9 a 12 y de 13 a 16 horas, pudiendo los alumnos asistir a cualquier turno, o a los dos. En uno y otro turno, se alternarán las clases de instrucción y desenvolvimiento con las actividades rurales en la medida que el maestro juzgue conveniente. Una de las aulas estará destinada para actividades de taller correlativas de las prácticas agrícolas e industriales de la región.

La Comisión considera conveniente establecer, a título de ensayo, escuelas rurales con un horario que contemple las necesidades de la vida del campo, respecto de las ocupaciones a que suelen estar sometidos los niños hijos de agricultores, ganaderos, tamberos, etc.

Ese horario, de 1º a 4º grados, debe extenderse en forma tal que la escuela permanezca abierta durante el mayor número

posible de horas diarias, a fin de que, dentro de un mínimo de tres por día, los padres opten por aquellas que más se concilien con sus necesidades.

G. — Bibliografía

1. AGUAYO A. M. Didáctica de la escuela nueva.
2. AGUAYO A. M. Pedagogía científica.
3. ALTEA CONDE DE La orientación profesional y la escuela.
4. BARNÉS DOMINGO La educación de la adolescencia.
5. BARNÉS DOMINGO Paidología.
6. BOON G. Aplicación del método Decroly.
7. CLAPARÉDE E. La orientación profesional.
8. DECROLY Y BOON Hacia la escuela renovada.
9. DECROLY O. Problemas de Pedagogía y Psicología.
10. DUVILLARD E. Las tendencias actuales de la enseñanza primaria.
11. FERRIÉRE A. La escuela activa.
12. FILHO LOURENÇO La escuela nueva.
13. HAMAIDE A. El método Decroly.
14. KERSCHENSTEINER G. La escuela del trabajo.
15. MADARIAGA CÉSAR La orientación profesional de los trabajadores.
16. MALLART Y CUTÓ J. La educación activa.
17. MERCANTE VÍCTOR La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas.
18. MERCANTE VÍCTOR Paidología.
19. MESSER A. La Filosofía actual.
20. MESSER A. Pedagogía y Filosofía.
21. MIRGUET VÍCTOR La educación de la mujer contemporánea.
22. PIZZURNO PABLO Medio siglo de acción cultural.
23. TOMÁS Y SAMPER La orientación profesional.
24. VON UESCKÜL Ideas para una concepción biológica del mundo.

CAPITULO III
PROGRAMAS

A. - INSTRUCCION

PROGRAMA DE DIBUJO

Observaciones e instrucciones

1. El aprendizaje del dibujo en la escuela primaria tiene por fin general guiar la impresión y cultivar el poder de expresión personal y el poder de representación, tan útiles como instrumentos de la cultura, educativo y completo como la palabra hablada y escrita; y como fin superior y último adquirir el poder receptivo del sentido y goce estético.

2. Teniendo en cuenta el desarrollo de la expresión gráfica del niño y las conclusiones pedagógicas e higiénicas determinantes de la marcha del aprendizaje, este programa exige:

- a) Tener en cuenta *los tipos y grados de aptitud* para el dibujo.
- b) No sujetarse estrictamente al material indicado como modelo sino al principio psico-pedagógico que supone cumplir.
- c) Crear, perfeccionar y completar estos modelos constantemente, respetando siempre el desarrollo mental del niño.
- d) Y finalmente tener en cuenta que sólo es correctivo y estimulante el ejemplo dado con prudencia, que la corrección prematura confunde y hace enmudecer al niño, que las reglas y la abstracción perjudican su instrucción, su espontaneidad, y lo más grave de todo es ridiculizar o despreciar los esfuerzos del alumno.

3. Este programa contiene ejercicios de la siguiente naturaleza para todos los grados:

- I. Dibujo Libre (D. L.).
- II. Dibujo del Natural (D. N.).

III. Dibujo de Memoria (D. M.).

IV. Dibujo Decorativo y Geométrico (D. D. G.).

V. Dibujo y trabajo manual asociados a la «Instrucción» y al «Desenvolvimiento».

No sería posible señalar a cada uno de estos aspectos una finalidad especial, pues todos concurren, de acuerdo al valor relativo expresado, a cultivar el sentido y goce estético, a cultivar el poder de expresión personal y de representación, y a la vez adquirir habilidad técnica para el dibujo. Su alcance como asignatura es instrucción casi completamente formal.

El dibujo libre, el de memoria, el del natural, el decorativo y geométrico deben practicarse en todos los grados, alternando unos y otros; pueden también realizarse dentro del tiempo fijado a las demás asignaturas.

Aun en una misma clase pueden practicarse actividades de diversa índole según las comodidades y los elementos de que dispongan el grado, los alumnos y según las aptitudes y preferencias de éstos.

4. El D. y el T. M., se emplearán en íntima conexión con las demás asignaturas y el maestro debe buscar y multiplicar esas conexiones, por cuanto constituyen recursos de ilustración y de interpretación, para completar el proceso mental en la adquisición del conocimiento. Así, en Matemáticas facilitando la comprensión de la medida y el cálculo con la manipulación de la arcilla, el cartón, papel, madera; reproduciendo y practicando operaciones relacionadas con las actividades de la localidad (almacén, tienda, lechería, carbonería, quinta, etc.); en Historia y en Geografía reproduciendo y modelando viviendas, relieves de las regiones estudiadas, diseñando croquis, mapas, ambientes naturales y costumbres sociales; en Ciencias Físico - Naturales con la búsqueda y colección de materiales, arreglos de los mismos en cajas de cartón, o soportes de madera, preparación de aparatos para experimentos, construcción y empleo de acuarios, terrarios, insectarios, etc.

D. y T. M. tienen en los grados 1º a 6º, una finalidad educativa por cuanto constituyen un medio de adquisición, de aplicación, de control de los conocimientos. Conviene por lo tanto, correlacionar estas actividades con todas las materias y particularmente con el cálculo, las medidas y el Idioma en los

grados 1° y 2°, y con las Ciencias Físico - Naturales, Geografía, Historia en los grados 3° y 6° (1).

Estas directivas que enfocan el programa de todos los grados, y la bibliografía que acompaña a la materia, son fundamentales para la orientación del maestro. Con la lectura de las obras indicadas podrá adquirir una clara visión de los problemas pedagógicos que plantea esta asignatura y podrá encauzar con eficiencia la marcha del aprendizaje, si no olvida que *tiene mayor importancia la actividad del alumno, provocada, mantenida y guiada por estímulos apropiados*, que la enseñanza académica o el dibujo acabado; y que en D. como en T. M. *se aprende más que se enseña* por lo que no hay necesidad imprescindible de profesores especiales o del maestro que sea buen dibujante, sino de educadores que conozcan el alma del niño y los contenidos científicos de la materia para dirigir con acierto la interacción del sujeto y objeto, sin olvidar esta gran verdad expresada por el profesor Pizzurno: *«Todos los niños tratan de dibujar. Ese gusto sólo lo pierden cuando se les enseña aplicando un método que comprime en lugar de desenvolver su espíritu de iniciativa y su espontaneidad»*.

Bibliografía

AGUAYO A. M.	«Didáctica de la Escuela Nueva».
FALCINI LUIS	«El lenguaje gráfico».
GAUPP ROBERT	«Psicología Infantil».
LÓPEZ VELASCO ELISA	«La Práctica del Dibujo en la escuela primaria».
LOMBARDO RADICE	«Lecciones de Didáctica».
MALHARRO MARTÍN A.	«El Dibujo en la escuela primaria».
MASRIERA VÍCTOR	«Manual de Pedagogía del Dibujo».
MEDINA BRAVO M.	«Metodología del Dibujo».
MERCANTE VÍCTOR	«Metodología».
MEUMANN ERNESTO	«Pedagogía Experimental».
ROUMA GEORGES	«El lenguaje gráfico del niño».

Las obras con negrita son las fundamentales para las consultas que se aconsejan al maestro. Rouma, Gaupp y Meumann tratan el problema psicológico que plantea el dibujo; Masrie-

(1) En el dibujo libre se sugerirán temas de carácter nacionalista, no sólo en lo que representa lo visto por el niño, sino también en lo que significaría la expresión de sus sentimientos desde el punto de vista de la Historia Nacional: «El descubrimiento de América», «La jura de la bandera», «La muerte de Cabral», «El ejército de San Martín pasando los Andes», «La mañana del 25 de Mayo de 1810», «El desfile de nuestro ejército».

ra, Aguayo y Falcini, del aspecto pedagógico general; y López Velasco, Medina Bravo, Malharro y Mercante, de la metodología de la materia y sus aplicaciones en la escuela primaria para el T. M. (Schmitt, Pizzurno y Valls abordan el estudio y metodología del trabajo manual).

PRIMER GRADO

I. Dibujo Libre.

Desde la entrada del niño a la escuela, se estimulará la producción libre del dibujo en todas las circunstancias, dentro y fuera del aula, para que sus mismas expresiones constituyan la base y punto de partida del aprendizaje.

- a) Dibujo libre espontáneo con lápices, tizas, tintas y pinturas de todo lo que asome al recuerdo o imaginación del niño, evitando que en ningún caso, éste haga copia de estampas.
- b) Dibujo libre sugerido: un partido de fútbol, los niños en la puerta de la escuela; un día de fiesta en la plaza; visita a la juguetería; una escena de campo (cosechando trigo, arriando ganado); escenas donde estén presentes el auto, o el tren o el aeroplano; el niño, el animal, el coche o el carrito, motivos que llaman poderosamente su atención.
- c) Compaginar y conservar sin corregir los dibujos libres, espontáneos y sugeridos; tomar nota acerca de su poder de interpretación y posibilidades de ejecución, desde el monigote o esquema al paisaje y sentido del color y de la forma.

II. Dibujo del natural.

1º Ejercitación de la actividad sensorial, la observación y atención subjetivo-objetivo (elección de la imagen que le agrada) en la expresión de formas y sentidos del color mediante el recortado de revistas y conversación recreativas sobre: temas de cocinas, instrumentos de agricultura, fenómenos atmosféricos, animales y plantas.

2. **Dibujo recorte:** Recortar papeles de colores fuertes sobre siluetas reproducidas en series de 8, 10 o más. (Puede utilizarse el multicopia). Cada alumno elegirá el modelo y el color. Pegar las formas recortadas en el cuaderno.

3. **Conocer los colores de su caja de trabajo.** Variados ejercicios de distinción sensible. Colorear a discreción las formas recortadas.

4. Sin atender ni a la proporción ni a la perspectiva, desarrollar una serie de clases sobre los modelos que se expresan a continuación. Estas se presentarán a la observación por un minuto y luego se ocultarán. Pocas indicaciones y ninguna corrección. Coloreado a discreción.

a) **Objetos cuya forma el niño traduce en una línea:** aguja, lasagitaria, cucurucho y flecha de papel, etc.; en líneas curvas: boina, bandeja circular, plato, esfera de reloj, moneda, aro, rueda, etc.; cosas que se traducen en elementos rectos y curvos: paleta de freír, raqueta de tennis, llave, pipa, lupa.

b) **Hojas sueltas, grandes y de contorno liso:** magnolia, laurel, limón, álamo, eucalipto, naranjo, trigo, maíz, etc.; hojas de borde recortado: hiedra, vid, melón, malva, etc.

El maestro dará preferencia en este caso a los modelos tomados de la flora local.

c) **Insectos planos:** mariposas y libélulas.

III. Dibujo de memoria.

1. **Evocar la imagen de objetos ausentes que el niño conoce y hacerlos dibujar y pintar:**

a) **Del ambiente doméstico:** pava, cacerola, botella, pala, sartén, etc.

b) **D. de M. de modelos que han servido en clases anteriores de dibujo natural.**

IV. Dibujo decorativo y geométrico.

1. **Modelado de baldositas.**

a) **Prismas cuadrados y rectangulares de muy poca altura; pintarlos de blanco y negro; ordenarlos como mosaicos, alternando los colores;**

- b) La misma serie geométrica de mosaicos de cartón, recortadas con tijera;
 - c) La misma serie, dispuesta linealmente, formando cenefas;
 - d) Cenefas, combinando cuadrados, rectángulos y triángulos cuyos lados estén en la proporción de uno a dos. («Metodología» de Medina Bravo, páginas 22, 30 y 31).
2. Variados ejercicios de decoración, por repetición de modelos:
- a) Formas simples sobre líneas derechas, curvas, quebradas, onduladas, paralelas, sirviendo de ejes.
 - b) Decoración del rectángulo y del círculo por medio de pequeños elementos: puntas, rasgos derechos o curvos; botones, semillas, granos, cifras, letras, etc., por repetición y alternación.
3. Ejercicios de invención. Aplicación de los colores de la caja de trabajos del niño.

V. Dibujo y trabajo manual asociado a la «Instrucción» y al «Desenvolvimiento».

(Ver punto 4 de las Instrucciones).

SEGUNDO GRADO

I. Dibujo libre.

Como en el grado anterior, (D. L. punto 1) se estimulará la producción libre del dibujo empleando el papel más económico y aconsejando el uso moderado del color:

- a) Representación gráfica de cuentos que saben o que pueden inventar los alumnos. Ejercicios verdaderamente libres que estimulan la acción creadora del niño y muestran la interpretación de forma y color.
- b) Sugerir temas del medio social y ambiente doméstico que rodea al niño para llevar su observación sobre la realidad: el jardín, el gallinero, la huerta, la estancia y su ganado, escenas de la calle, medios de transporte, etc. Representación gráfica y colorido a discreción. Evitar la copia de estampas y la ayuda en la casa que substituya al esfuerzo personal.

II. Dibujo del natural.

1. El arco iris a través de un prisma de cristal (espectro solar). Trozos de vidrio con los colores azul, amarillo y rojo para obtener por superposición el verde, anaranjado y morado. Recortar tiras de papel con los colores del iris y pegarlos en el orden correspondiente en el cuaderno o libro compaginado. Poner a disposición del alumno, tubos con los colores fundamentales y obtener por aguada los secundarios. Formación de la escala cromática, disponiendo sectores coloreados sobre un disco de cartón.

2. Sin atender ni a la proporción ni a la perspectiva, desarrollar una serie de clases sobre *formas en contraste*:

- a) Cuchara y tenedor; tijera y lupa; martillo y cuchillo; tenedor y cuchillo; tijera y martillo; hojas naturales lanceoladas y estrelladas; ovaladas y palmeadas; etc.
- b) Dibujo de un niño y una niña; de niños con distinta indumentaria;
- c) Naranja y pera; limón y manzana; banana y granada; pera y banana; o frutas del ambiente por contraste de formas.

Los modelos se presentarán a la observación por un minuto y luego se ocultarán. Indicaciones impersonales, ninguna corrección ni ayuda individual. Coloreado a discreción.

III. Dibujo de memoria.

1. Despertar ideas asociativas, reforzar imágenes sensibles y ejercitar el sentido de representación gráfica, mediante los temas que siguen: de un objeto descrito verbalmente de los que han servido de modelos en clases anteriores de D. N.; de un hecho presenciado por los alumnos en sus paseos; de un hecho narrado por el maestro.

2. Después de una conversación recreativa pueden ser representados gráficamente: un carrito verdulero empujado por el vendedor; el vendedor de factura; un caballo tirando un carrito; el mono o el oso del gitano; desfile de animales de circo; acorralando ganado; una escena de ordeño; cosechando maíz, trigo, etc.; la yerra.

IV. Dibujo decorativo y geométrico.

1. Modelados de mosaicos:

- a) Triangulares, equiláteros, cuadrados, cuadrilongos, de muy poca altura pintarlos con dos o más colores a elección;
- b) La misma serie geométrica de cartón recortado;
- c) Construcción de cenefas con estos prismas, dejando que se manifieste libremente la inventiva del alumno;
- d) Dibujo y pintura de las cenefas así preparadas. («Metodología del Dibujo» de M. Medina Bravo, pág. 38).

2. Variados ejercicios de decoración, por repetición, alternación, progresión, simetría, sobre líneas directrices o en figuras geométricas como en el grado anterior.

3. Disposiciones ornamentales, ideadas por los alumnos, sobre objetos por ellos construídos; ídem en un álbum, en tapas de cuaderno, en el libro compaginado en clase. Aplicación de colores binarios.

V. Dibujo y trabajo manual asociado a la «Instrucción» y al «Desenvolvimiento».

(Ver las Instrucciones, punto 4).

TERCER GRADO

1. Fomentar la imaginación reproductora y creadora, apreciar el grado de preparación del niño en diversos momentos del año escolar, descubrir sus preferencias y el desarrollo de sus sentimientos estéticos, comparando estos trabajos con los de los años anteriores. Dibujos espontáneos en la escuela y en la casa.

2. Dibujo libre sugerido. Recordar particularidades y observaciones sobre el modelo. Utilización del colorido en los siguientes temas: la plaza, o la calle, o el huerto, o el campo, una escena a pleno sol o bajo la lluvia, etc.

Esta producción del niño (D. L. espontáneo y D. L. sugerido) será recogida y guardada como en los grados anteriores, para comparar los adelantos y las dificultades de ejecución.

II. Dibujo del natural.

1. Ejercicios prácticos sobre intensidad del color. En una tira de papel blanco se indican seis rectángulos: en el primero se pasa una vez el lápiz; en el segundo dos veces, una horizontal y otra vertical; en el tercero se pasan tres capas, etc., empleando los colores fundamentales y binarios. Idem para la sombra, luz y penumbra; disponer los mismos en tres rectángulos y mostrar la similitud con un modelo que reciba luz fuerte de izquierda o de derecha (jarrón vidriado).

2. Los D. L. realizados en las primeras semanas de clase pondrán de manifiesto que todavía los alumnos tienen que vencer las dificultades de tamaño relativo, de situación y proporción. Los ejercicios de este grado conducirán a dirigir la observación para vencer gradualmente esas dificultades, mediante lo siguiente:

- a) Tres embudos de distinto tamaño que se proyectan sobre un fondo formado por una cartulina o papel brillante de color, y de forma rectangular.
- b) Tres o cuatro macetas u otras piezas de cerámica, prefiriendo formas cónicas de diversos tamaños y colocados unos sobre otros, con partes ocultas.
- c) Observar la situación no sólo con respecto al fondo, sino de lejanía, situación relativa, proporción, perspectiva, luz y color, en: un jarrón, con amplias manchas, vidriado en negro, un rectángulo de cartón detrás, unas ramas de junco o de espigas de trigo; un grupo formado por una bandeja circular, una botella y un embudo; un jarrón coloreado y dentro un grupo de flores compactas y desiguales en la altura; compuestos de dos o tres cuerpos en los que intervengan vasos, copas, jarros, platos, bandejas, frutas, legumbres, etc.
- d) Colores en contraste: un animal blanco sobre suelo verde; un tejado rojo bajo un cielo azul; árboles con flores o frutas en contraste.

III. Dibujo de memoria.

Traducir gráficamente lo que fué impresión visual:

- a) De hechos u objetos observados por los alumnos: la cocina de mi casa; un carro empantanado; una persona bajo la lluvia; un partido de fútbol.

- b) De hechos experimentados por todos los alumnos: una fiesta patria; una visita a la feria, a la usina, a la tienda, al almacén, a la biblioteca pública, etc.
- c) Dibujos de memoria de modelos que sirvieron en clases anteriores del natural.

IV. Dibujo decorativo y geométrico.

1. Doblar, recortar y pegar papeles:
 - a) Papeles cuadrados, plegados en cuatro dobleces para obtener formas estrelladas; dar a estos cortes las aplicaciones que el ingenio de cada alumno lo permita; pegado de los mismos; iluminar libremente las figuras que resulten.
2. Con líneas rectas, curvas y quebradas formar conjuntos decorativos como las guardas griegas.
3. Superposición parcial de figuras geométricas para obtener motivos de decorado moderno, aplicando colores velados.
4. Modelado de mosaicos y cenefas (prismas romboidales y exagonales). Creación imaginativa de mosaicos.
5. Combinación de formas nuevas tomadas de la geometría o de la naturaleza (objetos usuales: flores, frutos, insectos). Primeros ejercicios de simplificación y de regulación (estilización). Disposición de los elementos obtenidos sobre líneas directrices o en figuras geométricas.
6. Ejercicios de composición decorativa sobre trabajos en madera y en labores femeninas.

V. Dibujo y trabajo manual asociado a la «Instrucción» y al «Desenvolvimiento».

(Ver las Instrucciones generales, punto 4).

CUARTO GRADO

I. Dibujo libre.

1. Como en los grados anteriores y siguiendo las mismas instrucciones, se estimulará la expresión personal y la representación gráfica mediante el D. espontáneo y sugerido.

- a) Dibujo espontáneo. Será verdaderamente libre, ya se realice en la escuela o en la casa.

- b) El dibujo libre sugerido versará: reproducción de cosas; escenas, paisajes observados en los paseos; interpretación gráfica de escenas en la plaza, o en la calle, o en el huerto, o en el campo, a la mañana o al atardecer, al mediodía o a la noche, en primavera o en verano, o en otoño, o en invierno.

II. Dibujo del natural.

1. Ampliar los ejercicios del grado anterior sobre intensidad de los colores. Relacionar la calidad con la intensidad, así: en una tira de papel blanco se trazan nueve rectángulos contiguos; en el de los extremos se ponen, en uno azul y en otro amarillo; en los siete rectángulos intermedios se gradúan las mezclas de ambos colores de tal suerte que el del medio tenga partes iguales de uno y otro color, que en los tres de la izquierda predomine el azul y en los tres de la derecha el amarillo. En esta escala se observará que cada matiz depende de la calidad e intensidad relacionada; nuevas escalas se formarán con los colores fundamentales. Observar las diversas tonalidades de las escalas cromáticas, así formadas en la naturaleza.

2. Observación e interpretación de los siguientes temas:

- a) Color, situación, forma y tamaño de conjuntos formados por un plato, un jarrón y dentro un grupo de flores de la región. Variar el vidriado y los colores de la loza y los grupos de flores.
- b) Situación, luz y perspectiva en un cuerpo esférico al lado de un cilindro: cafetera y tetera; botella y melón; jarra y farolillo veneciano, etc.
- c) Entre plano horizontal y vertical, situar la palangana y la jarra que sirven de modelo.

3. Cultivo del sentido y goce estético, aplicando las escalas cromáticas estudiadas. «A todo trance hay que buscar las oportunidades de percibir coloraciones bellas, saliendo al campo, al mar, a la montaña; haciendo notar los contrastes del cielo, los colores de las nubes, los esplendores de los crepúsculos, las variantes de las grandes masas de agua o de nieve ante los rayos solares, los caprichos de la luz a través de la lluvia, o el humo, los reflejos sobre el río o el canal; incluso los efectos de los haces inquietos que despiden los faros o los hornos de

hogueras en la noche oscura. Los efectos de estas sensaciones en el espíritu son de tan alta categoría como los de una bella música que se oyera en silencio y con emoción».

III. Dibujo de memoria.

1. Interpretar y traducir gráficamente la visión de hechos de la historia patria dramatizada en clase; de impresiones recogidas en sus juegos, paseos y estudios; de experimentos hechos en clase; de un paisaje descrito por el maestro, donde figuren árboles, fuentes, casas y animales; de algo acaecido al cabo de algún tiempo en la escuela o en el pueblo.

2. Sugerir direcciones y movimientos para vencer las dificultades que implica la proporción y la relación. Posición relativa de las distintas partes del cuerpo del ser que se mueve: un niño que da un puntapié a la pelota, un caballo parado y otro a la carrera; las ropas de una dama ante un fuerte viento, etc.

IV. Dibujo decorativo y geométrico.

1. Encerrar el contorno de modelos de hojas palmeadas (parrá, hiedra, malva, etc.) en un polígono de visuales que enlazan los puntos destacados de su periferia; reproducir dentro de esta figura geométrica el modelo correspondiente. Repetir el dibujo del mismo modelo con arreglo a un ritmo empleando el calco, hasta formar frisos decorativos. Coloreado con varios tonos combinados. Idem en frutos, flores y animales.

2. Encajado de paisajes con el auxilio del rectángulo abierto en un cartoncito, para dar paso a las visuales que diseñan la periferia de aquél. («Metodología» de M. Medina Bravo).

3. Estudio de nuevos elementos decorativos sacados de las flores, de los animales y de la geometría. Estilización de formas elegidas por cada alumno y dibujadas del natural.

4. Ejercicios de composición decorativa para aplicar en los trabajos de los varones y en las labores femeninas.

V. Dibujo y trabajo manual asociado a la «Instrucción» y al «Desenvolvimiento».

(Ver instrucciones generales, parte 4).

QUINTO Y SEXTO GRADOS

1. Los objetos del trabajo en los cursos A, B y C de preaprendizaje general deben servir de modelo para expresar mediante el dibujo:

- a) Representación geométrica, en una escala determinada, del objeto que han de hacer.
- b) Corte vertical y horizontal del mismo.
- c) Dibujo representándolo en perspectiva.

2. Ejercicios sobre perspectivas en cuerpos geométricos: cubo, prisma, pirámide, cilindro, cono.

3. Ejercicios de decoración aplicados a los mismos trabajos de preaprendizaje: grabados en hueco y en relieve, foto-mecánicos, pintura y escultura en madera y en piedra.

PROGRAMA DE TRABAJO MANUAL

Observaciones e instrucciones

1. Los trabajos manuales en los grados 1° a 6° tienen un carácter esencialmente educativo por cuanto contribuyen a aclarar o reforzar imágenes, comprobar y precisar ideas, hacer más objetivo y experimental el aprendizaje como se expresa en el punto 4 de las instrucciones sobre el Dibujo. Este aspecto es de singular importancia en la enseñanza, por cuanto es por el hacer manual que se tiende a suprimir el verbalismo y la instrucción libresca. Por esto el trabajo manual es correlativo a todas las asignaturas y puede realizarse en el curso de cualquiera de éstas.

2. Además de esos trabajos, hay actividades manuales que constituyen una técnica de clase, para extenderlos e intensificarlos poco a poco hasta llegar al pequeño taller de preaprendizaje general. Estos trabajos consistirán, de 1° a 6° grados, en componer objetos útiles para el hogar; cortar, plegar, modelar; trabajos en cartón, madera y metal; actividades en el jardín y en la pequeña granja escolar; labores de aguja, prácticas de cocina y otros trabajos domésticos que preparen a la niña, mujer de mañana, para ser buena madre, o buena ama de casa.

3. El trabajo manual, ya como método de instrucción o ya como aprendizaje técnico, de utilidad práctica, tiene los siguientes fines, sintetizados por el profesor Pizzurno:

- I. Despertar el gusto y amor por el trabajo en general.
- II. Desarrollar la confianza del niño en sí mismo.
- III. Acostumbrar al orden, la exactitud, el aseo y la corrección.
- IV. Inspirar respeto por el trabajo manual por tosco que sea.
- V. Promover la atención, interés, aplicación, perseverancia, paciencia y voluntad.
- VI. Perfeccionar la vista y el sentido de la forma.
- VII. Dar una habilidad manual general.
- VIII. Desarrollar las fuerzas desde el punto de vista físico.

De acuerdo con estos fines, el Trabajo manual constituye una materia verdaderamente formal, pues no se trata de que el niño aprenda a esterillar, o fabricar cajas de cartón, o cepillar madera, o cultivar verduras, como un aprendiz de oficio, sino de adquirir un instrumento más, como el dibujo y el idioma, útil al desenvolvimiento general de su persona. En tal sentido el programa ofrece la mayor variedad posible de asuntos que interesan al niño y le preparan para la vida; indistintamente para la vida de los oficios y para la vida de las profesiones liberales, puesto que en unas y otras, se necesita atención, exactitud, perseverancia, paciencia, confianza en sí mismo, autocontrol, y todo esto lo debe dar la escuela del trabajo, del hacer manual.

4. Este aspecto pedagógico del trabajo manual exige que la enseñanza esté a cargo del maestro de la escuela primaria; es necesario que «debajo de la blusa azul del trabajador manual esté el educador, el pedagogo, el maestro».

El mismo trabajo, con las mismas herramientas, tiene alcances diferentes según los fines que se persiga y los métodos que se empleen: unos pueden ser educativos y otros exclusivamente técnicos y profesionales. Siendo aquéllos los que deben primar en la escuela elemental sobre todo en los grados inferiores y medios, la enseñanza del trabajo manual como la del

Dibujo deben estar a cargo de los maestros de clase, pudiendo los que tengan aptitudes especiales para estas asignaturas, colaborar con toda su escuela, ya sea dirigiendo la clase o secundando a sus colegas.

5. De acuerdo a estas instrucciones se practicarán en los grados 1° a 6° las siguientes manualidades:

- I. Actividades asociadas a las demás asignaturas.
- II. Trabajos propios del varón.
- III. Labores femeninas.

PRIMER GRADO

I. *Actividades asociadas a las demás asignaturas.* (Ver punto 1 de las instrucciones sobre el trabajo manual y punto 4 de las referentes a dibujo).

1. La Bandera y el Escudo: recortar, pegar y dibujar estos símbolos de la Patria.

2. Modelado de objetos macizos empleando sólo los dedos (bolitas, lápiz sin punta, banana, etcétera).

3. Compaginar un pequeño libro: plegar, coser, cortar, ilustrar y escribir. (Doblar cuidadosamente una hoja de papel blanco económico, tamaño barrilete, hasta obtener pliegos de 16 hojitas, las que formarán el libro; sujetar éstas con cordones de colores vivos; cortar las hojas; numerar las páginas en el ángulo superior derecho; poner en la portada un título a elección; en las páginas irán dibujos, recortados de revistas ilustradas, palabras y frases, ejercicios de cálculo, etcétera. (Se podrá ilustrar las páginas con el auxilio del multicopia).

4. El mayor número de ejercicios de este grado, está en correlación con las matemáticas: modelar bolitas y dados con arcilla; cortar papel para cartelitos y naipes aritméticos; cortar cartón para fichas de dominó; hacer números y figuras geométricas con alambres; construir ábaco individual con botones, bolas o semillas; reloj, monedas, ladrillitos y mosaicos con cartón.

5. Plantas y animales de jardín.

El jardín en la casa y en la escuela; cuidados que se deben prodigar: renovar la tierra, limpiar de maleza, regar, carpir, trasplantar, protegerlas del sol fuerte o helada, suprimir bro-

tes y ramas viciosas; recolectar la cosecha. Preparar ramos y arreglar floreros; recolectar bulbos, papas y semillas; seleccionarlos, clasificarlos y conservarlos; conocimiento de los animales amigos de las plantas; librarlas de parásitos y animales dañinos.

SEGUNDO GRADO

I. *Actividades asociadas a las demás asignaturas.* (Ver punto 1 de las instrucciones sobre Trabajo manual y punto 4 de las referentes a Dibujo).

1. Recortado de revistas: herramientas del agricultor, del albañil, del carpintero; animales y plantas; poner título a los mismos y dar el colorido a discreción.

2. Continuar con el modelado de objetos macizos (frutas, legumbres, cubo, prisma) e iniciar el modelado de objetos huecos empleando sólo los dedos (cerámica, tubos, macetas esféricas y cónicas).

3. Plegados aplicando el cuadrado y el rectángulo hasta obtener: bolsitas para granos, botes, cunas, cajas, casas, torres, arbolitos.

4. Compaginar un librito como se indica en el punto 3 del grado anterior. Ilustrar sus páginas con dibujos coloreados y con recortes correspondientes a temas de idioma y matemáticas. Empleo del multicopia.

II. *Trabajos propios del varón.*

5. Continuar con las prácticas del jardín, extendiéndolas a la huerta.

6. Cuidado de animales pequeños.

a) El gallinero: albergue alimentación de las aves; limpieza y destrucción de parásitos; reproducción; cuidado de pollitos.

b) Pajareras: ídem, ídem.

c) Conejeras: albergue, alimentación y reproducción;

d) La colmena: representación corporal de una vivienda (abejas, panales y cera).

7. Visitas a jardines, huertas y granjas de la localidad:

a) Observar gallinas, palomas, conejos, plantas, flores y frutales más comunes de la región;

- b) Coleccionar plumas, huevos, nidos, semillas, gajos, insectos, etcétera.

III. *Labores femeninas.*

8. Costura:

- a) Uso de la aguja y del dedal;
- b) Bastilla, hilván, pespunte, trencilla, punto atrás, punto oblicuo;
- c) Aplicaciones diversas: adornar un pañuelo de bolsillo, una servilleta de mesa, una alfombra pequeña;
- d) Accidentes ocasionales por manejo torpe de las agujas de coser y de tejer.

9. Quehaceres del hogar:

- a) Uso del felpudo de esparto o de hierro a la entrada de la escuela y de la casa;
- b) Disponer la mesa para el desayuno y te de la tarde; limpieza y cuidado de los utensilios; prácticas de urbanidad en la mesa.

10. Arreglo del aula con plantas y flores del jardín de la escuela y de la casa. Técnica en la preparación y arreglo de ramos, floreros y canastas.

TERCER GRADO

I. *Actividades asociadas a las demás asignaturas.* (Ver punto 1 de las instrucciones sobre Trabajo manual y punto 4 de las referentes a Dibujo).

1. Recortado y construcciones de cartón: cuerpos geométricos estudiados; tableros de damas; cajas con tapa.

2. Compaginar un libro como en los grados anteriores y ponerle tapas de cartón; ilustrar éste con escenas o paisajes, guardas griegas o motivos indígenas; prácticas elementales de imprenta y encuadernación; empleo del multicopia fabricado por los mismos alumnos.

3. Continuar con el modelado y trabajos en relieve, empleando los dedos, espátula y palillos.

4. Ilustración de deberes sobre Idioma, Cálculo y Naturaleza como lo indican los programas respectivos.

II. Trabajos propios del varón.

5. Actividades sobre cultivos, crías y aplicaciones industriales. Continuar con las prácticas del año anterior: cuidados de plantas y animales pequeños.

6. Visitas a los campos de cultivo y estancias vecinas:

a) Colecciones de pastos naturales y plantas forrajeras de cultivo;

b) Colección de cereales. Representación corporal de silos, parvas y de la estancia con sus cultivos y ganados.

7. Experimentación sobre germinación y desarrollo de los principales cereales de la región.

8. Preparación de un insectario para observar langostas, mariposas, hormigas, abejas, etcétera.

III. Labores femeninas.

9. Prácticas de costura:

a) Hilván, bastilla, respunte, punto atrás, punto oblicuo, punto en cruz y alternado, punto de festón y sobrecostura, empleando pequeños pedazos de géneros que la alumna pueda traer de la casa;

b) Aplicación de los puntos estudiados en costuras simples.

10. Realización de algunos trabajos útiles para el hogar:

a) Compostura de su ropa o la de sus hermanitos, o composuras con fines de beneficencia, vistiendo a niños pobres de la localidad con prendas en desuso;

b) Dobladillar repasadores, servilletas, pañuelos para la familia, polleras de uso común;

c) Asentar las costuras de las camisas;

d) Pegar botones y zurcir medias.

11. Prácticas muy simples de cocina a realizarse en el aula.

CUARTO GRADO

1. Construcción de acuarios, terrarios, insectarios y empleo de los mismos en clases de Ciencias Naturales, Trabajos de expresión corporal, correspondientes a todas las asignaturas.

2. Modelado. Continuar con la realización de trabajos de relieve y vaciado en yeso. Reproducción de plantas, flores, frutas; de animales y de minerales, estudiados.

3. Cartonado y papel.

- a) Ejercicio de plegado sobre figuras geométricas. Construcción de figuras. Idem de papeleras, tarjeteras, rinconeras, barcos, pajaritos, etc.;
- b) Entrelazado y trenzado. Ejercicios preparatorios. Marcos y motivos ornamentales. Tejido, recortado y picado;
- c) Recortado, plegado y entrelazado del cartón. Construir marcos, cajas, útiles, etc.

II. Trabajos propios del varón.

1. Prácticas de horticultura. Formación de pequeños viveros florales, forestales y frutales.
2. Cría y cuidado de animales pequeños (peces, conejos, pajaros, aves de corral, insectos). Prácticas de taxidermia.
3. Trabajos en madera. Construcción de objetos sencillos de uso común. Manejo de la sierra, del cepillo, del formón, del buril. Cortar, cepillar y contornear la madera. Ensambladuras simples; empleo de la cola.

III. Labores femeninas.

1. Continuar con las prácticas del grado anterior.
2. Aplicaciones de los puntos estudiados sobre costuras simples: almohadillas, taburetes, carpetas con pedazos de paño, seda, terciopelos y otras telas que sobren en los hogares de las alumnas.
3. Confección y compostura de ropa blanca para uso de las mismas alumnas, de las madres o hermanitos.
4. Confección y arreglo de ropas con fines de beneficencia (para cantinas maternales, casas-cunas, canillitas y todo niño pobre de la localidad). Para esto se pueden solicitar telas a las cooperadoras escolares, sociedades de beneficencia, fábricas, etcétera.

QUINTO Y SEXTO GRADOS

I. Trabajos en madera.

Sistematizar los ejercicios en pequeñas construcciones:

1. Ensambladuras simples: derecha, oblicua, a media madera, a cola de golondrina, etc.

2. **Escultura y grabado:** acanalado, embaldosado, imbricado, grietado, denticulado, diamantado, vermiculado, grecas, ondas, enlazados.

3. **Ornamentación de la madera mediante la pintura de figuras geométricas, de insectos, de hojas estilizadas; inscripción de letras.**

4. **Pequeñas construcciones con la aplicación del cálculo, dibujo geométrico y dibujo decorativo, empleando los motivos ornamentales estudiados: marcos rectangulares y octogonales para cuadros, para relojes, etc.; cajas sin tapas, paneras, carretillas, alcancías, cajas para útiles escolares, etc.**

II. *Trabajos en metales.*

Conocer y destacar las propiedades de los metales de uso más común y las condiciones en que pueden ser trabajados. Pequeñas construcciones con alambres y láminas de cinc, hierro batido, cobre, estaño, etc.

1. **Confección de sólidos geométricos, del litro, de jarros, de cadenas de agrimensor, etc. Empleo de la tijera; cortar latas; soldadura y limado.**

2. **Pequeñas construcciones con cinc o láminas de hierro batido: cajas para bombones, alhajas, etc.**

3. **Con láminas de hierro: consolas, enjugador de frascos, trébedes, secadores de servilletas, etc.**

III. *Trabajos manuales asociados a las demás asignaturas.*

1. **En Física, construir una grúa, una balanza, un polipastro, una báscula, un pesacartas, bombas aspirantes, fuente intermitente, torniquete hidráulico, ludión, péndulo eléctrico, etc.**

2. **En Geografía, preparar planos de la localidad, de la Provincia, del país, indicando las alturas con clavos o alambres y con arcilla.**

3. **En Historia, reproduciendo elementos arquitectónicos y arqueológicos, escudos de la Provincia y de la Nación.**

4. **En Historia Natural, modelando hojas, flores, frutos. Colección de maderas, preferentemente de la región y del país, con referencias sobre los árboles que las producen, cualidades que presentan y aplicaciones más comunes.**

IV. Tecnología.

Las visitas a fábricas, talleres, establecimientos agropecuarios y demás industrias de la región proporcionarán la siguiente información:

- a) Conocimiento de las herramientas, instrumentos, utensilios y máquinas empleadas en las respectivas actividades: origen, caracteres, construcción, empleo;
- b) Conocimiento de las principales materias empleadas en las mismas: origen, fabricación, propiedades, usos.

PROGRAMA DE MATEMATICAS

Observaciones e instrucciones

Para la aplicación de este programa debe tenerse bien presente:

1° Que en su finalidad material, el aprendizaje de las matemáticas permite a los niños iniciarse en las operaciones del cálculo, de la medida, del espacio y de la forma, facilitándole los medios de resolver problemas y cuestiones usuales así como el de hacerle apto para comprender, representar, valorar y calcular magnitudes que se presentan en innúmeras circunstancias de la vida. La importancia de la adquisición de estas nociones prácticas adquiere mayor valor si el maestro tiene en cuenta los requisitos que siguen:

- a) El de adaptarse al niño y al ambiente;
- b) El de graduar cada paso, conforme al desarrollo psíquico del educando;
- c) El de que sea el niño quien elabore los propios conocimientos;
- d) El de motivar eficazmente el aprendizaje, ajustándolo a las necesidades e intereses del escolar y propendiendo a vitalizar todo esfuerzo de modo que se provoquen espontáneamente sus actividades;
- e) El de emplear los procedimientos adecuados de modo que todo proceso intuitivo parta de los objetos que impresionan los sentidos del niño y hacen sensibles las operaciones; pasando luego a los intuitivos gráficos que representen y suplanten los objetos; llegando, finalmente, a la expresión

simbólica. Complemento fundamental de este proceso, particularmente en los primeros grados, será el de avivar las dramatizaciones y juegos y los ejercicios de representación corporal que, por medio del trabajo manual, estimulan una elaboración psíquica más perfecta.

2° Que en su finalidad formal, las matemáticas poseen un carácter altamente educativo, pues no sólo contribuyen en gran medida al desenvolvimiento de las facultades mentales: atención, memoria, reflexión, razonamiento, sino que, al constituir una excelente disciplina del espíritu, contribuyan, a la vez, al desarrollo de la voluntad, base importante en la educación de la personalidad.

3° Que las matemáticas incorporan un extenso vocabulario al usual del niño, al cual es menester darle su alcance preciso y su auténtica expresión ortográfica.

4° Que la enseñanza del cálculo mental debe ser objeto de un desarrollo sistemático, no sólo persiguiendo un fin utilitario como satisfacción de necesidades permanentes de la vida, sino, también, como fin educativo imponderable en el disciplinamiento mental.

5° Que en la resolución de problemas no solamente debe perseguirse la aplicación de nociones o reglas adquiridas, sino, incluyendo, el cultivo de la reflexión y el razonamiento.

Para tal propósito, he aquí algunos de los requisitos que deben reunir:

I. Estar en relación con el aprendizaje realizado.

II. Ser usuales, sencillos, prácticos, debiendo responder a las necesidades de la región siempre que no limiten estrechamente los propósitos que se persiguen al educar al niño.

III. Contener supuestos exactos, breves y verdaderos, de modo que la realidad esté presente en ellos y no el dato disparatado o las cifras astronómicas que hacen tediosas las operaciones y, las más de las veces, dejan inconclusa la labor.

IV. Ser creados por los alumnos y los maestros, obteniendo los supuestos mediante la búsqueda adecuada en los casos que el medio y sus actividades plantean. Esto no exime de la correspondiente graduación y sistematización que es requisito esencial de esta asignatura.

V. Deberá seguirse en la resolución de uno o dos problemas-tipo, el siguiente proceso general:

- a) Lectura comentada del problema;
- b) Objetivación gráfica cuando sea factible hacerla;
- c) Análisis (o razonamiento) del conjunto;
- d) Solución escrita y ordenada (indicando los pasos del razonamiento y, aparte, las operaciones efectuadas);
- e) Resultado».

Pero luego se dejará en libertad al alumno para que resuelva los demás por el camino que estime más conveniente.

La corrección de los problemas debe hacerse colectivamente, trabajando en el pizarrón uno o más alumnos bajo la dirección del maestro, pero interviniendo en la tarea toda la clase. Las correcciones en los cuadernos *serán hechas en cada uno por su respectivo dueño y comprobadas por el maestro.*

PRIMER GRADO

1. Observar, denominar, ubicar, ordenar y comparar, forma, tamaño, peso, color y material de objetos del ambiente. Modelado y construcción de las formas más sencillas. Colorido usando los colores primarios.

2. Unidades y cifras hasta 9. Intuir el concepto de unidad, cantidad y número. Representación concreta (seres y objetos), artificial (rayas o circulillos gráficos) y simbólica (el número correspondiente). Reconocimiento y escritura.

3. Observar y comparar cuerpos con bordes y sin bordes. Clasificación. Ejercicios sensoriales de reconocimiento. Idem de recorte y pegado de figuras. Colorido. Modelado en barro, arcilla o plasticina.

4. Ejercicios de composición y descomposición de los números conocidos y de cálculo concreto, progresivo y aplicado a las cosas del ambiente que rodea al niño.

Las cuatro operaciones con los números conocidos:

- a) Sumar, agregar, añadir, aumentar;
- b) Restar, mermar, quitar, rebajar;
- c) Multiplicar, repetir, reproducir;
- d) Dividir, distribuir, repartir.

Ejercicios intuitivos utilizando cada alumno su propio equipo. Cálculos mentales; ídem escritos, con gráficos y con números. Empleo de los signos. Reconocimiento y comprobación de lo aprendido.

5. Conocer concreta y simbólicamente todas las combinaciones posibles de los números dígitos, aplicando las cuatro operaciones, v. gr.:

5 más 5 igual a ...
10 menos 5 igual a ...
2 por 5 igual a ...
10 dividido en 2 igual a ...
10 igual a 5 más ?...
5 por ?... igual a 10
10 menos ?... igual a 5
¿... dividido 2 igual a 5

Crear y resolver problemitas reales, concretos, sencillos y usuales en que sea necesario el empleo de las operaciones fundamentales.

6. Figuras geométricas regulares: cuadrado, cuadrilongo, triángulo y círculo. Mediante actividades adecuadas inducir dónde se encuentran y cómo se obtienen estas figuras. Diferenciar sus contornos por vía sensible (vista y tacto). Calcar, copiar y recortar figuras iguales, mayores o menores que determinados modelos. Ejercicios de plegado con cualquier papel, cuadratura de hojas de cuaderno; formar marcos simples y dobles. Utilizar reglas, escuadras y lápices de color y describir los instrumentos a medida que se usen.

Decoraciones geométricas sencillas combinando las figuras conocidas. Colorido.

7. Idea de número par e impar; ídem de duplo y mitad. Ejercicios variados y abundantes partiendo de representaciones concretas para llegar a la representación por números. Objetos de uso común que puedan dar la idea de par: guantes, zapatos, medias, aros, etc.

8. Idea de decena. Ejemplos numerosos agrupando objetos de diez en diez. Contar un diez, dos dieces, tres dieces, etc. Nombre especial: dos dieces, *veinte*; tres dieces, *treinta*, etc. Representación simbólica: 10, 20, 30... 90. Función del cero. Ejercicios de suma y resta de decenas a decenas; su equivalen-

cia en unidades v. gr.: 30 más 10 más 20, igual a 3 decenas, más 1 decena, más 2 decenas, total 6 decenas o sean 60 unidades.

9. Las figuras regulares conocidas, sobre el terreno. Utilización de estacas y cordeles para su trazado, empíricamente y sin definir los niños adquirirán las nociones de punto, línea, radio, ángulo. Comprobaciones. Inducir algunas generalizaciones absteniéndose en absoluto el maestro de enunciarlas.

10. Intuir los números desde 11 hasta 20, según lo indicado en el punto 2. Abreviatura de 10 y 1, once; de 10 y 2, doce; de 10 y 3, trece, etc.

Las cuatro operaciones con los números conocidos; comprobaciones y combinaciones como las indicadas en los puntos 4 y 5.

Refirmar la idea de decena y adquirir la de docena: ejercitación sensible y numérica; cosas que compramos por docenas; la media docena; la docena y media.

11. Trazado de segmentos de rectas en el pizarrón y en el cuaderno. Ejercicios prácticos para trazar rectas con los elementos que utilizan el carpintero, el albañil, el pintor y el jardinero.

Trazado de líneas curvas. Algunas formas de líneas curvas.

12. Observar y apreciar lo largo, lo ancho, lo alto, la profundidad o el espesor de los cuerpos del ambiente usando el palmo, el jeme, la pulgada (del dedo pulgar), la brazada, el tranco, etc. Inconveniencias de estas medidas respecto de la exactitud en las cuestiones planteadas; la solución: el metro o el decímetro. Observar, dibujar y construir un metro en tela, papel, cartón, alambre o madera. Manejo del mismo en múltiples ejercitaciones. El medio metro.

Crear problemitas concretos aplicando estas medidas. Expresión numérica con las cifras y signos aprendidos.

13. Observar, medir, comparar y calcular con botellas, jarros, tazas, vasos, cucharas, cuentagotas, etc. El litro; qué cosas se compran por litro. El medio litro. Crear problemitas concretos aplicando estas medidas. Representación real y gráfica de las medidas y objetos utilizados.

14. Plegado y construcción en cualquier papel o cartulina de los principales cuerpos y figuras conocidos.

Por plegado, dividir cuadrados, cuadrilongos y círculos en dos y cuatro partes iguales. Aplicar la idea de $1|2$ y $1|4$.

Plegar un cuadrado en dos y cuatro partes, por sus medianas y por sus diagonales. Por inducción tratar de que los niños descubran las respectivas equivalencias de las figuras que se forman.

15. Sopesar y comparar cuerpos pequeños de distinto peso. El kilo; artículos que se compran por kilo. Prácticas de pesadas sencillas en la balanza. El medio kilo. Crear problemitas concretos aplicando estas medidas. Representación real y gráfica de las medidas utilizadas.

16. Ejercicios de revisión: comparaciones variadas para apreciar longitudes, pesos y capacidades a simple vista y comprobación posterior de esas magnitudes empleando las medidas conocidas. Concepto intuitivo de las siguientes fracciones de esas medidas: $1|2$ y $1|4$. Otros ejercicios de fracciones: $1|2$ y $1|4$ de naranja, de una manzana, de figuras geométricas conocidas, etc. Tratar que el niño descubra que $2|4$ equivalen a $1|2$, debiendo el maestro abstenerse, en absoluto, de decírselo.

17. Ejercicios reales y prácticos para el conocimiento y uso de monedas y billetes con los números conocidos. Ejercicios sensoriales para su reconocimiento: vista, tacto y oído.

Juegos educativos en los que los niños actúen como compradores y vendedores, solicitando mercancías, pesando, midiendo, pagando y dando el «vuelto».

Crear problemitas sobre las actividades realizadas. Objetivar con dinero efectivo las cantidades que se expresen.

18. Entrelazado de tirillas de papel formando guardas con las figuras conocidas. Reproducciones en papel cuadriculado. Colorido: a) dirigido por el maestro; b) dejando la iniciativa al niño.

19. Apreciación del tiempo en duraciones cortas: del trayecto de la casa a la escuela, de la estada en ésta, del que transcurre entre un recreo y otro, del tic-tac del reloj, etc. Idem de hora, minuto y segundo.

El reloj con números arábigos; ídem con números romanos hasta XII. Lectura de horas, medias y cuartos de hora. Ejercitación variada. Expresión gráfica y corporal del reloj.

20. Continuar con la formación, nomenclatura y expresión material y gráfica de los números hasta 100 empleando el correspondiente material didáctico, los equipos individuales y realizando las cuatro operaciones fundamentales.

Ejercicios generalizadores sobre la base de imágenes asociativas: sumar y restar decenas a decenas y docenas a docenas. Cálculos por visualización y audición de imágenes: 7 más 4; 17 más 4; 27 más 4; 41 menos 5; 31 menos 5; 21 menos 5, etc.

Creación de problemas por correlación y asociación de imágenes objetivadas, v. gr.: dividir o distribuir 15 litros de agua en 3 vasijas de 5 litros cada una, o en 5 vasijas de 3 litros cada una, etc.

Los términos de las operaciones no serán superiores al valor de los números conocidos. (Las sumas podrán constar hasta de tres sumandos).

21. Formación y aprendizaje de los productos de algunas tablas, mediante:

- a) Juegos de combinación empleando el material del equipo del alumno;
- b) La substitución de ese material por palotes o circulillos gráficos;
- c) Tablas ilustradas con auxilio del multicopia, en las que el niño deba buscar resultados;
- d) La generalización con los números conocidos.

SEGUNDO GRADO

1. Revisión de los conocimientos consignados en los puntos 1 y 3 de primer grado.

2. Ejercicios de composición, descomposición y escritura de los números hasta 100. Recordar lo que es unidad, lo que es decena y enseñar lo que es centena. Relación de la decena con la centena. Agregación de centenas a centenas hasta llegar a 1.000. Ejercicios de suma y resta de decenas a decenas; ídem de centenas a centenas (como en el punto 8 de primer grado). Lugar que ocupan las unidades, decenas y centenas en los números conocidos.

3. Formación, nomenclatura y expresión material y gráfica de 101, 102, 103... 110. Ejercicios concretos, gráficos y numéricos, orales y escritos, de composición y descomposición de los números enseñados.

Ejercicios generalizadores y problemas concretos como en el punto 20 de primer grado.

4. El cubo y elementos que se derivan.

Observar, denominar, moldear y modelar cubos. Ejercicios sensoriales para reconocer cubos por el tacto entre un grupo de cuerpos redondos y otro grupo de cuerpos prismáticos.

Figuras: el cuadrado; líneas: la recta; ángulos rectos. Inducir que todos los ángulos rectos son iguales. En qué otros objetos se encuentran ángulos rectos.

Obtener nuevos cuadrados: a) con alambre, bordeando las caras del cubo; b) en papel cuadriculado.

Plegado de cuadrados de papel, dividiéndolos en cuartos por sus respectivas medianas; observaciones y deducciones.

Dibujos a pulso y con regla formando mosaicos con cuadrados. Colorearlos.

5. El metro (como en el punto 12 de primer grado). Después de utilizarlo en ejercicios variados, inducir su definición por el uso. Además de $1\frac{1}{2}$ y $1\frac{1}{4}$ metro, el decímetro y el centímetro como expresión de longitud y no de fracción del metro. Conocimiento empírico de estas dimensiones. Ejercicios variados sobre casos prácticos. Representaciones reales y gráficas.

6. Intensificar y ampliar gradualmente el conocimiento de las cuatro operaciones mediante la creación y resolución de problemas concretos, simples; orales y escritos.

7. El paralelepípedo y elementos que se derivan. Observación, moldeado, modelado y construcción. Ejercicios sensoriales para su reconocimiento.

Representación de la cara del paralelepípedo: el cuadrilongo. Observaciones y medidas. Trabajos en alambre y papel. Ejercicios de plegado: refirmar la idea de $1\frac{1}{2}$ y $1\frac{1}{4}$. Ejercitar la observación y el razonamiento. Inducir las generalizaciones correspondientes. Comparaciones con el cuadrado. De una hoja de papel rectangular obtener por plegado un cuadrado que tenga de lado lo ancho del rectángulo.

Dibujos a pulso y con regla formando mosaicos con cuadrilongos; combinaciones con cuadrados. Colorido.

Otras actividades en plegado tendientes a ejercitar el razonamiento.

8. Como en el punto 3, continuar con la numeración hasta 300. Dictado de cantidades en columna: orden de las unidades, decenas y centenas.

Crear problemas para aplicar las cuatro operaciones. Cálculos concretos, variados y sistematizados para asegurar el dominio de las cuatro operaciones. (Paulatinamente se irán presentando y resolviendo los distintos casos que plantea cada una de ellas).

9. Formación y conocimiento de tablas como en el punto 21 de primer grado.

Refirmar las ideas de números impares y pares, de duplo y mitad. Concepto de triple y tercio. Ampliar la ejercitación mediante intuiciones concretas, reales y artificiales, para llegar a la expresión numérica.

Notación de los números conocidos. Descomponerlos en unidades, decenas y centenas. Crear problemas sencillos; cálculos mentales y escritos.

10. La pirámide cuadrangular y elementos que se derivan. Seguir el proceso indicado en los puntos 4 y 7. Comparar la pirámide con los cuerpos conocidos; analogías y diferencias. Moldeado o modelado de pirámides.

El triángulo: trazado y recortado sobre papel. Observaciones sobre los lados: de tres lados iguales; de los dos lados iguales y uno diferente; de tres lados desiguales.

Observaciones sobre los ángulos: el ángulo recto; ángulos más abiertos y más cerrados que el recto. Denominación.

Ejercicios de plegado: a) plegar cuadrados y cuadrilongos por sus diagonales, refirmando la idea de $1|2$ y $1|4$; b) plegar esas mismas figuras por sus medianas y por sus diagonales, tratando de que sea el niño quien induzca las respectivas equivalencias.

11. Continuar con la numeración hasta 500 como lo indicado en los respectivos puntos precedentes.

Revisión de los conocimientos adquiridos. Prácticas de cálculo; las cuatro operaciones y ejercicios de composición, descomposición y escritura de números conocidos.

12. El litro. (Como en el punto 13 de primer grado). Aplicar las fracciones $1|2$ y $1|4$ a la resolución de casos prácticos sobre el precio de artículos de primera necesidad: leche, aceite, kerosene, nafta, alcohol, etc.

Calcular a ojo la capacidad de pequeños recipientes y comprobación posterior usando las unidades que sirvieron de referencia para la evaluación.

13. El cilindro y elementos que se derivan. Seguir el procedimiento indicado en los temas anteriores. Moldear y modelar, en barro o arcilla, formas cilíndricas.

El círculo y la circunferencia; representación gráfica. El centro o punto céntrico; observaciones acerca de su distancia sobre cualquier punto de la circunferencia. Trazar circunferencias y colorear círculos. Recortado de círculos en papel; plegarlos por un diámetro: el *semicírculo*; ídem por los diámetros perpendiculares entre sí: el *cuadrante*. Desplegado y representación gráfica de los semicírculos y cuadrantes. Colorear círculos, semicírculos y cuadrantes. Recortar círculos en papel de color y crear motivos decorativos pegándolos luego en el cuaderno.

14. La numeración hasta 1000, según las indicaciones hechas en los puntos anteriores. Continuar con cálculos y problemas prácticos interesantes.

Ejercicios para cimentar las operaciones fundamentales: juegos de numeración, tablas ilustradas, etc. Cada niño formará las tablas según lo dispuesto en el punto 21 de primer grado.

Formación y uso de la tabla pitagórica: *a)* concreta; *b)* con números.

La multiplicación por dos cifras y la división por 10, 20, 30... 90. El valor de los términos estará comprendido dentro de la numeración conocida. La multiplicación por 10 y por 100. Ampliar el conocimiento de la numeración hasta 10.000.

15. El kilo. Las balanzas, observación, uso y descripción. Ejercicios para comparar prácticamente el peso de sustancias líquidas y sólidas, v. gr.: agua, aceite, alcohol, municiones y corcho. Sopesar objetos con una y otra mano, calcular su peso y comprobación posterior correspondiente.

16. Líneas rectas y curvas. Idea intuitiva y empírica de línea recta y línea curva. Representación gráfica.

Trazar líneas que se corten en distintas posiciones y observar los ángulos que se forman.

Segmentos de rectas y curvas paralelas; trazado; ejemplos reales.

17. La moneda nacional. (Como en el punto 17 de primer grado). Ejercicios sensoriales para el mejor conocimiento de las monedas: vista, oído y tacto. Descripción oral de las monedas: anverso y reverso.

Ampliar las ejercitaciones para el uso de nuestra moneda aplicándolas a casos reales. Presentación real de cantidades con pesos y centavos, observando que la coma es el signo que separa los pesos de los centavos. Aplicación empírica de la moneda en operaciones sencillas. Otros ejercicios de lectura y escritura de cantidades que representan pesos y centavos.

18. El cono. Objetos que afectan esta forma: observar, enumerar y anotar. Moldear, modelar y construir conos. Colorido.

19. Perfeccionar el conocimiento del reloj. (Como en el punto 19 de primer grado). Lectura de horas y minutos. Las horas del día y los minutos de la hora. Ampliar el conocimiento de los números romanos hasta XXIV. Inducir prácticamente las principales reglas.

Número romano que corresponde a cada mes del año. Escritura abreviada de fechas, v. gr.: 14 - I - 1937; 27 - II - 1936; 3 - XII - 1925; 2 - X - 1926, etc. Búsqueda y lectura de números romanos en capítulos de libros, etc.

20. La esfera. Observarla, modelarla, seccionarla: a) en dos mitades; b) por un plano en otro sentido. Círculos mayores y menores. Representación gráfica.

TERCER GRADO

1. Cuerpos: observación, comparación, medida. Clasificación: redondos, poliedros. Expresión corporal en barro o arcilla.

2. Formación, nomenclatura, significado y expresión de la unidad y de los números hasta 10.000. Descomposición en unidades, decenas y centenas; la unidad y decena de mil.

Distintas clases de unidades: para medir lo largo o lo ancho del aula; para establecer la capacidad de un balde o de un barril; para conocer el peso de una persona; para fijar el valor de una biblioteca; para saber cuánto falta para que llegue el domingo.

3. Como en el punto 3 de segundo grado, pero con los números hasta 20.000. Saber de cuántas centenas, decenas y unidades consta cualquier número de los aprendidos.

Problemas concretos y ejercicios generalizadores, como en el punto 20 de primer grado.

4. Dimensiones de la extensión: largo, ancho, alto. Cuándo la dimensión en alto se denomina *profundidad* y cuándo *espesor*. Ejercicios variados y prácticos que conduzcan a la adquisición de estos conceptos, sin exigir definiciones.

5. Aplicación de las cuatro operaciones en problemas sencillos y reales, planteando, previamente, cuestiones para que los niños indiquen por medio de qué operaciones las resuelven, incitándolos, incluso, a la búsqueda de los datos pertinentes, v. gr.:

¿Cómo se sabrá...

- a) El total de niños de la escuela conociendo la inscripción en cada grado...?
- b) Cuánto se le debe al carnicero o al panadero en una semana, si cada día se ha gastado distinto...?
- c) Cuánto deben darme de «vuelto» si pago con un billete de mayor valor que la suma que debo...?
- d) Las naranjas, huevos, etc., que hay en tres o más cestas si cada una contiene igual cantidad...?
- e) El dinero que corresponde a cada persona si debe distribuirse una suma entre varias, por partes iguales...?, etcétera, etcétera.

Pedir a los niños que inventen problemas y expresen cómo los resuelven, recopilando cuidadosamente esos trabajos.

6. El metro. (Como en el punto 5 de segundo grado).

Conocimiento empírico de los submúltiplos y múltiplos del metro.

Ejercitación múltiple y variada para calcular pequeñas longitudes y distancias hasta el kilómetro. Uso de la cadena de agrimensor o de cuerdas de 10 metros. Jalonear distancias. Trazado de líneas aplicando medidas en decímetros, centímetros y milímetros.

Ejercitación de la vista en determinar el punto medio de longitudes no mayores a las del ambiente de la escuela; en trazar dos puntos a determinada distancia uno de otro; en cortar tirillas de papel de x centímetros, etc.

Crear sencillos problemas de aplicación práctica.

7. Las superficies en los cuerpos: planas y curvas. Ejercicios prácticos para establecer la distinción y relación entre superficie, línea y punto. Ejercicios para establecer las dimensiones de la superficie; por qué carece de espesor.

Dibujar y recortar las figuras de las caras de los cuerpos conocidos: cuadrados, cuadrilongos, triángulos y círculos.

8. Formación, nomenclatura, lectura, escritura y significado de los números hasta 100.000. Ejercicios para dominar el orden de las distintas unidades hasta centena de mil.

Crear nuevos problemas y cálculos concretos, variados y sistematizados para asegurar el dominio de las cuatro operaciones. Se procurará, en los problemas más sencillos, que los niños anticipen aproximadamente su resultado.

9. Líneas: rectas, curvas, mixtas y quebradas. Trazado a pulso y con regla. Plantear y resolver la cuestión, prácticamente, de qué grosor pueden tener para ser líneas.

Prácticas sobre cómo acostumbra a trazar rectas el jardinero, el pintor, el carpintero, el albañil.

Ejercicios para establecer, prácticamente, la diferencia entre la línea recta y la curva, quebrada y mixta, induciendo que la recta es la distancia más corta entre dos puntos. Rectas y curvas que pueden pasar por dos puntos.

Problemas, gráficos, sencillos, sobre suma y resta de rectas.

Posiciones de una recta: vertical, horizontal, inclinada. Uso del nivel de aire y construcción y aplicación de la plomada.

Por plegado obtener líneas perpendiculares y paralelas; representación gráfica utilizando reglas y escuadras. Cómo traza paralelas el carpintero; construir o improvisar un gramil y aplicarlo.

10. Refirmar el conocimiento de las tablas. (Prohíbese, en absoluto, el estudio sobre tablas que no hayan sido *formadas* por los niños).

Cálculos y problemas intensificando el dominio de la multiplicación y de la división, con multiplicadores y divisores de dos cifras, graduando cuidadosamente las dificultades y la presentación de los distintos casos. Los términos no deben exceder las cantidades conocidas.

La docena. Cálculos y problemas de aplicación práctica. La media docena.

11. El litro. Ampliación del mismo punto del grado anterior. Uso de medidas reales.

Los submúltiplos del litro. Escribir y leer, empíricamente, los submúltiplos y otras fracciones decimales del litro. Los múltiplos: el decálitro y el hectólitro.

Cálculos y problemas reales aplicando estas medidas.

12. **Ángulos: cómo se forman. Observarlos, dibujarlos y clasificarlos. Valorarlos usando el transportador; descripción previa de este instrumento. Cómo se leen.**

Por plegado obtener las tres clases de ángulos; de igual modo dividirlos en dos partes iguales: la bisectriz. Trazar con el compás la bisectriz de ángulos dados.

Problemitas gráficos.

13. **El kilo. Ampliación del mismo punto del grado anterior. Uso de medidas reales.**

Crear problemas de aplicación.

14. **La moneda nacional. Ampliar los conocimientos anteriores, con cantidades enteras y fracciones hasta centavos. Crear problemas de aplicación.**

Sumar facturas de tiendas, almacenes, bazares, restaurantes, etc., con cuatro o más sumandos.

15. **Triángulos: elementos.**

Ejercicios de plegado en papel para obtener las tres clases de triángulos, según sus ángulos y según sus lados. Expresión gráfica.

Trazado de triángulos sobre el terreno por medio de estacas y cuerdas. Modo de hallar el perímetro.

Problemas gráficos sencillos.

Dibujo y colorido combinando triángulos.

16. **Formación, nomenclatura, lectura, escritura y significado de los números hasta un millón. Los cálculos y problemas se extenderán a la aplicación de las cantidades conocidas.**

Iniciar la multiplicación y la división con tres cifras en el multiplicador y en el divisor.

17. **Refirmar el conocimiento del reloj.**

Ampliar el conocimiento de los números romanos, induciendo las principales reglas. Cómo se escribe en números romanos el año correspondiente a las fechas históricas más importantes, el de la fundación de la ciudad o pueblo y el año en que se vive. Búsqueda y lectura de números romanos en capítulos de libros, inscripciones de monumentos, etc.

Algunas medidas de tiempo: semana, mes, año, lustro, década, siglo.

18. Cuadriláteros: elementos. Obtenerlos por plegado en papel, observando los caracteres principales para su clasificación: paralelogramos, trapecios y trapezoides. Expresión gráfica.

Trazados de cuadriláteros sobre el terreno por medio de estacas y cuerdas. Hallar el perímetro.

Problemas gráficos sencillos.

Ejercicios individuales de plegado, dividiendo cuadrados y rectángulos por sus medianas y diagonales en dos y cuatro partes iguales; observar las figuras que resultan e indicar las equivalencias correspondientes.

Dibujo geométrico decorativo: formar guardas y mosaicos aplicando las figuras conocidas. Colorido.

19. Las fracciones decimales. Mediante intuiciones concretas y reales, en especial sobre las medidas conocidas, y como partes alícuotas hacer una revisión de las décimas, centésimas y milésimas partes de dichas medidas. Dar la razón del por qué se escribe 0.1 metro; 0,01 metro; 0,001 metro, etc. Razonar el significado de 0,5 metro; 0,05 pesos, etc.

Cálculos y problemas reales aplicando las cuatro operaciones con enteros y decimales referidos a las medidas conocidas. Generalizar el concepto de décimo, centésimo y milésimo y las cuatro operaciones con decimales.

20. Formación, nomenclatura, lectura, escritura y significado de los números hasta un millón.

21. Polígonos: elementos, denominación de los 5, 6, 7 y 8 lados. Trazados en el papel y sobre el terreno. Medición del perímetro.

Dibujo geométrico decorativo: formar mosaicos con figuras poligonales. Colorido.

22. Crear problemas sencillos y prácticos referidos a las actividades de la escuela y de los niños y del medio ambiente local. Aplicación de la regla de tres simple, directa e inversa razonando por el método de reducción a la unidad.

El precio de los boletos de tren de la estación más cerca de la escuela o de la más importante del partido a las de mayor intercambio. Calcular el precio de dos o más pasajes y fracción de medio pasaje, en primera y segunda clase.

23. **Círculo y circunferencia.** Ampliar los conocimientos relativos al mismo punto del grado anterior. Precisar la idea de círculo y circunferencia; las líneas más importantes del círculo y de la circunferencia.

Dibujo geométrico decorativo: formar guardas, mosaicos y adornos con circunferencias y círculos.

24. **Números quebrados:** medios, tercios, cuartos, quintos y décimos. Cada alumno trabajará con el material adecuado para realizar por sí mismo las experiencias. Inducir: número entero y número quebrado o fraccionario.

Quebrados de unidades y quebrados de números enteros.

Problemas muy sencillos aplicando los quebrados.

25. **Prisma y pirámide; cilindro y cono; esfera. Elementos.**

Modelado en barro o arcilla. Construcción en cartulina o papel. Representación gráfica.

CUARTO GRADO

Aritmética.

1. Refirmar la formación, nomenclatura, significado, escritura y lectura de los números hasta un millón. Ampliar, durante el año, el conocimiento de los mismos hasta obtener seguridad para escribir cualquiera cifra hasta centenas de millón.

2. Las fracciones decimales hasta cien milésimos. Las cuatro operaciones y los distintos casos con decimales en problemas de aplicación práctica, surgidos de la vida real y en especial de las actividades del ambiente escolar y local.

3. Números quebrados o fraccionarios. Ampliación de los conocimientos adquiridos el año anterior y aplicada en problemas sencillos y reales, según el ambiente de la escuela y las condiciones de vida y trabajo locales.

Reducción de quebrados a decimales referida a casos prácticos.

4. El sistema métrico decimal:

a) sencilla historia

b) ampliar los conocimientos a todas las medidas que comprende, presentándolas clara y sistemáticamente

c) submúltiplos de cada unidad y múltiplos usuales

- d)* establecer las relaciones correspondientes por medios experimentales
- e)* calcular a ojo alturas accesibles, distancias, superficies, volúmenes, pesos, etc., que luego puedan medirse para su comprobación exacta
- f)* invención por los alumnos y creación por el maestro de problemas de aplicación, relacionados con las actividades escolares y con las transacciones diarias del comercio local. Aplicación de fracciones decimales y de casos usuales de quebrados
- g)* excursiones a molinos, estaciones, fábricas, farmacias, laboratorios para observar y practicar, en lo posible, con las medidas que se usan
- h)* conocimiento intuitivo y práctico de algunas medidas antiguas que se usen en el comercio y transacciones locales. Reducción al sistema decimal y viceversa.

5. Tanto por ciento y descuento comercial sobre casos sencillos que puedan ocurrir en la localidad.

Ejercicios concretos para hallar el valor de varias unidades sabiendo el importe de 100.

Problemas sobre por ciento en rebajas de facturas, de ganancias y pérdidas en la compraventa de mercancías y rédito de capitales en un año. El caso inverso: hallar el por ciento de asistencia diaria, semanal o mensual de los niños del grado o de la escuela; ídem el de ganancias o pérdidas en los actos de comercio.

6. Término medio. El millar y el tanto por mil; el tanto por diez.

7. La docena y la gruesa. Mercancías que se compran o venden sobre la base de dichas unidades. Cálculos y problemas de carácter eminentemente práctico.

8. Los números romanos: sus aplicaciones. El reloj y las medidas del tiempo. Refirmar los conocimientos del mismo punto del año anterior.

9. Nociones elementales sobre nuestro sistema monetario. Moneda de oro y de papel. Reducciones y problemas esencialmente prácticos.

10. Repartición proporcional directa. Casos prácticos en problemas.

Geometría.

1. Línea: refirmar y ampliar el punto 9 del grado anterior. Problemas gráficos.

Construir estacas y jalones para demarcar líneas. Descripción y uso.

2. Angulos: refirmar y ampliar el punto 12 del año anterior. Problemas gráficos.

Conocimiento, construcción y uso de algunos goniómetros comunes, v. gr.: transportador, escuadra falsa, etc.

3. Cuadriláteros. Reformar y ampliar el punto respectivo del año anterior. Problemas gráficos y numéricos. Perímetro y área de los cuadriláteros.

4. Triángulos: refirmar y ampliar el punto respectivo del año anterior.

Problemas gráficos y numéricos. Perímetro y área del triángulo.

Aplicación del triángulo isósceles a la medición de alturas inaccesibles.

Aplicación del gnomon para apreciar alturas inaccesibles.

Dibujos geométricos decorativos aplicando triángulos. Colorido.

5. Polígonos, circunferencia y círculo. Elementos, clasificación. Refirmar y ampliar los respectivos puntos del año anterior. Rectificación de la circunferencia: gráfica y numérica.

Problemas gráficos y numéricos. Perímetro y área de estas figuras.

Dibujo geométrico de aplicación. Colorido.

6. El cubo y el paralelepípedo. Desarrollo material y gráfico. Areas y volumen.

7. Prismas y pirámides. Refirmar y ampliar los conocimientos del año anterior. Areas.

8. Cilindro y cono. Refirmar y ampliar los conocimientos del año anterior. Areas.

9. La esfera. Area.

QUINTO GRADO

Aritmética.

1. Las cuatro operaciones fundamentales:

- a) con enteros
- b) con decimales
- c) con fracciones ordinarias, simples y útiles

Cálculos mentales y escritos exigiendo primero exactitud y luego, además, rapidez. Reducciones; creación y resolución de problemas concretos y prácticos.

2. Sistema métrico decimal:

- a) Conocimiento y aplicación de las unidades, múltiplos y submúltiplos. Ejercicios de reducción concreta y práctica. Calcular distancias, áreas, volúmenes, capacidades y pesos. Peso específico; relaciones entre las medidas de volumen, capacidad y peso. Crear y resolver problemas.
- b) Las medidas del sistema métrico y su comparación y equivalencia con algunas antiguas aun en uso. Ejercicios de reducción y problemas de aplicación, prácticos y concretos.
- c) Sistema monetario argentino. El peso moneda nacional y el peso oro. Reducción de oro a papel y viceversa. Nombre y valor de las monedas principales de los países de mayor intercambio comercial con el nuestro. Cotizaciones diarias y reducciones. Crear problemas sencillos y prácticos.

3. Medidas de los arcos: división sexagesimal y centesimal de la circunferencia. Operaciones con números de unidades no decimales. Comparar la complicación de estos cálculos con la sencillez de las operaciones en las medidas decimales.

Medidas de tiempo: el día y el año. Otras unidades: para grandes intervalos, el siglo, la década, el lustro; para pequeños intervalos: la hora, el minuto, el segundo.

Cuestiones y problemas sencillos.

4. Resolver problemas de regla de tres simple, directa e inversa, por el método de reducción a la unidad.

Tanto por 10, 100 y 1000. Crear problemas concretos y prácticos que se resolverán por reducción a la unidad.

Término medio; ejercicios y problemas concretos y prácticos. Problemas sobre el pago de la contribución territorial;

y, para las ciudades o pueblos importantes, la tasa de alumbrado, limpieza y barrido. Resolver casos concretos.

5. Problemas de regla de tres compuesta, interés y reparto proporcional directo. Crearlos y resolverlos por reducción a la unidad en los casos más comunes.

6. Ventas y compras; al contado y a plazos. Comisiones. Facturas y cuentas. Recibos, estampillado de ley. Otros documentos de uso frecuente en el comercio. Descuentos y bonificaciones.

Geometría.

1. Cuerpos: la extensión y sus direcciones; clases de extensión: especial, superficial y lineal. Medida de la extensión. Formas de los cuerpos geométricos; representación corporal y gráfica.

2. Establecer la distinción y relación entre superficie, línea y punto.

3º Superficies: distintas clases. Medición de superficie. Desarrollo de cuerpos geométricos: cubo, prisma, cilindro, pirámide.

4. Líneas: rectas y curvas. Otras clases de líneas. Objetivación de las líneas y convencionalismo para nombrarlas. Trazado y medición de rectas. Posiciones de la recta: vertical, horizontal, inclinada; determinación de la vertical y de la horizontal: la plomada y el nivel. Problemas gráficos.

El punto como límite de la línea y como intersección de dos o más líneas. Objetivación y representación del punto; convencionalismo para su denominación.

5. Aplicación de la Geometría a la medición de terrenos; agrimensura.

Algunos instrumentos utilizados en agrimensura: jalones, estacas, cadena de agrimensor, cinta metálica, agujas, etc.; observarlos o construirlos, según los casos; aplicación a operaciones sencillas sobre el terreno.

6. Angulos: elementos, clasificación, trazado, lectura y medición de sus magnitudes. Bisectriz. Angulos adyacentes, complementarios y suplementarios.

Problemas gráficos; ídem numéricos aplicando medidas de arcos. Construir a tanteo ángulos de graduación dada.

Construcción y aplicación de goniómetros y clisímetros sencillos.

7. Cuadriláteros. Elementos. Notación. Clasificación: paralelogramos, trapecios y trapezoides; rectángulos y oblicuángulos. Valor de sus ángulos. Propiedades: a) de los paralelogramos; b) de los trapecios.

Problemas gráficos sobre construcción de cuadriláteros.

Area de los cuadriláteros. Inducir las fórmulas. Aplicaciones reales sobre terrenos u otras superficies. Representaciones gráficas usando escalas.

8. Triángulos. Elementos. Notación. Clasificación de los triángulos por razón de sus lados y de sus ángulos. Valor de los ángulos internos. Líneas relacionadas con los triángulos: alturas, bisectrices, medianas y mediatrices; trazado de las mismas.

Problemas gráficos sobre construcción de triángulos.

Aplicaciones del triángulo rectángulo-isósceles a la medición de distancias o alturas inaccesibles, previa comprobación del cartabón a usarse. El gnomon (refirmar los conocimientos adquiridos el año anterior).

Area de los triángulos. Inducir la fórmula.

Aplicaciones reales. Representaciones gráficas a escala.

9. Polígonos. Elementos, clasificación. División: regulares e irregulares; cóncavos y convexos; equiláteros y equiángulos; iguales, semejantes y equivalentes; inscriptos y circunscritos. Perímetro.

Area de los polígonos regulares. Inducir las fórmulas.

Area de los polígonos irregulares.

Problemas gráficos. Inscripción del triángulo, del cuadrado, del pentágono y del exágono en la circunferencia. Construir un polígono igual a otro y semejante a otro.

Ejercicios y problemas numéricos concretos, sobre el terreno. Representaciones gráficas a escala.

10. Circunferencia y círculo. Diferencia entre una y otro. Partes de la circunferencia; líneas de la misma y propiedades de estas líneas. Posiciones relativas de dos circunferencias: interiores y exteriores, concéntricas y excéntricas.

Relación entre la circunferencia y su diámetro. Longitud de la circunferencia; determinación experimental de la razón π (pi) entre el *diámetro y la circunferencia*.

Problemas gráficos: a) Por tres puntos que no estén en línea recta, hacer pasar una circunferencia. b) Rectificación de la circunferencia.

Porciones del círculo. Sectores de $1/2$; $1/3$; $1/4$; $1/5$; $1/6$; $1/8$; $1/9$; $1/10$; $1/12$ del círculo y graduación que corresponde a cada uno. Área del círculo; cuadratura equivalente, basada en la rectificación de la circunferencia. Problemas referidos a casos reales.

11. Prismas y pirámides; elementos y clases; nombre según el polígono de la base. Dibujo, desarrollo y construcción del cubo, paralelepípedos y pirámide cuadrangular; áreas lateral y total y volumen de éstos. Establecer relaciones e inducir las respectivas fórmulas y su aplicación en problemas concretos.

12. Cuerpos redondos: cilindro, cono, esfera. Elementos. Dibujo, desarrollo y construcción. Áreas y volumen. Inducir las respectivas fórmulas y aplicación en problemas concretos.

SEXTO GRADO

Aritmética.

1. Revisión de los conocimientos adquiridos el año anterior que no estén expresamente incluidos en los puntos que siguen como programa para este grado. ..

2. Nociones sobre potenciación y radicación de números naturales:

a) Potencias: cuadrado y cubo. Notación: *base, exponente, potencia*;

Inducir la definición de potencia. Formar y usar la tabla de los cuadrados de los números hasta 100 y de los cubos hasta 20. Aplicación de las potencias a casos concretos y prácticos. Desarrollo de las expresiones: $(a + b^2)$ y $(a + b^3)$; demostración material de su desarrollo.

b) Raíces; notación: *radical, radicando, índice, raíz*. Hallar la raíz cuadrada y cúbica de cualquier número compren-

dido dentro de la tabla. Extracción de la raíz cuadrada de números hasta 100.000

Problemas sencillos de aplicación.

3. Nociones sobre propiedades de los números:

- a) Divisibilidad por 10, 100 y 1.000; por 2 y por 5; por 3 y por 9;
- b) Números primos o simples; tabla hasta 100;
- c) Números compuestos; cómo reconocer si un número es simple o compuesto;
- d) Descomponer un número en sus factores primos;
- e) Máximo común divisor y mínimo común y múltiplo;
- f) Cancelación y simplificación.

4. Comparación de los números: igualdades, razones y proporciones. Escritura, términos, propiedad fundamental. Ecuaciones de primer grado con una incógnita. Aplicación a problemas concretos y prácticos.

5. Regla de tres simple y compuesta, directa e inversa. Problemas.

6. Tanto por 10, 100 y 1.000. Ganancias y pérdidas. Problemas.

Réditos. Interés. Casos sobre interés en que el tiempo es mayor o menor que un año. Inducir la fórmula general. Problemas. Cajas de ahorro; interés bancario.

7. Efectos de comercio: cheque, pagaré, letra de cambio. Descuento comercial. Descuento usual de facturas. Ejercicios y problemas.

8. Repartimiento proporcional. Regla de compañía. Regla de aligación. Problemas aplicando los casos reales más comunes.

9. Resolución de problemas reales sobre cuestiones relativas a la contribución territorial o pavimentos, a las tasas de alumbrado, limpieza y barrido, al consumo de energía eléctrica en el hogar o en la escuela, etc.

Geometría.

1. Cuerpo, superficie, línea y punto: establecer su distinción y relación.

La superficie como elemento de los cuerpos y generatriz de los mismos; la línea como elemento de las superficies y

como generatriz de éstas y el punto como elemento de las líneas y generatriz de ellas.

2. Recta y segmento: concepto. Líneas proporcionales; razón y proporción. División de líneas en partes iguales y proporcionales. Problemas.

3. Ángulos: revisión del punto 6 del grado anterior.

Los ángulos y el arco correspondiente. Unidad de medida de los ángulos: ángulo recto; unidad de medida de los arcos: el cuadrante; submúltiplos: el grado, el minuto, el segundo. Valor de los ángulos formados alrededor de un punto. Problemas.

4. Agrimensura. Revisión del respectivo punto del 5° grado. La brújula y la escuadra de agrimensor. Construcción y uso de alidadas y de escuadras simplificadas. Prácticas sencillas sobre el terreno.

5. Declive, desnivel y proyección. Alturas inaccesibles.

Construcción y aplicación práctica sobre el terreno de instrumentos como: nivel de agua, de burbuja, jalones, estacas, cadena de agrimensor, miras, goniómetros comunes y clisímetros.

6. Triángulos, cuadriláteros y polígonos. Refirmar los conocimientos de 5° grado. Teorema de Pitágoras.

Valor de los ángulos correspondientes a dichas figuras.

Ejercicios para determinar el centro de gravedad de estas figuras.

Problemas.

7. Circunferencia y círculo. Refirmar los conocimientos de 5° grado.

Porciones del círculo y área de las mismas. Problemas.

8. Poliedros irregulares: primas y pirámides. Refirmar y ampliar los conocimientos de 5° grado. Ángulos diedros y triedros.

Problemas sobre áreas y volumen.

9. Cilindro y cono. Cómo se generan ambas superficies. Revisión de lo enseñado en 5° grado.

Relación entre prisma y cilindro; pirámide y cono.

Problemas sobre áreas y volumen.

10. Poliedros regulares. Nombre y caracteres. Elementos. Dibujo, desarrollo y construcción. Cálculo del área de cada uno.

11. La esfera. Cómo se genera la superficie esférica. Elementos de la esfera. Intersección de la esfera por diversos planos: círculos máximos y menores. Posiciones relativas de dos esferas: analogía con la de dos circunferencias. Figuras esféricas: zonas, casquetes, segmentos, huso, cuña y sector. Relación entre los poliedros regulares y la esfera. Área y volumen de la esfera; problemas.

Bibliografía

1. AGUAYO A. M. Didáctica de la escuela nueva.
2. COMAS MARGARITA Metodología de la Aritmética y de la Geometría.
3. COMAS MARGARITA Cómo se enseña la Aritmética y la Geometría.
4. COMAS MARGARITA El método Mackinder.
5. DECROLY Y HAMAIDE El cálculo y la medida en el primer grado.
6. DECROLY Y MONCHAMPS.. La iniciación y la actividad intelectual y motriz por medio de los juegos educativos.
7. DUCCO JUSTO M. Geometría objetiva, experimental y aplicada.
8. GHIOLDI AMÉRICO Crítica a los nuevos programas de la escuela primaria.
9. MARTÍ ALPERA FÉLIX ... Aritmética, Geometría y trabajo manual.
10. MERCANTE VÍCTOR Cultivo y desarrollo de la aptitud matemática en el niño.
11. MONTESSORI MARÍA A. .. Psicoaritmética.
12. MONTESSORI MARÍA A. .. Psicogeometría.
13. PÉREZ SOMOSSA ELPIDIO.. Metodología de la aritmética elemental.
14. PIZZURNO PABLO A. Medio siglo de acción cultural.
15. REY PASTOR Y PUIG ADAM Elementos de Aritmética.
16. REY PASTOR Y PUIG ADAM Elementos de Geometría.
17. SÁNCHEZ TRINCADO JOSÉ L. Didáctica general y Metodología.
18. SANTULLANO Y SÁINZ ... Guías didácticas del Ministerio de educación inglés.
19. ZALAMA HERRERA T. Didáctica de la Aritmética.

Otros Programas

Programas para las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires (1936).

Programas para las escuelas comunes de la Capital Federal (1937).

Programas de Matemáticas. Departamento de Educação do Distrito Federal (Brasil, 1934).

PROGRAMA DE IDIOMA

Observaciones e instrucciones

En la aplicación de este programa deberá tenerse bien presente: *a)* Que las lecturas deben referirse a temas familiares al niño, y las expresiones de las mismas, ser propias del vocabulario infantil: hasta el tercer grado inclusive el niño no debe leer otras palabras nuevas que las adquiridas en las prácticas de vocabulario que este mismo programa establece; *b)* La lectura silenciosa exige un proceso de síntesis, en el que los pensamientos menores integran pensamientos superiores; mientras que la lectura oral es síntesis y análisis, a la vez, en la que el niño se entrega principalmente al análisis, en desmedro de la comprensión, por el esfuerzo que le exige el acto de pronunciar las palabras; *c)* Enseñar a leer es enseñar a extraer el pensamiento escrito ejercitando al niño en el proceso de síntesis al que es adecuada la lectura silenciosa; *d)* La lectura en alta voz requiere una minuciosa preparación previa: 1º Correcta noción de los sonidos, articulación y pronunciación adecuadas; 2º Ilustración conveniente de los nuevos términos; *e)* Como ampliación de fines en la lectura corriente deberá procurarse: 1º Que el niño reproduzca lo leído; 2º Que extraiga rápidamente los hechos principales; 3º Que relacione puntos leídos con una cuestión propuesta, hechos, datos, etc.; *f)* En la lectural oral los alumnos deberán atender al lector, y no seguir en silencio la lectura en sus libros respectivos; *g)* Es importante ejercitar la rapidez en la lectura silenciosa; *h)* La explicación o investigación del contenido de lo que va a leerse *debe* preceder a la lectura en sí, oral o silenciosa, y será hecha por los alumnos dirigidos por el maestro.

Junto a esta faz metodológica, insistiremos sobre la naturaleza formativa, al par que instructiva de esta asignatura, a cuya finalidad humanística dedicaremos preferente atención, ya que es el medio de cultura que más variada, abundante y adecuadamente se presta a la educación del individuo, según sus inclinaciones espirituales.

Para ello aconsejamos la organización de una serie graduada de lecturas a través del ciclo escolar y en la que entrarán toda clase de temas, extraídos de libros y publicaciones que tengan atinencia con temas geográficos, históricos y científicos. Esta serie coleccionada por alumnos y maestros y seleccionada por los últimos, tendrá por fin auxiliar a las materias de desenvolvimiento y dar al niño una visión más amplia, interesante, movida y poética, si cabe, del mundo y la civilización que le rodean.

En efecto, será más verdadera, honda y perdurable la enseñanza de la epopeya sanmartiniana a través de la lectura de varios capítulos de «El Santo de la Espada» de Ricardo Rojas, que el aprendizaje de la crónica histórica textual, y, en Botánica y Zoología verbigracia, algunas páginas de Virgilio, Fabre, Maeterlink, contribuirán con su extraordinario deleite estético al desarrollo de una lección —de otro modo seguramente árida.

¿Y por qué no ha de conocer el niño la vida del gaucho y las faenas de nuestra tierra a través de Hernández, Güiraldes o Benito Lynch? ¿Por qué ciertos pasajes de Sarmiento, de Joaquín V. González y de otros escritores vernáculos, no circulan y se hojean de continuo en nuestras aulas donde tendrían un gran rendimiento educativo?

En Historia y Geografía, particularmente, este procedimiento formará un utilísimo acervo de extensa proyección cultural para la vida futura del alumno. Su conocimiento de las razas, países, épocas históricas, civilizaciones, organizaciones sociales y políticas, no tendrá el exclusivo y frágil asidero de la memoria, que ha caracterizado la enseñanza de estas dos disciplinas, sino que arraigado por el interés, la emoción y la belleza, logrará ser no sólo contenido del espíritu, sino factor de su modelación.

El proceso evolutivo y progresivo de la vida de la humanidad, la adquisición de toda clase de conocimientos, se logrará en forma amena mediante el estudio sistemático por una parte y el de lecturas que el criterio del maestro elegirá teniendo en cuenta: *a)* Su aplicación informativa e ilustrativa al tema a desarrollar; *b)* Adaptabilidad al grado mental de los alumnos; *c)* Valor de contenido; *d)* Perfección y belleza de la forma.

Trabajo sin duda delicado y minucioso, pero que compensará el esfuerzo del maestro beneficiando su personal preparación humanista y permitiéndole contribuir a formar esa cultura social homogénea a que se aspira y que es el coeficiente de la individual, hasta ahora reservada como privilegio de las clases sociales que se perfeccionan con la enseñanza secundaria.

VOCABULARIO, ELOCUCIÓN, REDACCIÓN: Estos tres aspectos del Lenguaje, tan estrechamente vinculados, deben responder en su método y finalidad al sentido de un amplio pensamiento rousseauiano: «Es una desgracia que el niño tenga más palabras que ideas y sepa decir más cosas de las que piensa».

El vocabulario reducido, familiar y circunscripto al ámbito de los intereses del niño en los primeros grados, debe progresar paulatinamente en forma que todo vocablo o conjunto de vocablos nuevos, respondan a una serie completa de imágenes sensitivas del objeto o concepto. Asimismo, el maestro no descuidará que, poseído un conocimiento, el niño ignore el término o términos adecuados y precisos que le corresponden.

Obvio resulta, pues, recalcar la importancia de las relaciones entre el desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje y los centros de interés de las materias de desenvolvimiento. El aprendizaje adquiere de este modo, un alto valor intuitivo en el que coadyuvan eficazmente los procedimientos y material ilustrativo de esas materias con los propios del lenguaje que el maestro conoce. Entre los últimos destacaremos, en primer término, la *Descripción*, que variará en detalles, minuciosidad y referencias objetivas y subjetivas según los grados. Igualmente la *Narración*, empezando por cuentos e historietas escuchados en el hogar y repetidos en la escuela, y los que amplían su órbita a toda clase de aventuras, sucesos y acontecimientos, hasta llegar a la síntesis histórica y a las biografías de hombres ejemplares.

La lectura, efficacísimo e imprescindible auxiliar, se prestará al desenvolvimiento de la expresión, y no se olvidará hacer de cada una de ellas un comentario y resumen oral. Las que el maestro estimase convenientes, serán objeto de una síntesis escrita en la que se manifieste el modo individual del niño para reflejar pensamientos ajenos. Este resumen personal puede aplicarse también a lecciones fundamentales de Historia, Geografía, I. Cívica y Ciencias Naturales, con lo que además del esfuerzo propio de recordación y ordenación de los cono-

cimientos adquiridos en el aula, se evitarán los apuntes cuyo uso clandestino debe eliminarse con recursos inteligentes.

Son éstos los medios que más y mejor habitúan al niño a «hablar por escrito», concepto pedagógico que define la naturalidad que debe campea en la redacción infantil y del cual se deducen los aspectos esenciales del acto de componer: 1º Ejercicios preparatorios: *a)* de vocabulación, *b)* de elocución. 2º Composición en la que se tendrá en cuenta; *a)* organizar las propias ideas; *b)* aclararlas; *c)* ordenarlas; *d)* pulir la expresión conservando la originalidad personal y evitando imitaciones y lugares comunes.

En todos estos pasos se acostumbrará al niño a que se circunscriba a los datos aportados por su experiencia.

Recordamos finalmente que dada la índole globalizadora de la enseñanza, el maestro tratará en lo posible de que a la expresión verbal y escrita acompañe la expresión concreta, por medio de las representaciones pictóricas y plásticas (Dibujo y T. Manual).

GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA: El aprendizaje de la lengua materna lo efectúa el niño por asimilación comprensiva del lenguaje de los demás. En consecuencia, entiéndese que en la escuela, la fuente más pura y abundante de enseñanza lingüística es el propio maestro. Por imitación voluntaria e inadvertida, el niño pasará insensiblemente de su modo expresivo al que ejemplariza de viva voz el maestro. Así entendida, la gramática será una función del mutuo entendimiento y estará subordinada a la contigua perfección del hablar y del escribir, a la inversa del viejo criterio que suponía a éstos como funciones regladas por el conocimiento gramatical.

La ejercitación permanente del lenguaje hablado y escrito no sólo en esta materia sino en todas las que integran el plan de desenvolvimiento intelectual, formará hábitos y reglas tácitas en las que no ha de distinguirse la pesada teoría por una parte y la cansadora búsqueda de ejemplos por otra.

De igual modo, en ortografía, la correcta articulación y pronunciación del maestro es el más seguro procedimiento para corregir en el niño sus naturales defectos y los que debe al ambiente que le rodea.

La enseñanza ortográfica empieza con la educación del ojo, el oído y la mano y es por lo tanto simultánea a la lectura,

escritura y redacción en los primeros grados. En los superiores puede y debe tener un carácter sistemático, por el estudio especial de la mecánica y técnica del lenguaje, sin olvidar que, como dice G. Lombardo - Radice: «No se sabe verdaderamente una regla más que cuando... no hay necesidad de recordarla para aplicarla; cuando la regla y el uso es una sola cosa».

PRIMER GRADO

LECTURA Y ESCRITURA: 1º Ejercicios preparatorios: *a)* de respiración y gimnasia bucal; *b)* de pronunciación, descomposición y recomposición fonética de las palabras; *c)* de adaptación y educación musculares, de adiestramiento de la vista, la mano y los dedos, mediante trazado de líneas, formas, figuras y dibujos fáciles.

2º Aprendizaje simultáneo de lectura y escritura de palabras generadoras: *a)* Asociar las palabras a la representación real o gráfica de los objetos e ideas que representan; *b)* Descomposición y recomposición silábica y literal y formación de nuevos vocablos; *c)* Fonetización; Escritura de las palabras. El aprendizaje se realizará mediante equipos y dramatizaciones que lo motiven.

3º Lectura corriente en el libro adoptado.

4º Escritura con lápiz en papel rayado simple; después del primer semestre del curso los alumnos escribirán con tinta.

5º Lectura expresiva: *a)* interpretación y comprensión previa de la lectura; *b)* ejercicios de pronunciación para lograr una dicción correcta; *c)* expresión adecuada, procurando que el niño sienta lo que lee. Recitado de pequeñas poesías, diálogos, declamaciones, etc.

6º Lectura interpretada de frases manuscritas.

7º Lectura silenciosa de frases sencillas referentes a objetos, sujetos y acciones conocidos del niño. Exteriorización verbal y motriz por el alumno.

Lectura colectiva y rítmica en coros parciales y generales con previa determinación de las pausas, entonación, etc.

Lectura al aire libre, en el jardín, el patio, etc., en posiciones de sentado y de pie.

VOCABULARIO: Enriquecer el vocabulario mediante conversaciones sobre el niño: *a)* Uso de sinónimos: bebé, rorro, nene, criatura, infante, pequeñuelo, niño, chico, etc.

b) Protección: El hogar, la madre; *c)* Necesidades: Nutrición, abrigo, descanso, cuidados higiénicos, entretenimientos (juegos), intereses voluntarios (tareas que puede realizar en el hogar y actividades escolares), trabajo (oficios y profesiones, herramientas agrupadas por oficios); *d)* Acciones: gritar, llorar, reír, gatear, refunfuñar, hacer pininos, etc. Acciones que se realizan de acuerdo al asunto *c)*; *e)* Relaciones emocionales y estéticas: La cuna, el nido, los pájaros y polluelos, los trinos y gorjeos, los primeros vuelos, el ramaje y el árbol, etc.; *f)* Relación moral: Sentimientos y obligaciones recíprocas entre padres e hijos.

Utilización del Dibujo y Trabajo Manual, como medios auxiliares para comprobar y precisar los conocimientos. Ejercitación variada para fijar el sentido, uso y ortografía de las palabras.

ELOCUCIÓN. — Sencillas conversaciones y narraciones sobre hechos de la vida diaria. Historietas, cuentos y lecturas dramatizadas tendientes a lograr que los alumnos se expresen en forma correcta. Ejercicios de lectura, observación, expresión y redacción con historietas mudas (Duvillard).

ORTOGRAFÍA. — Ejercitación con fines ortográficos; con palabras y ejemplos, tomados de las lecturas, ejercicios de vocabulario y elocución. Signos y mayúsculas; ejercicios de fijación de la ortografía de las palabras por el procedimiento v.a.m.g. (visoaudomotorgrnósico).

REDACCIÓN. — Redacción de frases y oraciones sencillas relativas a la actividad escolar o a motivos familiares al niño. Copiar y completar frases trucas.

SEGUNDO GRADO

1º Ejercicios de dicción para obtener que los alumnos pronuncien claramente palabras y frases sencillas. Escritura y pronunciación de nombres propios, de la escuela, del lugar geográfico, de familiares, etc.

2º Lectura intelectual, oral y silenciosa, en el libro adoptado, previa aclaración y explicación de las palabras difíciles o nuevas para el niño. Aplicación del dibujo para la fijación, comprobación y precisión de las ideas o cosas representadas por los nuevos términos.

3º Lectura expresiva, de acuerdo con la dirección metodológica expuesta en primer grado.

4º Lectura de poesías, Recitación, lectura en coro.

5º Lecturas libres, que describan el medio y la vida del hombre primitivo y hablen directamente a la fantasía del niño: cuentos de hadas, mitos, leyendas, acciones heroicas. (Colección Araluce, Andersen, Grimm). Lectura al aire libre como en 1º.

6º ESCRITURA. — Ejercitación sistematizada para la educación de la mano. Caligrafía en el cuaderno adoptado.

7º VOCABULARIO. — Proseguir los ejercicios de vocabulario de primer grado fijando el sentido de las palabras, su uso y escritura en aplicaciones adecuadas, utilizando el dibujo como medio auxiliar ilustrativo, vocabularios y familias de palabras sobre plantas, animales, la vivienda, los colores; los juegos, el aula; nombres de herramientas, nombres de objetos de la calle, del campo, del jardín, de la granja, etc. Designar acciones efectuadas por los hombres: profesionales, obreros, etc.; por los animales, etc.

Ejercicios sencillos de significación y definición: *a)* dada una definición hallar la palabra; *b)* dada la palabra hallar la definición; *c)* Completar frases y oraciones truncas.

ELOCUCIÓN — Resúmenes orales de las lecturas del libro y libres. Repetir un cuento; contar cuentos e historietas leídos en voz baja. Explicar y referir historietas mudas, acertijos y charadas coleccionadas en lo posible por los alumnos.

Narraciones sencillas sobre los hechos, cosas o episodios vistos o experimentados por el niño en la casa, la calle o la escuela; el mercado, fábrica, almacenes. Ejercicios de adjetivación.

GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA. — Ejercitación con fines ortográficos: Uso de la «m» antes de «b», y «p», de la «b» antes de consonante y en la terminación verbal «aba» y «h» en palabras que comienzan con diptongos.

Distinguir nombres, cualidades y acciones en las lecturas. Clasificación de nombres comunes y propios, pronombres personales, adjetivos y voces verbales simples del modo indicativo.

El aprendizaje ortográfico de palabras se efectuará en forma sistemática e incidental: *a)* por el procedimiento v.a.m.g. formando grupos de palabras con una misma dificultad ortográfica; *b)* habituando al niño a preguntar o consultar para no caer en el error.

REDACCIÓN. — Ejercicios de composición cumpliendo el siguiente plan: *a)* ver y observar seres y objetos; *b)* nombrarlos y enumerarlos por escrito; *c)* componer oraciones sobre lo observado; *d)* completar oraciones; *e)* contestar con frases completas las preguntas de cuestionarios dados; *f)* resúmenes escritos de lecturas orales o silenciosas con planes - guías formulados por el maestro primero, y libres después; *g)* composición en común sobre temas concretos de la vida escolar; *h)* composición individual sobre temas comunes previa ordenación de las observaciones efectuadas por los alumnos sobre el tema. Los alumnos ilustrarán sus trabajos de redacción con dibujos efectuados con absoluta libertad de expresión.

TERCER GRADO

1º Lectura corriente y expresiva de pie y sentados, oral y silenciosa como en los grados anteriores. Se habituará especialmente a los alumnos a preparar sus lecturas en los aspectos técnico, intelectual y emotivo, mediante: *a)* dicción y expresión correctas; *b)* significado de nuevos términos, alusiones, etc.; uso del diccionario; *c)* sentir lo que se lee; *d)* comentario, visualización y representación gráfica y pictórica de contenidos de las lecturas. Lectura libre: con preferencia relativa a hechos y fenómenos naturales, viajes, biografías de héroes, vida de animales: el sapo, las abejas, las hormigas, etc. Lectura de poesías, fábulas y recitación. Lectura al aire libre como en 1º y 2º.

2º ESCRITURA. — Ejercicios variados para la educación de la mano. Caligrafía en el cuaderno adoptado. Copia caligráfica de frases modelos entregados en tirillas por la maestra. Ejercicios de caligrafía sin modelo. Dictado caligráfico. Escritura ornamental: los alumnos se ejercitarán en el trazado de letras

de fantasía imaginadas por ellos mismos y aplicadas al decorado de carátulas, composiciones, etc.

3° VOCABULARIO. — En la misma forma que en los grados anteriores, nombrar seres y objetos y designar acciones agrupadas por una idea común. Formar familias de palabras. Sinónimos y homónimos, palabras opuestas y semejantes, primitivas y derivadas, simples y compuestas. Uso del diccionario. Formar vocabularios con términos usados en clase.

4° ELOCUCIÓN. — Resúmenes orales de lecturas. Contar la vida de los animales. Lecturas dramatizadas, diálogos, representaciones dramáticas sencillas, ejercitando la expresión corporal. Contar cuentos, referir argumentos de obras vistas por los niños en el teatro o el cine.

GRAMÁTICA Y ORTOGRAFÍA. — Distinción de palabras agudas, llanas y esdrújulas. Inducir las reglas de acentuación (sólo acento ortográfico).

Ejercicios ortográficos con términos de vocabulario usual y de las lecturas, de acuerdo con la dirección metodológica indicada en segundo grado. Familias de palabras.

El maestro formará el registro de errores comunes para su corrección.

El sujeto y el atributo en la proposición. Ampliar el conocimiento de las funciones gramaticales: nombre, adjetivo, pronombre, artículo, verbo; conjugación del verbo en sus formas y tiempos fundamentales, con ejemplos tomados de las lecturas, ejercicios de vocabulario y elocución.

REDACCIÓN. — Redacciones prácticas usuales: telegramas, tarjetas, cartas, sobrescritos, etc.

Composición: *a)* sobre temas comunes relativos a tareas realizadas en el aula; *b)* resúmenes escritos de lecturas, cuentos, relatos, etc.; *c)* descriptivas, previa ordenación de las observaciones hechas por los alumnos; *d)* composición libre.

Se dará especial preferencia a la composición libre estimulando la expresión creadora del niño, dejándole libertad en la elección de los temas y en la forma de la exposición. La corrección de las composiciones se efectuará mediante un discreto examen de los trabajos por parte del maestro y el ejercicio frecuente de la auto crítica. Los alumnos ilustrarán sus trabajos con dibujos libres adecuados.

CUARTO GRADO

LECTURA. — Lectura corriente y expresiva, oral y silenciosa como en tercer grado.

Lectura de poesías y recitación.

Lectura libre: se continuará desarrollando el plan de tercer grado.

Lectura al aire libre como en los grados anteriores.

ESCRITURA. — Caligrafía en el cuaderno adoptado. Ejercicios de escritura ornamental como en tercer grado.

VOCABULARIO. — Formar familias de palabras. Ejercicios de sinonimia, distinguiendo las diferencias entre términos semejantes. Formación de comparativos y superlativos; de aumentativos, diminutivos y despectivos. Uso del diccionario: señalar nuevas palabras en lecturas libres y buscarlas en el diccionario; ejercicios de aplicación en oraciones adecuadas.

Ejercicios de entretenimiento: Redactar una carta, reemplazando en lo posible sus signos gráficos por representaciones pictóricas.

EJECUCIÓN. — Relatar vidas de hombres célebres; descubrir la vida de animales domésticos y salvajes en su ambiente natural. Idem fenómenos naturales: la lluvia, una tormenta. Lecturas dramatizadas. Representaciones dramáticas. Recitaciones escogidas en prosa y verso. Detallar un paseo, una excursión, una visita realizada por el grado. Describir una «naturaleza muerta» y proceder a su dibujo.

GRAMÁTICA. — Ampliación, fijación y ejercitación de las partes variables de la oración. Accidentes gramaticales: Formación de género y número. Desinencias verbales. Conocimientos de las partes invariables de la oración: Adverbio, preposición, conjunción e interjección.

La raíz y la terminación en los vocablos: Sufijos, prefijos, terminaciones genéricas y numéricas, desinencias, terminaciones de grados.

ORTOGRAFÍA. — Aplicación del vocabulario y de los conocimientos gramaticales: Aprendizaje en vocablos aislados y en oraciones de los cambios de las palabras. Enseñanza ocasional

de todo término nuevo o poco conocido de las materias del plan de desenvolvimiento: Formar una nómina de palabras de difícil ortografía recopiladas de esas materias. Formar una lista correcta de los errores frecuentes del lenguaje hablado y escrito. Reconocimiento y ejercitación sobre las reglas de acento ortográfico. Igualmente sobre el uso de la c, z, h, m y b, y sus excepciones.

REDACCIÓN. I. Composición: *a)* Convencional; *b)* Libre.

II. Telegramas, recibos, participaciones de sucesos escolares y sociales (relacionados con necesidades y vinculaciones del niño y del medio en que actúa).

III. Aplicación escrita de los temas de elocución: Descripciones, narraciones, resúmenes sobre temas históricos, biografías, novelización de la vida de seres animados (animales, vegetales) e inanimados (objetos conocidos por el niño).

QUINTO GRADO

LECTURA. — Lectura corriente y expresiva, oral y silenciosa como en cuarto grado. Ejercicios preparatorios de la lectura en sí y referencia correlativa a lecciones del plan de desenvolvimiento.

Lectura literaria: Lectura de obras hispano-americanas y extranjeras seleccionadas por el maestro, sobre narraciones, cuentos, aventuras y miscelánea científica.

Lecturas de cuentos de las secciones dominicales de los grandes rotativos. Lectura de poesías (líricas y épicas). Fábulas: Recitación y Dramatización. Formación de la biblioteca del aula: Donaciones, organización del préstamo de libros.

ESCRITURA. — Caligrafía en el cuaderno adoptado. Ejercicios de escritura ornamental libre. Alfabeto gótico. Alfabeto de imprenta: uso en inscripciones, herbarios, colecciones, fichas, clasificación en ciencias naturales y en geografía. Formar un equipo de lectura para primer grado.

VOCABULARIO. — Con frecuentes ejercicios de fraseo reconocer sinónimos, parónimos, antónimos. Formar familias de palabras por observación de sus variaciones morfológicas. Formar vocabularios sobre los temas de historia, geografía y ciencias na-

turales. Lista de términos extraídos de las lecturas: Explicación y aplicación en frases. Según el medio físico, social e industrial del escolar formar vocabularios adecuados: Por ejemplo sobre el campo y la ciudad, tipos de viviendas, actividades humanas.

ELOCUCIÓN. — Narración del contenido de las lecturas. Síntesis y desarrollo de párrafos y pensamientos respectivamente. Descripciones de la naturaleza. Relatos de excursiones realizadas por los alumnos. Descripción de lugares, monumentos, edificios públicos. Referir fiestas escolares, desfiles, solemnidades patrióticas y religiosas. Narrar cuentos, relatar aventuras, dramatizar episodios históricos, anécdotas. Teniendo en cuenta que la elocución es la composición oral, el maestro tratará que una vez asimilada la enseñanza, el niño sintetice con claridad y precisión su pensamiento en forma oral, teniendo en cuenta la unidad del asunto, la cohesión de las partes y el énfasis que gradúa la importancia de las mismas.

GRAMÁTICA. — Reconocimiento en frases y en párrafos concretos y breves de lecturas de las partes variables e invariables de la oración. Pasar frases del singular al plural, del masculino al femenino, de un tiempo y modo a otros tiempos y modos. Teoría de las partes variables de la oración (Adquisición empírica del conocimiento de las clasificaciones del sustantivo, adjetivo, artículo y pronombre). Estudio de la oración: Análisis de su contenido; ideas esenciales, accesorias, explicativas, superfluas, etc. La frase: sujeto, verbo y predicado (complemento directo, indirecto y circunstancial).

ORTOGRAFÍA. — Ejercicios de reconocimiento y dictado de las reglas de acento ortográfico. Uso de las consonantes b, v; c, s, z; g, j; h; x. Formación de un registro de errores lingüísticos comunes en el aula y su corrección ortográfica. Ejercitación en cartas, solicitudes, informes, notas, etc., de los tratamientos de uso más corriente. (Relación con los cursos de Comercio de Preaprendizaje).

REDACCIÓN. — Aplicación escrita de los temas de ejercitación oral. Componer historias de cosas y seres conocidos del niño. Imaginar y describir viajes desde la localidad hacia puntos pintorescos del país. Descripción de los modelos de dibujo (Ver programa correspondiente). Redactar sencillas biografías sobre

la vida de nuestros patricios y sabios. Confeccionar fábulas con motivos dados por la observación de la vida de los animales y de las plantas de nuestro territorio. Narración de sucesos vividos u observados por el niño. Exposición e interpretaciones de máximas, refranes y proverbios. Imaginar argumentos adecuados a éstos.

Organizar el «Libro de Colaboraciones Modelos» que será confeccionado en trabajo manual e ilustrado en clases de dibujo.

SEXTO GRADO

LECTURA. — Lectura corriente y expresiva; oral y silenciosa. Lecturas informativas e instructivas, distractivas e imaginativas: Apreciación de fondo y forma.

Lectura literaria: en autores hispanoamericanos y consagrados en las literaturas europeas, el maestro seleccionará trozos adaptados al desenvolvimiento intelectual y estético del niño, de modo que éste puede tener una idea sencilla de algunos géneros literarios.

Poesías y leyendas del folklore nativo. Breve recopilación de composiciones líricas para formar el cancionero escolar.

Lectura extraescolar. Comentarios de artículos periodísticos. Formación de un boletín de noticias nacionales y extranjeras. Lectura de artículos literarios, históricos, geográficos, científicos, etc., seleccionados por el maestro de las secciones dominicales de los grandes rotativos.

Leer dos o tres escritos sobre un mismo tema: notar las diferencias de fondo y forma o sea: análisis ideológico, gramatical y estilístico. Apreciación de los estilos y conversaciones sobre el estilo que debemos preferir en los trabajos de curso corriente.

ESCRITURA. — Idem 5º grado. Letra de imprenta: carteles modelos para primer y segundo grados. Tirillas de papel con frases modelos en letra cursiva para la copia caligráfica indicada en tercer grado.

Breve noticia histórica sobre la evolución de la escritura y sus medios e instrumentos hasta la imprenta. Representación gráfica de la historia de la escritura.

VOCABULARIO. — Dado un concepto, una imagen, un significado, buscar el término correlativo e, inversamente, explicar con una frase sencilla el contenido de un vocablo. Uso frecuente del diccionario en caso de palabras desconocidas o de ortografía dudosa. Completar frases agotando la búsqueda de nombres, cualidades, acciones y cualidades de acciones. Conocimiento de algunos americanismos, galicismos, italianismos, germanismos, anglicismos. Idem de algunas onomatopeyas. Breve noticia sobre el origen y la evolución de la lengua castellana. Aplicación de dibujo y trabajo manual para la representación pictórica y objetiva de todos aquellos vocablos que puedan representarse por uno de estos dos medios. Formar así un triple vocabulario lingüístico, pictórico y plástico.

Los ejercicios de vocabulario deben extenderse en todas las asignaturas, para enriquecer y corregir en forma circunstancial y continua el lenguaje del niño.

ELOCUCIÓN. — Componer sobre un tema histórico conversaciones y exposiciones que en la vida corriente nos obliguen a dirigir la palabra a un grupo social sin guía escrita o mnemotécnica.

Dada una fábula idear un argumento humano aplicable a su conclusión moral.

Analizar una pieza oratoria: destacar las ideas fundamentales, accesorias, argumentativas y conclusivas. Desarrollar sencillas exposiciones argumentativas.

Recitación y dramatización: vinculaciones con educación estética.

Asambleas infantiles sobre asuntos de interés escolar: deliberaciones.

GRAMÁTICA. — Partes variables de la oración. Verbos regulares e irregulares. Verbos «haber» y «ser». Verbos irregulares más frecuentemente usados por el niño: errores en que se incurre con respecto al paradigma. Registro de errores. Teoría de las partes invariables de la oración: conocimiento empírico de las clases de adverbios, preposiciones, conjunciones, interjecciones.

Teoría de la oración: Oraciones principales y subordinadas. Oraciones substantivas, adjetivas y adverbiales. Concordancia del adjetivo con el nombre; del verbo con el sujeto.

Enseñanza y conocimiento empírico de las siguientes figuras de construcción: hipérbaton, elipsis, pleonasma.

ORTOGRAFÍA. — Esta materia se estudiará: *a)* Aplicada a todas las otras en forma circunstancial y ocasional; *b)* En forma sistemática: Reglas sobre el uso de mayúsculas, consonantes en particular, acentos, signos de puntuación y abreviaturas que más comúnmente se usan en castellano. (Aplicación en cursos de Preaprendizaje).

REDACCIÓN. — Aplicación de los temas de elocución. Descripciones artísticas, objetivas y subjetivas: uso de sencillas metáforas.

Simple ejercicios de argumentación alrededor de una premisa. Composiciones libres sobre temas propuestos por los alumnos (aplicación de las figuras de construcción). Resúmenes y comentarios de lecturas selectas. Diario individual del escolar. Cultivo de los géneros literarios de uso más corriente: epistolar, biográfico y narrativo. Composiciones de estilo convencional y semiconvencional. Formación del «Libro de Colaboraciones Modelos» en la forma indicada en 5º grado.

Bibliografía

1. AGUAYO A. M. «Didáctica de la Escuela nueva».
2. ANDERSON L. «La lectura silenciosa».
3. DOTRENS R. «La enseñanza de la escritura».
4. DUVILLARD E. «Las tendencias actuales de la enseñanza primaria».
5. FORGIONE J. D. «Centros de expresión».
6. LOMBARDO - RADICE G. ... «Lecciones de didáctica».
7. LEGGOUVÉ E. «El arte de leer».
8. LUCERO I. «Didáctica de la Gramática».
9. MARTÍ ALPERA F. «Cómo se enseña el idioma».
10. MERCANTE V. «Cultivo y desarrollo de la aptitud ortográfica».
11. MONTESSORI M. «Autoeducación y pedagogía científica».
12. PAYOT J. «L'apprentissage de l'art d'écrire».
13. PIAGET J. «El lenguaje y el pensamiento en el niño».
14. REZZANO C. G. DE «Didáctica general y especial».

B. - DESENVOLVIMIENTO

EDUCACION INTELECTUAL

1. El desenvolvimiento intelectual comprende actividades realizadas en los siguientes dominios: Naturaleza, Geografía, Historia, Instrucción Cívica, Higiene y Moral con la aplicación de las técnicas instrumentales: Idioma, Matemáticas, Dibujo y Trabajo manual.

2. Estas actividades se ejercitarán y cultivarán conforme a la función de globalización de la mente del niño y conforme a sus intereses, procediendo en los grados 1º, 2º y 3º por concentración de temas (centros de interés).

Al desarrollar cada centro de interés se procurará que el proceso del aprendizaje se ajuste al esquema siguiente: *observación - asociación - expresión*; es decir, ir de las fecundas intuiciones (reales o ideales) a la elaboración y comprensión razonada de las mismas, y finalmente a la expresión en los variados aspectos a que dieran lugar.

Esquemmatización de los tres aspectos mencionados:

Procesos mentales	Dominio de las actividades	Recursos didácticos
I. OBSERVACIÓN	<i>Ciencias Naturales</i>	a) { Visitas, excursiones, experimentos, seres en acuarios, terrarios, insectarios; germinación de semillas en maceteros y arriates; manipulaciones en el aula con objetos de poco costo.
	<i>Geografía física</i>	b) { Cinetecas, discotecas y material de museo y laboratorio.
		c) { Recortes, figuras, cuadernos, grabados, álbumes, herbarios, etc.

Procesos mentales	Dominio de las actividades	Recursos didácticos
II. ASOCIACIÓN	<i>Geografía humana</i> <i>Historia Patria</i> <i>Civismo</i> <i>Higiene</i>	<p>d) <i>Mediante visitas:</i> curso de un río vecino, arroyo o playa; bosque o pradera; colinas o montañas; cultivos, crías, industrias; fábricas; caminos, puentes, canales; museos de antigüedades y artes; ejército, policía, templos; hospitales, asistencia pública, cuerpo de bomberos, asilos; escuelas, teatros, bibliotecas, diarios; correo, telégrafo; obras sanitarias; instituciones deportivas.</p> <p>e) <i>Mediante el cine, recortes, figuras, cuadros, grabados, etc., dar por comparación o reproducción, una visión del pasado.</i></p>
	<i>Idioma</i> <i>Matemáticas</i> <i>Dibujo</i>	<p>f) <i>Actividades concretas:</i> representación gráfica y plástica; confección de objetos; construcciones.</p>
III. EXPRESIÓN	<i>Trabajo manual</i> <i>Canto</i> <i>Gimnasia</i>	<p>g) <i>Actividades abstractas:</i> expresión oral y escrita; cálculos y medidas; canto, declamación, dramatización; danza, gimnasia; prácticas, higiénicas y morales.</p>

La correlación de los procesos mentales del aprendizaje deben tender a actualizar y realizar la mayor suma de ideas intuitivas por *observación* de objetos, seres, fenómenos y acontecimientos que interesen al niño y le muevan a un fecundo y forjador esfuerzo, elaborando por comparación (diferencias y semejanzas) y por *asociaciones* espaciales y temporales la comprensión razonada de esas ideas y de esos sentimientos.

En este trabajo de elaboración es donde las materias instrumentales (Idioma, Matemáticas, Dibujo y Trabajo manual) encuentran su inmediata aplicación y dan a la *expresión* la mayor riqueza mediante el lenguaje oral y escrito: dibujo, modelado y pintura; declamación y canto, dramatización, juegos, danzas y gimnasia; construcciones representativas.

Hay actividades como las del cuadro *d)* que necesariamente deben realizarse, en su gran mayoría, fuera de las horas de clase; las actividades de los cuadros *a)* y *c)* deben iniciarse en la casa y conviene que, muchas de ellas, se realicen por grupos de alumnos.

No se tomen los recursos didácticos y material ilustrativo como un medio para hacer más fácil el trabajo intelectual, sino como un puente o motivación para la interacción funcional o activa de sujeto y objeto.

Aprendizaje activo no significa movimiento corporal, ruido y abundancia de material, pues el alumno que guiado por un interés realiza un intenso esfuerzo con la mente para aclarar un pensamiento o hace vibrar su corazón al disfrutar de un sentimiento, es tan activo como el que construye en el taller un aparato cualquiera. *Educar la inteligencia por el esfuerzo fecundo y forjador, respetando las leyes del desenvolvimiento anímico del niño, debe constituir el lema de este programa.*

En tal sentido el programa es una guía orientadora de la tarea escolar; indica — como lo sostuvieron los miembros de esta Comisión que participaron en la reforma de programas realizada en 1935 — la dirección que debe seguirse en el cultivo de las funciones mentales y no la cantidad de conocimientos que ha de adquirir el niño; es un medio y no un fin; un medio de conseguir que el niño actúe y piense por sí mismo. *Interesa más la actividad educadora desplegada por el niño para la adquisición del conocimiento, que el valor del conocimiento en sí.* En este aspecto del plan pedagógico no se controlará cuánto sabe, sino cómo aprende y cómo se disciplinan las funciones mentales.

El programa de centros de interés, concede al maestro la mayor libertad, a fin de adaptar sus iniciativas personales a los intereses y necesidades de sus alumnos y a las posibilidades del medio y de la escuela. Los temas que se indican como centros de interés, podrán tener toda la extensión que sus alumnos lo permitan y pueden asimismo dar nacimiento a nuevos «centros» que lleven a estudiar nuevas cuestiones no fijadas en el programa. Así del estudio del *vestido*, puede surgir el centro sobre la *lana*, de éste el de los *colonizadores* del territorio del Río de la Plata. Todo centro de interés debe comprender el estudio del país, Historia patria y Geografía. Tiene también mucha importancia didáctica el centro de interés ocasional: una fiesta nacional o local, un acontecimiento que haya conmovido noblemente al pueblo, etcétera.

Todo lo que se enseña actualmente en las materias Naturaleza, Historia, Geografía, Instrucción Cívica en los grados 1º, 2º y 3º, está incluido en el programa de concentración de temas. Lo que varía es la distribución y coordinación de los asuntos, agrupando plantas, animales, minerales y las acciones humanas que coexisten en el medio natural y social, como resultantes de factores que los domina y condiciona. Esto estimula el interés y permite desenvolver el espíritu de observación, juicio y razonamiento, al mismo tiempo que despierta un sentimiento de admiración por la belleza y armonía de la naturaleza. Si se observa en el plan de 1935 el contenido de los puntos correspondientes a los grados 1º a 3º en las materias de referencia, se verá que todos ellos están incluidos en el programa de educación intelectual del actual Plan pedagógico.

Los maestros de los grados 1º, 2º y 3º deben trabajar en estrecha colaboración, porque no hay diferencias fundamentales ni en la naturaleza de los centros de interés, ni en su metodización.

En la contextura general del programa, los maestros de 3º a 4º grados tienen un mismo problema pedagógico y deben atenderlo también en mutua colaboración: el paso del mundo de la fantasía, *del conocimiento asistemático*, a la comprensión razonada, orgánica y lógica del mismo.

Hemos citado en los fundamentos del Plan pedagógico el ejemplo del lactante que pasa bruscamente a una alimentación a base de carne, sin entrenar gradualmente las funciones fisiológicas correspondientes. El acierto en la sistematización del programa en los grados 3º y 4º consistirá en evitar el salto brusco. Corresponde a estos grados una ejercitación cada vez más sostenida de la observación del juicio y del razonamiento que conduzca a una ordenación más lógica del pensamiento y a un cultivo más elevado de la imaginación.

En los dos últimos meses de clase deben acentuarse estos aspectos para que en 4º grado las actividades mentales se desenvuelvan dentro de dominios más específicos: Naturaleza y Nacionalidad.

La biografía que se detalla a continuación orientará al maestro en el desarrollo de estos centros.

BOON GERARDO	«El método Decroly».
DALHEM L.	«El método Decroly aplicado a la escuela».
MOURA ABNER DE	«Os centros de interesse na escola» (Bibliotheca de Educação, São Paulo).
REZZANO CLOTILDE G. DE ...	«Los centros de interés en la escuela».
LÓPEZ JUANA E. Y PEZZANO	
BULLO MARÍA	«Serenidad».
VALLS VICENTE	«Metodología de las Ciencias Naturales».
LOZANO EDMUNDO	«La enseñanza de las ciencias Físico-Químicas y Naturales».
S. MALUQUER NICOLAU	«El acuario de agua dulce».
PALAU VERA JUAN	«Estudio experimental de algunos animales».
ATKINSON GEORGE FRANCIS ..	«Estudio experimental de las plantas».

PRIMER GRADO

Nuestros alimentos

El desayuno (1)

I. Observación:

Hacer, describir y preparar una mesa para el desayuno.

Descripción del movimiento y de los objetos.

Observación de las sustancias: café, leche, azúcar y pan.

Comparaciones entre el buen y mal estado de los mismos.

II. Asociación:

a) Lugar donde se sirve el desayuno en el hogar, de dónde provienen las sustancias empleadas (almacén, lechería, panadería);

b) Tiempo conveniente para preparar el desayuno, tiempo en que se enfría, tiempo entre desayuno y desayuno, entre desayuno y almuerzo.

III. Expresión:

a) Lectura, en cartulinas de distintos colores, de palabras y frases breves;

b) Dibujo libre y de memoria, sobre los temas observados por los alumnos;

c) Modelado: el servicio de café;

(1) L. Dalhem: «El método Decroly aplicado a la escuela».

d) Juegos: Representar una escena; preparar una mesa para el desayuno.

Realizar prácticas de higiene y urbanidad.

1. *El niño y la escuela.* — *a)* El niño en su clase: enumerar los objetos del aula e indicar para qué sirven; *b)* Los niños en las otras clases: idea de lugar y de orientación. Comparaciones; *c)* Comparación de la escuela con el *hogar*: parecidos y diferencia. Los condiscípulos y la familia.

Despertar y cultivar el amor a la familia y a los condiscípulos; *d)* Personas de la familia que concurren a la escuela: época en que lo hicieron, a qué escuela concurren. Noción de tiempo pasado mediante observaciones directas sobre personas, edificios y en los hechos de la vida escolar del niño; *e)* Antes y después de clase (desayuno y almuerzo); *f)* Frases expresando órdenes presentadas en cartón en relación con la observación. Recortado. Dibujo y modelado. Arreglo y ornato de la escuela: frisos, jarrones, flores, plantas, cuadros, etc.

2. *Nuestros alimentos.* — *a)* Conservación y referencias sobre el desayuno, almuerzo, merienda y cena. Prácticas higiénicas y hábitos de urbanidad; *b)* Observación de los frutos más conocidos (silvestres y cultivados; frescos, secos y conservados) empleados en la alimentación.

Alimentos que provienen de las plantas: frutas, verduras, azúcar, dulces.

Los que provienen de los animales: *Vaca y cerdo*. Carne, *leche y grasa*. Cultivar el amor a los animales y a las plantas. De los minerales: *agua y sal*; *c)* De dónde vienen algunos frutos (idea de lugar). Transporte de los mismos; *d)* Tiempo de conservación de los frutos en la clase; *e)* Modelado de frutos - Recortados - Dibujos de expresión. Representación del mercado, la huerta, la feria, del transporte, etc. Prácticas en la huerta. Aplicación de la medida, de la lectura y escritura en ejercicios de expresión.

3. *El 25 de Mayo de 1810* — *a)* Anécdotas, relatos, sencillos episodios con el objeto de ir formando la idea de patria; *b)* Los símbolos de la patria (bandera, escudo, escarapela); *c)* El día de la Patria en la escuela y en el hogar; *d)* Relatar la escena de la creación de la *Bandera* por Belgrano; *e)* Ilustración con recortes de las conversaciones y referencias sobre el

día de la Patria; *f*) La fiesta de la Patria en mi escuela: concurrencia de los padres y autoridades; representaciones y dramatizaciones; canciones patrióticas. Himno Nacional. Canto a la Bandera; *g*) Las plazas, los edificios públicos y las calles en ese día.

4. *Los vestidos.* — *a*) Observaciones de los vestidos del niño y de los materiales con que se confeccionan (algodón, lino, lana). Visitas al sastre, costurero y taller de calzado. Ilustración de algunos animales que nos proporcionan pieles. Cuidado y conservación de los vestidos. Lo que los destruye y los inutiliza. Prácticas higiénicas con las prendas de vestir; *b*) Vestidos típicos de algunos pueblos y ciudades de nuestro país (el poncho, la bota de potro, etcétera).

Diferencias de los vestidos del hombre de *campo* con los de la *ciudad*.

De dónde vienen la lana, el algodón y los cueros de nuestros vestidos; *c*) Cómo vestían las mamás y las abuelas. Historia de los vestidos. Láminas ilustrativas. Duración de los vestidos. Cómo vestían los indios; *d*) Aplicación de las medidas en las operaciones del taller. Confección de vestidos. Dibujos. Cuadros (vestidos interiores, exteriores, de niños, de niñas, de invierno, de verano, antiguos, modernos, etcétera); *e*) Niños pobres sin vestidos. Las casas-cuna. El amor al prójimo. La sociedad de beneficencia.

5. *El 9 de Julio de 1816* — *a*) Visita a las salas de clase; Observar el arreglo, escuchar recitaciones, narraciones, y lecturas; *b*) La Casa de Tucumán: observar la construcción representativa hecha por los alumnos de los grados superiores; *c*) *San Martín*: relatos, episodios que despierten en el alumno profunda emoción y admiración por el padre de la Patria; *d*) La fiesta en la escuela: confección de escudos y banderas; construcción representativa del tambor, clarín, sable y fusil. Confección de trajes de papel y caracterización de algún personaje histórico que haya actuado en el Congreso de Tucumán.

6. *Medios de defensa.*

I. Observaciones referentes a los medios de defensa del hombre (grito, uñas, dientes, golpes, armas, esconderse, huir); los animales dañinos (lombriz, piojo, pulga); plantas peligrosas

(espinas, hongos); peligros que vienen de la tierra (tormenta, incendio, inundación, vientos).

II. *a)* Cómo nos defendemos actualmente (en la familia y en la ciudad); asistencia pública, cuerpo de bomberos, hospitales; *b)* Cómo se defienden los hombres en el campo; *c)* Cómo se defendían los indios y los hombres de otras épocas; *d)* Prácticas higiénicas en la persona, en la casa y en la escuela.

III. Expresiones verbales, gráficas y pictóricas; modelado representativo; reproducción de una escena de la cruz roja, de un incendio, etcétera.

7. *Las plantas en primavera.*

I. Observar el aspecto de las plantas; por qué son verdes las hojas; por qué son vivos los colores de las flores; recolección de *hojas* y *flores*; indicar su forma y color.

Indicar en el calendario la duración de la primavera; estación que la precede y le sigue; número de días, semanas, de domingos y feriados de esta estación.

II. *a)* Indicar en el plano del partido las actividades agrícolas de esta parte del año. *La siembra*. Cuidados de las plantas en los primeros días de vida;

b) Cuando comienzan a retoñar los árboles; los más adelantados y los más atrasados. Duración comparativa de una planta y un animal; tiempo transcurrido en algunas plantas del jardín desde que comienzan a retoñar hasta que pierden las hojas.

III. *a)* Ejercicios de vocabulario y lectura;

b) Dibujo, modelado y recortado de una planta en flor, de un jardín, de una huerta, de la siembra.

c) ¿Por qué hay que cuidar y proteger a las plantas?

d) Canto, juego y dramatización de escenas agrícolas.

8. Centros ocasionales o intensificación de los tratados durante el año.

Nota: Los temas subrayados pueden constituir nuevos centros de interés.

SEGUNDO GRADO

Aniversario patrio (la Independencia; punto 5).

El nombre de nuestra patria (1).

I. *Observación:*

Trozos de plata. Objetos y monedas de plata. Cualidades. Metal perfecto, ¿por qué? Argento.

II. *Asociación:*

a) En el espacio: Río de la Plata. Destacar su ubicación con referencia al partido y a la Provincia;

b) En el tiempo: Gaboto y los trozos de plata. Cambio de nombre al río de Solís por el Río de la Plata.

Las invaciones inglesas y el poema de López, «Triunfo argentino»; lectura de algunas estrofas. Biografía breve con rasgos emotivos sobre Don Vicente López y Planes.

Provincias Unidas del Río de la Plata.

Confederación argentina.

República Argentina.

III. *Expresión:*

a) Verbal. Lectura del Himno Nacional; de una composición breve sobre la plata; de datos biográficos sobre Don Vicente López y Planes;

b) Dramatización con recitados y cantos de una breve escena sobre el tema desarrollado;

1. *La familia y los habitantes del lugar.*

a) Observación y referencia sobre los miembros que constituyen la familia; las ocupaciones en el hogar; el trabajo, el ahorro y la cooperación; precauciones en caso de enfermedad; las diversiones en la familia (cumpleaños, Navidad, los Reyes);

b) Vistas, referencias, relatos, sobre las costumbres de los habitantes del lugar; sus ocupaciones; trabajos que realizan las mujeres y los hombres; traslado a los talleres, a las tiendas, al campo; medios de locomoción; *la calle* y los caminos; el alumbrado;

(1) Juana E. López y María Pezzano Bullo: «Serenidad»

- c) Habitantes de otros lugares próximos; medios de comunicación; accidentes geográficos; semejanza y diferencia de las poblaciones;
- d) Referencias sobre personas fallecidas, sobre edificios en ruina, sobre ancianos: tiempo transcurrido en seres, cosas y hechos observados por el niño (1);
- e) Cuadros de costumbres: el juego y el alcohol, sus estragos orgánicos y morales; las excursiones, cines, deportes, las salas de lectura. Fortalecer el cuerpo con el trabajo higiénico, el descanso y el juego recreativo al aire libre;
- f) Representaciones gráficas de escenas del lugar. Dibujo. Sencillo plano geográfico indicando las comunicaciones con los lugares próximos a la ciudad capital o cabeza de partido.

2. *La calle: El Agente de Policía.* (2).

I. A quiénes se encuentra diariamente en la calle: vendedores, basureros, agentes de policía. Las ocupaciones de este último. Vigilancia completa en todos los órdenes: facilitar el tráfico, resguardo de las personas, de la propiedad, etcétera.

Observar su vestimenta, denominación: «uniforme» (¿por qué?), quién lo suministra, con qué dinero se paga: *el pueblo y los impuestos*.

II. Plano sencillo de la manzana de la escuela ubicando el edificio, calles o diagonales circunvecinas, punto de facción del agente de policía, radio que atiende, las facciones inmediatas hacia los cuatro puntos cardinales.

Horas de facción, turno, tareas diurnas y nocturnas.

Importancia de la misión que desempeña el agente de policía, peligros a que se hallan expuestos: atropellos, interperie, etc. Respeto que se debe a su autoridad, a quien representa el agente de policía: la sociedad. Honradez y capacidad requerida para el cargo.

III. Dibujos representando escenas adecuadas.

Lecturas: «Si todos se condujesen bien», «Vela por nosotras» en *Deberes y derechos*, de Lippold; «El vigilante Ramón» en

(1) Personas notables que han nacido o viven en el partido.

(2) Este «tema» corresponde a uno de los «centros» desarrollados en 1932, en la Escuela Experimental número 66 de La Plata.

Moral y Civismo, de Nelson, etcétera. Crónicas periodísticas que se refieren a actos de arrojo o al sacrificio de su vida por los agentes de policía (sin entrar en los detalles de la crónica policial).

Cálculo del costo del uniforme y equipo: ropa y calzado, cinto, pistolera, pistola, espadín o bayoneta. Lo que cuesta una y lo que cuestan todas estas prendas. El valor del equipo de un agente, de todos los del partido, de todos los de la Provincia.

Vocabulario: agente de policía, vigilante, autoridad, facción, comisaría, uniforme, equipo, etcétera. Lenguaje oral y escrito.

3. *La alimentación.*

I. Observaciones referentes a los alimentos que provienen de las plantas (manzanas, peras, uvas, naranjas, papa, tomate, zanahoria, remolacha, porotos; *cereales*; el *pan*, el azúcar y el chocolate); que provienen de los animales (vaca, conejo, gallina, abeja, oveja; liebre, perdiz, pescado; huevos, miel, leche; la *caza* y la *pesca*); utensilios de cocina (sartén, cacerola, plato, vasos, cuchara, tenedor); quiénes proveen los alimentos (*comercios* de la localidad).

II. Destacar en el plano del partido, los productos animales y vegetales más importantes y lugar a donde se envían algunos. Duración de los alimentos sin descomponerse.

Observaciones morales e higiénicas.

III. Expresiones en sus variados aspectos. Representación física de una granja (establo, tambo, colmenar, pesebre, pasto, ganado, etcétera).

4. *Nuestra patria.* (Los indios, los españoles y los criollos; la Revolución de Mayo).

I. Referencia sobre poblaciones indígenas existentes en la Provincia de Buenos Aires; fotografías o dibujos de sus ocupaciones, vivienda y vestidos; cómo eran estas costumbres en la época en que sólo había indios; algunas referencias de los indios que habitaban el lugar; quiénes trajeron los primeros animales (ganados) y plantas útiles para la alimentación y el vestido; de qué se alimentaban los indios (la *caza* y la *pesca*).

II. La venida de los españoles trajo el adelanto a estas tierras y la riqueza en animales útiles al hombre (caballo, vaca, ovejas, cerdos, etcétera); los primeros cultivos; fundaron las

primeras ciudades (fuertes). Referencias y relatos sobre Juan Díaz de Solís y Don Pedro de Mendoza.

Indios, españoles, ingleses y criollos en el suelo de nuestra Patria. Lectura, relatos, cuadros ilustrativos sobre las luchas entabladas y jefes de cada fuerza.

III. *a)* Láminas que representan escenas de la semana de Mayo de 1810; reproducción del Cabildo; retratos de prohombres; trajes y costumbres de la época; *b)* Preparémonos para festejar el día de nuestra Patria: adornos en el salón; preparación de banderas, escarapelas y escudos patrios; el programa (cantos, recitados, lectura, dramatizaciones); *c)* Realizar en la sala de clase actos de carácter emotivo con intervención de alumnos del grado y de los alumnos de los grados superiores.

5. *Protección contra el frío.*

I. *a)* Observaciones referentes al frío, lluvia, viento (cierzo), nieve; y cómo el hombre, los animales y las plantas luchan contra el frío; *b)* Organos del hombre más sensibles al frío (la piel, las manos, la cara); ejercicios con las piernas, las manos y el cuerpo; *c)* los vestidos del hombre; la casa; *d)* lo que reemplaza a los vestidos en los animales y en las plantas; *e)* la lana; las pieles más conocidas; *f)* los que hacen los vestidos (hilanderías, talleres de corte y confección; curtiembres y talleres de calzado).

II. *a)* Vestidos típicos de muchos extranjeros que viven en la localidad o según cuadros, grabados y proyección luminosa; *b)* historia del vestido: la moda actual relacionada con la de nuestros abuelos y de la época de la Revolución de Mayo.

III. Ejercicios de aplicación del Dibujo y Trabajo manual; cálculo y medidas relacionados a los temas tratados; cuidados que requieren los vestidos; niños pobres sin vestidos.

6. *Nuestra Patria (La Independencia).*

I. *a)* El nombre de nuestra Patria; *b)* visita a las salas de clase, museo y biblioteca para observar trajes de la época y escenas que estimulen la imaginación y reflexión del niño.

II. *a)* Ejército actual en comparación con el de la Independencia (trajes, armas, transportes, etcétera); *Belgrano* y *San Martín*; *b)* Los gauchos. *Güemes*; *c)* Las ciudades importantes

de nuestro país. *Tucumán d)* historia del Congreso de Tucumán, de carácter enecdótico, poético y emotivo.

III. Recortes de láminas y expresión escrita de su significado; recitación, canto, dramatización de escenas breves y simbólicas del heroísmo y ardor patriótico de los padres de nuestra Patria; reproducción de la casa de Tucumán y de los personajes que actuaron en el Congreso, con la colaboración de los alumnos de los grados superiores.

7. *La vivienda.*

I. *a)* Observación de los medios de defensa del hombre y de los animales contra el frío, la humedad y el calor; de los materiales que se emplean en las construcciones de la localidad (piedra, arena, ladrillos, maderas, hierro, vidrio); los obreros que trabajan en la construcción de la casa (albañil, carpintero, pintor, cerrajero, etcétera); *b)* excursión a los caseríos próximos y fabricación de materiales; a los *edificios públicos* de la localidad; ¿de dónde saca el hombre los materiales de construcción?; *c)* Experimentos con la cal (cal viva y apagada) con la madera, el hierro y el ladrillo arrimados al fuego.

II. *a)* Viviendas en el campo, en los pueblos y en las grandes ciudades próximos al lugar. ¿Qué es una choza? ¿Qué clase de gentes viven en ella? Lugares de donde se traen algunos materiales de construcción (cal, arena, baldosas, etcétera); *b)* Las primeras viviendas (caverna, choza, rancho); la casa y los palacios de la actualidad; vivienda de los indios y de la época colonial.

III. *a)* Expresión oral, escrita y matemática (lectura, enriquecimiento del vocabulario, cálculos y medidas; *b)* Dibujo, modelado y recortes ilustrativos; *c)* pequeñas construcciones con baldositas de cartón; reproducción de la caverna, choza y rancho en comparación con la casa moderna y sus comodidades (servicios públicos: el *basurero*).

8. *El basurero* (1).

I. Observar cómo se limpia la casa, la escuela, etcétera. Qué se hace con la basura y con los residuos alimenticios. Los re-

(1) De los «centros» desarrollados en 1932, en la Escuela Experimental número 66 de La Plata.

recipientes para basura, cómo deben ser, dónde deben colocarse y cómo.

Quién recoge la basura en la ciudad, en qué forma, color y tamaño del carro, cómo es movido: tracción a sangre y mecánica. Cómo se llama a quien recoge la basura.

II. El radio de la escuela en un plano sencillo, cómo es atendido el servicio de recolección de basuras.

Qué días es atendido este servicio, el buen o mal tiempo. Horas en que inicia sus tareas el basurero, recorrido que efectúa, la quema de basuras o el horno incinerador, dónde queda, distancia aproximada de la escuela.

Necesidad de usar depósitos herméticos para la basura, causas: *las moscas*. Todos los trabajadores deben ser bien mirados, cualquiera sea su tarea y por más humilde que ella sea.

III. Construir en cartulina, cartón o papel un depósito o un carro para basuras, colorido, dibujo, otras ilustraciones adecuadas. Lecturas. Vocabulario. Lenguaje oral y escrito.

Cálculo: el sueldo de un basurero, en un mes, en un año; el de todos los del partido. Valor de los vehículos y de los animales.

9. *Nuestra Pampa.*

I. *a)* Comparación del aspecto físico, de las costumbres de los habitantes, de los animales, de las plantas y de las industrias, de la localidad con las de los partidos vecinos; extender estas comparaciones al resto de la Provincia; *b)* Lo que representa el color verde de la pampa (pastos silvestres y pastos cultivados); el trigo, el maíz, la cebada, la avena, los jardines, las huertas y quintas con árboles frutales; *c)* Colecciones de materiales propios de la pampa (paja amarilla, paja brava, cardo, abrojo, cortadera, cepa de caballo, junco, junquillo, ombú, tala, etcétera); *d)* Láminas que representen animales propios de la pampa (zorro, perdiz, mulita, vizcacha, nutria, teru teru, cangrejos, chimango, carancho, chajá, gaviotas, cisne, etc.).

II. *a)* Resolución de cuestionarios estableciendo semejanzas y diferencias entre lugares, entre plantas, entre animales, entre ocupaciones humanas. Indicar en representación cartográfica de la Provincia estas características; *b)* Los *indios* en la pampa; el terror para las primeras poblaciones que se iban for-

mando; luchas para desalojar a éstos (los *colonos* y el ejército nacional); las *travesías*.

III. Expresión verbal, gráfica y pictórica; reproducción en la mesa de arena de las características de la pampa; dramatización sobre los peligros que acechaban a los primeros pobladores de la llanura bonaerense; lecturas de carácter emotivo; despertar en los alumnos el amor a los hombres que han contribuido a cimentar la grandeza de la Patria.

10. *El Mar y la Montaña.*

Temas especiales para las regiones montañosas y de la costa de la Provincia de Buenos Aires.

Siguiendo el mismo procedimiento de los temas del punto 7, desarrollar este centro de interés ofreciendo a los alumnos en frecuentes excursiones motivos para actualizar sus intuiciones y traducirlos en variada y rica expresión concreta y abstracta. (Puede consultarse «Centros de interés», por Clotilde G. de Rezzano, páginas 112 y 147).

11. *Llanura, Mar, Montaña.*

Intercambio de impresiones y materiales propios de estas regiones entre los escolares de las respectivas zonas.

12. Centros de interés ocasional, o desarrollo de subcentros, como se indica en el programa del grado anterior.

TERCER GRADO

1. *Los servicios públicos: El Cuerpo de Bomberos* (1).

I. Visita al Cuerpo de Bomberos. Cómo están organizados sus servicios. Funcionarios, jerarquías. Cómo se llama telefónicamente para requerir sus auxilios. Observar los medios de que disponen para la protección de la vida y la propiedad de los habitantes. Distintas clases de servicio que presta este cuerpo: incendios, inundación de locales, derrumbamientos, etcétera. Estadísticas de los accidentes.

II. Valor de las máquinas, de los automóviles, de las escaleras, de las mangueras y demás implementos que utilizan. Dónde se adquieren.

(1) De los «centros» desarrollados en 1932 en la Escuela Experimental número 66 de La Plata.

Horas que permanece habilitado el Cuerpo de Bomberos, guardias, relevos. Desde qué año existe esta institución en la ciudad.

Importancia de la misión que desempeña el bombero; peligro a que se halla expuesto; consideración que se le debe.

III. Cálculo y lecturas adecuadas al tema, especialmente si un hecho de actualidad lo permite. Actos de arrojo, anécdotas.

Vocabulario: incendio, desastre, asfixia, derrumbamiento, inundación, bomba, autobomba, etcétera. Lenguaje oral y escrito.

2. *La Asistencia Pública* (2).

I. Dónde funciona. Visita: cómo están organizados los servicios, distintos consultorios. Médicos, practicantes, dentistas, farmacéuticos, enfermeros, etcétera. Vacuna. Camillas, ambulancias.

Cómo se utilizan estos servicios. Forma en que se requieren los llamados telefónicos.

II. Radio de acción de la Asistencia Pública; otras salas de primeros auxilios.

Desde cuándo existe la Asistencia Pública en la ciudad. Edificio que ocupa: público o privado, instalaciones.

Labor humanitaria de esta institución: casos de primeros auxilios.

III. Lecturas vinculadas al tema. Expresión oral y escrita, vocabulario. Construcción en cartón o cartulina de una camilla para transporte de heridos o enfermos, o de una ambulancia, etcétera.

3. *Siembras: La Germinación.*

I. *Observación* — Poner distintas clases de cereales y legumbres en arena, tierra, aserrín, algodón, empleando platos o vasos, tarros o tiestos que no se necesiten en el hogar del niño. Unos con media humedad, otros con poca, otros en seco; con distinta temperatura (en lugar frío o templado).

Cada maceta debe llevar una etiqueta con la fecha y contenido de la siembra, anotando en cada una de las manipulaciones

(*) De los «centros» desarrollados en 1932 en la Escuela Experimental número 66 de La Plata.

que sean necesarias. Convendría señalar a grupos de tres o cuatro alumnos cada experiencia.

Observar todos los progresos de la germinación: disminución de la dureza y razgamiento de la cubierta; cómo atraviesa la capa de tierra. Observar el tegumento, el cotiledón, el embrión, las hojas embrionadas; el eje de la raíz, el tallo y hojitas del tallo.

Anotar cada resultado de las observaciones parciales. Resumir los resultados parciales.

Observar el crecimiento en las plantas del jardín, de la casa, etcétera.

Mostrar en proyecciones cuadros ilustrativos.

II. *Asociación.* — *a)* En el espacio: Lugares de la Provincia y de otras provincias vecinas donde más se siembra. Razones de tierra, temperatura y humedad; *b)* En el tiempo: Las siembras antes del descubrimiento de América, en la época colonial y en la actualidad; *c)* Vida del sembrador; amor al trabajo.

III. *Expresión.* — *a)* Lectura de una poesía y composición breve sobre la semilla; *b)* Dibujo y modelado de semillas en germinación; *c)* Representar una escena del sembrador; *d)* Canto y música de la siembra en primavera. «Primavera», de Mendelsohn (disco); *e)* Preparar almácigos en el jardín (cálculos y medidas).

4. *El Trabajo.*

I. Observaciones referentes a las *actividades con el cuerpo* (manos, brazos, piernas, pie); comparaciones (semejanzas y diferencias); aparatos auxiliares en el trabajo (máquinas). *a)* El trabajo en la escuela: material, maestro, alumnos; *b)* *El trabajo y los alimentos*: trigo y pan; molino, panadería; agricultura y ganadería; *c)* *El trabajo y los vestidos*: rueca, telar a mano, blanqueo y teñido; hilanderías y talleres; *d)* *El trabajo y la habitación*: las palancas, poleas, plano inclinado, plomada, nivel; constructores y construcciones; *e)* *El trabajo y la sociedad*: cooperación, ayuda mutua, protección al trabajador, bienestar material y moral del trabajador. Lectura y comentario de «El anciano y sus hijos», de La Fontaine.

II. *a)* Trabajos en la tierra y en el agua; medios de *transportes por tierra, por agua y por aire*; medios de comunicación en la Provincia y traslado de los productos del trabajo agrícola,

ganadero e industrial; indicar en el mapa de la Provincia las vías férreas y los caminos; *b*) Lectura, relato y descripciones sobre el tiempo empleado en las travesías a pie, a caballo, en carretas, en coche y compararlas con las actuales en auto, ferrocarril, aeroplano; cómo vinieron los descubridores del Nuevo Mundo; diferencias con los actuales viajes; *Cristóbal Colón* y las carabelas, la «Santa María», la «Pinta» y la «Niña».

III. *a*) Expresiones verbales, gráficas y pictóricas sobre el trabajo. Lecturas; *b*) Dibujo y recortado de máquinas de trabajo, de vehículos, del primer ferrocarril («La Porteña»); *c*) Construcción de medios de transporte, de máquina de trabajo (ver programa de Trabajos manuales); *d*) Prácticas escolares de solidaridad, cooperación y ahorro (club de niños; equipos infantiles; cuerpo líderes); *e*) Trabajadores que vienen a nuestro país de otras naciones (españoles, italianos, ingleses, etc.); argentinos y extranjeros; ciudadanía; *f*) Protección al trabajador. Obra de Gobierno. Autoridades del Partido y de la Provincia. Ley de colonización.

5. *El Fuego.*

I. Observaciones referentes a la importancia del fuego: *a*) En la alimentación: la *cocina*; auxiliares en la preparación de alimentos (batería de cocina); el *carbón* y la *leña* (semejanzas y diferencias); órganos y funciones de la digestión (boca, estómago e intestinos); *b*) En los vestidos: el taller de planchado; limpieza y arreglo de la ropa con auxilio del fuego; plancha económica y eléctrica; *c*) En la vivienda: materias combustibles en la calefacción (maderas, minerales); estufas (peligros); ¿por qué se hacen las palas de chapas y de hierro fundido?; ladrillos refractarios en el interior; chimenea; *d*) Fuego y calor natural; el *sol* en la vida de las plantas y de los animales; iluminación del hogar, en la calle, en los edificios públicos y talleres; en los medios de locomoción; *e*) Organos y funciones de la respiración (aire puro y contaminado, asfixia). Experimentos en cada uno de los subcentros *a*), *b*), *c*), *d*) y *e*).

II. *a*) Lugares de la Provincia donde hay carbón y leña; las principales minas de combustibles minerales en el país; indicar en el mapa «Comodoro Rivadavia» (láminas y recortes ilustrativos); importancia de la calefacción con referencias a

regiones de frío intenso (sur del país, elevadas montañas, costas de mar), progreso de la calefacción y de la iluminación en las más importantes ciudades de la República; *b*) Antiguos medios de obtener el fuego (frotación, lentes de quemar, compresión); historia del fuego; leyenda de las Vestales; *c*) El farol y la vela de sebo en la época colonial; el fogón criollo de antaño; ligera idea de la transformación económica y social de la familia colonial (láminas y recortes ilustrativos).

III. *a*) Expresión lingüística y matemática; *b*) Dibujo, modelado y recortado (cocinas, estufas, locomotoras, chimeneas, alumbrado de la calle, braseros, etcétera); *c*) Sencillas realizaciones: encender, apagar, guardar el fuego; uso de la plancha; destrucción de basuras y telas con peligros de contagios; auxilios en caso de incendio, asfixia, quemaduras; higiene y seguridad públicas (*Cuerpo de Bomberos*).

6. 25 de Mayo de 1810.

I. Observación de cuadros y láminas evocadoras del estado de la ganadería y la agricultura en la época colonial; la fabricación de tejidos (telar colonial); láminas y recortes ilustrativos de los viajes (carretas, tropas, arriadas, galeras o diligencias, chasques, postas); ídem de las costumbres de la población colonial (mestizos, mulatos, zambos, españoles, criollos, gauchos).

II. *a*) Escenario de los acontecimientos de Mayo de 1810: Plaza Mayor, el Cabildo, la Catedral; *las calles*, el alumbrado; las fiestas y costumbres familiares; la ribera; los barcos y los carros; *b*) La invasión de los ingleses; la Reconquista; la Defensa; los patricios; Saavedra, Liniers, Cisneros; Cabildo abierto del 22 de mayo; 25 de Mayo de 1810.

III. Expresión oral y escrita. Lectura. Reproducción de la Plaza Mayor y del Cabildo. Dibujos de vehículos, armas y trajes de la época de Mayo.

Sencillas dramatizaciones en el aula de las reuniones en la quinta de Rodríguez Peña; de la actuación de Passo, Castelli y Lué en el debate del Cabildo.

7. El Río.

I. *a*) Evaporación y condensación del agua (experimentos en el aula); el fuego, el agua y las lluvias; observar en el patio

cómo se forman las vertientes de agua pluvial, deshielos, surgentes (experimentos); observación del lecho y ribera, de la velocidad de las aguas, arrastres, limo, desembocadura; síntesis de las observaciones parciales mediante un cuestionario; *b)* Bienes y males del agua de los ríos (riego, baño, calmar la sed, inundaciones, etcétera); *animales acuáticos* (vertebrados e invertebrados); plantas acuáticas; diferencia con las de la tierra (*árboles*, arbustos y yerbas); comparar el peso y la forma del agua con la tierra, *las piedras* y los metales, del agua y el hielo y con otras sustancias.

II. *a)* Indicar en el mapa de la Provincia, comparando con las provincias y gobernaciones próximas, la frecuencia de las lluvias; lectura y referencias metereológicas de los diarios; indicar los ríos del Partido y de la Provincia; influencia de los ríos en el clima, en la vegetación y en los animales (industrias agropecuaria y pesca). Los grandes ríos de la República (Río de la Plata, Paraná, Uruguay). *Los puertos*; *b)* El descubrimiento de estos ríos: Solís, Gaboto, Don Pedro de Mendoza, Ayolas. Fundación de Buenos Aires.

III. *a)* Expresión lingüística (Lectura, vocabulario, ortografía, gramática); *b)* Expresión gráfica y pictórica (representación cartográfica, interpretación de una lectura, etcétera); *c)* Modelado de animales acuáticos; *d)* Prácticas higiénicas de lavado de la cara, manos y dientes. Peligro de beber agua estando acalorados; de bañarse en los ríos. Los ahogados.

8. 9 de Julio de 1816

I. *a)* Descripciones, relatos y episodios referentes a la conquista, fundación de ciudades y colonización de estas tierras del Nuevo Mundo; *b)* El Gobierno Colonial: gobernadores y virreyes; *c)* El comercio y las industrias durante el Virreynato; *d)* La familia colonial, su carácter social y económico.

II. *a)* Indicar en el mapa de la República las principales poblaciones y medios de comunicación de la época de la Independencia, con relación a los actuales; *b)* Revolución e independencia. Creación de la Bandera por Belgrano. Expediciones libertadoras. Combate de San Lorenzo. San Martín. Escuadra de Brown; *c)* Congreso de Tucumán. Juan Martín de Pueyrredón. Narciso Laprida. El padre Santa María de Oro.

III. *a)* Expresión lingüística (lectura y cuestionario). Lectura del Himno nacional; *b)* Expresiones gráficas y pictóricas (cartografías, representación de trajes, armas, escenas militares, etcétera); *c)* Sencillas dramatizaciones en el aula; cantos y recitados.

9. *El suelo*

I. Observación de la naturaleza inanimada: *a)* Experiencias con agua de mar, río, lagos o pozos (ampliación e intensificación del punto 4 - I - *a)*); experiencias con areniscas, granito, creta, sal común, alumbre, sosa, plomo (semejanzas y diferencias); aire y sol (barómetro y termómetro); *b)* peligros para el hombre: inundaciones, mareas, heladas; combustión, incendio, explosión, volcanes; ciclón; *c)* Medios de defensa: diques, puentes; construcciones incombustibles (amianto); bomberos; *d)* Auxilios que prestan en la alimentación, vestido y vivienda; cura de sol y aire de las montañas y en las playas; la luz en las plantas; (experiencias de la función clorofílica).

II. *a)* Fenómenos meteorológicos (arco iris, aurora, crepúsculo, día y noche). Acción del sol: regiones cálidas de nuestro país (climas); productos minerales más comunes del país; características del suelo de la Provincia (llanura, montañas, costas y relación con las provincias y gobernaciones vecinas); *b)* El indio y los peligros de la naturaleza; los colonizadores y conquistadores frente a la naturaleza inanimada (peligros de los mares y ríos debido a los pobres medios de defensa con que contaban aquellos navegantes).

III. *a)* Expresión lingüística (lectura, gramática, vocabulario, ortografía); *b)* Dibujo, modelado y recortado (cartografía del país con características de su suelo); *c)* En la mesa de arena: representación del suelo de la Provincia de Buenos Aires; ídem de un puente, dique. Empleo del barómetro y del termómetro; *d)* Dramatización en el aula de la adoración al sol.

10. *Las siembras.*

I. Observaciones sobre las semillas y crecimiento de las plantas: *a)* Aparición de las plantas en el suelo: la *germinación* (experimentos); *b)* Cuerpos orgánicos e inorgánicos del suelo, útiles a las plantas (abonos); cal, cenizas, conchillas, huesos,

estiércol; limpieza del terreno; remoción del suelo; formación de almácigos; empleo de abonos; *c)* Crecimiento de los vegetales: trasplantes, riegos, carpidas; influencia de la luz, sol, humedad (experiencias). Trazar gráficos de crecimiento. Absorción por raíces; respiración por las hojas; circulación de la savia (experimentos: «Ciencias Naturales», por V. Valls, página 38 s. s.); raíz, tallo, hojas.

II. *a)* Zonas más importantes de sembrados en la Provincia y en la República; ídem de *selvas y praderas*; prácticas e instrumentos empleados en las labores agrícolas; *b)* La siembra en la época colonial; referencias, relatos, descripciones; las Misiones; fray Francisco Solano; cultivo del algodón, oliva, tabaco, yerba mate, maíz, batata, etcétera; origen americano de algunas plantas; introducción de semillas en la época colonial.

III. *a)* Expresión lingüística (lectura, vocabulario, ortografía); *b)* Expresión gráfica y pictórica; modelado de semillas, hojas y frutos; *c)* Dramatización de escenas agrícolas; *d)* Reproducción de instrumentos de labranza (pico, pala, zapa, horquillas, etcétera); *e)* Club de niños jardineros: manejo de instrumentos, preparar canteros, sembrar, transplantar, abonar, etcétera; *f)* Canto del sembrador.

11. *Vida de los animales.*

I. Observaciones y experimentos destinados a diferenciar los principales tipos de organización animal; los órganos y funciones: *a)* Estudio experimental de los animales del jardín (sapos, ranas, arañas, insectos, lombrices); *b)* De animales de la granja (gallinas, palomas, conejos); *c)* Del acuario (peces); *d)* De los del insectario (alguacil, chicharra, moscas, abejas, langostas, escarabajos); *e)* De los del terrario (lagarto, tortuga, serpientes). Semejanzas y diferencias (vertebrados e invertebrados); órganos de la digestión, respiración y circulación. Síntesis de las observaciones parciales mediante cuestionarios.

II. *a)* Cría de animales útiles al hombre: ganado vacuno, caballo, porcino, mular, lanar, asnal, cabrío; alimentación que requieren; vida, costumbres y utilidad. Indicar en representaciones cartográficas la riqueza de la Provincia y de la República. *Estancias argentinas*; *b)* Los Querandíes y los primeros yeguarizos introducidos al país por Don Pedro de Mendoza; las pri-

meras vacas llegadas a la Colonia del Río de la Plata; las expediciones de Irala introducen las primeras ovejas y cabras. Relatos, descripciones, láminas y escenas ilustrativas. Luchas con los indios para defender el ganado.

III. Expresiones lingüísticas (lectura, vocabulario, ortografía); dibujo, modelado, recortes ilustrativos; trabajos manuales con lana, cueros, cerda, cuernos, huesos. Reproducción de escenas: arria, apartes, enlazar toros, esquila. Canciones alusivas (folklore).

12. *Vida humana*

I. Observaciones referentes a la vida humana: *a)* Los alimentos en relación con los órganos y funciones de la digestión (boca, estómago, intestino); cocción de los alimentos (la cocina). Visión del *país de la salud*: Fesquet, «Ciencias Naturales», página 225; *b)* El trabajo, buena alimentación, los vestidos higiénicos y el aire libre en relación con los órganos y funciones de la circulación y de la respiración.

II. *a)* La cocina, el dormitorio, el baño, las plazas y jardines públicos, la iluminación y la calefacción, los recreos infantiles, las colonias de vacaciones, las cantinas y comedores escolares. Visitas, referencias, láminas, cuadros, proyecciones luminosas que muestren al niño el valor de la higiene en todos sus aspectos; *b)* Por contraste, mostrar la miseria física de los salvajes actuales: gente que come carnes crudas, viven en chozas inmundas, duermen juntos con los animales, perecen de frío, de hambre y de suciedad: vida de los indios de nuestro país, de los bosjemanes, de los yakutas. Visión de estas escenas de miseria; *c)* El trabajo, la solidaridad, la cooperación ha sacado al hombre de la animalidad, y le ha proporcionado bienestar material y moral; *d)* La organización de la sociedad con sus autoridades, la Higiene Pública, la educación, ha extendido estos beneficios al pueblo (hombres y niños, de la ciudad y del campo, del rico y del pobre).

III. *a)* Expresión lingüística (lectura, vocabulario, ortografía); *b)* Dibujo, modelado, recortado de expresiva significación; *c)* Algunas realizaciones: preparar sencillos alimentos, limpieza de los dientes; *d)* Representar escenas de hombres que viven en estado salvaje; *e)* Visión del «país de la salud física y moral».

12. *El Cartero.* (1)

I. Quién trae la correspondencia a nuestro domicilio, cómo viste. Observar cómo circulan las cartas, diarios y revistas. Idem las encomiendas postales. Estampillado necesario. Observar el sello o las máquinas con que se inutiliza la estampilla: lugar de procedencia, año, mes, día, hora; tinta usada.

Clasificación de la correspondencia: carta simple, certificada y por expreso; impresos. Tasa impuesta a cada una de ellas. Unidad de las tarifas (el mismo precio a cualquier distancia dentro del país). Prohibición de mandar dinero dentro de las cartas. El giro postal.

II. Dónde reciben los carteros la correspondencia que deben distribuir; el correo central en nuestra Ciudad. Horas y días que trabaja. Descanso hebdomadario. Dónde pueden echarse las cartas: agencias, buzones, correo central. Otras oficinas de correos en la Provincia y en la Nación; generalización de este servicio público.

Cómo se remite la correspondencia de un punto a otro; ferrocarriles, buques, aereoplanos, diligencias, chasqui. El transporte y el reparto de la correspondencia antiguamente.

III. Cómo se dirige un sobre, cómo se lacra una carta. Dibujar un buzón, etc. Cálculo; pesar cartas y calcular el valor del franqueo que le corresponda.

Lecturas adecuadas. Expresión oral y escrita.

Vocabulario: carta, sobre, lacre, dirección, correo, impreso, estafeta, buzón, etc.

13 Centros ocasionales. Intensificación de los subcentros indicados en bastardilla.

(1) De los «centros» desarrollados en 1982 en la Escuela Experimental número 66 de La Plata.

LA EDUCACION INTELECTUAL POR CORRELACION DE MATERIAS

4º, 5º y 6º Grados

Antes de exponer el contenido de los programas para la educación intelectual en 4º, 5º y 6º grados como parte del Desarrollo, consideramos conveniente remitir a los maestros a lo ya dicho en el punto A del Capítulo II.

Aquí cabe precisar algunos conceptos de carácter general refirmando lo expuesto a fin de que la práctica de la enseñanza no desvirtúe los propósitos que persigue la Reforma.

La *correlación de materias* está impuesta a partir de cuarto grado, porque, normalmente, entre los 10 y 11 años, caracterízase la vida del niño por el desenvolvimiento de funciones en las que la etapa de *actividad reflexiva*, donde el pensamiento fluye de la acción, es superada por la *actividad ordenada*, en la cual, puede decirse, que toda acción se encuentra sometida al pensamiento previo: si en la primera el educar consistía principalmente en *formar* los hábitos y la atención, en la segunda debe tender a *disciplinar* ésta y aquéllos.

Al final de la etapa, la aparición y el afianzamiento de la noción del tiempo histórico, de las relaciones lógicas de espacio y tiempo, las substanciales y las causales, facilitarán la investigación y el estudio, relacionando, ordenando y estructurando los conocimientos para satisfacer esa curiosidad intelectual y moral que se despierta y pugna por conocer el origen, el por qué y el cómo de las cosas.

Hemos dicho ya que en el *Desarrollo* el contenido de los programas está subordinado a un fin de disciplinamiento mental y repetimos que, para que el desenvolvimiento sea tal, el aprendizaje no debe tener como simple objetivo el que el niño sepa, retenga y aplique lo que aprende, sino, por sobre todo otro propósito, el de que mediante esa gimnasia adquiera el hábito de pensar, de iniciarse en el método de formación y clasificación de los conocimientos: aplicar un programa con criterio educativo es, pues, y fundamentalmente, centrarlo como disciplinamiento del espíritu.

Insistimos, también, en que, de ahora en adelante, el maestro debe pensar en *cómo* debe estar orientada su acción; que no debe preocuparse tanto en *cuanto* enseña o puede enseñar, sino en el camino que deben recorrer sus educandos en las funciones del aprendizaje. Estas funciones no son, por cierto, las que se obtienen por la coacción que hoy más o menos acentuadamente ejerce el maestro sobre el individuo para obligarlo y obligarse a cumplir un programa, sino, por el contrario, la de enseñar a los alumnos a actuar de modo que aprendan a pensar, a imaginar, a aquilatar valores, a tomar resoluciones y a vencer por sí mismos las dificultades y problemas que se les planteen.

Los centros de interés de primero a tercer grados responden al concepto global y sincrético de la mente del niño a esa altura de su escolaridad. Prescinden de la ordenación lógica que en materia de conocimientos ha hecho el adulto, para adoptar una ordenación psicológica, es decir, «a tenor de las necesidades, intereses y experiencias infantiles». Pero ya a partir del cuarto grado, en virtud de los fundamentos expuestos en párrafos anteriores, puede aceptarse la ordenación lógica como objetivo final de la enseñanza, con tal que se evite el caer en lo que hasta ahora ha hecho nuestra escuela: la atomización enciclopédica que ha conducido a la dispersión del pensamiento.

La correlación de los estudios, dice el doctor Aguayo, «enlaza las materias de la enseñanza, de modo que se den en íntima y estrecha relación, con la consiguiente economía de fuerzas y de tiempo; pero al mismo tiempo conserva la separación de las disciplinas escolares. Un mismo asunto, v. gr. la biografía de un personaje histórico, puede estudiarse como lección de historia, como tema para una lección de moral, como ejercicio de composición y ortografía, como tarea de geografía, etc...».

Con miras a tal propósito es que la nomenclatura de temas que se da en los programas correlacionados, tanto en el de Naturaleza como en el de Nacionalidad, trata de comprender los de más amplio sentido, de mayor generalidad, asequibles al máximo de aplicaciones interesantes. A la cultura enciclopédica se ha opuesto el concepto de cultura general, ésta «no

GEOGRAFIA	HISTORIA	INSTRUCCION CIVICA
<p>1. República Argentina: aspecto general y físico:</p> <p>a) Situación y límites.</p> <p>b) Extensión y población comparados con los principales países de América del Sur.</p> <p>c) El suelo: la llanura y la montaña; idea sucinta de los sistemas orohidrográficos.</p> <p>d) Clima: regiones climáticas y físicas.</p>	<p>1. Brevisima revisión del descubrimiento, conquista y colonización; las corrientes colonizadoras y fundación de ciudades.</p> <p>Evolución del sistema de gobierno colonial: adelantados, gobernadores y virreyes. Referencias sobre los gobernantes que más se destacaron.</p>	<p>1. Los indígenas, el criollo, el español, los esclavos, las misiones. La familia.</p> <p>Evolución de la vida y costumbres. Leyendas y anécdotas.</p> <p>La abolición de la esclavitud; la igualdad ante la ley. Instituciones que las consagran. Plantear y resolver problemas cívicos sencillos.</p>
<p>2. La Argentina económica:</p> <p>a) <i>Industrias extractivas</i>: caza, pesca, explotación de bosques, laboreo de minas, etc.</p> <p>b) <i>Industrias agropecuarias</i>: principales cultivos; sistemas: extensivo e intensivo; aparcería; arrendamiento, colonización. Ganadería. Progresos.</p> <p>c) <i>Industrias manufactureras</i>: tejido, calzado, productos alimenticios, metalurgia, máquinas, empresas de construcción, etc.</p> <p>d) <i>Industria del transporte</i>: mar, ríos, vías férreas y aéreas, comunicaciones alámbricas e inalámbricas.</p> <p>e) <i>Industria comercial</i>: interna e internacional.</p>	<p>2. Tentativa de colonización inglesa. Noticias sobre el estado económico y social de la época. La Revolución y la Independencia; los acontecimientos fundamentales: semana de Mayo, propagación del movimiento: expediciones, evaluación del gobierno: de la Junta al Directorio; Asamblea de 1813; la declaración de la independencia; la campaña de San Martín y el término de la dominación española.</p>	<p>2. El trabajo, fuente del bienestar material y moral. El comercio, el monopolio, el contrabando. Leyes que los protegen, reprimen o castigan. Los impuestos; deber de pagarlos.</p> <p>La inmigración: objeto, selección.</p> <p>Ciudadanía y naturalización. Deberes y derechos del ciudadano y del extranjero. Despertar la conciencia de la dignidad de argentino y reafirmar el sentimiento de la nacionalidad. Crear y resolver problemas cívicos sencillos.</p> <p>Los símbolos patrios: historiar su creación y adopción; respeto de los mismos.</p>
<p>3. División política de la República Argentina: agrupaciones regionales de las provincias y territorios. Capitales y ciudades más importantes. Industria, comercio e intercomunicaciones. Cultura, costumbres, leyendas, tradiciones, lugares históricos, próceres civiles o militares nacidos en la región.</p>	<p>3. División política de la República Argentina: agrupaciones regionales de las provincias y territorios. Capitales y ciudades más importantes. Industria, comercio e intercomunicaciones. Cultura, costumbres, leyendas, tradiciones, lugares históricos, próceres civiles o militares nacidos en la región.</p> <p>Periodo de la anarquía: los caudillos. Formación de las provincias; tentativas de organización nacional: constitución de 1819, congreso de 1824, constitución de 1826. Presidencia de Rivadavia, situación interna y externa. Reseña general hasta el gobierno y caída de Rosas.</p>	<p>3. El progreso y la defensa de la patria:</p> <p>a) Los ciudadanos y habitantes, sus deberes y derechos; garantías para las personas: en su propiedad, en la seguridad individual, en la correspondencia, el domicilio, el culto y la publicación de las ideas; antecedentes históricos; limitaciones a estos derechos.</p> <p>b) Las instituciones armadas: objeto, organización; el servicio militar.</p>
<p>4. La Capital Federal y la provincia de Buenos Aires: límites, extensión y población. Enseñanza particular de su respectivo desarrollo económico, social, político y cultural.</p> <p>Servicios públicos nacionales, provinciales y municipales.</p>	<p>4. La organización nacional y período presidencial. Evolución institucional, económica, social y cultural del país hasta la actualidad.</p>	<p>4. Noticia breve sobre la organización del gobierno de la Nación.</p> <p>El gobierno de la provincia: los tres poderes. El gobierno municipal. El Registro del Estado Civil.</p>

NATURALEZA

4º GRADO

VIDA HUMANA	VIDA VEGETAL	VIDA ANIMAL	CUERPOS INANIMADOS	FENOMENOS FISICOS Y QUIMICOS
<p>1. Generalidades, sobre la constitución del cuerpo humano:</p> <p>a) Esqueleto, músculos y nervios.</p> <p>b) Higiene general del cuerpo, los ejercicios, los deportes, el baño.</p>	<p>1. Concepto de la Naturaleza: los tres reinos. Observaciones y comparaciones para establecer los caracteres diferenciales entre animales, vegetales y minerales.</p> <p>a) Generalidades sobre la constitución de los vegetales y de los animales.</p> <p>b) Organos: comparar los organismos vegetales y animales con los del ser humano.</p>		<p>a) Minerales: metales y metaloides.</p> <p>b) Minas y canteras.</p>	<p>1. Materia: clasificación. Cuerpo; estado de los cuerpos. Experiencias sencillas, forma y volumen de los sólidos, líquidos y gaseosos.</p> <p>El aire: su importancia en la vida animal y vegetal. Presión atmosférica: experiencias:</p>
<p>2. Organos de la circulación, de la respiración, de la digestión y de la excreción.</p> <p>Primeros auxilios en casos de accidentes. Formación del botiquín y organización de la Cruz Roja.</p>	<p>2. Raíz, tallo, hojas, flores, frutos y semillas.</p> <p>Caracteres, clasificación, demostración experimental de algunas funciones y formación de herbarios.</p> <p>Flora del país por regiones.</p> <p>Lectura sobre la vida de las plantas.</p>	<p>2. Observación directa de un perro, de una gallina, de una víbora, de una rana y de un pez. Comparaciones y caracteres diferenciales. Generalizar: mamíferos, aves, reptiles, batracios, peces. Necesidad de la clasificación.</p> <p>Fauna argentina por regiones.</p> <p>Lectura sobre vida y costumbre de algunos animales.</p>	<p>2. Materiales que componen el suelo: arena, arcilla, calcáreo, humus.</p> <p>Experiencias para separar, clasificar y caracterizar esos componentes.</p> <p>Caracterización de los terrenos en las proximidades de la escuela.</p>	<p>2. El agua: experiencias sobre su estado, peso, composición, poder disolvente y su aplicación en mezclas frigoríficas.</p> <p>Fenómenos meteorológicos: lluvia, granizo, escarcha, rocío.</p> <p>El agua en la higiene y vida del hombre, de los animales y de las plantas. Cómo obtiene el agua el hombre: utilización, conocimiento y explicación de máquinas simples.</p>
<p>3. Higiene de la habitación: barrido y limpieza general. Cómo se higieniza la ropa y cómo se hacen las camas.</p> <p>Enfermedades contagiosas más comunes. Profilaxis. Aprender a usar y leer el termómetro clínico.</p> <p>La tuberculosis.</p> <p>El cuarto del enfermo: normas de higiene. Visitas a hospitales.</p> <p>Peligros del alcohol y del tabaco.</p> <p>Zonas de enfermedades infecciosas en el país.</p>	<p>3. Aprovechamiento de las plantas por el hombre en la alimentación, el vestido, la vivienda y el ornato.</p> <p>Cocción de las verduras. Experimentos.</p> <p>Plantas medicinales de la región y algunas del país.</p> <p>Plantas perjudiciales; algunas plagas en la agricultura de la región. Observaciones directas.</p> <p>El día del árbol: significado, realización.</p>	<p>3. Aprovechamiento de los animales por el hombre en su alimentación, vestido, vivienda, ornato y trabajo.</p> <p>Cocción de la carne: hervido y asado. Cómo debe hacerse y preferirse.</p> <p>Profilaxis alimenticia: pescado, carnes de carnicería, productos de caza, conservas, leche, huevos, etcétera.</p> <p>Observaciones, experimentos, lecturas.</p> <p>El día del animal: significado.</p>	<p>3. Los minerales más usados en la alimentación, el vestido, la vivienda y el ornato del hombre.</p> <p>Propiedades y caracteres de los más usados en las industrias locales.</p> <p>Zonas de explotación en el país.</p>	<p>3. Fenómenos físicos y químicos: experimentos sencillos en correlación con los demás temas del desenvolvimiento intelectual.</p>

NACIONALIDAD

5º GRADO

GEOGRAFIA	HISTORIA	INSTRUCCION CIVICA
<p>Generalidades sobre el continente americano:</p> <p>a) Grandes divisiones físicas.</p>	<p>Historia americana:</p> <p>a) Nociones sobre las civilizaciones azteca, maya e incaica.</p>	<p>Influencia de la civilización occidental en América:</p> <p>a) Los grandes inventos y descubrimientos en el progreso humano: el hierro, los barcos, la brújula, la escritura, el papel, la imprenta, etcétera. Su aplicación.</p>
<p>b) Sucinta descripción física y etnográfica de la América del Norte, del Centro y del Sud.</p>	<p>b) Breve estudio del período del descubrimiento, conquista y colonización de América: del Plata, de Méjico, del Perú, de Chile, de EE. UU.</p> <p>Comparación de los sistemas aplicados en la colonización por los españoles y los ingleses.</p>	<p>b) Evolución del gobierno español en América.</p>
<p>c) Descripción económica, política y cultural de cada uno de los países cuya historia se vaya estudiando en el programa respectivo.</p>	<p>c) Independencia de América: noticia breve sobre la de EE. UU. Generalizar las causas que provocaron la independencia de las colonias españolas: conocimiento sucinto de los acontecimientos en la República Argentina, Paraguay, Chile y Perú.</p>	<p>c) Reseña sobre la evolución de las formas de gobierno desde las teocracias absolutas hasta las que nos rigen actualmente.</p> <p>Transformaciones del gobierno en nuestro país de 1810 a 1853.</p> <p>La constitución de los EE. UU. y su influencia en la Constitución del 53.</p>
<p>d) Profundizar los conocimientos sobre geografía de la República Argentina mencionados en el grado anterior.</p>	<p>d) La independencia y la organización de nuestro país:</p> <p>I. Acontecimientos políticos y militares desde la Revolución de Mayo hasta Caseros. Evolución de la vida administrativa, económica y social.</p> <p>II. La organización nacional: acuerdo de San Nicolás. Urquiza y Mitre. Congreso del 53. Constitución nacional. El problema de la Capital Federal.</p> <p>III. Presidencias y principales acontecimientos políticos, militares, económicos, sociales y culturales.</p>	<p>d) Somero conocimiento de las declaraciones, derechos y garantías de nuestra Constitución.</p> <p>Deberes y derechos de los ciudadanos y de los extranjeros.</p> <p>Organización de los tres poderes en el orden nacional. Atribuciones.</p>

Cuadro IV

NATURALEZA

5º GRADO

VIDA HUMANA	VIDA VEGETAL	VIDA ANIMAL	CUERPOS INANIMADOS	FENOMENOS FISICOS Y QUIMICOS
<p>1. Las funciones del cuerpo humano: digestión, asimilación respiración, circulación. Higiene de estas funciones.</p> <p>Continuar la formación del botiquín y la organización de la Cruz Roja.</p> <p>Prácticas de los primeros auxilios.</p>	<p>1. Funciones de los vegetales: germinación, absorción, circulación, respiración, transpiración, asimilación, reproducción.</p> <p>Demostraciones experimentales. Inducir generalizaciones y resolver algunos problemas.</p>	<p>1. Estudio comparativo de los órganos y funciones de la digestión, respiración y circulación en los mamíferos, aves, reptiles, batracios y peces.</p>	<p>1. Forma, relieve y vida actual de la tierra: agentes externos e internos que la modifican.</p> <p>Funciones del suelo:</p> <p>a) Como sostén de las plantas.</p> <p>b) Como depósito de agua (humedad), de calor y de elementos minerales para la alimentación de las plantas.</p> <p>c) Aireación del mismo.</p> <p>d) Diferentes clases de suelo. El subsuelo.</p> <p>e) Aprovechamiento por el hombre.</p>	<p>1. Fenómenos físicos y químicos para demostraciones experimentales vinculadas a los puntos del desenvolvimiento intelectual y aplicables a las cuestiones del pre-aprendizaje.</p>

6° GRADO

GEOGRAFIA	HISTORIA	INSTRUCCION CIVICA
<p>1. Formación de la tierra. Las eras geológicas. Aparición de la vida. Océanos y continentes. El hombre: razas, área de dispersión.</p>	<p>1. Idea de la evolución de la humanidad. Prehistoria: edad de piedra y de los metales. Viviendas, industrias, costumbres, artes. Leyendas.</p>	<p>1. Conquista de la libertad: a) Cómo vivía el hombre prehistórico (perexa, ignorancia, crueldad, injusticia, salvajismo). b) Influencia de los primeros progresos en la conquista de la libertad humana (herramientas, armas de fuego, pólvora, brújula).</p>
<p>2. Europa, Asia y Africa. Generalidades físicas, étnicas, económicas y políticas.</p>	<p>2. Breve reseña histórica de los pueblos orientales, helenos y romanos. El cristianismo. La influencia de la cultura greco-romana-cristiana en Occidente.</p>	<p>2. Cooperación humana: a) Dominio progresivo de la naturaleza (frío, nieve, lluvias, enfermedades y alimentos). b) Depuración de los sentimientos (envidia, vileza, crueldad, esclavitud). Jesús. c) El sentimiento artístico. La cultura greco-romana.</p>
<p>3. El continente americano. Su descubrimiento e incorporación al mundo civilizado de Occidente. Generalidades físicas, étnicas, económicas y políticas.</p>	<p>3. La Edad Media, la Moderna y la Contemporánea. Principales hechos históricos que las caracterizan.</p>	<p>3. Progresos sociales, políticos y culturales: a) Consolidación del Estado y de sus poderes. b) Deberes del ciudadano: enrolamiento, servicio militar, sufragio, impuestos. c) Derechos: igualdad, propiedad, seguridad. d) El libro y la escuela contra los prejuicios, las supersticiones y la ignorancia.</p>
<p>4. La República Argentina. Profundizar los conocimientos de 4° y 5° grados.</p>	<p>4. Historia sucinta de la civilización argentina: Razas indígenas que lo habitaron, caracteres de su civilización. Descubrimiento, conquista y colonización. Los primeros conquistadores y fundadores. Origen del nombre "Argentina". Tipos sociales: mestizos, esclavos, funcionarios, el gaucho, el clero. Indumentaria, costumbres, gobierno. Tentativa de colonización inglesa. La Revolución de Mayo y la guerra de la Independencia. Desmembración del Virreynato. El caudillismo y la Anarquía. Rosas; su caída. Intensificar el conocimiento del proceso de la organización nacional. Constitución del 53. Federalización de Buenos Aires. Cronología de las presidencias: la obra económica, política, social y cultural del período presidencial.</p>	<p>4. Organización del gobierno de la República. Los tres poderes. Instituciones para promover el progreso, la cultura y la seguridad del país.</p>

NATURALEZA

6° GRADO

VIDA HUMANA	VIDA VEGETAL	VIDA ANIMAL	CUERPOS INANIMADOS	FENOMENOS FISICOS Y QUIMICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Anatomía y fisiología de los órganos de relación: vista, oído, olfato, gusto y tacto. 2. Higiene social: organización de los servicios públicos en la localidad, en la Provincia y en la Nación. 3. Razas humanas. Areas de dispersión. Enfermedades endémicas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de los vegetales: la célula. Tejidos. Analogías y diferencias con los animales. 2. Clasificación y caracteres generales de los vegetales. La escala botánica. 3. Fitogeografía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de los animales: la célula. Tejidos. Analogías y diferencias con los vegetales. 2. Clasificación y caracteres generales de los animales: vertebrados e invertebrados. Escala zoológica. 3. Zoogeografía. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura de la tierra. <ol style="list-style-type: none"> a) Hipótesis sobre su formación. b) Las masas continentales en las distintas eras. Idem en la actualidad. c) La superficie de la corteza y modificaciones. d) Estructura de la litosfera. 2. Propiedades, caracteres y demostración experimental sencilla para conocer la composición química de algunos minerales. 3. Distribución geográfica de los minerales más importantes. 	<p>Fenómenos físicos y químicos para demostraciones experimentales vinculadas a los puntos del desenvolvimiento intelectual y aplicables a las cuestiones del preaprendizaje.</p>

es un poco de cada cosa, sino lo común a muchas cosas; no es lo concreto, sino lo que sirve para comprenderlo; no es conocer un gran número de fenómenos y de hechos, que será siempre pequeño, sino las leyes generales que los producen, las causas; en suma: no es saber cosas, sino conseguir ideas claras y amplias que sirvan de clave a innumerables ideas concretas». (Ballesteros y Sáinz: Organización escolar).

El proceso para la elaboración mental ha sido ya consagrado al referirnos a los «centros de interés». Los recursos didácticos serán los mismos que los que allí se señalan, ampliados y mejorados en cada caso, de acuerdo a las posibilidades del medio y a la capacidad de los alumnos.

Se detalla a continuación una bibliografía que, en su mayor parte, es de carácter metodológico. En ella podrán encontrar los maestros adecuada orientación para el desarrollo de su labor:

Bibliografía

1. ALTAMIRA R. La enseñanza de la Historia.
2. BOYS SCOUTS ARGENTINOS.. Primeros auxilios.
3. CHICO P. Metodología de la Geografía.
4. DANTÍN CERECEDA J. Cómo se enseña la Geografía.
5. LOGIÚDICE C. N. Profilaxis alimenticia.
6. LOMBARDO RADICE G. Lecciones de Didáctica.
7. LLOPIS R. La Geografía en el método de Decroly.
8. MARTI ALPERA F. Nociones de ciencias físicas, químicas y naturales.
9. MYERS Y BIRD..... La nueva educación física e higiénica.
10. ROJAS RICARDO..... La restauración nacionalista.
11. ROJAS RICARDO..... Blasón de plata.
12. ROJAS RICARDO..... Eurindia.
13. ROJAS RICARDO..... Literatura argentina.
14. SÁINZ F. El programa escolar.
15. SANJUAN T. Cómo se enseña la Historia.
19. VALLS V. Cómo se enseña la economía doméstica.
17. SEYFERT R. Prácticas escolares.
18. TORRES, CARBIA, RAVIGNANI Y MOLINARI..... Manual de Historia de la Civilización argentina.
16. SENSAT R. Metodología de las ciencias naturales.
20. VALLS V. Metodología de las ciencias físicas.
21. VERNIERS L. Metodología de la Historia.

EDUCACION ESTETICA

(PROGRAMA PREPARADO POR EL ASESOR DE EDUCACIÓN ESTÉTICA,
PROFESOR TOBIÁS BONESATTI)

En la actualidad es materia de prolija atención la formación espiritual del niño, en la cual colaboren también elementos de naturaleza artística. Pero, con ser estimables las tentativas en ese sentido que practican los planes Montessori, Decroly, Cousinet, Dalton, Winnetka, Actividad intencional, etcétera, caen todos dentro del área de absoluta unilateralidad de la técnica, si bien es cuidado de estos novísimos procedimientos el respetar el impulso creador del niño. Sabemos que ese impulso tiene su limitación, y que casi nunca puede ser considerado, sin equivocación, como el indicio de una vocación verdadera. Sabemos, también, que el niño, por su naturaleza, tiene que satisfacer ineludiblemente una necesidad motriz, decreciente de los tres a los diez años, que lo impulsa a una inquietud, a un mariposeo incansable, lo cual lo condiciona durante el período de la infancia para ser más actor que espectador. Y, por esto, la escuela activa ha determinado, en el sector correspondiente al arte, que el niño no permanezca inactivo, satisfaciendo sus impulsos en la creación. ¿Qué beneficios, debemos preguntarnos, podrán obtenerse con este procedimiento? ¿Mejorará la condición moral del niño, su sensibilidad se agudizará, sus sentimientos se harán mejores? Nada de esto podrá ocurrir, por cuanto sólo se ha dejado hacer, variando el procedimiento, pasando de la cohibición técnica al libre albedrío o al simple capricho. El cuidado de los sentimientos estéticos parece no preocupar ni mucho ni poco a la escuela activa. Sin embargo, ella insiste en que es fundamental (y ello significará un progreso notable para la cultura de mañana) «hacer» enamorados del arte. Tendremos sí, «enamorados» del tipo conservatorio, del tipo academia; probablemente menos extorsionados por la preocupación técnica; pero incapaces de estimar, de comprender la belleza y el arte en sus varias mani-

festaciones; impotentes para aumentar el limitadísimo número de «los que callan», a que se refiere Rodó, de aquellos espíritus «que unen al sentimiento infalible, perfecto, de la belleza en las cosas del arte, el absoluto desinterés con que profesan calladamente su culto, inmunes de todo estímulo de vanidad, de todo propósito de crítica o de producción, de toda codicia simoníaca de fama». Pero esto, con ser mucho, es poco todavía. Hay que tender a un movimiento social que permita a las masas irse elevando poco a poco hacia las esferas serenas y puras del arte. Esto significará la gran mejora social a que se refería Sarmiento. Y el camino para lograrlo está en la escuela primaria.

En la escuela primaria existen, insolubles, dos problemas importantísimos, fundamentales para el desarrollo y formación espiritual del niño: el de enseñar a mirar y el de enseñar a escuchar. He aquí dos llaves de gran privanza en el mundo espiritual del niño. La biología y la psicología en connivencia con el arte tienen un campo amplísimo de acción en favor del niño. Pero urgirá el auxilio de la estética, de un plan de estimación gradual y consciente, y de colaboradores tan invalorables como la cineteca y la discoteca. Sin perjuicio de que se respete en el niño la perioricidad de sus actividades espontáneas y reflexivas, habrá modo de cohonestar esta necesidad natural con una educación racional de los sentimientos. Renombrados tratadistas de estética dicen que «para despertar la inteligencia artística y avivar el sentido de lo bello o educar el gusto, no basta poner ante los ojos o ante los oídos del pueblo las obras de arte: para semejante fin debe tratarse de elevar por medio de «guía» sistemática esa «inteligencia artística». Y a eso y a mucho más tiende el plan que proponemos. La música, el teatro, la pintura, la escultura, la literatura en colaboración con el fonógrafo, el cine y la radio podrán abrirse gradualmente ancho campo en la comprensión y estimación de la juventud, y aun podrá llegarse a ese sentimiento cósmico, a esa coherencia, a que aspira la escuela nueva, entre el arte y la ciencia en todos sus posibles puntos de contacto o paralelismo. Hay que enriquecer esa receptividad con que el niño se coloca frente a los bienes de la cultura, dándole buenas y bellas impresiones, lo

que dispondrá para el futuro del niño una inteligencia y un corazón más acordes con los sentimientos nobles y generosos.

A título de ilustración, para terminar con estas consideraciones demasiado breves, nos referiremos a uno de los aspectos del plan que se relaciona con los elementos auxiliares de enseñanza: el disco fonográfico. La preparación sistematizada y orgánica de placas sonoras resolvería, en primer término, y de una vez por todas, el problema de la enseñanza del Himno Nacional. En este caso se lograría perfectamente su total difusión si las placas sonoras se confeccionan de acuerdo con nuestra idea de los surcos mudos de repetición, lo cual facilitaría su total difusión, uniformidad de ejecución y fácil y correcto aprendizaje. Además, en otros y variados aspectos, como ser: la historia patria, canciones y danzas con ella relacionados; la historia natural, cantos y gritos de pájaros y otros animales; la geografía musical, particularidades étnicas de la fisiología vocal, instrumentos regionales y «autóctonos», canciones de cuna y populares; nuestra patria en ambientes de «atmósfera», la montaña con sus voces misteriosas y sus ecos, la llanura inmensa, al amanecer y al anochecer, el río y el mar turbulentos y rumorosos; el folklore, danzas y canciones nativas (sincronización plástica dinámica); la orquesta rítmica, disciplina del sentido rítmico y musical; los juegos estéticos combinados con narraciones y dibujos; los modelos de dicción; la voz de nuestras personalidades más destacadas (incluso extranjeras), científicas, artísticas y políticas, etcétera, contarían entre sus complementos gráficos y «vivos» al disco fonográfico.

PRIMER GRADO

- a) Sensibilización primaria del oído;
- b) Educación del sentido rítmico;
- c) Músicas para aprender a escuchar;
- d) Mimé시스 espontánea interpretativa de las sugerencias de la música;
- a) Idioma Nacional. (Modelos de dicción);

- b)* Historia natural. (La música y los animales);
- c)* Historia Nacional. (Himno Nacional. Canciones nativas);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo);

SEGUNDO GRADO

- a)* Sensibilidad musical del oído;
- b)* Educación del sentido rítmico;
- c)* Músicas para aprender a escuchar;
- d)* Mimé시스 espontánea interpretativa de las sugerencias de la música;
- a)* Idioma Nacional. (Modelos de dicción);
- b)* Historia Natural. (Invertebrados músico-vocales);
- c)* Historia Nacional. (Canciones nativas);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo).

TERCER GRADO

- a)* Intuición auditiva (sensorial) del ritmo y del compás;
- b)* Sensibilización musical del oído;
- c)* Músicas para aprender a escuchar;
- d)* Orquesta infantil. (Instrumentos de percusión-Flautas «Block» de sensibilización auditiva-musical - Integración fonógrafo-orquestal);
- e)* Canciones a una y dos voces;
- a)* Idioma Nacional. (Modelo de dicción);
- b)* Historia Natural. (Vertebrados músico-vocales);
- c)* Historia Nacional. (Canciones nativas);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo).

CUARTO GRADO

- a)* La voz humana;
- b)* Irradiación estética;
- c)* Orquesta infantil. (Instrumentos de percusión y de arco-Flauta «Block» de sensibilización auditiva-musical - Integración fonógrafo-orquestal - Acoplamiento de coros);

- d)* Canciones de una, dos y tres voces;
- a)* Idioma Nacional. (Modelos de dicción);
- b)* Historia Natural. (Invertebrados músico-auditivos);
- c)* Historia Nacional. (Danzas nativas);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo).

QUINTO GRADO

- a)* Irradiación estética;
- b)* Orquesta infantil. (Sola y con coro);
- c)* Danzas antiguas;
- d)* Canciones y coros;
- a)* Idioma Nacional. (Modelos de dicción);
- b)* Historia Natural. (Vertebrados músico-auditivos);
- c)* Historia Nacional. (Danzas nativas);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo).

SEXTO GRADO

- a)* Los instrumentos de la orquesta;
- b)* Irradiación estética;
- c)* Orquesta infantil. (Sola y con coro);
- d)* Canciones y coros;
- a)* Idioma Nacional. (Modelos de dicción);
- b)* Historia Natural. (Invertebrados y vertebrados músico-orgánicos);
- c)* Historia Natural. (Resumen folklórico);
- d)* Labores y Manualidades. (Música, juego y trabajo).

C. - PREAPRENDIZAJE GENERAL

I. EDUCACION PARA EL HOGAR

VIDA DOMÉSTICA. — Lo concerniente a las tres grandes necesidades históricas de la vida humana:

- a) Alimento;
- b) Vestido;
- c) Vivienda.

a) Alimento

1. Cocina y su interpretación científica. (Comparación de los valores nutritivos).
2. Formación del laboratorio culinario: conocimiento de las cualidades de los alimentos de primera necesidad y determinación de su estado.
3. Alimentación por edad, profesión, familia.
4. Clasificación de los alimentos.
5. Alimentación para niños, enfermos y ancianos.
6. Productos alimenticios regionales en la Provincia y los más importantes del país: obtención, utilización y apreciación de su valor nutritivo.
7. Preparación y cocción de los alimentos.
8. Embalaje, conservación y almacenamiento.
9. Excursiones a las granjas, mercados, etc.
10. Calcular el costo de las comidas. Preparación de un «menú».

b) Vestido

1. Distinguir las calidades de las telas más comunes. Materiales: lanas, algodón, sedas, lino, etc.
2. Ejercitar el buen gusto, la sencillez y la economía en la elección de telas, colores y vestidos.
3. Limpieza, desinfección, lavado y planchado de ropas. Recursos químicos y técnicos que simplifican estas operaciones.

4. Revisación y reparación de las ropas de la familia.
5. Destreza en el manejo de la aguja para ojalar, coser, bordar, remendar y zurcir. Coser botones.
6. Manejo de la máquina de coser y bordar.
7. Tejidos con agujas. Macramé.
8. Dibujo, corte y confección de prendas de vestir masculinas y femeninas de uso común.
9. El ropero: ordenación, conservación y ventilación de la ropa.
10. Uso de ropas apropiadas a las distintas estaciones, a las características regionales y a los oficios.
11. Visitas a las fábricas, talleres, departamentos de venta, etc.

c) Vivienda

1. Protección contra la intemperie: la vivienda, sus clases.
2. La casa propia. Conocimiento de instituciones oficiales que facilitan su adquisición.
3. Diferentes clases de vivienda; de verano e invierno. Ubicación, aireación, iluminación, saneamiento y protección.
4. Cuidados que requiere la casa: limpieza, lavado y encerado de pisos. Pintura y desinfección. Reparaciones. Técnicas más usuales y sencillas para estos menesteres.
5. Calefacción e iluminación natural y artificial. El carbón, sus clases. Peligros del anhídrido carbónico. Otras clases de calefacción. La hulla y el petróleo. Gas. Sus aplicaciones. Previsión contra incendios. Simulacros de incendios; evacuación de locales.
6. La electricidad: sus aplicaciones. Instalaciones sencillas. Arreglar desperfectos. Desarmar, observar y volver a armar una plancha y un calentador eléctrico, una ficha, etc. Peligros de la electricidad.
7. La casa confortable: amueblado y decorado. Jardines; plantas y flores naturales; cultivo. Plantas y flores artificiales; confección.
8. Cuadernos ilustrados y colecciones de láminas alusivas a los asuntos tratados.

II. PUERICULTURA

1. Puericultura elemental. Vestidos, alimentos y cuna.
2. Cuidado y auxilio del niño en su higiene especial; en las enfermedades y accidentes. Primeros socorros en casos de quemaduras. Presencia de espíritu en casos de emergencia: golpes, heridas, ahogos.
3. Higiene del recién nacido y del lactante.
4. Destete, dentición y vacuna.
5. Régimen dietético en la primera infancia.
6. Visitas a los hogares o casa-cunas e instituciones similares.
7. Materiales o elementos usuales en la crianza: canastillas, muñecas, biberones, aparatos diversos y confección de juguetes. Conveniencias y peligros.
8. Cuadernos con gráficos sobre pesos y talla, con estadística sobre nupcialidad, nacimientos y mortalidad. Cifras comparativas entre países.
9. Organización de clubs de madres como vínculo entre el hogar y la escuela.
10. Cuadernos ilustrados y colecciones de láminas alusivas a los asuntos tratados.

NOTA: Ejercicios prácticos: las alumnas seguirán, en lo posible, el proceso de crianza de lactantes en hogares que lo permitan.

Advertencia. Cada asunto será tratado en su proyección histórica y geográfica.

III. INDUSTRIA Y COMERCIO

a) Industrias.

- a) Imprenta y encuadernación;
- b) Carpintería;
- c) Metalistería;
- d) Electrotécnica;
- e) Cestería y esterillado;
- f) Talabartería;

- g)* Jabonería;
- h)* Mineraje;
- i)* Juguetería
- j)* Pesquería.

b) Comercio.

- a)* Economía comercial y Contabilidad;
- b)* Dactilografía;
- c)* Idioma extranjero;
- d)* Taquigrafía.

INDUSTRIAS

Carpintería

1. Ejercicios preliminares de adiestramiento: asegurar, cepillar, escuadrar, perforar. Manejo de los instrumentos apropiados.
2. Construcción de reglas métricas, rejillas, perchas, papeleras, etc.
3. Banco de carpintero: su manejo.
4. Manejo de la garlopa, el formón y la barrena.
5. Construir cajas. Ensamblar, empatillar, espigar. Construcción de bancos y sillas.
6. Reparación y pintura de un mueble. Corte y colocación de vidrios.
7. Tallado: ornamentación de arquetas, marcos, repisas, etcétera.
8. Clases de maderas: reconocer las más comunes por el peso, color, estructura, consistencia, etc.
9. Conocimiento, preparación y uso de la nogalina, aceite de linaza, cola, laca, barnices y pinturas.

Electrotécnica

1. Construir y utilizar en sencillas prácticas los siguientes aparatos: péndulo eléctrico, generador eléctrico, bobinas, electroimán, timbre, telégrafo, teléfono.
2. Aplicaciones de galvanoplastia.

3. Desarmar y volver a armar planchas eléctricas, ventiladores, aparatos de radio, etc.
4. Experimentos físicos y químicos vinculados con la electrotécnica.

Imprenta y encuadernación

1. Manejo de una prensa de mano.
2. Componer sencillos relatos o trozos literarios escogidos por los alumnos y resúmenes y composiciones relativos a la tarea escolar.
3. Construcción y manejo del hectógrafo. Reproducción de gráficas ilustrativas.
4. Con los elementos anteriores los alumnos confeccionarán y encuadernarán el libro propio.

Juguetería

1. Construir en metal o madera: aviones, casitas, instrumentos de labranza, muebles, vehículos, etc., de acuerdo con la iniciativa personal de los alumnos.
2. Construir con elementos varios: muñecas, muñecos y juguetes varios.
3. Visitas a asilos, casas-cunas, orfanatos, etc., para obsequiar juguetes a los niños internados.
4. Construcciones de helicópteros, mariposas (planeadores, ornitópteros, monoplanos, biplanos, etc.). Aplicación de las leyes físicas en que se basan.

Cestería y esterillado

1. Preparación de la paja, mimbre y junco.
2. Confección de cestos, canastos, sombreros, pantallas, etc.
3. Construcciones diversas combinando el mimbre con la paja, el bambú, el junco, etc.
4. Esterillado en mimbre y caña de la India.
5. Aplicaciones variadas en construcciones y reparaciones de muebles y objetos de uso doméstico.

Talabartería

1. Preparación del cuero y lona para la confección de objetos usuales.
2. Teñido del cuero.
3. Repujado. Pirograbado. (Sacos, cuadros, carteras, pantalallas, etc.).

Jabonería

1. Preparación y selección del material adecuado.
2. Fabricación de jabones, velas y otros elementos de alumbrado

Mineraje

a) METALISTERÍA. —

1. Sencillas prácticas destinadas a conocer y destacar las propiedades de los metales de uso más común y las condiciones en que pueden ser trabajados.
2. Calentar y machacar pequeños trozos de metal.
3. Limar, pulir, esmerilar, recortar, etc. Cortar, escuadrar, soldar, hendir, rayar y puntear pequeñas planchas de metales.
4. Trabajos en alambre: construcción de pequeñas rejas, ventanas, marcos, etc. Idem de cadenillas, trébedes, bateshuevos, portaplatos, redes, etc.
5. Repujado de motivos decorativos en láminas de cobre, estaño, etc.
6. Construcción de escudos para cerraduras y otros adornos.
7. Montar, desmontar y reparar muebles y sencillas máquinas e instrumentos industriales.

b) APROVECHAMIENTO DE LAS ROCAS. —

1. Clasificación de arcillas y gredas. Caolín.
2. Extracción de la arcilla de la tierra vegetal.
3. Experimentos con barro cocido al sol.
4. Alfarería y cerámica, primitiva y moderna. Fabricación de tejas, baldosas, ladrillos y cacharros con las arcillas del lugar.

5. Cemento: su fabricación, clases. El hormigón armado.
6. Empleo de las piedras, ladrillos, baldosas, etc., en prácticas de albañilería. Uso de la línea, del nivel y de la plomada en pequeñas construcciones de muros y pavimentos.

Pesquería

1. Observaciones en acuarios sobre la vida y multiplicación de los peces.
2. Variedades de peces alimenticios, de mar y agua dulce. Pesca de ríos, de lagunas y de mar en la Provincia. Idem en otros puntos del país.
3. Elaboración de conservas, secado y salazón de pescados.
4. Sistemas de pesca. Medios e instrumentos que se utilizan.
5. Construir redes, instrumentos y barcos de pesca en miniatura. Reparación de elementos deteriorados en el trabajo.
6. Principales sitios de producción, de pesca y comerciales del país. Conservación: industria del frío. Transporte.
7. Formar carpetas con colección de grabados, láminas, fotografías y lecturas ilustrativas. La vida de los pescadores.

COMERCIO

Economía comercial, teneduría de libros y contabilidad

1. Producción. Intercambio interno y externo: nociones fundamentales.
2. Comercio por mayor y menor, características de uno y otro. El comercio al menudeo; los grandes almacenes y bazares.
3. La compra y la venta. Mercados y ferias. Propaganda comercial. (Aplicación de las matemáticas, el idioma y el dibujo).
4. Organización de la casa de comercio. Distribución en secciones o servicios.

5. Interés y descuento. Manejo de tablas. Problemas prácticos relacionados con las actividades comerciales del medio.
6. Valores comerciales: letras de cambio, libranzas, pagaré, vale, carta-orden, cheques, talón de cuenta corriente, billetes de banco. Prácticas aplicando los mismos en operaciones reales.
7. La contabilidad. Teneduría de libros. Aprendizaje práctico en juegos de cuadernos adecuados. Simultáneamente visita a las casas de comercio a fin de observar e informarse de la misma. (Los alumnos llevarán la contabilidad en casas de comercios locales que lo permitan).
8. Organización de cooperativas escolares para la aplicación de las actividades comerciales enumeradas.

Dactilografía

1. La máquina de escribir: órganos esenciales y accesorios. Uso conservación, cuidado y limpieza.
2. Conocimiento del orden y disposición de las letras en la clave universal. Reglas de posición y digitación. Ejercicios prácticos para adquirir el dominio del teclado.
3. Espacios, márgenes y equidistancias. Renglones y sus requisitos. Correcciones y salvedades.
4. Escritos epistolares, cartas comerciales, documentos oficiales, documentos mercantiles.
5. Multicopia, distintos procedimientos.

IV. ORIENTACION PARA LAS ACTIVIDADES RURALES

(Agricultura, Ganadería, Granja, Industrias, Economía Rural)

1. El terreno de cultivo: elección, primeras labores: cercar, puntar, nivelar, carpir, etc.
2. Observar los elementos del suelo: a) parte inorgánica o mineral; b) parte orgánica o humus. Diferentes clases de suelo. Suelos convenientes para distintos cultivos. Experiencias.

3. Instalación del huerto: elección del terreno, extensión, cercado, preparación, riego, abonos y clases. Elección de cultivos. Trazado y levantamiento de planos.
4. Herramientas y útiles de labranza; conocimiento y aplicación de los más usuales. Reparación de los mismos.
5. Preparación de almácigos: su ubicación y cuidado. Estratificación.
6. Preparar viveros de distintas plantas adaptadas a la región.
7. Cultivo de plantas florales en tierra o macetas. Injertos, acodos. Cultivo de hortalizas. Conocimiento y uso del calendario agrícola.
8. Aparatos para observaciones meteorológicas. Construcción, uso y aplicación.
9. Construcción de vidrieras, chasis, camas calientes, etc.
10. Cultivo de cereales, lino, plantas textiles y forrajeras, cuando la escuela cuente con extensión adecuada de terreno. Cosecha: época según las distintas regiones. Evolución de los procedimientos, maquinaria agrícola: su conocimiento, ventajas y problemas.
11. Cultivo de plantas frutales y forestales propias de la región. Reproducción por semilla y estaca. Experiencias sobre aclimatación.
12. Injertar y podar las plantas del patio de la escuela o de las huertas y jardines vecinos. Técnicas de estas labores.
13. Cuidado y protección de las plantas. Destrucción de plagas y lucha contra las enfermedades. Métodos preventivos y curativos. Cuidado de las plantas del patio de la escuela y algunas de las huertas y jardines vecinos. Uso de lupas y microscopios para investigaciones y reconocimientos.
14. Industrias de granja: avicultura, apicultura y cunicultura. Instalación de gallineros, apiarios y conejeras. Razas más comunes. Idem más conveniente. Mejoramientos y cruza. Problemas reales planteados por estas actividades.

15. Elaboración de pan, de dulces, de conservas de frutas y hortalizas. Idem de crema, manteca y queso cuando se cuente con los productos y los medios indispensables.
16. Conservación de otros frutos y productos. Acondicionamiento, embalaje, transporte.
17. Ejercicios prácticos de reconocimiento y clasificación de semillas, bulbos, plantas, etc. Idem sobre hierbas medicinales de la región y sus aplicaciones.
18. Organización de clubs de niños: floricultores, horticultores, arboricultores, criadores de aves, cerdos y conejos, etc., para fomentar el espíritu de iniciativa y el concepto de la responsabilidad en el niño, mediante el trabajo agrícola individual, domiciliario. Utilización de los terrenos baldíos próximos a la escuela para los trabajos propios de cada club. Arbolado de las calles del radio de la escuela y cuidado de sus plantas: Organización de certámenes individuales y colectivos entre los alumnos.
19. Ganado bovino, equino, ovino y porcino. Razas principales, clasificación partiendo de ejemplos reales tomados en visitas a establecimientos ganaderos, frigoríficos, exposiciones, etc.
20. Precios de arrendamientos. Documentos de compraventa, prenda agraria, impuestos, etc.
21. Cotizaciones diarias del Mercado Central de Frutos. Bolsa de Cereales, etc. Problemas. Contabilidad agropecuaria. Ejercicios aplicados. "

NOTAS: El aprendizaje se realizará en forma práctica.

Base fundamental: el trabajo del niño en el huerto o granja escolar, utilizando la tierra disponible dentro del perímetro de la escuela o de algún baldío próximo.

El material de observación e ilustración que el huerto no ofrezca, se procurará organizando excursiones a jardines, quintas, chacras, estancias, fábricas, ferias, exposiciones, etc., y, como medio de vinculación y emulación, a otros huertos escolares.

— Se aplicará el dibujo y el trabajo manual en la construcción de objetos y aparatos que reclaman las actividades enunciadas.

— Se usarán herramientas que los alumnos puedan obtener en la casa o en el vecindario.

— Se solicitará la colaboración de los vecinos para aquellas tareas cuya realización no esté al alcance de los niños.

Bibliografía

1. BARNEDA JOAQUÍN «La agricultura en la escuela primaria».
2. BASSI ANGEL C. «La escuela experimental de Esquina (Corrientes)».
3. SAROBE JOSÉ M. «Hacia la escuela nueva».
4. CRIMI E. «Los campos escolares».
5. SENSAT ROSA..... «Cómo se enseña la Economía Doméstica».
6. MONTÚA J. «Cómo se enseñan los trabajos manuales».
7. SCHMITT «La pedagogía del trabajo manual».
8. LOGIÚDICE N. «Profilaxis alimenticia».
9. NATALIZIO D. «Higiene de la alimentación».
10. VIDAL SOLARES «Puericultura».
11. ESCUDERO P. «Alimentación».
12. SERRANO L. «La enseñanza complementaria».
13. VALLS V. «Metodología de las actividades manuales».
14. ARÁOZ ALFARO..... «El libro de las madres».
15. YESARES R. «Industrias para el aficionado».
16. COLECCIÓN DE LA REVISTA «Hobby».

SEGUNDA PARTE

A P R O B A C I O N D E L P L A N
P O R E L
C O N S E J O G E N E R A L D E E D U C A C I O N

**Consideración del plan por el Consejo General de Educación.
Palabras del señor Director General de Escuelas.
Fundamentos del señor Consejero, Prof. Jorge P. Arizaga.
El Sr. Consejero D. Mariano de Vedia opina sobre el asunto.
El Consejo General de Educación aprueba la reforma
y autoriza su ensayo.**

**LA COMISION DE REFORMAS ELEVA AL
HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
EL PROYECTO DE REFORMAS A LA ENSEÑANZA**

El Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, en su carácter de Presidente de la Comisión de la Reforma a la Enseñanza, se dirigió al Presidente del Consejo General de Educación, doctor Rufino T. Bello, sometiendo a la consideración del Honorable Consejo General el proyecto de reformas a la enseñanza primaria preparado por la comisión que preside.

Dice así la nota:

La Plata, julio 16 de 1937.

Al señor Presidente del Honorable Consejo General de Educación, doctor Rufino T. Bello. S|D.

Me es altamente satisfactorio dirigirme a usted, elevando, por su digno intermedio, a la consideración del Honorable Consejo General de Educación, el proyecto de reformas a la enseñanza primaria preparado por la Comisión presidida por el subscripto

e integrada por los miembros designados al efecto por esa Dirección General, en cumplimiento de la Ley número 4554, del año en curso.

La labor realizada por dicha Comisión interpreta el pensamiento básico de este Gobierno en materia escolar y de orientación docente, y es el resultado ponderado de una concepción orgánica e integral del problema de la educación primaria y de su solución en la Provincia.

Este Ministerio, dada la trascendencia del mismo, anhela fundadamente que la reforma, tan cuidadosamente estudiada y planeada, se ponga cuanto antes en ejecución con carácter de ensayo en un número limitado de escuelas, para cuyo fin encarezco al señor Director, de acuerdo al dictamen de la Comisión y a lo ya hablado en las distintas entrevistas celebradas con el suscripto, la adopción de las providencias del caso.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

ROBERTO J. NOBLE.

El señor Director General de Escuelas, Presidente del Consejo General de Educación, doctor Rufino T. Bello, somete a consideración del Honorable Consejo, el proyecto de Reformas a la Enseñanza Primaria, que el Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, en su carácter de Presidente de la Comisión, ha enviado al efecto.

Palabras del doctor Bello

Acabo de recibir del señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, el documento de que se ha dado lectura, referente a la implantación del Plan de Reformas a la instrucción primaria, elaborado por la Comisión Especial designada al efecto.

Como se trata de un asunto suficientemente conocido, que reviste indiscutible trascendencia, y en cuyo estudio han colaborado destacados miembros del Cuerpo de Inspectores Técnicos de la Dirección General de Escuelas y el señor Consejero Profesor don Jorge P. Arizaga, y es, por otra parte, deseo vehemente del Poder Ejecutivo de que el nuevo Plan sea aplicado por ahora, de inmediato, en treinta escuelas dependientes de esta Dirección General, solicito de los señores consejeros quieran considerar

el pedido que se formula en la nota aludida, prestándole el auspicio que merece tan importante iniciativa.

El señor Consejero Arizaga, con su reconocida ilustración y competencia, os informará circunstanciadamente sobre el concepto, alcance y propósitos de la Reforma, que tengo la seguridad ha de marcar rumbos decisivos en los destinos de la educación común.

Le cedo, pues, la palabra.

Fundamentos expuestos por el Consejero, Profesor Jorge P. Arizaga

La Comisión de Reformas a la Enseñanza, ha presentado a vuestra consideración, por intermedio de su presidente el Excelentísimo señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, el Plan Pedagógico que elaborara con los elementos de su capacidad y experiencia psicológica, pedagógica y técnica, en armonía con las orientaciones que en materia educacional formulara el Poder Ejecutivo en diferentes mensajes y en los discursos pronunciados por el Ministro de Gobierno que son de vuestro conocimiento.

En vías de la próxima ejecución de este vasto plan de reformas, cúpleme exponer y refirmar previa y sucintamente ante este Honorable Consejo, los propósitos de alcance inmediato y mediato que se ha propuesto cumplir la Comisión para beneficio del ámbito infantil y escolar, así como para la vida del futuro ciudadano y el de la sociedad a que ha de incorporarse.

La reforma tiene, en primer término, un fundamento filosófico humanista y de él deriva su propósito más esencial y evidente: el íntegro y pleno desenvolvimiento del ser, en sus aspectos físico, intelectual y espiritual.

Conservando sus conquistas positivas, la escuela del pasado perderá su carácter intelectualista, circunscripta a la adquisición de un conocimiento enciclopédico registrado y medido por la extensión del saber verbal, con omisión y detrimento de los valores corporales estéticos, religiosos y morales del niño.

La escuela que adviene con la Reforma, desarrollará aptitudes para adquirir conocimientos; procurará que las materias de Instrucción (Lenguaje, Matemáticas, Dibujo, Trabajo Manual) sean instrumentos del saber y que las materias de Des-

envolvimiento (Educación espiritual, intelectual, física y estética) ejerciten la función de desarrollar y desenvolver la personalidad infantil. A estos propósitos responde la división en el Plan de Enseñanza de las materias de Instrucción y Desenvolvimiento. Propenderán las primeras a un saber conexo y perfectamente asimilable y asimilado, a educar los sentidos y a adquirir nociones de utilidad práctica; las segundas al cultivo armónico de los aspectos totales de la personalidad y especialmente en el orden intelectual a alcanzar conocimientos, no como finalidad, sino como recurso para el desarrollo del pensamiento y de sus facultades.

En suma: la escuela tradicional y herbatiana de la «educación por la instrucción», la de los medios verbalistas y la de los fines informativos, será suplantada por la escuela de la «educación por el desenvolvimiento integral», la de los medios de la acción y del pensar y la de los fines formativos.

Constituye en segundo término, otro propósito trascendental de esta Reforma, su intención social, pues al ejercitar plenamente las aptitudes del niño por medio de los cursos de preaprendizaje profesional, revelará su innata vocación, poniéndole en camino de orientarse hacia sus futuras actividades, en base de un diagnóstico psicotécnico, facilitándole también la adecuación de sus condiciones a las exigencias económico-sociales de nuestra época.

Indirectamente se contribuirá también a la solución de un problema de graves consecuencias, cual es el desequilibrio— que tiende a hacerse cada vez mayor— entre la población de las ciudades y de los campos: Las escuelas regionales y rurales realizadas en la concepción de la Reforma, harán del niño un factor de progreso para las actividades de nuestros campos, ruralizando la enseñanza desde el pueblo a la urbe y reaccionando contra el pseudointelectualismo que anula al hombre de trabajo.

Se elevará así el concepto deprimente de las labores, oficios y artes manuales y se disminuirá el aflujo hacia las carreras liberales que obstaculizan, lejos de favorecer, el progreso individual y social, por falta de idoneidad y excesiva competencia; y porque nuestro país y nuestra Provincia, esencialmente agropecuarios e industriales en un futuro cercano, reclaman el trabajo perfeccionado del obrero argentino.

Proponiéndonos y aun sin proponérnoslo, la escuela reformada contribuirá a disminuir el ausentismo y la deserción escolar. Entre los numerosos factores que ocasionan esos perniciosos efectos, ha creído la Comisión de Reformas que algunos podrían ser imputados a la vida interna de la escuela por la falta de atractivo e interés de su función verbalista y mnemotécnica. Vitalizando la enseñanza; intensificando y ampliando la instrucción funcional entre el medio y el niño; utilizando todo manualismo como recurso de cultura; rodeando al escolar de un ambiente didáctico donde los sentimientos, deseos e inclinaciones sean llevados en forma insensible al esfuerzo educativo; y logrando que el niño y la sociedad prefieran la escuela del hacer, se obtendrá el máximo rendimiento totalitario y mermarán sensiblemente las causas de los males apuntados.

La Comisión de Reformas se ha inspirado en las necesidades de la infancia, para construir su obra pedagógica, sin olvidar entre sus propósitos de mejoramiento docente al maestro bonaerense.

En efecto: es indudable que la reforma exige la renovación cultural del magisterio y que al solicitarle una progresiva preparación didáctica, se contribuye a su progreso intelectual y moral, aspiración permanente del espíritu humano e indeclinable del maestro, obrero de la cultura patria.

Se le beneficia también en otros dos aspectos: por una parte desaparece la preocupación que le acosara ante el cumplimiento de programas enciclopédicos. Su posición dogmática se transforma en otra psicológica, que será la de prestar orientación y apoyo al niño desde su mundo interno al externo. Por otra parte, al estimularlos a que realicen su propio perfeccionamiento, se aumentarán sus recursos económicos y prácticos de actividad social.

Confiamos, pues, en que los propósitos enunciados se cumplirán paulatina y seguramente con la práctica del Plan Pedagógico y la irradiación del mismo a todas las escuelas de la Provincia. Con estos fines, agradezco al Honorable Consejo, el apoyo que prestara a la realización de la Reforma Educativa.

Terminada su exposición el señor Arizaga, hace uso de la palabra el señor Mariano de Vedia.

Discurso del señor de Vedia

El proyecto que viene a nuestra consideración es el resultado de un estudio al que han concurrido diversos factores de autoridad pública y de competencia especial.

Se relaciona con la última reforma de la Constitución; responde al pensamiento expreso del señor Gobernador, que tanto se interesa en el adelanto de la instrucción primaria y en su mejor aplicación práctica a las necesidades particulares de la Provincia; tiene a su favor una sanción legislativa, que no por indirecta carece de significación, desde que aporta los fondos necesarios para hacer práctica la reforma, y es el fruto de las deliberaciones ilustradas de una comisión que ha presidido el señor Ministro de Gobierno, formando parte de ella el consejero señor Arizaga y algunos funcionarios destacados de la administración.

A pesar de tales antecedentes y de tales garantías, de responsabilidad y respetabilidad indudables, el Consejo no podría pronunciarse inmediatamente, de acuerdo con la recomendación de urgencia que se nos hace, sobre los nuevos métodos de enseñanza y la nueva orientación que se trata de imprimir a la instrucción primaria de Buenos Aires.

Todos y cada uno de los miembros de esta corporación querríamos formar al respecto conciencia propia, empezando por examinar la documentación que acaba de llegarnos y pedir ampliaciones y explicaciones a los autores de la reforma propuesta, cambiando ideas con el Gobernador, con el Ministro, con el doctor Bello, con el señor Arizaga, con todos los hombres autorizados, en fin, para tratar de estos asuntos.

Entre tanto, quedan a salvo nuestros escrúpulos y podemos entreabrir las puertas a la reforma, porque con toda prudencia se aconseja adoptarla por el momento a título de ensayo.

Desde que ello es así, el Consejo no tiene que improvisar un pronunciamiento de fondo, ni se ve en el doloroso caso de retardar la prueba, limitada sólo a un número de escuelas provinciales.

De ahí el proyecto de resolución que presentamos en este mismo acto con mi distinguido colega el señor Consejero Pe-

ña y que tienda a facilitar sin demora la aplicación de los planes y programas de la comisión.

De ese modo, todos llenamos nuestro deber sin violencia y sin peligro.

Cuando se haya hecho la prueba; cuando la Dirección nos dé cuenta de sus resultados; cuando las experiencias sobre el terreno, diré, aconsejen la generalización del sistema, porque la práctica sancione la teoría y permita la modificación total, entonces el Consejo autorizará un funcionamiento definitivo, que hoy —por otra parte— no se le ha solicitado.

Permítaseme agregar ahora que creo en el éxito, y que lo espero con toda tranquilidad.

Lo digo también para que no se me atribuya el propósito de ponerme al abrigo de lo que pueda venir.

Entre las orientaciones del proyecto que son de todo punto simpáticas, figura aquella que se relaciona con la aplicación de la enseñanza al medio en que debe desenvolverse.

Esta parte me recuerda una campaña análoga que se libró a los fines de la transformación de los Colegios Nacionales bajo la segunda presidencia del general Roca, y con el prestigioso y elocuente ministro Magnasco a la cabeza.

Son las mismas ideas las que dominan, y acaso ellas armonicen aún mejor con los fines inmediatos de la instrucción primaria, que debe ser como un complemento o un auxiliar de cada familia en el centro propio de su vida y de su trabajo.

En la marcha de la civilización argentina, muchas instituciones se han transformado eficazmente, adaptándose a los tiempos y a las condiciones mutables de la existencia colectiva.

No se han modificado en la misma medida los métodos de la enseñanza pública, que acaso lo han requerido con más razón y con más apremio.

Puede eso ser debido a los vicios de que acaba de hablarnos en su informe, realmente luminoso, el consejero Arizaga.

El verbalismo hace mucho daño en estas materias.

Tanto como en otras esferas lo hace también el intelectuallismo, asaltando los más graves conceptos institucionales, según lo acaba de hacer notar en el diario «La Nación» un escritor de autoridad y condiciones notorias: Alfonso de Laferrére.

A propósito de las nuevas ideas, —por nuevas revolucionarias— que se agitan en la Provincia y que responden en la generalidad de los casos, como en el presente, a las aspiraciones y a las decisiones del Gobernador de Buenos Aires, que en ningún momento disimula su pensamiento ni oculta su norte, he oído pronunciar, por cierto que con el mayor respeto, los nombres de viejos educadores argentinos, como Pizzurno, como Victoria, como Herrera, a quienes sería conveniente consultar sobre las enmiendas en marcha, porque ellos pronunciarán al respecto, los juicios insuperables de la experiencia del saber y de la serenidad.

Deseo que esa contribución se haga efectiva y que se vinculen en un solo impulso, en una sola fuerza, en una sola voluntad, las nuevas ideas de los nuevos programas y los resultados insuperables de las viejas cosechas en los dominios de la enseñanza pública.

Queda así fundado, con la brevedad del caso, el proyecto que hemos presentados con el señor Vicepresidente 1º del Consejo.

RESOLUCION DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Art. 1º Autorízase a la Dirección General de Escuelas, para proceder de inmediato a la ejecución, con carácter de ensayo, del proyecto de Reformas a la Enseñanza Primaria, preparado por la Comisión especial presidida por el señor Ministro de Gobierno e integrada por los miembros designados al efecto por la misma Dirección, en cumplimiento de la Ley 4554 del año en curso.

Art. 2º El Director General determinará las escuelas en que haya de ensayarse el nuevo Plan.

La Plata, julio 20 de 1937.

RUFINO T. BELLO.
JUAN CARLOS OLMEDO VARELA.

**REALIZACION
DE LAS
JORNADAS PEDAGOGICAS**

JORNADA PEDAGOGICA DEL MIERCOLES 21 DE JULIO

Discurso del Dr. Bello presidiendo la jornada.

Nota del Dr. Noble al Sr. Director General.

Discurso del Sr. Inspector General Dr. David Kraiselburd.

Conferencia pronunciada por el Consejero General de Educación, Profesor Jorge P. Arizaga.

El miércoles 21 de julio, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo General de Educación de la Provincia, con la presencia del Excmo. señor Gobernador de la Provincia, doctor Manuel A. Fresco; del Ilustrísimo señor Obispo Auxiliar de La Plata, Monseñor Anunciado Serafini; del Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello; de los señores Consejeros; del señor Inspector Técnico General, doctor David Kraiselburd; del Subinspector General, profesor Evaristo Iglesias; del cuerpo de Inspectores Técnicos seccionales, de directores y maestros de las escuelas de la Provincia, y ante un numeroso público concurrente, se inician las jornadas. Abre el acto el doctor Bello, quien pronuncia el siguiente discurso:

«Me cabe el honor de ser en este acto —en ausencia del señor Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble— el intérprete de los anhelos del gobierno de Buenos Aires en esta materia ciertamente seductora de la instrucción primaria; y, a la vez, el que declare abierta esta conferencia dedicada al cuerpo de

inspectores técnicos y a los directores y maestros a quienes corresponderá aplicar las nuevas normas contenidas en el Plan de Reforma Educacional, tan inteligentemente elaborado por la comisión especial, designada al efecto. El ensayo de la misma abre, pues, un campo propicio a las actividades fecundas del Magisterio, a la vez que compromete nuestra decisión de servirla con fe, con entusiasmo y con estudio, en beneficio de las nuevas generaciones que se educan en nuestras aulas.

«Señores: Hace 62 años, Sarmiento, como primer Director General de Escuelas, y desde los Anales de la Educación Común, saludaba a la ley de 1875 en términos que trasuntaban su inmensa fe en la acción de la escuela y en las previsiones de ese Estatuto, que ha resistido admirablemente la prueba del tiempo. El viejo luchador expresaba que la Provincia mediante esa Ley, entraba por fin en un período de regeneración social y política; agregando, «que era enorme la masa de trabajo que los directores de la educación tendrán que acometer para modelar, con arreglo a los más sanos principios y a las sabias inspiraciones del legislador, la tierna inteligencia de los niños que mañana serán los magistrados del país».

«Al elevar su primer presupuesto el Honorable Consejo General de Educación, presidido por Sarmiento, consignó en el mensaje respectivo, dirigido al Ministro de Gobierno doctor Aristóbulo del Valle, estos conceptos atinados: «Hay todavía, sin duda alguna, necesidades desconocidas que sólo la práctica vendrá a poner de manifiesto y a modificar el criterio, haciendo indispensable la más adecuada adopción de los medios a los fines propuestos.

«La ley de 1875, puso en efecto fin a un régimen inconveniente, o para decirlo con más propiedad, a la falta de un sistema orgánico de educación común, implantando otro concordante con la ley constitucional y con las aspiraciones y necesidades de la población de entonces.

«Enfoquemos nuestras miradas hacia el pasado para contemplar el panorama que tuvieron presente nuestros ilustres antecesores y habremos de convencernos del criterio comprensivo y humano que les alentó en la dura brega, en esos días inciertos y difíciles, agitados aún por la vorágine de las pasiones y por el estremecimiento de las luchas intestinas. Veamos: la población escolar de la Provincia, incluída en la ciudad

de Buenos Aires, ascendía en el año 1856, a 34.913 niños; en 1869, a 61.555; en 1881, a 161.018, según datos compilados por el doctor Francisco A. Berra. Los de esta última cifra recibían educación 18.084 niños en las 250 escuelas comunes de la campaña de Buenos Aires.

«Escuelas de primeras letras, para saber leer, escribir y contar y alguno que otro rudimentario conocimiento, fué la aspiración y la tarea de todos.

«En 1882, escaseaban en los 78 distritos escolares en que se dividía la Provincia, niños en condiciones de pasar al 5º y 6º grados, hasta el punto de que fué preciso clausurar algunas escuelas por falta de alumnos para el 5º y 6º grados. Al respecto, en su memoria del año 1882, el doctor Nicolás Achával señala la inconveniencia de sostener escuelas superiores en tales condiciones y expresaba que las mismas eran, en realidad, escuelas elementales con el gasto triple de una superior. Y al apuntar el fenómeno de la deserción escolar —que se ha venido repitiendo hasta nuestros días— el mismo funcionario hablaba de que en la escuela superior de varones de San José de Flores, la cual funcionaba con la mayor regularidad y resultado, el sexto grado no tuvo ningún niño y el quinto, solamente trece educando. Llegados al límite de la instrucción elemental —decía el doctor Achával—, esto es al cuarto grado, los padres retiran a los niños «por la doble razón de creerlos sobradamente instruidos y de necesitarlos para los trabajos de la industria».

«En estas condiciones, crear escuelas fué, pues, sin darles otras orientaciones que las expuestas, la obsesión dominante de los hombres de esa época. Y a pesar de que el doctor Achával señalaba, con claro sentido de la realidad, la necesidad de arbitrar medios para retener al niño en la escuela para prepararlo en forma más o menos integral, esa generación de hombres no pudo concretar el propósito enunciado de manera diversa.

«En el decurso, el problema adquirió formas insospechadas y, a esta altura, reclama, como véis, la preocupación empeñosa del gobierno de Buenos Aires, cuyo primer mandatario doctor Manuel A. Fresco, lo ha expuesto de manera precisa y con exacta visión del mismo.

«Estamos convencidos de la bondad del plan de reformas y, hasta que no se demuestre lo contrario, lo impulsaremos vigorosa y decididamente. Creemos que de tal suerte, corregimos una falla que gravita poderosamente sobre las actividades nuestras.

«En el transcurso de los 60 años últimos, el problema del analfabetismo y la deserción, constituyó una principalísima preocupación de gobernantes y educadores, y, entre ellos, el doctor Marcelino Ugarte, quien, con visión de estadista, lo afrontó decididamente iniciando la ley que lleva su nombre, mediante la cual, se modificó el ciclo escolar obligatorio y se creó la escuela complementaria como organismo autónomo, complementándola con la ley de edificación escolar de 6 de febrero de 1906. Ugarte creía que así, de esa manera, se daba una solución al problema, pues entendía, que para traer y retener al niño era menester alojarlos en lugares cómodos y confortables y suministrarles los conocimientos básicos, juntamente con los de enseñanza agrícola y ganadera, forma práctica de aplicar su energía. Desgraciadamente, faltó en esa oportunidad el inestimable apoyo del maestro que no interpretó cabalmente el verdadero sentido de la reforma enunciada por Ugarte.

«Así hemos continuado hasta la hora presente, en que sobre una población de 344.085 educandos que frecuentó las escuelas comunes en 1936, solamente 44.193 se inscribieron en los grados 5° y 6°, con lo cual se demuestra la persistencia del mal, que la reforma presente afronta de manera resuelta. Y este propósito de canalizar actividades hasta hoy inciertas e ignoradas, las más de las veces es, precisamente, el que da sentido concreto a la reforma.

«El nuevo plan es todo un alto pensamiento de gobierno, puesto en marcha y que tiene, por encima de otros méritos, el de estar a tono con las exigencias de la hora actual, hora confusa que reclama acción sostenida, íntegra y fecunda.

«La escuela pública de Buenos Aires va a experimentar en noble sacudimiento. Todavía desenvuelve sus actividades en el clima ideal del siglo pasado, intelectualista y horro del sentido de la realidad. Nuevos problemas, hondas preocupaciones de suerte varia, se agitan en torno nuestro. Ya no se trata de difundir las primeras letras, de multiplicar las escuelas por sobre la amplitud de nuestro territorio. Ahora, se-

ñores, es el momento de infundir un nuevo espíritu a la escuela. Queremos que sea nacionalista y cristiana; que sea, en una palabra, el molde en que se vacíen otras inquietudes para que surjan de él los verdaderos tipos que reclama el porvenir de la Patria.

«Señores Inspectores y Maestros: El señor Consejero de educación, profesor don Jorge P. Arizaga; el subinspector general, don Evaristo Iglesias y los inspectores José A. de la Vega y Rodolfo Pérez Duprat, miembros de la Comisión de Reformas, os informarán circunstanciadamente y con su reconocida versación, acerca de todo lo que se relaciona con ella. Sólo me resta decir, que os concito a la acción y que espero de vosotros, el apoyo incondicional, entusiasta y firme que exige imperiosamente, la empresa que acometemos. Y para terminar, os quiero repetir las palabras del Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, animador constante de esta idea renovadora: «Todo está previsto, menos el fracaso».

NOTA DEL Dr. NOBLE AL DIRECTOR GENERAL

Terminado el discurso del doctor Bello, el señor Secretario doctor Gorostazu da lectura de la nota enviada por el doctor Noble —impedido de concurrir a la reunión— al señor Director General:

Señor Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello.

Mi estimado Director y amigo:

Lamento tener que comunicarle que me será imposible asistir personalmente, como era mi deseo, a la reunión de inspectores y directores de las escuelas de ensayo que usted ha convocado para el miércoles próximo en su despacho por pedido de la Comisión de Reforma Educacional, que tengo el honor de presidir.

Quería experimentar un vez más el placer de ponerme en contacto directo con esos señores inspectores y directores pa-

ra reiterarles los conceptos que acerca del carácter y la orientación de la reforma que hemos concebido y proyectado y que estamos a punto de aplicar, he tenido la oportunidad de emitir en diversas circunstancias, particularmente durante la reunión que al efecto celebraron meses atrás, también convocados por usted, los señores inspectores.

Entre otras cosas, dije entonces que la reforma proyectada sería llevada a la práctica este año, indefectiblemente, porque todo había sido previsto menos el fracaso de los planos estudiados y estructurados por la Comisión integrada para ese fin, la cual, me complazco en reconocerlo, ha contado con la más amplia, decidida y eficaz colaboración de la Dirección General de Escuelas, sobre la que, de ahora en adelante, recaerán la responsabilidad y el mérito por el resultado que del ensayo de la reforma se obtenga.

No menos grato hubiérame sido el poder hacer en esa reunión el más cálido y merecido elogio de los miembros integrantes de la Comisión de Reforma que me honro en presidir y a cuyo celo, diligencia, capacidad de trabajo y conciencia profesional se ha debido el cumplimiento, en tan breve tiempo, de una tarea a la par ingente y compleja. Todos y cada uno de los miembros de esa Comisión ha revelado una información pedagógica y una sagacidad técnica que en verdad honran al personal directivo y docente del magisterio de la Provincia.

Me habría gustado, pues, ratificar personalmente ante los señores inspectores y directores que asistirán a la reunión del miércoles, la afirmación, varias veces hecha por el suscripto, de que cuando este Gobierno lanza una iniciativa de trascendencia, como la que nos ocupa, no retrocede nunca ante las dificultades que su realización lleve aparejadas, de la misma manera que es categórico en el cumplimiento de todos sus propósitos, para lo cual ha contado y cuenta con que los funcionarios llamados a ejecutar sus disposiciones se desempeñen con fe, diligencia y eficacia.

En la imposibilidad de estar presente en la referida reunión, ruego al Director y al amigo que sea intérprete de mi conocido pensamiento sobre el problema que ha de tratarse y que transmita a los señores inspectores y directores las

ideas y los propósitos del Gobierno con relación a la reforma educacional y a la necesidad imperiosa y patriótica de trabajar con empeño e inteligencia para asegurar su éxito.

Saludo al señor Director, y por su intermedio a los señores miembros de la Comisión de Reforma e inspectores y directores presentes, con mi consideración distinguida.

ROBERTO J. NOBLE.

DISCURSO DEL DOCTOR DAVID KRAISELBURD

Excelentísimo señor Gobernador de la Provincia:

Ilustrísimo señor Obispo:

Señor Director General de Escuelas:

Señores consejeros:

Maestros:

Recibo hoy, señor Director General de Escuelas, el plan de reformas que acaba de proyectar la comisión especial presidida por el señor Ministro de Gobierno, con la misma emoción, con el mismo respeto que se recibe una bandera; y me siento además contento y satisfecho de poder a mi vez entregar esta obra a dignísimos colaboradores, y a un personal docente que cuando lo mencionamos, lo hacemos siempre con orgullo.

Sé que lo que se les encomienda a los maestros es mucho; y ellos saben que su responsabilidad es grande; las disposiciones legales, los mejores preceptos, por sí solos nada significan, las mejores leyes resultan malas cuando no se cumplen o cuando se aplican deshonestamente. La eficacia del arma, más que todo, está en la pericia del que la maneja. Auguro, pues, al empezar, el triunfo, porque el instrumento es eficaz, y porque sé que nuestros maestros suplirán como siempre, con su abnegación y su patriotismo, las dificultades que, desde luego, toda obra nueva lleva en sí aparejada su aplicación.

Cuando empezó, y tenemos motivos para decirlo, esta nueva era en la instrucción pública de la Provincia, se anunció al magisterio que en materia educacional era mucho lo que queríamos; más, que nuestras pretensiones eran, en cierto modo,

casi ilimitadas; de ahí que resultaba difícil exponer o decir todo aquello que se quería; y para empezar, hemos expuesto precisamente aquello que no deseábamos. Ya los maestros saben lo que no queremos. Ahora se les dirá lo que esperamos. Queríamos la escuela nacionalista y ya la hemos obtenido; queremos la escuela vocacional y también la obtendremos.

Si alguien me dijera: exprese usted en pocas palabras, manifieste usted cuál es el pensamiento suyo en materia de educación, yo diría sintetizando, que no queremos inventar nada, que queremos hacer exactamente, precisamente, aquello que todo el mundo quiere que se haga, pero que hasta ahora, y permítaseme que levante la voz, nadie ha podido o nadie se ha animado a hacer.

Todos ustedes lo saben muy bien, lo saben mejor que yo, que según la ley que rige las sociedades, los acontecimientos se preparan espontáneamente y se realizan deliberadamente. Los grandes movimientos, los grandes sucesos no son obra de nadie, son obra de todos; no hay derecho a atribuirse exclusividades, así como las nubes no podría decirse son formadas por la evaporación de determinadas aguas. Pero no olvidemos, si el acontecimiento en sí es espontáneo, es obra sin dueño, su realización es obra de alguien y si no aparece ese alguien, todo queda en potencia y flota en el ambiente como una aspiración. Por eso yo decía recién, que nosotros no inventamos nada, interpretamos la voluntad de todos y la llevamos a la práctica, la ejecutamos. Claro está que nada hay más difícil que interpretar esa voluntad colectiva, de ahí que el que mejor gobierna, es el que mejor la interpreta, el que mejor la entiende, porque la psicología colectiva tiene su idioma, que como el de la subconciencia del individuo, ni está al alcance de todos, ni todos pueden comprenderlo. Nosotros, por ejemplo, no hemos descubierto la necesidad de instituir la educación física, pero hemos sido los primeros en implantarla; no hemos inventado los comedores escolares, pero el primer acto del gobierno fué diseminarlos; no constituye ninguna novedad que un gobernante se ocupe de la protección del obrero y del campesino, pero, generalmente y hasta ahora, con la promesa, se creía satisfacer esa aspiración; la necesidad de resolver amistosamente, pacíficamente, legalmente

las diferencias entre capital y trabajo, era algo que ya hasta los niños en las escuelas solían repetirlo, pero no es menos exacto que ningún gobierno ha dado soluciones, que, como en la actualidad, son recibidas por las partes, y en todas partes, con gratitud y con aplauso.

Es que gobernar es cosa difícil, y gobernar, realmente, no es encuadrarse en las definiciones que al respecto se dan o en el concepto que comúnmente se tiene. Gobernar, se me ocurre, es llevar la felicidad a las personas, y el mejor gobierno es aquel que más la extiende, el que hace participar de ella al mayor número posible.

Y la mejor definición que pueda darse a la educación es ésta: educar es mejorar; y mejorarse es, desde luego, hacerse más feliz; de ahí que, sin la educación no puede haber felicidad. Por eso es que con la instrucción solamente no hacemos nada, y de ahí entonces que el Gobierno necesite de una educación organizada: que tenga la instrucción general «para satisfacer fines sociales y de una instrucción especial, para satisfacer fines económicos».

Tengo fe en que se hará la obra, porque es un deseo colectivo, es un deseo social, y porque en el individuo como en el grupo, hay algo que mueve, hay algo que empuja, diría yo, una especie de motor, y ese motor es lo que se llama la voluntad, con todos sus procesos, desde la concepción a la ejecución. Pero, lo que hay es que no todos llegan al final, a la faz última, se detienen en el tercero o en el cuarto paso, en la deliberación o en la decisión, y entonces lo que queda, es un anhelo, una aspiración, un deseo; y así como hay individuos que por propio esfuerzo no pueden franquear los distintos eslabones del proceso psíquico, también ocurre muchas veces con el ente social, se detiene en la marcha. Pero no nos hemos de detener; ello no ha de ocurrir, porque repito, si el ente social es un organismo, que piensa y siente como cuerpo, con su psicología propia, y si a nuestro gobierno lo que caracteriza es precisamente la voluntad, la energía, la fuerza que de ella emana, el motor de que hablábamos hace un instante, hará que no quedemos en la mitad del camino, que lleguemos a la ejecución del acto, y tendremos, como todas las cosas en las que está empeñado, la escuela vocacional,

con instrucción general, como ya se ha dicho, para satisfacer necesidades sociales y con una instrucción especial para satisfacer necesidades económicas.

Para aquellos que suelen asustarse o tomar con prevención lo nuevo, debo decirles que la reforma que se va a ensayar, está proyectada de tal manera, que su aplicación puede hacerse de inmediato y sin que ello perturbe en lo más mínimo el actual engranaje de la enseñanza.

No ha creado materias. Dedicó preferente atención a las asignaturas básicas, a aquellas diré así que sirven para la adquisición del conocimiento, y en ello creo que no puede haber discrepancias.

En lo que respecta al trabajo manual, es tal la importancia que le atribuyen algunas legislaciones, Alemania por ejemplo, que dicha enseñanza, está establecida constitucionalmente; igual cosa debo decir del dibujo, en donde hay países que lo toman como base, como elemento casi exclusivo para la promoción del niño.

Contempla en especial la educación física, lo mismo que la moral y la patriótica, que ya la tenemos como obligatoria en la carta fundamental de la Provincia, y no olvida la faz estética, cuyo valor es de tal naturaleza que ciertos Estados la controlan rigurosamente, en especial la música, en donde la vigilancia no se hace tan sólo en los institutos de carácter oficial, y en las escuelas privadas, sino que se hace extensivo al hogar, a la familia misma, porque se entiende que éste es un elemento como el idioma, constitutivo de la propia nacionalidad.

No se me escapa que la reforma tendrá sus detractores, no solamente en aquellos que por inercia les resulta pesado o doloroso toda innovación, sino que será juzgada con un criterio catatímico que es desde luego humano, y que consiste, o que hace ver las cosas, no tal como son, sino como uno quisiera que fueran.

Y así como para explicar el mundo y sus fenómenos tendríamos distintos caminos, diversas teorías: la teológica, la metafísica, y la científica, y, la mejor solución o la hipótesis más exacta, no sería ciertamente aquella que más se acerca a la verdad, sino la que está más próxima, más en relación,

más en concordancia con nuestra posición misma, igual cosa debo decir de las reformas educacionales que se proyectan, muchos no la han de juzgar por su valor en sí, sino dentro de la doctrina que la informa, y según que estemos con la pedagogía filosófica, con la experimental, con la teológica, con la revolucionaria, o con la romántica, según, lo repito, encuadre en ella o se aproxime más a ella, su bondad, estará en la misma relación.

Pero, esta reforma, se me ocurre tendrá la virtud de conformar a todos, por cuanto no sólo ha tomado lo mejor de todo sistema, sino que ha sido hecha con un criterio práctico, esto es, no sólo lleva lo bueno, sino lo realizable, lo factible. Nada haríamos con proyectos hermosos, magníficos, pero que sólo sirvieran para engrosar el haber doctrinario o pedagógico.

Se cuenta que una vez los atenienses exhibían su bravura, colocando cuadros en donde los espartanos resultaban vencidos y ellos gloriosos vencedores; y frente a los mismos se hablaba de la valentía y del coraje de los atenienses, cuando los espartanos dijeron: eso es cierto, sí, pero todo en pintura.

He ahí el fracaso de muchas iniciativas, todas con finalidades loables, concepciones magníficas, pero ilusorias, porque han sido hechos por teóricos y no por técnicos. Aquí se han juntado las dos cosas y por eso puedo anunciar que la reforma es ya una hermosa realidad.

Ustedes ya saben, que ni el señor Director General de Escuelas, ni yo somos ajenos o extraños a las nuevas corrientes educacionales y mucho menos contrarios a ellas, pero eso sí les recalco, no admitimos lo accesorio, lo secundario, por lo fundamental. Queremos reformas en la enseñanza. No sólo hay mucho que hacer, sino también mucho que deshacer, y hasta mucho que tirar, pero lo que no deseamos es el diluvio en la educación, no somos partidarios de esa pedagogía que se califica de revolucionaria, ni de la otra, de la romántica. Insisto. No estamos con los que piden el cataclismo pedagógico, y que en el arca sólo se salven Rousseau, Montaigne y Spencer, y únicamente la nueva literatura sobre la psicología infantil. Eso no. Sabemos muy bien que la mejor manera de mandar la naturaleza es obediéndola, por eso debemos seguir una educación natural en todo aquello que el ser tiene

de animal, pero la faz social es tarea de la escuela. No estamos tampoco con aquellos que levantan los puños contra la escuela, alegando que lo único que ella hace es destruir la personalidad del niño, o que la escuela es un recinto o un lugar de asesinato de almas infantiles. Ni participamos de las ideas de pedagogos que consideran al niño un dechado de virtudes, un haz de bondades, y que todo lo malo que tiene o llega a adquirir es imputable al maestro y responsable la escuela. Y apartamos con la mano y hasta con cierta violencia las doctrinas que preconizan la libertad en la evolución del niño, que el mejor maestro es el que menos enseña y que la educación consiste precisamente en no educar.

Con ellos no estamos, ni tampoco nos unimos a los que quieren o pretenden hacer del niño un pequeño hombre; dejemos que el niño siga siendo niño, porque ya lo he dicho alguna vez y ahora lo repito, si es malo cuando los hombres piensan como los niños, peor es cuando los niños quieren pensar como los hombres.

Termino. No deseo reclamar por más tiempo vuestra atención; os hablará enseguida uno de los coautores de la reforma. Yo he venido aquí a recibirla y no a comentarla. Por eso, señor Director, cedo en este momento la palabra al señor Consejero Arizaga y desde ya la solicito también para tomarla nuevamente una vez que se hubieren expedido todos los miembros de esta Comisión, a quienes soy el primero en tributarles un caluroso aplauso.

CONFERENCIA DEL CONSEJERO GENERAL DE EDUCACION, PROFESOR JORGE P. ARIZAGA

SUMARIO

- I. *Nuestra realidad docente*: Escuela intelectualista. Escuela sin ideal definido. Rendimiento del actual sistema escolar.
- II. *Propósitos del Poder Ejecutivo*: Antecedentes: mensajes, discursos, conferencias.
- III. *La Reforma*: Fines principales. Principios doctrinarios.
- IV. *Estructuración de la Reforma*: Fundamentos pedagógicos. Función del ambiente, Armonización de la práctica con la doctrina.
- V. *Preaprendizaje general*: Creación de los cursos de preaprendizaje general. Cursos regionales.
- VI. *Renovación cultural*: La reforma y el cuerpo técnico. La autoridad moral de los inspectores. Inquietudes creadoras.

Excelentísimo señor Gobernador:

Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo:

Señor Director General de Escuelas:

Señores Consejeros Generales:

Señor Inspector General:

Señores inspectores, señores directores, maestros:

En el transcurso de la historia humana la importancia de la escuela primaria como factor decisivo de civilización se ha ido acentuando hasta constituir en la época actual la preocupación predominante de pueblos y gobiernos. Desde la antigüedad, el problema de la formación del hombre fué motivo fundamental de estudio. Las ideas pedagógicas evolucionaron a través del tiempo; unas perdieron paulatinamente su vitalidad, otras se robustecieron, y nuevas concepciones, en cada época, van estableciendo y consagrando la doctrina que mejor responde a las exigencias del momento. Así fué como la educación sistemática que realiza la escuela fué condicionada en cada edad histórica por las ideas predominantes que buscaron la realización de distintos ideales: la de la filosofía griega que concibe al hombre como una dualidad espiritual y terrenal, y la concepción cristiana de una vida creyente, en la antigüedad; el ideal caballeresco en la Edad Media; y el naturalismo y positivismo del siglo pasado. Correlativa-

mente a estas distintas concepciones los sistemas de educación van modificando su estructura, paulatinamente, progresivamente, unas veces; en crisis esporádicas, en otras, cuando el anhelo de mejoramiento humano reclama perentoriamente un cambio para resolver problemas vitales de la sociedad.

A mi juicio vivimos hoy uno de esos momentos que exigen la búsqueda inmediata de nuevas soluciones. La escuela primaria no ha respondido a la fe que en ella pusieron los teóricos de la pedagogía.

Nuestra realidad docente.

Nuestra escuela llenó una necesidad primaria en una época de improvisación, como lo fué la de nuestra organización social y política, al nacer nuestra patria a la vida independiente. Doctrinas y sistemas del mundo occidental instaurados por la práctica y la experiencia de civilizaciones milenarias nos dieron el instrumental ya hecho, para una civilización incipiente, que recién comenzaba a hechar sus débiles raíces en la inmensidad de un vasto y virgen territorio, consolidada en principio en ciudades y pueblos nacientes, y con caracteres de vida primitiva y nómade, en las campañas.

La escuela primaria de la época llegó a nuestra tierra con las teorías y los sistemas estructurados por la ciencia y el pensamiento de la civilización europea. Escuela fundada sobre las bases de un idealismo que se extendió por el mundo occidental alimentando una fe incommovible en el poder de la instrucción para forjar el alma de los pueblos. Fué la escuela del interés intelectual, del saber que se transmite, del conocimiento como base de la educación, la escuela que se creyó capaz de modelar el espíritu mediante la instrucción, es decir, incorporando al espíritu los materiales externos que han de dar la estructura definitiva, que han de educar la voluntad y conformar el carácter. A ese concepto optimista de la instrucción, del saber, no han correspondido los frutos cosechados en la práctica del sistema. La escuela intelectualista que ha confiado al solo saber las mejores esperanzas de los pensadores, no ha logrado preparar para la vida del momento y mucho menos para una vida mejor; ha descuidado otros fac-

tores importantes del proceso educativo, los intereses biológicos del sujeto, la necesidad de estimular el desenvolvimiento anímico, el perfeccionamiento de las actitudes y el desarrollo integral de las energías del ser. Esa escuela no confirió a la familia, al ambiente social y natural la debida importancia educadora. No organizó la acción preescolar que es tanto o más importante que la sola acción instructiva que se realiza entre los fríos muros de las aulas; no fundó sus métodos y sus procedimientos didácticos sobre la base firme que sólo pueden darle el estudio científico de los escolares y el perfeccionamiento progresivo del maestro; *le faltó a esa escuela un ideal definido que fijara el rumbo a seguir y evitase la anarquía pedagógica que surge indefectiblemente, cuando se deja librada al personal criterio de los maestros la interpretación de los aspectos fundamentales del problema de la educación.* Alucinada por el saber, la escuela cayó en el error de adoptar el método rígido de una pedagogía sistemática y se hizo esclava del «magister dixit», del maestro que todo lo sabe, y por consiguiente, nada más necesita investigar. El resultado está a la vista de todos. Hasta el más profano en achaques docentes puede señalar los resultados del sistema: una erudición superficial y vacía en espíritus inaptos para las exigencias siempre crecientes de la sociedad.

Muy lejos está de mi espíritu el propósito de negar a la escuela bonaerense la meritoria obra cumplida que obedeció a la necesidad imperiosa de alfabetizar y contribuir a formar el carácter nacional de una población heterogénea en sus hábitos, modalidades y costumbres. Su acción fué correlativa y condicionada por las mismas exigencias que obligaron a fomentar la población de nuestro inmenso territorio. Pero, así como sería peligroso para los destinos del país continuar estimulando la inmigración sin contralor y sin organizar los recursos institucionales que aseguren una acción permanente de nacionalización —base imprescindible de la convivencia social— así también sería un desatino aceptar que alfabetizar es educar, que el instrumento crea la disciplina interior para su manejo o que las ideas se identifican con los sentimientos.

En materia de educación, más que en cualquier otro orden, detenerse es retroceder. Y yo aseguro que desde hace varias

décadas, nuestra escuela se ha detenido y su acción está lejos de corresponder al ritmo acelerado de progreso que caracteriza a nuestra vida nacional.

Desde Berra y Pizzurno —cumbres de la pedagogía sudamericana— que dieron todo en su hora: saber, inteligencia y acción, hasta nuestros días, la escuela se ha estacionado en una parálisis en la que sólo se han vislumbrado reacciones de un verbalismo tan pomposo como vacuo.

Así lo ha entendido el Poder Ejecutivo de Buenos Aires al planear la reforma en que nos encontramos empeñados.

El Gobierno y la Reforma.

En su mensaje del corriente año a la Honorable Legislatura, el señor Gobernador, refiriéndose a la cuestión que plantea el espíritu de la educación pública en la Provincia, manifestó: «En sus aspectos básicos se enunció y programó un plan substancial de reformas educacionales cuya finalidad es substituir el enciclopedismo en los programas escolares por una enseñanza centrada en una orientación profesional y vocacional más concorde con los objetivos de la escuela y del ambiente en que la misma está llamada a cumplir sus funciones. El Ministro de Gobierno ha formulado las bases y directivas para un plan orgánico de educación de trascendentales proyecciones y cuya aplicación requiere tiempo y una labor que sólo puede efectuarse a través de una serie de etapas. Se trata de ir reemplazando la escuela enciclopedista, teórica y abstracta por una escuela en la que el alumno adquiriera, a la par que los conocimientos generales de carácter elemental, las nociones prácticas que, concordantes con su evolución, lo ayudarán a desenvolverse y a subvenir a sus propias necesidades.

«Esta enseñanza, consultando las modalidades de las distintas regiones de la Provincia, será agrícola, industrial y comercial y, en lo que respecta al alumnado femenino, estará orientada hacia las labores del hogar. Pero este tipo de enseñanza no se agota en un aspecto vocacional, sino que estará inspirado y vivificado en todas sus instancias por una orientación ética, por un contenido emocional, entroncados fuerte-

mente en el espíritu de nuestra nacionalidad. Con la introducción de la enseñanza moral y religiosa en las escuelas, se tiende a formar el carácter del educando, preservándolo del escepticismo estéril y disociador».

Por su parte el señor Ministro de Gobierno al poner en posesión de su cargo al señor Director General de Escuelas, expresó: «El Poder Ejecutivo está empeñado en reemplazar el enciclopedismo actual por una enseñanza que contemple las tres fases básicas de la educación, teniendo en cuenta que el fin de la escuela es el de iniciar al hombre en las primordiales direcciones del saber, *exigiendo más que conocimientos determinados, el cultivo de sus aptitudes, más que la formación del hombre adaptable a la vida moderna con su profesionalismo utilitario, la conquista de su propia estima, el sentido del honor y de la dignidad; más que la formación de la personalidad intelectual, la formación del ideal moral y estético; más que hombres sabios, hombres buenos y virtuosos a la vez que útiles para su familia y la sociedad*».

Y en el acto público de homenaje a los delegados de la Corporación Nacionalista de Maestros, el señor Ministro pronunció una conferencia en la que destacó los principales aspectos que comprendería la reforma:

«Para resolver los problemas que crearán en nuestro país las grandes migraciones atraídas por el señuelo de la riqueza fácil y combatir el materialismo apresurado, alentado por las circunstancias del medio y por la filosofía liberal, uno es el remedio principal: la educación que infunda el conocimiento de la lengua, de las tradiciones, de la fe y de la historia común». En consecuencia son propósitos fundamentales de la reforma: organizar la educación moral sobre la base de la religión, respetando la libertad de conciencia; acentuar el carácter nacionalista de la escuela; desterrar el enciclopedismo abstracto, substituyéndolo por el aprendizaje intuitivo y práctico y actividades de preaprendizaje profesional, de acuerdo con el medio en que desarrolla su acción la escuela, y cultivo integral y armónico de las energías del ser en sus aspectos moral, intelectual, estético y físico.

Por su parte el señor Director General ha manifestado su absoluta concordancia con los propósitos enunciados y en una

de las reuniones de inspectores realizada a principios del corriente año, manifestó que era una de las necesidades más sentidas en nuestras prácticas docentes, reemplazar la escuela del decir por el escuela del hacer.

Terminaré esta enunciación de propósitos que se orientan hacia la superación que reclama nuestra escuela, reproduciendo mis palabras en el acto en que se constituyó provisoriamente la Corporación Nacionalista de maestros: «Nuestro deber como maestros y asociados será avivar en los espíritus jóvenes aquellos sentimientos y aquellas virtudes, hoy amenazadas, que nos legaron nuestros antepasados, siguiendo siempre, para nuestro prestigio personal y colectivo y para engrandecimiento de nuestra nación, inculcando en la tierna infancia el profundo amor a la patria, el respeto sublime a la bandera y la encarnación perfecta del verdadero nacionalismo».

Propósitos de la Reforma.

De la palabra oficial surgen claramente las fallas que el gobierno de la Provincia se propone subsanar y el espíritu que anima a la reforma.

En primer lugar se establece como finalidad de la escuela primaria bonaerense un ideal nacionalista, moral y religioso. *Determinar un ideal, delimitarlo con precisión, tener la visión clara del hombre futuro, es una de las exigencias primordiales en un sistema de educación que se propone evitar uno de los males que he señalado al referirme a la realidad que ofrece nuestra escuela.* Por primera vez se determina con caracteres claros y terminantes el rasgo sobresaliente que deben poseer las generaciones futuras, en concordancia con lo prescripto por la cláusula pertinente de la Constitución de la Provincia: «La educación común tendrá entre sus fines principales el de formar el carácter de los niños en el culto de las instituciones patrias y en los principios de la moral cristiana, respetando la libertad de conciencia».

Llamo la atención sobre este aspecto de la reforma, porque como los señores Inspectores lo habrán comprobado, los principios doctrinarios que intentan definir el ideal educativo,

por lo común aluden a aspectos parciales de ese ideal, o lo expresan en fórmulas de significado tan general y amplio que admiten diversas interpretaciones. «Formar el hombre para sí mismo, para la familia, para la sociedad, para la patria», nos dice la fórmula de Buisson, *porque el niño ha de ser todo eso, ha de ser individuo con personalidad propia, miembro de un hogar y de una sociedad y ciudadano de una patria*. Podríamos agregar que otras teorías acentúan la condición del individuo como miembro de la humanidad. Y bien: esos conceptos pueden integrar una definición general, pero no nos dan el grado o la importancia que debemos conferir a cada uno de ellos en particular. La posición adoptada por la reforma interpretando el pensamiento gubernativo es clara y terminante: *los argentinos deben estar animados de un espíritu humanitario, serán buenos hijos, buenos padres, pero serán ante todo y sobre todo, eminentemente patriotas y profesarán la fe religiosa de nuestros mayores*.

Este fundamental propósito de la Reforma exige una transformación radical de las normas didácticas. Ampliado el concepto de la educación en cuanto a su contenido, habrá que determinar y dar su debida importancia a los factores hasta hoy descuidados y los procedimientos a emplearse. Nuevos planes y programas y guías didácticas adecuadas al plan orgánico constituirán el nuevo instrumental de la reforma.

Otro aspecto importante de la tarea a realizar lo constituye el rendimiento de la escuela en cuanto a la instrucción elemental. Se propone intensificar la instrucción básica contenida en las ramas fundamentales: matemática y lenguaje, de modo que en el ciclo primario obligatorio, el niño adquiriera el dominio inteligente de aquellos conocimientos fundamentales. Esta intensificación de la instrucción se logrará mediante la racionalización de planes y programas y, principalmente, con la adopción de técnicas más adecuadas a la naturaleza del niño, de acuerdo con los progresos realizados en el campo pedagógico. Aunque adelante deslindaré el concepto de instrucción y el de desenvolvimiento que fija la reforma para lograr un mayor rendimiento de la instrucción, conciliable con una mayor atención del proceso educativo, diré aquí que los programas de instrucción se concretan a señalar un límite de aprendizaje práctico que destee-

rrará el verbalismo, mientras el plan de desenvolvimiento integral se desarrollará sin las trabas que hoy desvirtúan su finalidad educativa: recargo de conocimientos superficiales, calificación numérica del trabajo escolar en materias puramente formativas, y otros absurdos pedagógicos.

Con respecto al preaprendizaje general que la reforma incorpora a los llamados hoy cursos complementarios, basta decir, para destacar su importancia, que su implantación constituirá *la primera tentativa de significación* que se realiza en Sud América.

Estructura de la Reforma.

La Comisión encargada de confeccionar el plan y realizar el ensayo de la reforma, ha comenzado por reunir los elementos de juicio que informan y fundamentan el propósito del gobierno de la Provincia. Para ello ha contemplado la realidad de nuestra escuela, tratando de interpretarla, determinando las causas de sus fallas y planteando con la mayor objetividad posible los problemas concretos de la vida escolar.

Expone en el capítulo I de su trabajo el espíritu de la Reforma a la que me he referido. A continuación estudia los problemas del ausentismo y deserción y del rendimiento escolar. Con respecto al ausentismo escolar, la Comisión entiende que debe atribuirse a causas diversas conocidas: negligencia de los padres, estado económico de los hogares, falta de arraigo de la población rural, etc. Pero, se pregunta la Comisión si no existirán además factores imputables a la vida interna de la escuela, a las condiciones profesionales de los maestros, a los métodos y al sistema de educación, que restan atractivos al ambiente escolar y concurren a fomentar la deserción y el ausentismo. La Comisión opina que mucho puede hacerse en este sentido para atraer al niño y aumentar el período de su escolaridad, y determina los medios para hacerlo tendiendo a mejorar las condiciones internas de la escuela.

Rendimiento del actual sistema escolar.

Podemos asegurar sin vacilación alguna que el rendimiento escolar es deficiente. Basta recordar que el grueso de la población escolar *queda* con una precaria alfabetización.

En 1931 la inscripción acumulativa en primer grado fué de 116.627 alumnos; en 1936, es decir, seis años después, egresaron, de sexto grado, deduciendo la cifra de repetidores y rezagados, el 18 por ciento, de los cuales el 6 por ciento ha continuado estudios superiores. La reforma se encamina a atender las necesidades culturales de esa población escolar que va desertando de los grados inferiores, mediante escuelas de ensayo que determinen si la enseñanza está centrada en las condiciones naturales del niño y en las aspiraciones de los padres, es decir, que tratará de racionalizar la enseñanza mejorándola en calidad, antes que en cantidad.

Fundamentos pedagógicos de la Reforma.

Encaminada la reforma a combatir el verbalismo, la Comisión ha debido rever algunos conceptos fundamentales de carácter pedagógico que considera superados hoy a raíz de las investigaciones científicas y de nuevas concepciones sobre la finalidad de la educación. En este aspecto ha comenzado por fijar su criterio con respecto a *la instrucción o adquisición de conocimientos y a la educación o formación de la personalidad integral*. Esta distinción fundamental toma carácter desde la denominación del plan, que en lugar de ser sólo de estudios, comprende ambos aspectos: *Plan de instrucción y plan de desenvolvimiento*, que deberán aplicarse simultáneamente desde 1º a 6º grado. Deseo destacar aquí que hemos procurado llevar al espíritu del maestro un concepto claro sobre la finalidad del aprendizaje, orientado en el momento actual a adquirir nociones superficiales antes que verdaderos conocimientos.

En este punto la Comisión ha creído necesario señalar una diferenciación bien marcada entre ambos aspectos: instrucción y desenvolvimiento. Así: *la instrucción comprenderá materias que sirven al individuo como instrumentos para su propia cultura* (lenguaje, matemáticas, dibujo y trabajo manual). Como

puede observarse la Comisión ha incorporado a las clásicas tres R (leer, escribir y contar), el dibujo y el trabajo manual en su carácter de medios de expresión. En estas materias interesa la calidad o la forma del aprendizaje a la vez que la cantidad de conocimientos, base ineludible para la promoción graduada. Las restantes excesivamente numerosas materias se incluyen en el plan de desenvolvimiento, plan en el que interesa primordialmente la forma en que actúa, el proceso de la adquisición del conocimiento mucho más que la cantidad de nociones. En este caso el aprendizaje y la actuación del niño serán medios para cultivar sus poderes, medios de cultura formativa.

Función del ambiente.

Al principio de mi exposición aludí al valor que generalmente se atribuye al conocimiento como factor de educación espiritual. Según ese concepto *el conocimiento del bien, por ejemplo, determina o despierta el sentimiento de la bondad.* Igualmente la escuela prescinde con frecuencia de las energías anímicas, de las tendencias o influjos internos del ser, reduciendo la educación a un acto externo, *de presión exterior para modelar el alma del niño o transmitirle conocimientos.* El niño debía adaptarse pasivamente, al medio natural o social.

La Comisión ha querido señalar la importancia educadora del ambiente, pero asigna a éste la función que en la actualidad pedagógica tiene: El sujeto no se adapta pasivamente al ambiente; entre ambos términos se realiza una interacción activa, esto es: *el ambiente influye sobre el sujeto y éste a su vez selecciona del ambiente los estímulos y reacciona sobre ellos según sus propias necesidades e intereses.* ..

La Comisión entiende que «el ambiente» no lo crea solamente el aula con sus paredes decoradas y sus muebles, el campo y sus cultivos, el taller con sus bancos y herramientas; el «ambiente» no tendrá ninguna virtud didáctica mientras el agente generador, es decir el *maestro* no ponga su alma al servicio de la educación. Tampoco no ha de convertirse la tarea escolar en divertido pasatiempo ni menos los «ambientes» en centros recreativos de la infancia.

La vida es lucha renovada incesantemente y nuestra escuela preparará para esa vida porque en sus «ambientes» educativos habrá tarea estimulada por el esfuerzo y exaltación de interés personal y colectivo.

Armonización de la práctica con la doctrina.

Se ha dicho con razón que las prácticas docentes no realizan sino en mínima parte la doctrina contenida en excelentes disposiciones legales o reglamentarias. Hay principios consagrados o aceptados por la teoría que se cumplen mal o no se cumplen. Es lógico, por otra parte, que así suceda cuando se trata de principios discutibles o sustituibles por otros que no se consideran de valor equivalente, pero no lo es si ello ocurre con aquéllos que, como la enseñanza intuitiva o la adaptación del aprendizaje a las aptitudes naturales del niño, son exigencias que no admiten discusión ni sustitución. Para evitar esas transgresiones a principios fundamentales de la enseñanza hemos dispuesto preparar programas adecuados, quizá minuciosos, a los que se agregarán guías didácticas para su aplicación. Es éste un aspecto técnico de la enseñanza que no puede el Estado confiar a la interpretación variable y personal de los maestros. No debe olvidarse que las más pequeñas cuestiones de orden didáctico tienen siempre vinculación con algún gran principio relativo a la naturaleza del niño o a la finalidad educativa del aprendizaje. Desde luego, es una aspiración de la Comisión que los maestros se compen-tren de esos grandes principios y puedan, a su vez, más adelante, probar nuevos procedimientos que quizá respondan mejor a la misma finalidad perseguida.

Preaprendizaje general.

Los cursos de preaprendizaje general constituyen una creación fundamental en el plan de reformas. Para destacar su significación recordaré que, si bien estas actividades se fundan en los mismos principios pedagógicos de los cursos primarios pues, como ellos, el niño ejercita todas sus aptitudes, el preaprendizaje considera el problema económico social para orientar al niño en las profesiones, y realizar su aporte a la solución de esta cuestión vital, en dos aspectos que transcribiré textualmente del trabajo de la Comisión:

1º Cimentando los métodos de aprendizaje en la acción o en el trabajo adecuado a la naturaleza del niño en todas las seccio-

nes de su organización graduada, de modo que todo aprendizaje signifique un esfuerzo educativo funcional para vencer dificultades materiales y concretas;

2º Despertar aptitudes y vocaciones en los alumnos de los grados superiores, mediante actividades técnicas de la vida real realizadas en ambientes adecuados.

En esta forma la Comisión ha entendido llevar hasta los primeros grados de la escuela primaria los beneficios del aprendizaje práctico, *del hacer*, como principio didáctico insustituible para desterrar el verbalismo de que adolece nuestra escuela; crear y fomentar el hábito del trabajo y de la acción para el estudio de los caracteres y de las aptitudes de los escolares con el fin de estar en condiciones de orientarlos profesionalmente.

El principio de la *acción en la tarea escolar* no es una novedad de última hora. Desde hace cuatro siglos la «Didáctica Magna» de Comenius viene sosteniendo que la escuela debe ser el taller de la humanidad; que a la inteligencia que piensa y a la lengua que habla ha de agregarse la mano que ejecuta.

Aunque el adiestramiento de la mano no se logre sino mediante la ejercitación correspondiente, por aquello de que sólo se aprende a hacer, *haciendo*, cabe decir que el preaprendizaje general consiste en una preparación predominantemente práctica y escasamente teórica, pues no puede prescindirse de ciertas nociones que le sirven de apoyo destinadas a explicar el porqué de los fenómenos a observar, so pena de caer en un *empirismo rutinario sin ningún valor educativo*.

La escuela primaria que preconizamos no ha de enseñar artes y oficios. *Si lo hiciera falsearía su finalidad que consiste en proveer cultura general y habilidad manual para cualquier especialización ulterior*. Estos cursos encarados a conciencia por el docente que siente la responsabilidad de su misión educadora no debe descuidar el desenvolvimiento en el niño de capacidades que más tarde mediante una disciplina sistemática, forme el tipo técnico y práctico a que aspiran las filosofías utilitarias.

A estos cursos concurrirán: 1º alumnos de quinto y sexto grados y los que hayan aprobado cuarto, quinto y sexto grados en años anteriores.

Los alumnos de uno y otro sexo practicarán todas las actividades en ambientes especiales, con excepción de las que corres-

ponden exclusivamente a varones o mujeres: prácticas de taller y del hogar, respectivamente.

Los alumnos de 5° y 6° grados continuarán sus estudios actuales en uno de los turnos de tres horas diarias y asistirán a los cursos de preaprendizaje en el otro, de *dos* horas y media por día, con excepción de los sábados. En las escuelas con dos turnos, los grados se alternarán en los turnos destinados a los cursos actuales y los de preaprendizaje. Para las especialidades que no puedan atender se designarán maestros o técnicos que cumplirán su labor subordinándola al criterio pedagógico del maestro titular del grado.

Los cursos de preaprendizaje comprenden:

Curso A. Hogar (niñas) economía doméstica (alimentación, vestido y vivienda); puericultura.

Curso B. Industrias (varones): carpintería, electrotécnica, imprenta y encuadernación, cestería y esterillado, talabartería, jabonería, mineraje (Metalistería y aprovechamiento de rocas).

Curso C. Comercio (mixto): economía comercial, contabilidad, taquigrafía, idioma extranjero.

Curso D. Agricultura y ganadería (mixta): cultivos, cría de animales, industria de granja.

Estas actividades se practicarán de acuerdo con las características regionales.

Estudio paidológico y promociones.

La nueva orientación del aprendizaje, como hemos visto, se propone racionalizar la actividad escolar, esto es, adecuar la enseñanza y la actividad del niño a sus aptitudes y a la finalidad perseguida en los distintos aspectos de la educación integral. Así: en la instrucción instrumental el aprovechamiento de la enseñanza deberá efectuarse minuciosamente en una escala numérica de 1 a 10, como se practica actualmente. Ya he expresado la diferenciación que la Comisión establece entre instrucción y desenvolvimiento, destacando que en la primera interesa fundamentalmente el *saber*; mientras que en el plan de desenvolvimiento, el resultado, diré así, *como cultura formal*. Este resultado de las actividades educadoras deberá expresarse con referencias escritas que sirvan de guía al maestro, al médico y al

hogar. Serán las conclusiones aportadas por la observación diaria, minuciosa, de parte del maestro, tarea sumamente delicada como que es muy difícil expresar en conceptos los resultados de la educación formativa, el grado de desenvolvimiento de las aptitudes o los caracteres del perfil psicológico del niño.

En los cursos de preaprendizaje deberán anotarse las observaciones y los resultados en la ficha psicofísica profesional que se adopte.

Señores inspectores, señores directores, maestros:

Ofrecemos hoy un trabajo meditado y consciente. Ello no es una aspiración más. Nuestra reforma la hemos vivido durante su gestación. Muchas veces el verbalismo entró también en el cauce de nuestras discusiones y horas enteras vagábamos entre las fantasías pedagógicas de alguna impaciente teoría destinada a introducir novedades en las aulas. Pero la realidad enemiga a muerte de la ficción y el deseo de formar una escuela en la que los personajes la vivan y la sientan, nos hacía descender hasta pisar tierra firme. *Nuestra escuela no está ni siquiera bautizada*; no es ni la escuela de «nuevo tipo» ni la escuela «sin maestro», ni la escuela de la «espontaneidad», ni la escuela de la «nueva educación»; ni la escuela «activa», ni la escuela del «trabajo»; ni la escuela «clásica y tradicional». *La nuestra es propia*; diríamos que todos esos tipos de escuela han sido reducidos a un *común denominador*.

Nuestra reforma está cimentada en doctrinas y antecedentes pedagógicos que nos dieron desde la concepción acentuadamente social de Dewey, de Natorp y otros, hasta el predominante individualismo de Rousseau, Herbart y Spenser, sin embarcarnos en ninguna de las tendencias.

El error fundamental de los que intentaron antes otras reformas está en la creencia de que el problema del enciclopedismo, de la enseñanza libresca y del memorismo, se resuelve con sólo modificar los planes y programas de estudios en su aspecto cuantitativo. Por ello es que la escuela, a pesar de los distintos rótulos, ha continuado siendo la misma.

El problema escolar bonaerense exige otra solución: una transformación de la estructura de la escuela en cuanto se refiere a los medios y a los fines y un cambio de orientación fundado en las necesidades sociales, económicas y culturales de la hora actual.

Se ha sostenido que en la Provincia existen dos escuelas; una en la teoría y otra en la práctica, y *ambas en pugna*; que aquélla contiene principios directivos de gran valor científico y espiritual; que la reglamentación es incoherente y contradictoria; que la rutina campea en las prácticas escolares; que prima la enseñanza enciclopédica, pseudo intelectualista y pedante.

¿A quién imputar estas fallas?... ¿al maestro? ¿al inspector? ¿a las autoridades superiores?... ¿al medio social y político?... En todos hay una parte de responsabilidad: en los que legislaron porque no han evitado caer en errores, contradicciones y normas irrealizables; en los que ejecutan, porque actúan como en un negocio personal tomando a la teoría como letra muerta; pero es sobre todo el inspector quien debe velar para que el organismo técnico se desenvuelva con unidad de miras y de acción, asesorando al superior y orientando al que ejecuta. He aquí, pues, una parte del gran plan de acción que deben cumplir los señores inspectores a fin de dar coherencia y armonizar la teoría y la práctica de la educación.

El gobierno actual quiere dar unidad orgánica a la institución escolar de la Provincia, en la siguiente forma:

1º Fijando sus fines, es decir, determinando a dónde debe ir el maestro y hacia dónde debe conducir a sus alumnos.

Tales: la educación nacionalista, moral y religiosa, física y prevocacional, con sus claras y precisas directivas y sus respectivos asesores técnicos.

2º Organizando para esta escuela un plan y programa, que señalará al educador *lo que debe hacer, cómo debe hacer, qué no debe hacer* y a dónde están las fuentes que necesitará consultar para trabajar con eficiencia y para superar las técnicas y los anhelos contenidos en ese instrumento. A tal efecto se indicará en cada asignatura una bibliografía para el maestro y se organizarán escuelas de ensayo y orientación para realizar con prudencia esta transformación de fines y de técnicas. Esas escuelas permitirán valorar objetivamente el significado social y patriótico que inspira su implantación en el territorio de la Provincia.

Así como el concepto del hombre se integra con los elementos del ambiente en que vive, así la escuela sólo puede ser compren-

dida en todo su sentido con el concurso de las instituciones circunesculares que dan a su función contenido social.

El inspector debe, pues, orientar, impulsar y fomentar tanto la tarea de la escuela como la que se realiza por intermedio de las siguientes instituciones:

Cooperadoras y cooperativas escolares; clubs de madres; de alumnos y ex alumnos; colonias de vacaciones; campo de juego, gimnasia y deporte; scoutismo; cruz roja infantil; bibliotecas y museos pedagógicos; teatro y radiotelefonía infantiles; comedores y cantinas escolares, etcétera.

Renovación cultural del magisterio.

El Poder Ejecutivo tiene el propósito, como obra fundamental, de elevar la cultura profesional en el aspecto humanista y técnico; mejorar las condiciones económicas y social del maestro, llevándole los estímulos más sanos y fecundos; organizando instituciones de perfeccionamiento a cargo de profesores especializados.

Pero esta obra debe iniciarse con un gran ejemplo para que se la repunte seriamente e inspire fe; y ese ejemplo tiene que darlo el cuerpo de inspección en frecuentes reuniones, donde se resuelvan todas las cuestiones que atañen a la organización y funcionamiento escolar; en actos que pongan a prueba la capacidad de comprensión, transmisión y realización de los ideales educativos.

Fuerzas morales.

La inspección no sólo es una función técnica y administrativa sino, muy especialmente, una fuerza moral, cuya acción se expande a todo el ambiente social para pulsar opiniones, recoger sugerencias, aunar voluntades y propulsar la armonía y colaboración que debe reinar entre escuela y hogar, entre padres y educadores. Esta corriente de simpatía debe traducirse en hechos impersonales, extirpando del ambiente las prácticas que han deformado los conceptos de jerarquía, amistad, colaboración y capacidad, y poniendo en su lugar la verdadera ética docente que corre el riesgo de desaparecer.

Una de esas prácticas la constituye la institución ya generalizada de la obsequiosidad al superior por parte de los maestros, quienes no advierten que en ello arriesgan lo mejor de su condición de educadores: la integridad y la independencia moral. El inspector que admite la obsecuencia, *que exime del deber o de la obligación*, está inhabilitado para ejercer el cargo con autoridad.

En el mismo caso se encuentra el inspector que halaga al maestro con expresiones de tolerancia excesiva, compañerismo y protección simulados. Por otra parte suele verse el inspector que hostiga, tiraniza y persigue, ejerciendo su «*autoridad*» por el temor.

No es digno lo uno, ni lo otro. Ni el inspector interesadamente complaciente, ni el inspector vigilante. Queremos el inspector consejero. *Y el carácter de consejero exige autoridad moral que no es autoridad personal fundada en el poder, sino jerarquía funcional que sólo se alcanza por la propia competencia.* Sí, el inspector capaz, el inspector ecuánime, sereno, culto, bondadoso, que sepa orientar al maestro, promover en su espíritu inquietudes creadoras estimulando sus fuerzas anímicas para alcanzar *estos altos ideales*:

1° Abrir su alma a la comprensión más íntima de lo que significa cada persona en esta gran obra colectiva que es la educación pública, para que cada maestro se sienta solidario y responsable del alto papel que le ha señalado el Estado, es decir, tener una visión general de todo el complejo problema de la educación del niño, evitando que su acción sea una fuerza discordante, nula o negativa, que rompa la unidad de conjunto orgánico instituido.

2° Poner su voluntad, su corazón y su inteligencia al servicio de su perfeccionamiento profesional, reformando o renovando incesantemente su cultura, porque de otra manera, por más claros y precisos que sean los fines, por más perfectos que sean los planes de estudios, fracasarán por la incapacidad de quien deba interpretarlos y cumplirlos.

3° Despertar en el maestro el espíritu de autocrítica que le exige el carácter específico de su misión; un problema permanente en el que jamás se alcanzarán soluciones definitivas. Todo maestro debe abrigar la convicción de que el perfeccionamiento

técnico de su labor debe fundarse en la acción personal, en la observación constante, en la auto-experimentación, en el estudio y en la investigación, y nunca en la imitación servil de métodos extraños, ajenos al medio en que actúa y a los fines que los informan.

4º Llevar al espíritu del maestro la convicción de que los principios fundamentales directivos de la enseñanza que fijan el gobierno político y el gobierno escolar de un Estado deben observarse estrictamente, sin discusión, y que la originalidad deseable en el educador sólo cabe en lo referente a los medios y procedimientos didácticos que cada uno considere más eficaces para el cumplimiento de aquellas normas.

Colegas míos:

Ofrecemos a ustedes hoy lo que dimos en llamar «el verbalismo de la reforma»; muy pronto podremos presentar la realidad en marcha porque la obra en común, el espíritu impersonal incontestable y sabio de la colmena que no sabe de vacilaciones ni de renunciamentos, se impondrá con el loable afán de contribuir a la elevación moral, cultural y estética de nuestro pueblo.

2a. JORNADA PEDAGOGICA

TEMA: «FUNDAMENTOS PEDAGOGICOS
DE LA INSTRUCCION Y DEL DESENVOLVIMIENTO»

Conferencia del Subinspector General de Escuelas, profesor Evaristo Iglesias, dada en el recinto de sesiones del Honorable Consejo General de Educación. — Julio 22 de 1937.

SUMARIO

- I. Plan de estudios y Plan pedagógico.
- II. El prejuicio del método.
- III. Instrucción y Desarrollo.
- IV. Educación como desarrollo.
- V. Función del ambiente.

El Consejero General, profesor Arizaga, expuso ayer los propósitos, los fundamentos y la estructuración de la reforma escolar en todos sus aspectos. Dentro del plan trazado para estas reuniones, los demás miembros integrantes de la comisión nos hemos distribuido la tarea de desarrollar, en particular, algunas de las cuestiones fundamentales que caracterizan el proyecto, a fin de hacer conocer a inspectores y maestros, los principios básicos del mismo y facilitar su interpretación. Me corresponde hablar de los fundamentos pedagógicos del plan y, especialmente, de dos de sus aspectos: instrucción y desarrollo.

Antes de entrar al tema quiero dejar expresa mi convicción de que esta obra que entra ya en su realización señalará una etapa en la historia de la educación de la Provincia. No hay en

afirmarlo el menor asomo de vanidad personal por la pequeña parte que pueda corresponderme al contarme entre los miembros de la comisión que estudia la reforma, pues la función que desempeñamos en ella es inherente a nuestros cargos oficiales. Si afirmo que señalará una etapa es porque ella traduce un estado de conciencia colectiva que resume, con la fuerza convincente de un axioma, fallas fundamentales de nuestro régimen y de nuestras prácticas docentes, y aun suponiendo que las soluciones propuestas no sean las mejores, quedarán como señuelos para la acción futura, futura e inmediata, porque es esta la vez primera que se ensayará en la Provincia, con decisión, la transformación que reclama con urgencia nuestra escuela, transformación de fondo, transformación de fines y transformación de la técnica docente.

Conocéis, como maestros experimentados y conscientes, cuáles son esas fallas que determinaron al Poder Ejecutivo de la Provincia a proyectar y realizar esta Reforma. El verbalismo o transmisión de nociones del maestro al alumno por medio de la palabra, en lugar de la adquisición de conocimientos como resultado del personal esfuerzo intelectual; el enciclopedismo, determinado por un erróneo concepto sobre el valor de la instrucción y del sentido de la educación intelectual; el escaso rendimiento de esa función primaria de la escuela de primeras letras que consiste en alfabetizar al mayor número, escaso rendimiento atribuible a deficiencias de orden técnico y falta de racionalización de la enseñanza; y, en fin, deficiente formación espiritual por prescindencia de algunos de los más valiosos factores de la educación.

No me corresponde hoy referirme a esos aspectos de nuestra escuela que la comisión ha estudiado con criterio objetivo y científico, filiando sus causas y determinando sus posibles remedios. Tampoco he de mencionar esos defectos de nuestra escuela sin recordar por espíritu de equidad las palabras justicieras de reconocimiento que para la obra realizada por nuestra vieja escuela pronunció el señor Ministro de Gobierno: «La gloriosa escuela argentina ha sido el núcleo de la grandeza nacional, pero reclama una reforma urgente».

La comisión ha trabajado sujetándose a un plan de rigurosa revisión de principios y valores contenidos en nuestra legislación escolar. Es así que el capítulo destinado a exponer los fun-

damentos pedagógicos de la reforma da las causas de la sustitución del viejo «plan de estudios» por un «plan pedagógico». Es un cambio de denominación que trasunta un concepto de contenido fundamentalmente diferenciado. Si el plan de acción docente debe ser una expresión de medios educativos, es evidente que la clásica denominación no se ajusta a su finalidad. Plan de estudios significa plan de instrucción, y la preocupación excesiva por el saber ha sido quizá una de las mayores deformaciones en que ha incurrido nuestra escuela, llevada, lógicamente, por la corriente intelectualista que informa nuestra legislación escolar y nuestros hábitos magisteriales.

Necesito hacer aquí una breve digresión para fundar mi aserto.

La Ley de Educación Común instituye un plan de instrucción, pero no organiza un sistema con principios teóricos y una finalidad definida. Contempla sólo un aspecto parcial del problema: la alfabetización o instrucción. Los organismos de gobierno escolar que la ley crea han dictado en distintas épocas reglamentos y disposiciones que intentaron resolver problemas concretos sobre la enseñanza, de orden metodológico, de contenido pedagógico parcial, o de organización externa de la escuela. Han sido estas medidas circunstanciales, encaminadas a remediar las fallas más visibles o las necesidades contingentes de un momento dado. Pero virtualmente la escuela ha continuado siendo la misma, un laboratorio de instrucción, más o menos al día en materia de técnica pedagógica. La instrucción siguió siendo considerada como sinónimo de cultura. Y se explica: nuestra escuela ha estado influenciada por la doctrina herbartiana que hace depender enteramente, absolutamente, la educación de la instrucción. El sistema de Herbart, sistema completo que significó hace un siglo un progreso trascendental, sin ejemplo en la historia de la teoría educativa, y quizá sin imitación en el porvenir, ofrece para el maestro el atractivo de una doctrina y un sistema integral en donde todo está previsto y que abarca el campo entero de la educación. Su principal postulado afirma que las ideas y los conocimientos determinan los sentimientos y las virtudes. La educación por la instrucción es el concepto fundamental del sistema, y su lógica consecuencia es que no hay facultades diferenciadas, ni educación intelectual distinta de la educación moral. El conocimiento y la idea lo son todo, instruir es educar, es formar, es construir el espíritu.

Y bien: los maestros que me escuchan saben hasta qué punto nuestra escuela exaltó los valores del conocimiento, hasta qué punto planes y programas, métodos y procedimientos, se orientaron en el sentido de acumular saber en las tiernas mentes infantiles; hasta qué punto esa escuela utilizó con entusiasmo digno de mejor causa el pesado texto o el tedioso apunte, la enseñanza oral y verbalista y el precepto vacío para acumular materiales en el alumno en lugar de hacerlo el agente activo que asimile los valores de la cultura, pero que cree también su propia cultura; y saben también los maestros que me escuchan que la escuela intelectualista reprimió las tendencias anímicas del niño, ávidas de desenvolverse en los distintos planos en que se encuentran los verdaderos valores de la cultura integral: los sentimientos, las modalidades, las tendencias volitivas, las disposiciones naturales hacia la verdad, la bondad y la belleza.

Esa concepción de la amplia función educadora del saber trajo la preocupación metodológica que degeneró en prejuicio: el método lo era todo porque era un medio precioso para ganar tiempo en el acarreo de materiales, tan precioso que llegó a sustituir a esos valores insustituibles que son la vocación y la cultura general y profesional del maestro. El método servía para ganar tiempo, decía, y es que se olvidó con frecuencia lo que hace hoy 55 años decía Groussac: En pedagogía, al revés de lo que ocurre en matemáticas, la línea más corta no es la recta. Esto, claro está, lo decía el gran maestro con un concepto amplio del proceso de la educación. El problema de la educación, para el maestro se resolvía en un problema de técnica, de medios, que bastaba aprender en las jornadas libres de la escuela normal, de la que aun están ausentes el estudio de la psicología infantil y el criterio valorativo de la pedagogía, lo que se explica, porque los futuros maestros no pueden estudiar pedagogía, es decir, filosofía, según Gentile, a los 14 años de edad.

Y aquí deseo recordar un hecho que habrán observado con frecuencia los señores inspectores: cuando se habla a los maestros con el propósito de despertar en ellos esa aptitud crítica que es inseparable de la condición de educador (aptitud que no es exagerado suponerla apoltronada sobre la fe en un método bien aprendido a fuerza de repetirlo) el maestro pregunta de inmediato cómo debe proceder, es decir, pide otro método como

quien reclama una panacea. Rara vez habla del otro aspecto del problema, de la finalidad de la educación, o rara vez se pregunta cómo debe enseñar él, es decir, como se lo aconsejan su propia personalidad, su cultura y sus propios medios. Pero deseo evitar toda mala interpretación de mis palabras: el maestro ha hecho lo que de él podía esperarse, y mucho más cuando ha buscado, por iniciativa propia, mejores soluciones al problema docente. Está condicionado por el medio y no es suya la responsabilidad, la responsabilidad está o ha estado en otra parte.

Volviendo al tema, diré, que la comisión ha deseado fijar su criterio desde la denominación del plan, para darle al estudio y a los conocimientos su significación, dentro de un aspecto parcial, de sólo un sector del plan pedagógico que debe cumplir la escuela, si ha de responder a las necesidades del niño y de la sociedad.

Comprende el plan pedagógico tres aspectos bien determinados: instrucción, desenvolvimiento y preaprendizaje general. El primero, el de instrucción, lo constituyen cuatro materias: Dibujo, Trabajo Manual, Idioma y Matemáticas. Estas materias, que podemos llamar las técnicas del saber, tienen el carácter de instrumentos, necesarios al sujeto para la obra de su cultura ulterior. Resumen la instrucción indispensable, la preparación propiamente escolar en que ha de cimentarse la instrucción general y formación espiritual futura. Este plan de instrucción abarca una suma de saber que debe ser sólidamente, formalmente adquirida.

En estas ramas instrumentales es donde el programa escolar debe fijar la cantidad de conocimientos que al niño por su edad mental se le podrá exigir como base para la promoción graduada; en estas materias de instrucción mínima es donde debe exigirse el severo contralor de los resultados de la tarea docente; en este aspecto es donde tiene toda su rigurosa aplicación la que ha sido llamada con acierto: pedagogía del rendimiento; en el cumplimiento de este plan mínimo es donde necesita el maestro graduar el aprendizaje, adaptarlo al grado de desarrollo mental de cada alumno para saber qué es lo que razonablemente puede exigir. Por ello la comisión ha asignado a estas materias la función que les corresponde de técnicas del saber, sin olvidar por ello el valor educativo de los conocimientos.

En este aspecto del plan es donde se plantea el problema del rendimiento. Es necesario ganar tiempo mediante la adecuación del aprendizaje a la capacidad mental de los escolares y someter el rendimiento a un severo contralor, ganar tiempo, no para acumular materiales de información, sino para emplear ese tiempo en la educación formadora, que tiene sus recursos en la otra parte del plan: la de desenvolvimiento.

Este comprende las restantes materias agrupadas entre sí por su finalidad fundamentalmente formadora: Educación patriótica, moral y religiosa, educación física, educación intelectual y educación estética. Las numerosas materias del plan actual de estudios, excluidas las del plan de instrucción, se encuentran aquí en carácter de medios de educación intelectual. La comisión ha querido significar en esta forma una clara distinción entre la finalidad principal formativa de estas actividades y la finalidad informativa de la instrucción.

La educación intelectual se propone ante todo cultivar las aptitudes, los poderes mentales. Los conocimientos son los medios y no los fines de la actividad mental. Y es bueno recordar que la más alta finalidad de la cultura mental es la educación del pensamiento lógico y a esa educación debe subordinarse el saber. No interesa, pues, el conocimiento en sí, sino el proceso por el cual se adquiere ese conocimiento. Las materias destinadas a esta educación intelectual adquieren así, dentro del plan de desenvolvimiento, análoga categoría que las correspondientes a educación patriótica, moral, religiosa, física y estética, categoría de elementos formativos y no informativos.

Este concepto del valor relativo de los conocimientos en un plan formativo, se complementa con el mayor valor asignado a otros factores de la educación. Si ésta ha de ser armónica e integral, necesario es restablecer el equilibrio que ha faltado precisamente hasta hoy por haberse concedido un excesivo valor a la instrucción. Cuerpo y alma han de requerir análogos cuidados en la formación del hombre, y esto exige una ordenación sistemática más equitativa de los medios de formación a emplearse. Frente a esa exigencia fundamental se concede mayor tiempo en el horario escolar a la acción personal del alumno en la práctica de la convivencia social, en la búsqueda y en la experimentación de los valores de la cultura que el niño ha de incorporar a su propia personalidad, subjetivándolos, y propen-

diendo así con el esfuerzo propio, al desenvolvimiento de sus posibilidades en el mundo del intelecto, en el arte, en el de la voluntad y en el de la religión.

Para la mayor comprensión de la posición adoptada en la reforma al deslindar los valores de la instrucción y del desenvolvimiento, creo necesario detenerme a considerar brevemente el concepto de desenvolvimiento.

Entendemos la educación como un proceso de doble faz: que consiste, por una parte, en la adquisición metódica de los bienes educativos culturales de la sociedad, y por otra, en el desarrollo o desenvolvimiento de la propia personalidad. Es decir, que toda la sociedad transmite al hombre en formación su tesoro cultural, y el individuo, al asimilar esos valores, desenvuelve sus propios poderes y crea su cultura. Tenemos, pues, que la educación es un proceso de fuera hacia dentro, cuando la sociedad transmite al sujeto sus valores educativos culturales, y de adentro hacia fuera, cuando el niño se educa. Presión externa o heteronomía y desenvolvimiento o autonomía, son, en consecuencia, dos procesos que se resuelven en uno, en una simultaneidad que constituye la educación. No debe predominar ni uno ni otro aspecto del proceso, ni lo social asimilando o anulando la personalidad en formación, ni lo individual sobreponiéndose a lo social. Para decirlo con las palabras de Gentile: «Si la lección del maestro ha tenido verdadero valor, si realmente su palabra ha enseñado, si no se ha perdido en el vacío sino que ha sido aprovechada, fué sin duda porque él y sus alumnos, se han confundido en un mismo acto del espíritu, han vivido el mismo momento espiritual, el mismo hecho cultural. La dualidad (se refiere a la heteronomía y autonomía), es aparente cuando se educa. Existe antes de educar y entonces hace nacer la antinomia: pero la antinomia se resuelve en la educación misma desde que el maestro diga la primera palabra que llegue al alma del alumno. La dualidad permanece cuando esta palabra no consigue encontrar el camino del alma, cuando la educación no nace, no existe; pero aun entonces, si el maestro no es inerte, sino que despliega una real potencia espiritual, el persistir del límite, también aprovecha al desenvolvimiento espiritual del alumno». Y aludiendo al espec-

to que aquí particularmente nos interesa en el proceso educativo, es decir, la faz subjetiva, el desenvolvimiento interior, nos dice el gran filósofo idealista: «¿Presupone la educación en el educando esta libertad interior? Ciertamente, puesto que presupone su educabilidad y no sería educable si, por ejemplo no estuviese en condiciones de pensar o comprender lo que se le dice. Pensar es ser libre. La educación no sólo presupone esta libertad *sino que tiende a ella*. La libertad, a consecuencia de la educación, debe pues desenvolverse del propio modo que se *desenvuelven las capacidades de pensar o de cualquier otro modo de obrar espiritual*. El desenvolvimiento del pensamiento es desenvolvimiento de reflexión, de señorío del hombre sobre sus propias ideas, sobre el contenido de su propia conciencia, sobre el propio carácter, sobre todo el propio ser en relación con todos los demás: es, en suma, *desenvolvimiento de la libertad*. Alguien ha dicho que la educación consiste en la liberación del individuo del instinto. La educación es ciertamente formación del hombre; pero quien dice hombre, dice libertad».

Tenemos, entonces, que el concepto de desenvolvimiento presupone el proceso educativo como una coexistencia o interacción entre medio y sujeto, entre heteronomía y autonomía, entre disciplina y libertad, entre sociedad e individuo. Pero el concepto de desenvolvimiento significa particularmente el aspecto subjetivo, interno del sujeto, así como los términos correlativos de la antinomia significan el aspecto objetivo-externo del mismo proceso.

Natorp, por su parte, define el término educación como equivalente a cultura y formación completa. «El término es aplicable, dice, a toda dirección particular de la actividad pedagógica, pero con propiedad, sólo a su totalidad, a la unidad de la educación humana y profesional. Ya se piense con ello más en la actividad plástica del artista, en el formar deliberado, en el configurar la materia dada según la idea preconcebida (alude al aspecto externo) o ya se piense en la fuerza plástica de la naturaleza, en sus producciones orgánicas, en su espontáneo formarse a sí misma (las fuerzas interiores), la palabra, en ambos casos, es significativa como ninguna otra: con ella se designa una ley interna, según la cual, un producto recibe una forma como obra del arte o se forma a sí mismo como obra

de la naturaleza. Se trata, pues, de producir un próspero crecimiento mediante cuidados o procedimientos especiales. Dos cosas se suponen con esto: primero, que existe un crecimiento, una evolución constantemente progresiva, según un plan interno de las disposiciones inmanentes, que llega hasta una cierta altura, alcanzada de seguro bajo condiciones determinadas, normales; segundo, que es, sin embargo, posible y necesario fomentar ese desarrollo, mediante precauciones expresamente dirigidas con arreglo a un plan, sin las cuales no se llegaría a la referida altura máxima, o, de alcanzarse, sería con no igual rapidez o con desventajas de otro género. No se niega con esto que la cultura sea desenvolvimiento interno de gérmenes dados; tampoco el cultivo produce el crecimiento de la planta, del animal; pero se hace resaltar determinadamente que la actividad colaboradora es, sin embargo, indispensable» He ahí bien determinado el proceso de la educación, del desenvolvimiento de las internas fuerzas creadoras dentro de un ambiente de cultura externo, del ambiente de cultura de la comunidad social educadora. La escuela, el maestro, no es otra cosa que el puente entre esa cultura externa y el hombre por formar.

Me he detenido quizá más de lo que me proponía en esta cuestión que la comisión se planteó con el fin de señalar al maestro el sentido de la educación, la finalidad fundamental perseguida. Y es que se trata de un aspecto de alto interés para la función docente. El maestro debe tener una clara visión de la finalidad de su actuación, porque de esa visión dependen los modos de actuar, los medios didácticos, la técnica; es decir, que el fin determina los medios. Resumiendo diré: instrucción y desenvolvimiento coexisten en el proceso educativo; no hay instrucción sin educación, pero la instrucción no determina toda la formación. He ahí la fundamental diferencia con el viejo principio de la escuela intelectualista.

La comisión expone sus conclusiones en la siguiente forma: El plan de desenvolvimiento encierra las cuestiones más delicadas del aprendizaje escolar, por cuanto se trata de desenvolver y cultivar armónicamente los aspectos fundamentales de la personalidad: salud, sentido moral, sentido estético y capacitación mental. Esta cultura formativa se realizará en las direcciones y medidas siguientes:

- a) Cuidado y desenvolvimiento de las cualidades físicas para formar un organismo sano, vigoroso y disciplinado, me-

- dian­te juegos, gimnasia, deportes; prácticas higié­nicas referen­tes al cuerpo, a la alimentación, a los vestidos, a la vivienda, a las ocupaciones y a las diversiones;
- b) Sentido moral: Narraciones, dramatizaciones y lecturas, costumbres, hechos sociales, morales, heroicos y religiosos de vidas ejemplares que armonicen con los contenidos espirituales de nuestra nacionalidad;
 - c) Sentido estético: Preparar la capacidad receptiva del sentido y goce estéticos por las prácticas del canto, de la pintura, escultura y teatro infantil, o por las emociones despertadas en el alma del niño por las bellezas que ofrece el medio natural, por las obras de arte que proporcionan las publicaciones, exposiciones, audiciones, las discotecas y cinetecas escolares;
 - d) Llegar a éste por el desenvolvimiento de las facultades mentales, tomando la información, el conocimiento, como recurso para cultivar el pensamiento y enseñar al niño a aprender.

Expuestos los fundamentos de la orientación impresa a la actuación docente por el plan de reforma, me resta considerar una cuestión íntimamente ligada a los puntos tratados en mi exposición, cuestión que es necesario comprender en todo su vasto alcance para que se realice la finalidad formativa preconizada. Me refiero a la función educadora del ambiente. Es éste uno de los puntos que más certifican la afirmación de que nuestra escuela se ha limitado casi exclusivamente a alfabetizar, sin seguir en su trayectoria el perfeccionamiento técnico que le van señalando el progreso científico y la evolución de las ideas. Dice la Comisión: El concepto de la función del ambiente es fundamental para la reforma desde el punto de vista doctrinario. Según el concepto de adaptación al ambiente que informó la teoría positivista o mecanicista, el niño es un ser fácilmente modelable y debía amoldarse pasivamente a la presión del medio circundante, medio uniforme, de significación general, universal, tanto para el niño como para el adulto. La educación estaba así condicionada por causas externas.

Y bien: adaptación al ambiente, medio uniforme de significación general son hoy verdaderos absurdos científicos y pedagógicos. Quizá parezca un poco exagerada la afirmación. Para fundamentarla y sobre todo para destacar que, en este sentido,

como en toda su labor, la Comisión no ha procedido con ligereza, alucinada por las últimas novedades que nos traen las hipótesis flamantes, me permitiréis unas últimas consideraciones sobre tan importante cuestión, que está íntimamente vinculada al concepto de educación como desenvolvimiento. La biología ha sustituido ya sobre la base de la más rigurosa investigación científica los principales postulados de la teoría darwiniana: la lucha por la existencia, la naturaleza no da saltos, la adaptación natural, y la variación como fundamento de la teoría de la descendencia. De Vries, Driesch, Baer y Uexküll, filósofos y biólogos de la más alta categoría científica, han demostrado rotundamente que la biología no puede sostenerse ya en el terreno del darwinismo.

Me detendré en el concepto de ambiente que más nos interesa. Dice Uexküll: «La actual concepción científica de la Naturaleza parte de la teoría física de un caos general de puntos materiales en el espacio, en el cual sólo rigen fuerzas físicoquímicas. Este caos forma el general e informe mundo exterior en que viven todos los organismos. Pero cada organismo, conforme a su estructura, sólo entra en relación con una parte muy pequeña del mundo exterior. Cada ser vivo, mediante esas relaciones, se crea un mundo circundante, único, propio para él, en el que se desenvuelve su vida. La Naturaleza no escoge los organismos adaptados a ella, sino que cada organismo se escoge la naturaleza a él adaptada, es decir, exactamente lo contrario de la afirmación de Spencer sobre la selección del adaptado. Y esta es una afirmación corriente ya desde hace tiempo para los fisiólogos». Las consecuencias pedagógicas de esta concepción son trascendentales, principalmente si se tiene presente que no sólo el ser construye, por así decirlo, su medio circundante, sino que el hombre en sus distintas edades, posee un mundo fundamentalmente diferenciado: el mundo de un niño es diferente del mundo de otro niño, y el mundo del infante lo es del mundo del adulto. No hay, en consecuencia, ambiente uniforme ni adaptación pasiva del ser a los ambientes en el proceso de la educación.

El mismo autor expone un hermoso ejemplo relativo a las diferencias que ofrece el mundo perceptible según él armonice plenamente o no con nuestro mundo interior: «Un hombre rico, que era gran aficionado a los jardines y cada semana inspec-

cionaba sus plantas favoritas, fué visitado por sus hijos que, como puros habitantes de una gran ciudad, vivían en el mundo físico de efectos. Estos hijos encontraban simplemente ridículos los paseos matinales de su padre, y decían: nuestro padre cuenta los árboles. En efecto, cuando el mundo circundante no contiene más que unos cuantos objetos iguales, no queda otro recurso que contarlos».

«Cada guijarro del camino —prosigue— puede ser propio para regocijarnos con su forma, su color o su brillo. Mientras un niño juega con el guijarro, éste es un objeto lleno de valor y que recibe un trozo de vida de sus relaciones con el sujeto vivo. Si son introducidas causas físicas en lugar de relaciones biológicas, hasta se llega a dar muerte a un guijarro».

Y bien: la posición del maestro cambia fundamentalmente según sea el concepto que tenga de estas cuestiones básicas que afectan al problema de la educación. Si se pretende adaptar al niño al ambiente asignándole a aquél un papel pasivo, se confiere mayor valor a la presión externa con prescindencia del desenvolvimiento del ser, de sus poderes o influjos internos. En cambio, si se considera la relación de sujeto y ambiente como una interacción activa, el proceso es un acomodamiento del medio a los intereses del niño, el medio se convierte así en estímulo para la actividad educadora.

La pedagogía al uso —dice Ortega y Gaset— se ocupa en adaptar nuestra vitalidad al medio; es decir, no se preocupa de nuestra vitalidad. Para cultivar ésta tendrá que cambiar por completo de principios y de hábitos, resolverse a lo que aun hoy se escuchará como una paradoja, a saber: la educación, sobre todo en su primera etapa, en vez de adaptar el hombre al medio, tiene que adaptar el medio al hombre.

De ahí que la Comisión haya expresado el concepto de la función educadora del ambiente en la siguiente forma: Cada ser responde a determinados y peculiares estímulos del ambiente; los selecciona y reacciona sobre ellos según su particular constitución biológica, creando así su propio mundo. La relación de sujeto y ambiente está regida por los intereses y las necesidades de cada individuo.

Con lo expuesto he tratado de explicar en la forma más adecuada que me ha sido posible los fundamentos de la reforma, en cuanto se refiere al concepto de la educación en sus aspectos instructivo y formativo.

Antes de terminar deseo dejar constancia de que en nuestra labor hemos recogido el acervo pedagógico de nuestros grandes maestros del pasado y del presente, tomando sus ideas gérmenes que aun conservan toda su vitalidad. Hemos tratado de subsanar males crónicos en nuestra escuela y que ya fueron señalados por nuestros educadores de antes y de ahora: Berra, Vergara, Pizzurno, Mercante, Nelson, Herrera, son faros que continúan iluminando nuestra senda e inspirando nuestra acción. A los frutos de su prédica y de su labor fecundas hemos sumado el aporte de las inquietudes del presente que pugnan por renovar, a veces con precipitación, los moldes *clásicos* de nuestra escuela. Merecer de unos y de otros la palabra de cordial aliento para nuestra empresa colmaría nuestros mejores anhelos.

Termino destacando una significación particular, implícita en la Reforma que iniciamos. Esta viene a tonificar el espíritu docente de quienes, en su carácter de inspectores o de maestros de la Provincia, a riesgo de pasar por críticos sistemáticamente negativos, pero alentando, en realidad, esa inquietud espiritual que es inseparable condición del verdadero educador, quebraron lanzas en muchas ocasiones, para promover el perfeccionamiento y la renovación que reclamaba nuestra escuela. Pocas veces sus palabras —palabras libres de las preocupaciones filisteas que suelen levantar murallas ante los más puros anhelos de superación y de progreso— fueron oídas por quienes tenían la obligación elemental de hacerlo. De este juicio general es justo excluir, entre otros, el serio esfuerzo realizado en 1932 en favor de la racionalización de la enseñanza en la Provincia.

Necesitaba decir estas palabras que deseo y pido se interpreten a la vez como un modesto estímulo para quienes tuvieron el valor de alimentar sus sueños generosos con la esperanza de alcanzar tiempos mejores, y como una prueba de la satisfacción personal que siento al poder contribuir hoy, sin traba alguna, al mejoramiento de la escuela de mi patria.

3ª JORNADA PEDAGOGICA

TEMA: «TEORIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA»

Conferencia a cargo del profesor José Antonio de la Vega, pronunciada en el recinto de sesiones del Honorable Consejo General de Educación. — Julio 23 de 1937.

SUMARIO

- I. Los principios directivos de la enseñanza y la actual Reforma bonaerense:
 - a) Los fines de la educación.
 - b) Base psicológica de la Reforma.
(Estudio del niño).
 - c) Aspectos pedagógicos de la Reforma.
La globalización.
La educación funcional (acción, actividad, experiencia, esfuerzo, interés, enseñanza intuitiva y práctica).
- II. El trabajo manual y el dibujo en los nuevos programas:
 - a) Antecedentes en la Escuela Intermedia de la Nación y en el manualismo de la Provincia de Buenos Aires.
 - b) El T. M. y el Dibujo como método (en la globalización de la enseñanza, en la interacción o adaptación funcional).
 - c) El T. M. y el Dibujo como materias.
- III. Resumen.

La escuela tradicional anclada en el inciclopedismo llega a su fin en la provincia de Buenos Aires.

Ninguna hora más oportuna que ésta, para invocar el nombre de Sarmiento, quién suscribiría también esta Reforma con la energía con que miraba el presente y anhelaba el porvenir grandioso de su Patria. Y la suscribiría, con éstas,

sus palabras: «Es ley de la humanidad que los intereses nuevos, las ideas fecundas, el progreso, triunfen al fin de las tradiciones envejecidas, de los hábitos ignorantes, de las preocupaciones estacionarias».

a) La Reforma tiene una posición filosófica clara.

En un trabajo que traduje para la Revista de Educación bajo el título de «Una publicación necesaria»; muéstrase, con sintética claridad, el planteamiento actual de los problemas pedagógicos desde sus opuestos extremos: Psicología y Filosofía; armonizándose el concepto del «ser», con el «debe ser», vale decir del «sujeto de la educación» con el de los «fines de ésta», para determinar los valores pedagógicos que deben aplicarse y las técnicas o medios didácticos que deben emplearse en la enseñanza.

Establece dicho trabajo un paralelo entre las corrientes filosóficas: individualismo, pragmatismo, idealismo y humanismo y los respectivos valores pedagógicos de la Ciencia de la Educación: desarrollo del educando, aprendizaje por la experiencia, formación de la personalidad y desenvolvimiento integral del ser.

Aplicada la nueva escuela bonaerense a este esquema, cabe plenamente en la corriente humanista: «concepción plenaria del hombre», porque propenderá al desenvolvimiento integral del educando (físico, intelectual, espiritual) y acordará los valores vitales (salud, bienestar, trabajo) con los culturales o espirituales (conocimiento, religión, moral y civismo).

Esta posición doctrinaria de la Reforma no es fruto de una lucubración individual; responde como toda educación intencional a fuerzas directivas superiores que crean la atmósfera espiritual de una época y de una civilización, jerarquizando sus valores. Esas fuerzas directivas las constituyen en una nación el poder político, militar, eclesiástico, científico, artístico y tradicional, entendiéndose por tradición en nuestro país, el legado creador de las corrientes filosóficas de Mayo, la ejecutoria de nuestros héroes y sabios, el derecho consagrado por la legislación y la influencia moral del catolicismo.

Todo este complejo contribuye a dar tonalidad a la educación de las jóvenes generaciones y la conservación del «tipo realizado por la comunidad» corresponde a la escuela, cuyas reformas asegurarán y exaltarán ese ideal por sobre todas las cosas, impregnando de conciencia y sentimiento nacionalista su obra de educación infantil (1).

Las últimas reformas constitucionales, las convulsiones sociales que agitan al mundo, la crisis que se operó en las tendencias filosóficas así como en los valores de toda índole, indican la necesidad de una nueva educación que perpetúe lo realizado y asegure un progresivo perfeccionamiento hacia el arquetipo.

Con este afán, se creyó que la educación intelectual solucionaba los problemas formativos de la juventud, sin advertir que el intelecto es sólo parte de la personalidad de quien no puede desglosarse y que importa tanto su cultivo cuanto el desenvolvimiento de la salud, la bondad y la belleza.

El Plan Pedagógico de la Reforma bonaerense, caracterízase por ese sentido integral y no admite confusiones ni desvirtuaciones que la califiquen como simple cuestión de método de enseñanza.

Para poder aplicar a conciencia tal sistema de educación, es necesario el enfoque de las técnicas, de los medios didácticos desde dos puntos de vista: la Filosofía de la Educación (ciencia de los valores educacionales) y la Psicología infantil. Y a este fin, el Gobierno de la Provincia ha abordado ya el primer aspecto con el apoyo de la Fundación Argentina de Educación y para el segundo, estudia la forma de organizar un laboratorio paidológico.

Mientras tanto la Reforma se iniciará en un número limitado de escuelas, en las que procuraremos fundamentalmente salvar los principios que han de caracterizar a la nueva escuela bonaerense, extendiéndose luego de modo firme y paulatino a los demás establecimientos educacionales de la Provincia.

b) Tiene también la Reforma una base psicológica.

(1) «Bosquejo de la Ciencia de la Educación», de E. Eriek.

Nuestra legislación ha creado, implícitamente, la obligación del estudio del niño y al efecto expresan los artículos del Reglamento General: «La instrucción debe realizarse sin fatiga, ni violencia, evitando en absoluto la imposición de tareas inadecuadas al desarrollo físico y mental del niño» (artículo 18); «La obligación de desarrollar las facultades» (artículo 19); «La prohibición de una enseñanza fundada exclusivamente en la memoria» (artículo 20); a su vez el Reglamento de Inspección exige el contralor del disciplinamiento mental.

En 1878 la Revista de Educación Común (Tomo IV, N° 12) dice: «El maestro como educador debe saber lo que son los poderes mentales, el orden de su desenvolvimiento y como son llamados a la recta actividad; y debe conocer cada alumno como individuo. Con el conocimiento de los «poderes mentales» y de los «objetos» y «sujetos» de la enseñanza, debe hacerse una selección de aquellos que el alumno pueda aprender y necesite saber».

Véase que data de medio siglo esta base psicológica del problema didáctico y que este antecedente, traducido al lenguaje de la nueva educación, significa la «escuela a la medida», escuela para el niño, el niño argentino y concretamente el niño de la provincia de Buenos Aires.

El desconocimiento de esta doctrina, hizo que se considerase al margen de la legislación escolar provincial, reformas encaminadas en tal sentido, sin advertir que ningún país llega a su escuela propia, nacional, sin el conocimiento previo de sus niños.

Este conocimiento no será absoluto, pero es indudable que los aportes de la Psicología Infantil y la Pedagogía Experimental, permiten crear un firme cimiento a la dirección del escolar, mejorando los métodos del aprendizaje, beneficiando la salud, el cultivo de sus aptitudes, y diferenciando la enseñanza en la medida de las variabilidades psíquicas comprobables.

La reglamentación escolar de la provincia de Buenos Aires ha incorporado estas conquistas de la ciencia educacional, y sus precedentes los hallamos en Berra, expresados en estos términos: «Entre las clases de deberes que la Dirección po-

día señalar a los agentes médicos, se encuentran los trabajos de observación y de experimentación que interesan a la enseñanza y a la salud de los alumnos» («Código» 265). Para satisfacer estos ideales y anhelos de mejoramiento escolar, fueron creados el Cuerpo Médico y el de visitadoras de higiene, cuya valiosa obra no ha sido suficientemente fecunda en lo pedagógico por las mismas causas que han detenido el progreso de la educación en la Provincia. ¿Qué se hace, por ejemplo, con la ficha médica dónde deben consignarse los «antecedentes hereditarios» y los exámenes «antropométrico, fisiológico y psíquico»? : Sólo sabemos que el maestro registra peso y talla en la cédula escolar, tarea mecánica que nada soluciona en los problemas de la educación.

Y es en particular interesante que nuestra Provincia, que ha incorporado acertadamente esta base científica a su escuela y que cuenta con personal de reconocida competencia en la materia, no sólo no ha realizado aquélla, sino que está hoy retrasada respecto a la Capital Federal y a otras provincias, y aun a algunos distritos como Vicente López y San Isidro.

La primera nos ofrece cumplido este pensamiento en «Las colonias municipales de vacaciones», las cuales en la reciente visita del señor Ministro de Gobierno y del señor Director General de Escuelas, demostraron la eficacia con que el médico y el agente social cumplen su efectiva misión protectora de la infancia. Las fichas observadas en esa oportunidad, registran con un fin práctico los datos personales, familiares, sociales y escolares de cada niño y nos hemos informado en algunas de ellas sobre el hacinamiento en las viviendas (familias de 7 u 8 miembros que viven en una habitación cuyo alquiler oscila entre 15 y 20 pesos), la ocupación de los padres, los salarios percibidos, las enfermedades familiares y otros elementos de estudio y juicio de gran valor, como el problema de la visión en los escolares.

Creemos que si en las «Colonias de vacaciones», «Plazas de cultura física», «Cantinas Maternales», es importante realizar el estudio médico-social del niño para darle a la obra un sentido más racional, es imprescindible tratándose del problema general de la educación que se desarrolla en un te-

rreno tan delicado y subjetivo como la mente y el espíritu del niño.

c) Aspectos didácticos de la Reforma.

1° Globalización. 2° Educación funcional.

Hemos dicho que el estudio del niño nos permite dar una base psicológica a la nueva escuela, sobre la que, con firmes cimientos, se construyen los métodos de aprendizaje y se logra el desenvolvimiento integral.

Diferénciase en ello nuestra Reforma de las anteriores ensayadas en esta parte del siglo dentro de la Provincia, las que propendieron a suprimir el enciclopedismo, evitar el verbalismo y reprimir la enseñanza memorista.

Pero no es reducido el número de materias ni de temas, ni substituyéndose programas analíticos por sintéticos, ni reemplazando el texto por el apunte, ni la recitación mnemónica por el interrogatorio, como se evitan los defectos señalados. Es substituyendo un sistema escolar, que se desplaza por insuficiente, con un nuevo sistema; y en este caso, con el que creemos responde a las leyes psíquicas de la vida infantil, armonizadas a los fines de la educación bonaerense que ha señalado la amplia visión del Gobierno provincial.

Representa una parte de este sistema la «globalización», que responde al principio sincrético de la mente infantil y nos faculta para organizar el aprendizaje por centros de interés en los grados 1°, 2° y 3°.

Evitando confusiones, aclaremos previamente que «globalización de la enseñanza», «actividades por asuntos correlativos», «concentración de temas», «complejos didácticos», «centros de expresión» e «ideas centrales», son otras tantas expresiones vinculadas directamente a los «Centros de interés decrolianos», fundamentados en los principios del sincretismo y la asociación de ideas, los que se han incorporado a la mayoría de las reformas modernas de Europa y América y difundido en publicaciones nacionales y extranjeras.

Quizá también convenga destacar que éste es un aspecto muy reducido de la Reforma, la cual abarca un amplio campo de actividades que se pondrán de manifiesto en el conjunto de estas conferencias.

Cumplir la orientación didáctica propuesta, exige a cada escuela de ensayo, la elaboración de sus programas por centros de interés y correlación de asignaturas, según los principios psíquico-pedagógicos que le sirven de base y no tomando por modelo clases desarrolladas o planes de lecciones. Esta es la verdadera y única autonomía didáctica razonable.

Modelos de esta índole que se preparan para Bélgica o Brasil, por ejemplo, aplicados ajustándose en forma exclusiva a la letra, no interpretan el espíritu que anima al principio de la globalización.

La Pedagogía científica muestra que así como el sistema de centros de interés tiene importancia en los primeros grados, no la posee tratándose de niños mayores de 10 años que están ya en condiciones de comprender la sistematización de las materias. Aplicar el primer procedimiento en 4º, 5º y 6º grados, sería «ofrecer a los niños leche y sémola en el período en que hay motivo para ofrecerles un alimento más compacto», y a la inversa, sistematizar prematuramente el conocimiento con el rigor lógico mental de adulto, es como creer que se desarrollará más pronto el aparato digestivo del lactante haciéndole comer carne.

Pasaremos por alto en este trabajo los múltiples aspectos didácticos de los centros de interés: elección de temas, asociaciones temporales y espaciales, nociones que involucra cada centro (nociones de geografía, historia, naturaleza, civismo, higiene, moral), y me ocuparé más adelante de la substitución de los actuales pasos formales de la enseñanza intelectualista por ejercicios de «observación», «elaboración» (asociación) y «expresión».

En cuanto a la correlación de asignaturas daremos una visión transversal del programa, que al igual del anterior tiende a evitar el enciclopedismo, causa ineluctable de la enseñanza libresca.

La agrupación de las materias en Ciencias sociales (Geografía, Historia, Instrucción Cívica) y Ciencias Naturales (Zoología, Botánica, Mineralogía, Física, Química, Cuerpo Humano, Higiene) y la visión transversal de las correlaciones, impedirá que a clases sobre el litoral argentino, por ejemplo, sucedan otras referentes a expediciones de Almagro y Pizarro o de la flora y fauna patagónica.

También se evitará de este modo la interrupción de las lecciones que a causa del horario se continúan a los 2 ó 3 días, sin cuidar la conexión orgánica de los procesos mentales ni la asimilación perfecta del conocimiento.

Estudiar quince materias con veinte o menos temas mensuales, sin sistematizar en forma orgánica ese esfuerzo mental es colocar «al alumno en el estado de un hombre que está leyendo simultáneamente quince novelas, a razón de una página diaria, sin relación ninguna con el capítulo ni con el conjunto».

Quizá el sistema de la globalización tenga un rendimiento «cuantitativo» inferior al actual, si se mide por la extensión del conocimiento adquirido de memoria o por la mera alfabetización; pero gánase con exceso en calidad al lograr una perfecta asimilación del saber, al crear el hábito de pensar y al desenvolver técnicas mentales, procesos que la escuela primaria moderna debe atender perfectamente.

En el memorable debate de 1916, sobre la «Escuela Intermedia» decía el doctor Saavedra Lamas: «Conciben mal lo que es la educación popular, los que hablan de ella reduciéndola a la aspiración de combinar con celeridad las letras del abecedario en la lectura o la escritura. No, no es esa la educación popular en su alto y verdadero concepto, ni sería la obra de una civilización la que se preocupara sólo de enseñar a los niños a leer los periódicos a la sombra de las plazas, o escribir burdamente. Malo y delesnable cimienta sería ese para una civilización».

Globalizar la enseñanza y asegurar la interacción funcional de niño y ambiente, utilizando los elementos del mundo real como estímulos de la actividad educativa, constituyen los aspectos didácticos fundamentales de la Reforma.

La concepción funcional del aprendizaje, apareció oponiéndose a la gimnasia desinteresada del espíritu y a la doctrina pedagógica del utilitarismo.

Concepciones extremas que generalizaron los dos sistemas clásicos de enseñanza: el cultivo de las funciones mentales sobre la base de la apercepción, de las impresiones que supónense existentes en el espíritu del educando; y la enseñanza intuitiva, concreta, objetiva y práctica que generalizó el procedimiento didáctico de las lecciones de cosas.

Opóñese a ambos sistemas el principio de la educación funcional, importando a esta concepción de la «Pedagogía científica» unir el trabajo mental a las necesidades, a las tareas definidas para las cuales se haya suscitado el interés del niño, a fin de desenvolver las facultades de pensar. (Claparéde, obra citada).

En esta unión de la actividad mental con la vida del niño, estriban las virtudes educadoras de la «acción», del «interés», del «esfuerzo» y del «sentimiento».

Sobre el fundamento de este principio se realizó la gran reforma pedagógica italiana sustentada por G. Lombardo Radice, brazo derecho de Gentile. De su libro «Lecciones de Didáctica», extractamos este pensamiento definitivo: «La escuela que diga: ¡escucha, repite!, no sirve de nada; mil de ellas no valdrán lo que una que aun sin decirlo, sugiera: observa, cuenta, razona, ama».

Siendo este el problema medular del método de «aprender a aprender», propiciado por esta reforma bonaerense y considerando que si no existe dominio de la teoría y del espíritu de aquélla, no será posible una práctica inteligente, doy una información bibliográfica de utilísima consulta.

Lombardo Radice: «Lecciones de Didáctica», pág. 192 y s. s.

A. Aguayo: «Problemas generales de la nueva educación», página 106 y s. s.

Lorenzo Filho: «La Escuela Nueva», página 67 y s. s.

E. Claparéde: «Psicología Infantil» página 206.

W. James: «Psicología Pedagógica» página 201 y s. s.

J. Dewey: «Cómo pensamos» capítulo X.

d) El Trabajo Manual y el Dibujo en la nueva escuela bonaerense.

Voy a referirme al Trabajo Manual y al Dibujo, dos actividades que ocupan con Idioma y Matemáticas el primer puesto en el plan pedagógico.

Comenzaré con un recuerdo justiciero para un educador argentino que con clara visión del problema pedagógico ha señalado al Trabajo Manual la función educativa que debe tener en la escuela primaria, he mencionado a don Pablo Pizzurno, cuya obra iniciada a fines del siglo pasado no ha encontrado, aún, sus realizadores, ni ha sido superada en

su doctrina. «Pedagogía del Trabajo Manual» de Smitt prologada por Pizzurno y sus conferencias sobre esta disciplina educadora son otras guías en la materia, como se indica en el programa correspondiente.

No ignoramos que una pléyade de pedagogos argentinos, entre los cuales debemos mencionar a Nelson, Victoria, Morzone, Bassi, J. A. Ferreyra, Calcagno, Mercante, bregaron por introducir las ocupaciones manuales en la escuela primaria.

Conocemos también el pensamiento, las investigaciones y la obra referente a la misma cuestión desde los precursores hasta las más grandes autoridades del momento pedagógico moderno y de ello nos ocuparemos especialmente, con la amplitud necesaria, en el Instituto de perfeccionamiento profesional y en las guías didácticas que se elaborarán sobre las experiencias de las escuelas de ensayo.

No terminaré con estos recuerdos, sin antes mencionar, también, a Malharro, cuya obra «El Dibujo en la escuela primaria» honra el acervo pedagógico argentino.

Mientras tanto vamos a servirnos de todo ese aporte de la ciencia y la experiencia, para fundamentar en esta conferencia la posición doctrinaria adoptada.

Llamaré, desde luego, la atención que estas actividades que ocuparon en los planes anteriores un lugar secundario, pasen ahora a integrar el grupo de las materias básicas. Es que el Trabajo Manual y Dibujo *tienen una doble función educativa*. Como materias instrumentales: la primera tiende a cultivar el sentido de la forma, del color y goce estético; la segunda a despertar gusto y amor por el trabajo en general; inspirar respeto por el trabajo corporal honrado, por tosco que sea; desarrollar las fuerzas desde el punto de vista físico. (Programa de Trabajo Manual, página 1, punto 3); como actividades de expresión, Dibujo y Trabajo Manual, constituyen métodos educativos por cuanto aseguran la adquisición de la cultura, el desenvolvimiento de la inteligencia, y enriquecen la expresión verbal con representaciones gráficas y corporales. Por esta doble función educativa. Trabajo Manual y Dibujo integran el Plan pedagógico en los dos aspectos: «Instrucción» y «Desenvolvimiento».

Considero innecesario ocuparme en este momento del primer aspecto, pues los programas respectivos y la bibliografía que los acompaña facilitarán su realización sin requerir de manera imprescindible la acción del especializado en la materia. Pero en cambio creo de suma importancia mostrar aquí, cómo el Trabajo Manual y el Dibujo son factores de la educación funcional, vivificadores del esfuerzo y del interés en los procedimientos de observación y de expresión.

El método de aprender a aprender propiciado por esta Reforma, requiere la obtención del máximo de impresiones y al transformarlas en el máximo de expresiones aseguran el desenvolvimiento de todas las facultades mentales (2).

Hemos dicho que esta Reforma procura el desenvolvimiento integral del ser; y si en este Plan Pedagógico hemos dividido las actividades en físicas, intelectuales, morales, religiosas y estéticas, esta clasificación no es más que un artificio, una abstracción necesaria desde el punto de vista didáctico. Porque un acto de inteligencia, lleva componentes orgánicos y sentidos espirituales; los actos puramente físicos repercuten en la inteligencia, favoreciendo, deteniendo o impidiendo su progreso; el sentido religioso y estético, es inherente a la vida de los seres humanos, orgánica y espiritualmente conexiónados con el cuerpo y el alma (3).

Por estas razones no hemos de cometer la herejía pedagógica de dirigir el desenvolvimiento parcelario, ni tomar sectores mentales del niño y unir por hilos conductores las corrientes de las impresiones y de las expresiones con la estación central elaborativa. Pero, también, este artificio, esta abstracción, tiene importancia didáctica, por cuanto nos permite ver con claridad la correlación de los procesos mentales del aprendizaje y el papel que desempeñan en ellos el Trabajo Manual y el Dibujo, como medios educativos.

Veamos cómo han procedido los distintos métodos de instrucción según las relaciones de la Impresión con la Expresión.

(2) «La escuela activa y los trabajos manuales», de Coryntho da Fonseca.

(3) «La incógnita del hombre», Alexis Carrell.

Según Lay, (4) se pueden indicar cuatro caminos:

1º Cuando se da la materia y la forma. Se lo sigue cuando el maestro dicta una lección o la señala en un libro y el alumno la aprende de memoria y la recita.

2º Cuando se da la materia y el alumno busca la forma. En este caso el maestro presenta un ejemplo y el alumno es conducido a deducir la regla. Del ejemplo 4×5 es = a 5×4 , el alumno debe deducir que el orden de los factores no altera el producto.

3º Cuando se da la forma para que el alumno busque la materia. Se ofrece al alumno una regla para que él la aplique a un caso particular. Se da la definición de una clase de sustantivos y el alumno debe buscar sustantivos de esa clase.

4º Cuando el alumno es guiado a buscar la materia y la forma.

Este es el único procedimiento que sigue la experiencia y la investigación. Seguir el crecimiento de una planta desde el germen observando todo su desarrollo hasta la fructificación; luego asociar estas ideas con el desarrollo de otras plantas para ver sus analogías y diferencias, y llegar a la generalización; el alumno debe cultivar o buscar dichos ejemplares, dibujarlos, modelarlos y expresar en una composición propia la elaboración de todo ese trabajo. Así la expresión buscada por el alumno, completa el proceso cognoscitivo y ella debe dar una visión de conjunto de las relaciones encontradas y reunir dichas relaciones en un todo con unidad orgánica.

Los tres primeros procedimientos corresponden al sistema de la enseñanza enciclopédica, verbalista y libresca.

El cuarto procedimiento que es el verdaderamente educador coloca al alumno en condiciones que él mismo recoja los materiales del conocimiento y encuentre todas las formas de expresión. *En este procedimiento es donde el dibujo y el trabajo manual encuentran su gran aplicación educativa*, y vale recordar lo que ya no constituye una novedad: «que el Idioma, el Dibujo y el Trabajo Manual son la trilogía lingüística de la infancia. Por eso queremos destacar el valor educativo de

(4) «Pedagogía General», A. Lay.

estas dos disciplinas asociándolas al aprendizaje general con directivas claras, para cada grado de la escuela primaria. (Programa de dibujo, punto 4).

Pero estamos, también, convencidos que no basta enunciar una doctrina y señalar directivas. Suplantar un sistema por otro requiere una larga experiencia y un meditado examen; un ensayo dirigido con inteligencia y realizado con honestidad.

Anhelamos con esta Reforma no caer en el error de tantas otras confiadas al azar o a la improvisación para evitarnos fracasos como el de la escuela intermedia de la Nación y el manualismo en la provincia de Buenos Aires, que dieron pie a los impugnadores de tales sistemas, para servirse de la deformación práctica de una buena doctrina con el fin de restarle todo su valor científico y educativo. Así se mencionó en el parlamento argentino el caso de un alumno de la escuela intermedia al cual se le preguntó: «¿Qué materia práctica está aprendiendo usted? — Primeros auxilios — contestó— ¿Y no ha pensado usted si podría servirle de algo? — Sí, he pensado y he visto que podría servirme para aprender a hacer inyecciones hipodérmicas y así de cuando en cuando ganarme algunos pesitos». Y este argumento dió motivo para decir que la escuela intermedia no sirve porque fomenta el curanderismo.

Casos análogos se han registrado en la provincia de Buenos Aires con motivo del manualismo. Un padre ha escrito una página humorística titulada «Erase un trapito» donde aparecen sus hijos obteniendo altas notás en manualidades con la mismo costura en años diferentes.

Se podría agregar a estos hechos, muchos otros de los que a diario comprobamos los inspectores: varones de 10 a 14 años hilando, tejiendo o cosiendo al lado de las niñas.

Pero sería una injusticia imputar estas deformaciones al magisterio, puesto que en más de una oportunidad ha llegado a realizaciones ponderables como lo hemos comprobado en las escuelas experimentales 66 y 84 de La Plata, en los museos pedagógicos de Mercedes y Seis de Setiembre y esto ha de ocurrir siempre que no se exija improvisaciones y esfuerzos desmedidos, con recursos exiguos y a plazos perentorios.

Es hora que el Trabajo Manual y el Dibujo entren en la escuela primaria con todas las «prerrogativas y preeminencias que goza la cultura clásica, tradicional o intelectual». Este es el problema básico o fundamental de la escuela moderna contemporánea, intuído por espíritus geniales, realizado desde épocas remotas, propiciado desde todos los sectores sociales y filosóficos.

Es la Orden de los Benedictinos, aparecida en los tiempos de escasa cultura, que se constituye en institución civilizadora por el enaltecimiento del trabajo cuando éste era despreciado ⁽⁵⁾.

Son Pestalozzi, Foebel, Otto Salomón que en el siglo pasado, dan nueva vida a la obra escolar con las actividades manuales;

Es Fray Mamerto Esquiú, quien aconsejaba incesantemente a las madres de su provincia natal, que tuvieran siempre ocupados a sus hijos en un hacer manual, que si no podían asignarles trabajos utilitarios, los estimularan a la acción, al trabajo con carácter de juego: abrir un hoyo, taparlo y abrir otro y así otros y otros. Daba con estos consejos un alto sentido moral a las actividades del niño.

Y finalmente son las exigencias sociales de la hora actual, que señalan a la escuela un nuevo rumbo, para asegurarle un equilibrio más estable, y una finalidad más armónica, a fin de que la mayoría del alumnado, que será mañana la masa del pueblo, tenga en sus manos, en su inteligencia y en sus sentimientos, no sólo la perpetuidad de lo realizado, sino la progresiva grandeza de la Nación, por el *Trabajo*, el *Pensamiento* y la *Bondad*.

Pero es necesario aclarar que hay una distancia inmensa entre el Trabajo Manual que propiciamos en esta Reforma y la formación de obreros o aprendizaje de oficios o «medio oficio» como le llamara la Escuela Intermedia. «El Trabajo Manual educativo entra de lleno en la misión de la escuela primaria, desde el primer grado y el aprendizaje de oficios sobrepasa la esfera de ésta. Al principio, el Trabajo Manual, ya se tratase de cartonado, modelado o carpintería, era ense-

(5) «El Trabajo», de Condesa Zamoyaska.

ñado con un fin profesional, técnico. Esa concepción estrictamente utilitaria le hizo un daño considerable y lo perjudicó. La mayor parte de los que recibieron esa enseñanza o que la practicaron, se han dado cuenta que su lugar no está en la escuela. Han comprobado que son raros los niños que se dedican a ella con gusto e interés sostenidos; a menudo se ha notado que esos mismos niños en el curso de su aprendizaje de un oficio, eran más difíciles de formar bien que aquellos que no habían realizado trabajos manuales en la escuela» (6).

Estamos, pues, frente a un postulado pedagógico de peligrosa interpretación y aplicación, como ocurre con aquellas recetas que llevan cocaína o morfina. Sabemos que éstas, administradas inteligentemente al ser, por manos expertas que saben graduar la dosis, tienen cualidades capaces de dar vida y de excitarla; pero la mala aplicación que se hace de ella, da como resultado la muerte o el aletargamiento.

Apliquemos este símil al Trabajo Manual, cuidando no sólo la naturaleza y «dosis» de las actividades sino también el «diagnóstico» en el que juega papel preponderante la vida del educando, sus variabilidades psíquicas y las condiciones ambientales que caracterizan al medio en que se desenvuelve la escuela. Por eso en lugar de programas desarrollados ofreceremos con las guías didácticas las direcciones generales que pongan a salvo estos principios y pueda la autonomía docente desenvolverse racionalmente, organizando la escuela para el niño de la provincia de Buenos Aires y particularmente para el niño de cada región.

III. RESUMEN

Sintetizando los cuatro puntos desarrollados en este trabajo, tendremos los siguientes principios directivos de la enseñanza:

1º La clasificación de alumnos, la graduación de éstos, los métodos de aprendizaje, sus formas y procedimientos, y el rendimiento escolar, deben ajustarse a los fines de la edu-

(6) «El trabajo manual», de Chapuis (Enciclopedia de Montevideo, T. II/1930).

cación y al estudio de la *variabilidad individual* en sus aspectos físico, intelectual y social, con el auxilio de tests mentales y fichas paidológicas, confeccionadas en colaboración con el médico y los agentes de atención higiénica y social.

2º Conforme al principio del sincretismo de la mente infantil, se cultivarán las actividades mentales mediante la *globalización* del aprendizaje, hasta el tercer grado inclusive.

3º Despertar el interés psicológico de acuerdo a las necesidades y predisposiciones del espíritu infantil, utilizando los elementos del mundo objetivo y subjetivo como estímulo de la actividad funcional del educando.

4º El Trabajo Manual y el Dibujo motivarán el interés y el esfuerzo en la adquisición de las demás técnicas instrumentales, y en la globalización de la enseñanza, complementarán el desenvolvimiento intelectual y vigorizarán los sentimientos morales y estéticos.

En último término, he de referirme y he de aclarar un aspecto fundamental de la Reforma: La implantación de ésta en un número limitado de escuelas, se hará simultáneamente con el perfeccionamiento profesional del maestro, a cuyo fin se organizará un Instituto y se estimulará a que el educador se especialice por su propia cuenta.

Cuando cada maestro de la Provincia haya adquirido una de las especialidades que comprende la Reforma, podremos afirmar que la nueva educación no constituye una quimera.

Dichas especialidades son:

- 1º Dibujo y Trabajo Manual Educativo.
- 2º Psicopedagogía (estudio del niño).
- 3º Educación estética.
- 4º Educación física.
- 5º Industria.
- 6º Comercio.
- 7º Granja.
- 8º Economía doméstica.
- 9º Puericultura.

Cuando estas especialidades hayan irradiado a todas las escuelas de la Provincia, la Reforma será una realidad plenamente asegurada y confía la Comisión, que en el último año de su gobierno, podrá decir el doctor Manuel A. Fresco: La Reforma de 1937, transformó la escuela anclada en el enciclopedismo abstracto, en ésta del presente y del futuro, que tiene por norte los ideales e intereses de la vida nacional y por vigías a maestros conscientes de la ruta y del puerto a que deben conducir a nuestros educandos.

4ª JORNADA PEDAGOGICA

TEMA: «EL PREAPRENDIZAJE GENERAL»

Disertación a cargo del inspector seccional señor Rodolfo Pérez Duprat, realizada en el recinto del Honorable Consejo General de Educación. — Julio 24 de 1937.

SUMARIO

- I. Referencias sobre una reciente legislación.
- II. Ideas pedagógicas contemporáneas:
 - a) Pedagogía individual y pedagogía social.
 - b) Pedagogía de la personalidad.
- III. Preaprendizaje general:
 - a) Definición.
 - b) Antecedentes doctrinarios.
 - c) Fundamentos pedagógicos del preaprendizaje.
 - d) La adolescencia: fisiología y psicología.
- IV. Antecedentes nacionales:
 - a) Plan Magnasco.
 - b) La escuela intermedia.
 - c) Otros proyectos.
- V. Consideraciones generales sobre los programas:
 - a) Su carácter pedagógico y psicológico.
 - b) Su aplicación.
- VI. La ficha o psicograma profesional.

Referencias sobre una reciente legislación.

Yo voy a comenzar mi conversación ubicando la reforma de la enseñanza a que aspira el Gobierno de la Provincia, en el amplio plan de legislación económica, social y educativa que ha sido dado recientemente como instrumento para la consecución de profundas transformaciones en los distintos órdenes de la vida indicados.

Son fruto de una intensa acción legislativa realizada a fines de abril último, las leyes siguientes:

Ley N° 4546 sobre medidas tendientes a la represión del analfabetismo.

La N° 4547 creando la Dirección General de Protección a la Infancia y facultándola para ejercer la superintendencia e inspección sobre toda institución pública o privada de corrección, asilo, patronato, educación, reforma o protección de menores de uno y otro sexo hasta 18 años de edad que se encuentren material o moralmente abandonados.

La N° 4548 sobre organización del Departamento del Trabajo a la que se han incorporado no sólo las aspiraciones más modernas y científicas debatidas en congresos sobre la materia, sino que también se han incluido normas originales y rectoras que no tardarán en ser imitadas por aquellas legislaciones que aspiran a que sea un hecho el imperio de una verdadera justicia social.

La Ley N° 4550 que crea el Registro General y Censo permanente de la población, inmuebles, comercio e industrias y cuya aplicación contribuirá intensamente, en un futuro no lejano, a combatir el analfabetismo mediante el empadronamiento sistemático de todo el elemento humano radicado en el territorio provincial.

La Ley N° 4551 creando el Instituto de la Vivienda Obrera al que se le encarga el estudio y construcción de viviendas económicas para todas las personas que tengan sus actividades y su residencia dentro del territorio provincial y que por su trabajo o comercio lícito no tengan un ingreso mayor de 200 pesos mensuales.

La Ley N° 4553 mandando entregar un subsidio de 600.000 pesos a la Corporación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia cuyo propósito de asistencia social, está ampliamente documentado en el decreto de creación, alcanzando ampliamente al magisterio.

La Ley N° 4554 autorizando el ensayo del nuevo Plan Pedagógico aprobado el martes último por el Honorable Consejo General de Educación y que tan fundamentalmente interesa a quienes estamos aquí reunidos con ese objeto preciso.

Además, leyes como las números 4555 y 4556 sobre cumplimiento del plan de racionalización de cárceles, construcción y funcionamiento de institutos destinados a la educación de niños sordomudos, y otras como la que suministra fondos para la Dirección General de Educación Física, la que exime de todo impuesto provincial a las casas adquiridas con préstamos acordados por el Hogar Ferroviario, etc., etc.

Queda así señalado dentro de este amplio programa de reformas y mejoras sociales el propósito del gobierno de propender a una transformación de nuestra escuela mediante un ensayo previo y disponiendo por ley de los medios para realizarla.

Ideas pedagógicas contemporáneas.

Si bien se ha dicho que la escuela debe educar para la vida, bien es cierto, también, que no es posible admitir que su objetivo sea la realidad en una determinada etapa de la civilización humana, sino que su misión es sobrepasar un presente desarrollando en el ser, todas sus potencias para una vida creadora, de modo tal, que el hombre supere su propia individualidad biológica y se incorpore a la vida social y cultural de la comunidad «para devenir persona», es decir, un ser verdaderamente humano.

Si el objeto de la educación, es alcanzar el pleno desenvolvimiento de la personalidad, aquélla carecería de significado y de contenido si previamente no estableciera una relación recíproca con la filosofía. Es la filosofía, la que en cada etapa de la cultura nutre de un ideal y da un sentido a la educación.

Resulta evidente, en estos momentos, la crisis cultural a que asistimos. Nuevas fórmulas buscan arraigar la vida ya deshecha y sin alma del hombre, mecanizada y automatizada por la superproducción de riqueza, por el tecnicismo, y por una cultura eminentemente unilateral, intelectualista y utilitaria que ha asfixiado los más sanos sentimientos.

La educación positivista predominante, se apoyaba en una concepción eminentemente individualista, que, en lo antropológico, conducía a la desintegración del hombre y en lo pedagógico al desarrollo psicofísico del ser individual, con

exclusivo cultivo de lo meramente intelectual, basado en técnicas rigurosas y en rígidos mecanismos didácticos. El mecanismo tradicional tiende a la desmembración y descomposición de la vida; la pedagogía, correlativamente, redujo la realidad a un puro individualismo, como si el ser humano, aislada y autónomamente considerado, fuera un valor en su libre peculiaridad.

No es posible limitar a una arbitraria división del tiempo los procesos del desarrollo de la cultura, pero sí puede sostenerse que el siglo XIX se ha caracterizado por esa exaltación de la libertad individual, tanto en lo político, como en lo moral; tanto en las especulaciones del pensamiento como en la solución de los problemas económicos. No podía dejar de ostentar la educación el sello de la civilización que la produce.

Sus representantes más prominentes: Rousseau, Pestalózzzi, Froebel, Hegel y Herbart, son los que le suministran sus fundamentos y sus métodos abogando cada uno, a su manera, por la refirmación del individualismo. Penetran con su doctrina todo el sistema educativo y al proclamar la muerte del humanismo clásico erigen los altares de un racionalismo científico y enciclopedista, en el que la tendencia atómica reduce la realidad a una cruda individualidad.

Al iniciarse el siglo actual es Ellen Key, en el campo pedagógico, quien adopta la extrema posición. Para ella, la finalidad de la escuela debe ser el mejoramiento del individuo, desligado de toda dirección, porque el educar es proporcionar el más libérrimo desarrollo del mismo.

No habrían, sin embargo, de perpetuarse indefinidamente estas extremadas y exigentes pretensiones. En las postrimerías del siglo pasado, nuevas concepciones de la filosofía vendrían a demostrar que el hombre, sujeto de la educación, no posee existencia como ser individual autónomo y que su vida sólo se justifica en relación con la vida de los demás hombres que con él forman una comunidad.

Al plantearse el concepto social frente al concepto individual, surge una de las antinomias fundamentales de la pedagogía. Natorp es quien fija el verdadero alcance de la pedagogía social y estructura, conexas a sus ideas filosóficas, una verdadera y sistemática construcción.

«El hombre individual —dice Natorp— es propiamente sólo una abstracción, como el átomo del físico. El hombre sólo llega a ser hombre únicamente por la comunidad humana».

La pedagogía social de Natorp —dice Wickert— es de una sistematización admirable. Partiendo de ideas abstractas desarrolla un sistema con la más rigurosa consecuencia. Desde su elevada atalaya filosófica adopta posiciones respecto a todos los problemas actuales, y en todo resplandece beneficiosamente una profunda seriedad moral y un cálido amor a la patria.

Nuestra época contempla el problema desde nuevos puntos de vista, bajo el soplo de una nueva inspiración, guiada por la luz de un nuevo ideal. La estimación de nuevos valores conducen a una concepción antropológica integral: *el hombre es una unidad de vida y espíritu*, y este supuesto influye sensiblemente en la pedagogía contemporánea.

Según Wickert, uno y otro tipo de educación, la individual y la social, contienen fines valiosos, pero también dejan en su unilateralidad, vacíos que procura llenar la pedagogía de la personalidad. Un ideal de educación más perfecto ha de aspirar, incondicionadamente, a una síntesis, a uno tanto como al otro.

Hugo Gaudig sistematiza admirablemente el concepto de la pedagogía de la personalidad, hallando la posibilidad de evitar los propósitos unilaterales de la pedagogía individual y de la pedagogía social en una fórmula que contempla ambos aspectos del problema.

La idea de personalidad, dice, nos conduce, centrípetamente a lo profundo de nuestro ser más íntimo, y nos eleva, centrífugamente por encima de nosotros, obligándonos a estudiar, por una parte, el microcosmos del individuo, es decir, a investigar la vida espiritual y física en toda su extensión y profundidad; por otra parte, el macrocosmos de la vida cultural, que actúa sobre los diversos dominios vitales: ciencia, arte y religión. La realización de la vida plena surgirá de la fructífera relación en que coloquemos a estos «dos mundos»; la personalidad sólo será alcanzada cuando el individuo haya

configurado una totalidad, una plenitud de vida y espíritu en su ser.

La escuela ha de abarcar al niño en la totalidad de su existencia espiritual y corporal, y ha de ponerlo también en relación con la vida cultural, general, acogiendo en sí las justificadas exigencias educativas del Estado, de la religión y de la familia. Por ello ha de prevenirse tanto del «pensar de masas» como de la «vivienda aislada», procurando la unión de la vida individual con la participación «en el vivir común de lo bello y elevado, bueno y divino». Esta finalidad sólo será lograda por la escuela cuando la vida presente penetre en sus aulas y cuando a su vez ella actúe formadoramente en la vida.

Tal es, sintéticamente expuesta, la tesitura pedagógica de Gaudig, para quien, el problema que plantea la organización de la escuela debe comprender:

- a) La unión de los maestros y los padres en el cuidado común de la juventud.
- b) La relación armónica con el Estado, para asegurar que la escuela prepara la personalidad en desarrollo, confiada a ella, para la vida de la realidad, para los dominios vitales reunidos en el estado cultural, el que, como poder unificador debe aspirar a un equilibrio social y a la paz del pueblo, por igualdad en un núcleo de elementos del saber, por igualdad en el campo de la materia nacional más apreciada, pero también por igualdad en los fines últimos y supremos.
- c) Finalmente, la escuela ha de marchar en armonía con la Iglesia, pues el rechazo de la enseñanza religiosa contradeciría a la idea de la educación de la personalidad, excluyéndose con ello un importante dominio vital. El desarrollo en una comunidad religiosa, corresponde a la totalidad de las relaciones de la vida.

De la riqueza con que está dotada su concepción, tan afín con los propósitos postulados actualmente, cabe agregar estos conceptos:

1º Si la escuela biológicamente considerada es un «círculo de vida», dinámicamente, es un «círculo de energía». Su misión debe ser la de propender al desarrollo de energías.

2° A la escuela no le interesa el saber como saber, ni el poder como poder, *sino un estado total permanente*, que se manifieste como espíritu, fuerza y técnica de la auto-ocupación. Este principio convierte a la escuela en escuela de trabajo y transforma toda cultura intelectual en ocupación.

3° Cuando la escuela logra afianzar el espíritu, la fuerza y la técnica educativos, de suerte que éstos sigan actuando en la vida, entonces ha puesto al alumno en el camino por el cual alcance satisfactoriamente al ideal de su yo, de su personalidad plena (1).

Y bien. Resuelta la finalidad, aclarados los objetivos últimos que han de perseguirse en nuestra escuela, la Comisión abocóse al análisis de la realidad escolar de la Provincia. Surgieron frente a *lo que debía ser*, los problemas planteados por los hechos, problemas que, desde hace varias décadas, pugnan por una solución racional.

Concretamente, ellos pueden enunciarse así:

1° El ausentismo y la deserción escolar: causas económicas, sociales, geográficas y pedagógicas que pueden originarlos.

2° Rendimiento de la escuela primaria: orientación unilateral de los actuales planes de estudio. El enciclopedismo intelectual y la predisposición hacia el profesionalismo liberal.

3° La crisis de la educación no se soluciona mediante la simple creación de escuelas y el aumento de maestros. La alfabetización como correlativo del progreso económico, social y cultural del país.

4° Bases para racionalizar el sistema de la educación:

a) Factores económicos: necesidades del medio: el trabajo, los jornales y la familia del campo; el arraigo del trabajador a la tierra; la colonización, el pauperismo.

b) Factores humanos: el niño ausente y el desertor; el niño desnutrido.

c) Factores psicológicos: repetidores y retardados.

d) Factores pedagógicos: plan de estudios; la instrucción, el desenvolvimiento y el preaprendizaje general; los progra-

(1) Wickert R. Historia de la Pedagogía.

mas, los métodos, las guías didácticas; las promociones; la distribución del tiempo y del trabajo; el perfeccionamiento profesional.

Quienes me han precedido en estas disertaciones ya han abordado con todo interés la mayoría de esos problemas. Réstame a mí encarar un nuevo aspecto de la reforma: el pre-aprendizaje general.

Para incorporarlo al Plan Pedagógico, la Comisión tuvo en cuenta:

- a) Propósitos hechos públicos por el actual Gobierno como aspiraciones en materia de educación.
- b) La organización de nuestra escuela: el plan de reformas, independientemente de otros medios, debe vitalizar la enseñanza de modo que ésta contribuya a combatir el ausentismo por falta de interés o de atractivo.
- c) Que la enseñanza no debe tener como objetivo, propósitos exclusivamente profesionales en la formación del niño y del adolescente; debe preocuparse en favorecer el desenvolvimiento de todas sus facultades y poderes, no sólo para la ampliación y el autoperfeccionamiento cultural, sino para que pueda evidenciar su vocación y sus aptitudes.
- d) Que el plan pedagógico debe adecuarse a facilitar a la escuela el desenvolvimiento de la vocación y de las aptitudes de los escolares al llegar a la adolescencia, y que, para la discriminación de las aptitudes, un programa de preaprendizaje general es el medio indicado a tal objeto.

Había que situar el momento y el lugar convenientes a los efectos de su realización. Para lo primero conceptuóse oportuno, en razón de la edad, aquel en que el niño cursa el 5° y 6° grados; para lo segundo, la escuela primaria, adaptada a las nuevas exigencias: un mínimo de instrucción como técnica del saber, un máximo de desenvolvimiento que abarque la labor formadora reservada a la escuela, ampliada, en nuestro caso, por el cultivo intenso y sistemático de todas las actividades, tanto intelectuales como manuales.

La base de este hacer debe, en lo posible, buscarse en la iniciativa y en la capacidad del adolescente para realizarlo;

el medio, los talleres o ambientes con útiles y elementos de trabajo para que el alumno pueda descubrir la dirección de sus aficiones, complementado ello con visitas a talleres, fábricas, granjas, laboratorios, instituciones, etcétera, a fin de que sea el mismo niño el que se descubra y descubra a sus maestros cuáles son sus aptitudes, su vocación. Revelado este secreto la escuela primaria ha cumplido y terminado su misión: habrá dotado al sujeto de un fondo básico, universal y humano de cultura y de capacidad, a fin de que «como hombre, sea todo un hombre, y como trabajador, todo un trabajador»: una finalidad humana y una finalidad social, respectivamente.

Hechas estas consideraciones de carácter general, pasemos ahora a examinar otros aspectos de este punto.

Concepto y definición.

Vaillant — *citado por Samper* — que es el creador de la palabra «preaprendizaje», lo define como el método educativo que toma al niño al salir de la escuela primaria —12 años— (en nuestro caso a la salida del 4º grado) y le da en talleres especiales, hábitos de trabajar profesionalmente, concentrando la enseñanza en oficios típicos: hojalatería y cerrajería. Los que al término de dos años de aprendizaje han elegido ya una profesión y carecen de base para ejercerla, continúan su aprendizaje en escuelas especiales de profesionalidad concreta.

Antecedentes doctrinarios.

No por un falso alarde de erudición, sino por razones de honestidad profesional, continuaré exponiendo al respecto el nombre y el pensamiento de algunos autores:

Para Dewey la *educación profesional* es más rica en factores útiles a la formación del espíritu que ningún otro método, y Claparède agrega por su parte: «Sin entrar a discutir la grave cuestión, muy delicada, de saber si la escuela primaria debe o no comprender enseñanzas profesionales, admitiremos que la escuela debe, por lo menos, poder informar a los niños sobre los diferentes oficios que se le ofrecerán al salir

de la escuela. Esto coloca al maestro, directamente, frente al problema psico-profesional». El mismo autor recoge la opinión de Buisson, quien sostiene que «la escuela no está hecha para la escuela, sino para la vida. Debe preparar hombres para la sociedad de mañana. Abandonar bruscamente a sus jóvenes alumnos es una cruel irrisión, puesto que los arroja desarmados en plena batalla. Es desperdiciarlo todo de un modo insensato, es una locura hacer tanto por el escolar y no preocuparse del aprendiz!... De ahí la idea, que tan rápidamente se ha extendido por todas partes, de que hay que prever una notable extensión del papel social de la escuela y que se le reclamarán toda una serie de nuevos servicios. El primero de todos es vigilar el paso de la clase al taller».

Para Leonor Serrano el preaprendizaje es una preparación general y homogénea al trabajo útil, por medio de la cultura superadora del esfuerzo en sus diversas etapas.

El ingeniero César de Madariaga, en su notable obra «La formación profesional de los trabajadores», dice que el primer empleo de materiales duros como el hierro y la madera con los que hay que emplear herramientas y aplicar esfuerzos, ha de dejarse para la fase del preaprendizaje, en ambientes especiales, con los que el niño se va adaptando a él como centro de interés principal y no accesoria y temporalmente, agregando que la escuela primaria no puede desertar en el encauzamiento de las actividades profesionales, como no lo puede hacer ni la propia escuela profesional, ni la Universidad. Claro que, a cada una de estas instituciones corresponde un aspecto o una fase, y el que a la escuela primaria le está reservado es el de la observación del muchacho y la fijación de sus aptitudes.

Las conclusiones del Congreso de Enseñanza de Lieja, celebrado en 1930, determinan el concepto del preaprendizaje desde dos puntos de vista distintos: «El uno corresponde a lo que la práctica pedagógica define como trabajos manuales en todo el período escolar, agrupados, por ejemplo, en un «cuarto grado» (que toma al niño entre los 11 y 12 a 14 años), el cual comprende una serie de trabajos que desenvuelven la destreza de la mano, el golpe de vista, y, en de-

finitiva, inicia lo mismo al futuro artesano que al intelectual en los elementos esenciales de todo trabajo manual. El otro aspecto del concepto del preaprendizaje es el de la preparación al aprendizaje de los oficios de aquellos jóvenes que, voluntaria o forzosamente, han de aprender uno, independientemente de la instrucción primaria que hayan podido recibir. Este segundo aspecto tiene una significación fundamentalmente profesional. La realidad de la escuela primaria, no tan sólo desde el punto de vista social, determina que un elevado porcentaje de niños comprendidos entre los 11 y 14 años no puedan dar fin regularmente a su educación, en tanto que tampoco pueden ni deben lógicamente trabajar. En esta edad crítica el preaprendizaje puede rendir benéficos frutos para la orientación de un futuro próximo.

La Comisión de Reformas, ha considerado en su Plan uno y otro aspecto: el primero, incorporando a los cursos regulares de 5º y 6º grados cuatro orientaciones básicas, fundamentales, cuyas respectivas actividades se desarrollarán en razón del sexo en un caso, y en razón del medio donde actúe la escuela, en otro; el segundo aspecto se satisface con la admisión a los talleres, de alumnos de instrucción desintegrada, pero persiguiendo siempre el propósito de su inscripción en los cursos regulares de la enseñanza común.

Le ha preocupado, y ha procurado en la medida de lo posible, resolver el antagonismo entre la cultura general y el oficio. «El oficio, dice Roustand, obliga a la precisión del saber, enseña a distinguir el saber de esa semiciencia que es enemiga de la verdadera cultura, pues éste nos induce a realizar algo; con la semiciencia, no se realiza nada. Las palabras engañan: disimulan la ignorancia, la vaguedad del pensamiento; el taller y el laboratorio no se acomodan con esos engaños».

Reclama con Proudhon lo que éste denomina la *politécnica del aprendizaje*: «El aprendizaje debe llegar a ser una formación general del trabajador. El plan de instrucción obrera, sin perjuicio de la enseñanza literaria que se da aparte, está, por consiguiente, trazado: consiste, por una parte, en hacer recorrer al alumno una serie de ejercicios industriales, yendo de los más sencillos a los más difíciles, sin distinción de

especialidad; por otra parte, en desprender de esos ejercicios, la idea que está contenida en ellos, como fueron sacados antes, los elementos de la ciencia de los primeros aparatos de la industria, y en conducir al hombre, en cuerpo y alma a la filosofía del trabajo que representa el triunfo de su libertad. Por este método el industrial, hombre de acción y de inteligencia a la vez, podrá considerarse sabio y filósofo hasta la médula de los huesos, por lo que aventajará al sabio y al filósofo propiamente dicho».

Cultivarse por el oficio y en torno del oficio tomado como centro, es la tesis de Roustand cuya fuente ha buscado en dos eminentes pensadores: Goethe y Proudhon.

Estos son algunos de los antecedentes doctrinarios que ha tenido en cuenta la Comisión de Reformas al incluir en el Plan los cursos de preaprendizaje general. De ellos se ha procurado extraer aquello que, dentro de nuestras posibilidades económicas, sociales y pedagógicas, pueda servir al propósito de dar a la escuela de la Provincia un contenido, un ideal, que conduzca de inmediato, a mejorar el presente y penetre en el futuro engrandeciendo el progreso material y la cultura del país.

No pretende jactanciosamente la Comisión, aparecer con una reforma original. Considera con respeto, sí, las doctrinas que puedan inspirar su pensamiento, pero no se subordina a la ortodoxia de ningún sistema, ni tampoco a la de especulación alguna. Ha considerado una realidad y sólo busca soluciones adecuadas para superarla.

A fin de no dar desmedida extensión a nuestra palabra, omitiremos el comentario sobre lo que ya se ha legislado en el extranjero y las razones de distinto orden que ha movido a algunos países a incorporar a la enseñanza los cursos de preaprendizaje en un llamado «cuarto grado» de la escuela primaria.

Fundamentos pedagógicos.

Pasemos ahora a abordar el problema del preaprendizaje, desde el punto de vista pedagógico.

Consideremos primero el sujeto de la educación y, teniendo en cuenta que ya hemos perfilado los fines de la misma, pa-

semos a demostrar que, *el hacer, el trabajo*, será uno de los medios más adecuados para despertar su conciencia y para estimular su actividad. Determinamos el sentido de la palabra trabajo no con el criterio de que el trabajo manual tenga como finalidad preponderante el de ser asignatura concreta para lograr un objeto concreto y un propósito eminentemente utilitario en todas las etapas de la vida escolar, sino como medio de importancia fundamental para la formación de la persona y, en su oportunidad, como un nexo que una a la escuela, hoy aislada, con la sociedad en que actúa.

Psicológica y pedagógicamente considerado el trabajo tendrá distinto objeto según las etapas de la vida de la persona en formación: una primera, que abarca de los 4 a 7 años, voluntaria, sin finalidad práctica útil, signo de los esfuerzos individuales que realiza el niño y a la cual llamamos *juego*. Froebel, Montessori, Decroly han dado su nombre a las variantes que lo caracterizan.

La segunda, comprende al niño de 8 a 11 años. En esta etapa, el trabajo es un medio, un instrumento para enriquecer los poderes y para expresar las relaciones del niño con la naturaleza y el ambiente, y será tanto más perfecto, cuanto mayormente intervengan los sentidos en realizaciones activas.

En la tercera etapa, la del preaprendizaje, el trabajo puede ser una finalidad en el individuo útil a la sociedad, pero siempre como esfuerzo asociado al conjunto de conocimientos con aplicaciones a la cultura general. Esfuerzo cultural porque ese preaprendizaje en el taller manual será ideado y preparado intelectualmente antes que la mano lo realice.

Fisiología y psicología de la adolescencia.

A continuación esbozaremos algunos caracteres psíquicos y fisiológicos de la adolescencia que justifican con mayor amplitud la inclusión del preaprendizaje en la escuela primaria.

Define la Academia de nuestra lengua que la adolescencia es la «edad que sucede a la niñez y llega hasta el completo desarrollo». Es en esta época de la vida cuando alborazan los primeros indicios de la pubertad.

Sin detenernos en el estudio minucioso de los caracteres físicos y psíquicos de la adolescencia, diremos con Barnés que, en lo físico y en lo fisiológico, esta edad se caracteriza por un rápido crecimiento en altura, peso y talla. La energía que antes se gastó en múltiples actividades formativas, se invierte ahora, en el rápido desarrollo de los tejidos; todo el sistema glandular, tanto el de la secreción interna como el de la externa, se manifiesta por cambios extraordinarios que influyen en las perturbaciones metabólicas del adolescente; además, se acentúan los rasgos fisonómicos con las características propias en los individuos normales de uno y otro sexo. La vida que, hasta entonces no realizaba otro propósito que el de conservar al individuo, en adelante conservará la especie.

En lo psicológico se observan las más profundas transformaciones: suelen ser frecuentes —según el mismo autor— las inhibiciones por el lado de la vida afectiva, que alteran el rendimiento del pensamiento, de la atención y del lenguaje, todo lo cual suele tomarse como un retroceso. Es el momento de los actos impulsivos, pero en tanto que la mujer aparece más inclinada a la delicadeza de sentimientos, no sólo en el orden sexual, sino también en el artístico, en el varón se despierta un impulso violento de actividad.

Cabría preguntarse qué ha hecho hasta ahora nuestra escuela para contrarrestar esos impulsos y para calmar o encauzar esa actividad. No creo que alguien se atreva a afirmar que nuestros planes y programas hayan ofrecido las válvulas necesarias y adecuadas para contener ese desborde que surge del reino vital y que busca proyectarse en el reino de lo espiritual.

Es, precisamente en esta edad de inquietudes y de angustias, cuando nuestra escuela exige más saber, más memoria, más inmovilidad.

Todas estas poderosísimas razones de orden científico, han tenido en cuenta la Comisión para estructurar el Plan y para incorporar a él los cursos de preaprendizaje general.

Más aún. Así como no ha desdeñado los frutos de realizaciones llevadas a cabo en las naciones europeas de más sólida y tradicional cultura, tampoco ha dejado de considerar

el valioso aporte de los grandes maestros argentinos, cuya contribución está respaldada por los resultados de las más serias investigaciones científicas.

Víctor Mercante, en su obra sobre «La crisis de la pubertad y sus consecuencias pedagógicas» —obra ésta que no deja de ser mencionada por todos los tratadistas contemporáneos que estudian los problemas de la educación de la adolescencia— consigna interesantes resultados sobre investigaciones realizadas con el doctor Alfredo Calcagno, y cuya síntesis procuraremos hacer lo más brevemente posible.

Propuesto un cuestionario a niñas y niños de distintas edades —entre 10 y 15 años— para indicar dos cosas sobre doce consignadas, que quisieran hacer o estudiar, éste revela:

Varones de 12 a 15 años: 66 deseos a favor del estudio; 238 a favor de la educación manual, especialmente agrícola y mecánica.

Varones de 10 y 11 años: 32 por las materias de estudio y 90 por las actividades manuales, predominando las inclinaciones por la agricultura y la dactilografía.

Niñas de 12 a 15 años: 155 se pronuncian por el estudio y 250 por la ejercitación manual.

Niñas de 10 y 11 años: en este caso se definen 27 por el estudio y 27 por la ejercitación manual.

«Desconcertaría un tanto —dice el investigador citado— la manifiesta inclinación a la pintura en la mujer y su aversión a los quehaceres femeniles (modista y bordadora) si no recordáramos que, a esta edad, nace en ella un deseo exagerado de la Naturaleza.

«En los varones de 12 a 15 años, adviértese que la inmensa mayoría expresa deseos de *hacer algo con las manos*, de aprender con ellas un oficio. El motivo principal de su interés los lleva, como el intenso crecer de sus músculos, al taller o al campo agrícola. No se destaca en la misma intensidad esa afición en los varones de 10 a 11 años, lo cual revela una admirable correspondencia con el desarrollo orgánico».

Algunos antecedentes nacionales.

Algo más vamos a agregar todavía sobre la justificación del preaprendizaje en la escuela primaria.

Numerosos proyectos de reformas a la enseñanza secundaria del país han tratado de resolver, con mayor o menor acierto, la educación del adolescente. Al abarcar en esta somera enunciación desde la época de nuestra organización política hasta los tres primeros lustros de este siglo, debemos recordar que el ingreso a los colegios secundarios se realizaba al cumplirse el cuarto grado de nuestra escuela primaria, es decir entre los 11 y 12 años. Ello llevó, por una parte a la infantilización de la enseñanza secundaria; por otra, a la dispersión de las actividades mentales y morales de la juventud, porque olvidóse, puede decirse casi en absoluto, la función formadora de la educación al perseguir como propósito unilateral la aptitud para el saber. Vivióse la época de los jóvenes portentosos y doctorarlos a los 20 años era el afán de las familias.

La incorporación de la enseñanza práctica a la teórica, dedicándole igual tiempo a una y a otra, con objetivos prácticamente utilitarios, como propiciaba la reforma de 1901, dispuesta por decreto del Ministro de Instrucción Pública, doctor Osvaldo Magnasco, no solucionaba el problema, porque prescindía del carácter formativo que debía caracterizar cada uno de los aspectos encarados.

La escuela intermedia proyectada en 1916 por el Ministro del ramo doctor Saavedra Lamas, fué otro intento serio en busca de soluciones: cuatro años de escuela primaria, tres de intermedia con dos profesores y el ingreso luego a los colegios secundarios. En la escuela primaria el carácter de la enseñanza era integral, en la intermedia, prevocacional.

«La Escuela intermedia —dice Mercante— no es la escuela industrial en la que lo teórico y lo práctico convergen en la formación de nuestro obrero. Sólo arma defensas, completa una educación común, despierta vocaciones, disciplina las actividades prácticas, da una cultura técnica que integraliza la enseñanza y completa la educación del hombre para una función social, a la edad en que puede realizarse, ponien-

do a los unos, en el camino definitivo de la vida obrera; a los otros, en el camino de los estudios superiores, pero con disciplinas que sanearon sus sentimientos y sus convicciones acerca del trabajo. La escuela así concebida, es la continuación lógica de la primaria y conduce a los estudios secundarios y profesionales. Sólo ella justificaría la obligación escolar hasta los 14 años, más allá del 4º grado y de los 12 años, en países donde la industria es el primer resorte de la riqueza y del bienestar. El obrero dejaría de ser el semianalfabeto peligroso que sabe leer; la juventud, entregada a estudios superiores, dejaría de mirar con fruncido ceño todo lo que pudiera encallecer sus manos.

«La profesionalidad desarrolla el sentido ejecutivo; forma el hombre completo y reacciona contra la obra de nuestros colegios, enfermos de pasividad. Se aprende haciendo; unir el pensamiento a la acción, la idea al hecho, es fijar un concepto elevado acerca del taller, respetable como una oficina administrativa y un consultorio médico. Una enseñanza viril, reduce a cantidades mínimas a los ociosos, porque mil ocasiones ofrecerán ocupación a sus manos. Los métodos en este período de trabajo intenso, deben propiciar una manualidad inteligente; el espíritu de invención e iniciativa, cuya oportunidad la ofrece solamente el taller y la perseverancia, sin la cual no es posible el esfuerzo vencedor...

«La asignatura dejaba de ser ese eterno mar confuso de nociones elementales en las que el alumno nunca se orienta, forjando, a menudo, un concepto erróneo de la ciencia que estudia, convencido de comprender su estructura y sus valores, cuando solamente ha jugado sus empeños sobre un programa superficial y fragmentario. En el momento en que una crisis termina y el cerebro ofrece nuevas energías, la edad se presta a la realización del aprendizaje en un plano más elevado y bajo la influencia de diversos catedráticos sin mengua de la personalidad, pues la escuela intermedia robustecía el criterio de la propia conducta».

De entre quienes la defendieron brillantemente en el parlamento argentino, cabe destacar los serios fundamentos aducidos por el doctor Arce. Ellos anticipan desde hace 20 años las bases científicas en que debe asentarse un sistema educativo que contemple esta etapa de la vida del ser humano.

No obstante estas ideas tan atractivas, la Comisión de Reformas cree haber encontrado una solución más adecuada incluyendo la fase del preaprendizaje en la escuela primaria misma:

1º Porque el maestro, más que el profesor por asignaturas, está y estará mejor dotado para favorecer el desarrollo de todas las facultades y poderes que tiendan al desenvolvimiento de la niñez.

2º Porque la escuela primaria, manteniendo su misión fundamental en el cultivo de las aptitudes, es la indicada para descubrir la capacidad y la vocación del adolescente.

3º Porque al prolongar en lo futuro, por esta reforma, el período de la escolaridad obligatoria en la Provincia, se habrá dado el paso más serio para combatir el analfabetismo, que no logra destruirse con la simple alfabetización del leer, escribir y contar, y que ocasiona daños irreparables al país, tanto en lo económico como en lo moral.

4º Porque la escuela primaria, difundida extensamente como lo está, por todo el ámbito de la Provincia, será accesible a la totalidad de los individuos y, al abrir las puertas de sus nuevos ambientes, habrá dejado de recapitular en los 5º y 6º grados actuales, la enseñanza de los cuatro primeros, dando oportunidad para despertar y ejercitar las nuevas aptitudes, los nuevos afectos y las nuevas tendencias que afloran a esta altura de la vida.

5º Porque será llegado el momento de haber conciliado, no sólo las exigencias peculiares del carácter y estructura psíquica del educando con los intereses del Estado, sino también, porque contribuirá a cimentar nuestra cultura, determinando un valor al hacer profesional y técnico, relegado hoy a un plano inferior por el intelectual.

Otros proyectos nacionales.

Si no nos faltara tiempo, quedaría aún por analizar el proyecto de 1914, incorporando la enseñanza técnica profesional a las escuelas primarias de la Nación; pero este proyecto, diverge fundamentalmente de nuestra reforma, por haber enfocado el problema tan sólo del punto de vista de las necesidades económicas y sociales del país.

Igualmente el interesante proyecto de reformas a los planes de la enseñanza media formulado en 1934 por el actual inspector general, profesor Juan Mantovani. Por éste se trataba de incorporar a los planes de los colegios nacionales la enseñanza de materias prácticas y manuales con una doble finalidad: formadora y social.

La primera, dice, porque las manualidades deben constituir, más que un medio de adiestramiento, un campo de revelación para la naciente personalidad del adolescente, un medio de educación y no un recurso de utilidad. La segunda, por la aptitud que fomentan y por la conveniencia para el país, de que los adolescentes posean, aunque en forma mínima, capacidad y destreza en alguna actividad que les permita luego, en caso de no concluir sus estudios, desempeñarse en un trabajo o empleo.

Queda así demostrado hasta la evidencia, la imperiosa necesidad de una mejor educación del adolescente.

Nuestra escuela primaria provincial contribuirá a ello con mayor eficacia de ahora en adelante, cumpliendo así un anhelo de alta significación patriótica. Cabe en suerte a la Comisión la de que su proyecto no sea uno más, porque, afortunadamente, la capacidad de acción del gobierno permitirá concretar en hechos un pensamiento tan elevado y un propósito conducente al mejoramiento y bienestar del pueblo.

Consideraciones generales sobre los programas.

Pasaremos ahora a hacer breves consideraciones sobre los programas de ensayo para el preaprendizaje:

1º Su aplicación y desarrollo está condicionado al sexo de los alumnos. Para varones: Industrias; para niñas: Economía Doméstica y Puericultura; mixtos: Agricultura y Comercio.

2º Son predominantemente intuitivos: «La diferencia entre lo que el alumno debe aprender en un grado y otro, no está en el conjunto del programa, sino en la profundidad de los ejercicios escolares que lo desarrollan. El fin del maestro en todas las clases —dice Lombardo Radice— será el hacer sentir, mediante el conocimiento concreto del trabajo, la poesía del trabajo».

3° Exigen que cada asunto sea tratado en su proyección histórica y geográfica. Lo que no pueda darlo el ambiente inmediato de la escuela, deberá lograrse mediante la visita, bien organizada, a talleres, fábricas, instituciones, museos; describiéndose máquinas, demostrando el progreso que representan, comparando las actuales con las antiguas técnicas del trabajo y, por último, recurriendo a las proyecciones fijas y cinematográficas.

4° Desde el punto de vista pedagógico, procuran la graduación de los ejercicios, toman por base el proyecto bien planeado y el dibujo bien trazado, precediendo al trabajo manual, pues un trabajo bien delineado puede considerarse casi resuelto. Asocian la inteligencia y el interés a la realización de cada tarea.

5° Desde el punto de vista psicológico, han considerado:

- a) La edad del niño en que deben ser aplicados: 12 años en adelante.
- b) Que a esa edad los intereses del adolescente superan los del niño, adquiriendo trascendencia a todo cuanto existe, aunque no viva junto a él.
- c) Que adquiere recién todo su valor, y esto debe ser ampliamente aprovechado por el maestro, la eficacia de la colaboración, la cooperación y el trabajo, lo que contribuirá a formar un ser útil y sociable.
- d) Que no debe prescindirse de la cultura general, pues a la vez que es preciso orientar al obrero, al empleado, al agricultor y a la dueña de casa, debe procurarse formar al mismo tiempo hombres con un claro sentido de nuestra tradición piadosa, patriótica, moral y estética. Más todavía: considera el mejor momento para organizar científicamente las ramas fundamentales del saber humano, partiendo de los conocimientos anteriores para llegar hasta las leyes de las cosas y fenómenos, y aun para descubrir nuevas.

6° Su aplicación estará a cargo de los respectivos maestros de 5° y 6° grados, o de aquellos otros que se encuentren capacitados para atender cualesquiera de las actividades que se determinan.

Debo advertir que la Reforma prevé el capacitamiento de los maestros según su vocación dentro de las distintas orientaciones que se prescriben. Mientras llegue la oportunidad de establecer cursos adecuados, los respectivos asesores técnicos por medio de profesionales o artesanos a sus órdenes, procurarán satisfacer ese anhelo de *hacer con inteligencia* evidenciado por los maestros en todo momento y particularmente en los que, con todo su espíritu, alientan esta reforma.

7° Los programas tendrán carácter regional. La serie de actividades que contienen, no implica que, forzosamente, deban realizarse en todas y cada una de las escuelas. El medio ambiente local, determinará lo particular a cada una.

8° Las actividades se llevarán a la práctica con un horario complementario de dos horas y media por día hábil, excepto los sábados, y en un turno opuesto al que concurren los niños para el aprendizaje común, restándosele a éste, una hora diaria. El gráfico sobre ambientes y distribución de alumnos no necesita de mayores explicaciones para ordenar el funcionamiento de los cursos de preaprendizaje.

9° Independientemente del material que posean las escuelas y del que puedan proveerse por medio de las asociaciones cooperadoras, la ley 4554, a la que hice referencia al comienzo de mi conversación, faculta la adquisición de lo indispensable. A tal efecto se proveerá en estos días de los bancos y herramientas para la carpintería; palas, azadas y rastrillos para el huerto; máquinas de coser y bordar para el taller de corte y confección; máquinas de escribir para los cursos comerciales, etc., etc.

10. Se determina, incluso, la bibliografía para los maestros, a fin de que en esas fuentes puedan renovar su cultura, advirtiéndoles desde ya, que ellas no estarán —como dice Lombardo Radice— en los manualitos donde se recogen las migajas del saber.

Imposibilitado por razón de tiempo para entrar en las particularidades de cada orientación, esperamos una nueva oportunidad para hacerlo.

Finalmente, la Comisión propone, el uso de una ficha para la clasificación de los alumnos, según sus aptitudes o su vocación. Esta ficha, llámese psico-física-profesional, inventario profesional, o psicograma profesional, servirá a los efectos de la futura orientación del individuo, consignará, en primer término, todas las observaciones en su máxima objetividad, y tratará, a la vez, de determinar lo más precisamente posible, el *perfil psicoprofesional* del adolescente.

Esta ficha es la que determinará, quizá, el porvenir del individuo. Con ella se orientará hacia las escuelas técnicas profesionales que en un futuro próximo comenzará a crear el Poder Ejecutivo, y que, junto con el propósito de creación de escuelas maternales, integrarán la más grande obra educativa realizada hasta el presente en la Provincia.

Señalo aquí la trascendencia del ensayo que vamos a realizar. No puede haber indiferentes en estos momentos; porque si reflexionamos un instante y tenemos conciencia de nuestra responsabilidad como maestros, comprenderemos cuál es el significado de nuestra misión: la patria, señores, necesita del maestro que oriente, sí, a sus hijos por las sendas del trabajo, pero al mismo tiempo procurando conjugar en él la síntesis plena y armoniosa de su vida y de su espíritu imprescindible.

RESUMEN DE LA ASAMBLEA EFECTUADA EL DIA 26 DE JULIO DE 1937, EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Como acto final de las Jornadas Pedagógicas, llevóse a cabo el día 26 de julio, un debate libre que se vió honrado con la presencia del Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Anunciado Serafini y las autoridades de la Dirección General de Escuelas, Director General doctor Rufino T. Bello; Consejero General de Educación, profesor Jorge P. Arizaga; Inspector General, doctor David Kraiselburd; Subinspector General, Profesor Evaristo Iglesias y Secretario General, doctor Mario Gorostarzu.

El objeto de esta sesión, fué el de ilustrar a los Inspectores seccionales y Directores de las escuelas elegidas para el ensayo experimental de la Reforma, respecto a dudas, aclaraciones u opi-

niones presentadas por los mismos, tanto sobre el alcance y contenido de las sucesivas conferencias pronunciadas por los miembros de la Comisión, cuanto sobre la lectura del folleto que oportunamente se les entregó para su personal información.

Este propósito dió lugar a un interesante y animado debate, en el que la Comisión pudo comprobar con agrado, a través de las consultas efectuadas, la exactitud con que se había interpretado su pensamiento doctrinario y la conformidad unánime de los presentes con los lineamientos generales de su Plan Pedagógico.

En efecto: Se apreciará por esta sucinta crónica, que los miembros informantes se concretaron a definir aspectos formales, por una parte, y por otra, a resolver la situación planteada en el régimen de las escuelas experimentales o de ensayo con la aplicación inmediata de la Reforma.

Abierta la sesión por el consejero General de Educación, señor Jorge P. Arizaga, pidió e hizo uso de la palabra la señora Angela G. de Cufre, la que dió lectura a un estudio personal en el que historió la evolución del Trabajo Manual en sus aplicaciones pedagógicas, hasta llegar a los últimos ensayos de manualismo en la provincia de Buenos Aires y a la especial interpretación metodológica de que fué objeto en las escuelas números 66 y 84 de La Plata.

Explayóse luego sobre el sentido filosófico que atribuía a la Reforma y una vez finalizada su exposición, el miembro informante profesor José de la Vega, respondió a la citada Inspectora para establecer una diferencia terminante entre la posición filosófica positivista y la índole de la enseñanza manual con fines educativos que la Reforma coloca en su Plan como materia de Instrucción y de Desenvolvimiento. Seguidamente volvió a referirse a un esquema sobre los procesos mentales del aprendizaje y la función vivificadora que en los mismos iba a tener el Dibujo y el Trabajo Manual. Preciso el señor de la Vega los conceptos de dicho esquema, coincidiendo con las opiniones de la señora de Cufre, respecto a las ampliaciones de que es susceptible de acuerdo al criterio personal del maestro.

A esta altura del debate, la señora Angélica T. de Lasarte, inspectora de La Plata, solicitó a la Comisión se le informara sobre si los centros de interés eran impositivos de primero a

tercer grados, y si estaban excluidos en absoluto de cuarto a sexto grados, pues proponía y propugnaba la extensión de los mismos hasta este último. El profesor Evaristo Iglesias, manifestó que la Comisión había adoptado el criterio que consideraba más conveniente al desarrollo de la mente infantil en los grados sucesivos: principio de globalización hasta tercero y correlación de materias en los restantes, pues estimaba innecesarios los centros de interés en los grados superiores y apropiado iniciar a los alumnos, en el aprendizaje que organiza los conocimientos según los principios y métodos de cada disciplina en forma sistemática y estableciendo las conexiones y correlaciones a que se prestan las distintas materias como lo establece el Plan de Desenvolvimiento.

Refirióse luego la señora de Lasarte a los programas, deseando saber si para los cursos comunes de primero a sexto grados, se entregarían éstos de inmediato. Respondióle el señor Iglesias que en las materias de Instrucción se habían redactado programas, y en cuanto a los relativos a las materias de educación intelectual, de Desenvolvimiento, se pondrían a disposición de los maestros programas sintéticos para que fuesen desarrollados en las escuelas de ensayo conforme a la concentración de temas y correlación de materias; trabajo que se utilizaría posteriormente para confeccionar las Guías Didácticas indicadas en el Plan Pedagógico.

El Inspector de las Islas del Delta, señor Cueto Ossa hizo, acto continuo, uso de la palabra, con el fin de solucionar la situación de horario que se planteaba en la escuela experimental de su zona, a causa de la dificultad de conciliar el doble turno con el diseminamiento de la población escolar y los inconvenientes de su traslado.

Propuso entonces, la creación de un comedor escolar con la ayuda económica de la cooperadora de la escuela, pues de ese modo los alumnos de un turno podrían quedarse en el local para asistir en el siguiente a los cursos de preaprendizaje.

La Comisión consideró que este proyecto resolvía muy adecuadamente el problema especial planteado y manifestó, en consecuencia, su absoluto asentimiento.

Deseó también el señor Cueto Ossa se le ilustrara sobre el funcionamiento de las escuelas rurales de ensayo, especificadas

en el punto F. del Capítulo II del Proyecto de la Comisión. El miembro informante profesor Rodolfo Pérez Duprat, aclaró que en ese aspecto no habría aun aplicación inmediata, sino que se había dejado constancia en el folleto de ese propósito, con fines de realización ulterior.

El señor Osvaldo A. Secchi, Director de la Escuela número 1 de Roque Pérez, solicitó se le explicase cómo debía interpretarse en el Plan de Desenvolvimiento la educación moral y religiosa. Repuso el Consejero señor Arizaga, que las clases de moral estaban destinadas a los niños cuyos padres se hubiesen manifestado en desacuerdo con la enseñanza religiosa.

Respecto a si los maestros de 5º y 6º grados, debían consignar en sus leccionarios el desarrollo de las clases pertenecientes a los cursos de preaprendizaje pidió ser informada la señorita Felisa V. Ochoa, Inspectora de San Martín. El señor Evaristo Iglesias contestó que estas clases se consignarían en el Diario de Lecciones al igual que las de las otras materias, hasta tanto se confeccionasen planillas adecuadas a dichos cursos y que por el momento el maestro registraría en un cuaderno los resultados de sus observaciones sobre el trabajo individual de los alumnos, que se efectuará en breve en los psicogramas que han de enviarse a las escuelas de ensayo. La señorita Ochoa, preguntó además, la forma en que se había de realizar la inscripción para los cursos de preaprendizaje. El señor Arizaga expresó a tal requerimiento que, para no complicar el régimen de estadística actual, se llevaría en un Registro aparte y, transitoriamente, en un cuaderno la nómina y asistencia de los alumnos inscriptos en dichos cursos.

Sobre si la asistencia a los cursos de preaprendizaje sería obligatoria u optativa, interrogó el inspector señor Ramón T. Gayone, dado que en su opinión y por la importancia que asignaba a este nuevo aspecto de la enseñanza, creía necesaria su obligatoriedad.

La Comisión consideró el criterio del señor Gayone, pero a causa de lo avanzado del período escolar y de las situaciones especiales que podrían presentarse a los alumnos, dispuso dejar librada a los padres la asistencia de los niños en el presente año.

A su vez la señora de Lasarte presentó las siguientes consultas:

Si había programa especial para los alumnos que no concu- rrieran a los cursos de preaprendizaje y si se reducía a tres horas su horario.

Si debían ser desarrolladas todas las especialidades que deter- mina el programa de preaprendizaje.

La Comisión contestó a la primera: Que en 5º y 6º grados, se aplicarían para todo el alumnado los nuevos programas de Ins- trucción y Desenvolvimiento, dentro de un horario de tres ho- ras; en cuanto a la segunda, se dejó sentado:

- a) Que las actividades enumeradas en las orientaciones de los cursos A), C) y D) del preaprendizaje, deben, forzosa- mente, desarrollarse todas; no así las del curso B), Indus- trias, en cuyo taller deben tener cabida, en primer tér- mino, Imprenta y encuadernación, Carpintería y Metalis- tería *como aplicación* de instrumentos o técnicas adquiri- das en el correspondiente programa de Trabajo manual, donde, correlativamente, se enuncian: Cartonado y papel, madera y metal.
- b) Que una o varias de las demás actividades enumeradas en el curso de Industrias: *d), e), f), g), h), i), j)*, podrán ser practicadas en tanto las necesidades del medio así lo exi- jan y en cuanto las comodidades y recursos de cada escue- la lo permitan.

No presentándose otras preguntas o pareceres, el Consejero General señor Arizaga, renovó ante los sesionantes la disposi- ción consultiva de los miembros de la Comisión, sin que se ori- ginaran nuevos motivos de debate.

En esta oportunidad, solicitó la palabra el inspector señor Gayone, quien formuló un pedido a sus colegas del Cuerpo de Inspectores y a los directores y maestros que habían asistido a esas Jornadas Pedagógicas.

Pidió un voto de aplauso para los miembros de la Comisión de Reformas a la Enseñanza Primaria de la Provincia, como home- naje de justiciero reconocimiento a la labor intensa, inteligente y fructífera desplegada por la misma y expresión del decidido apoyo por parte de los inspectores al nuevo plan educativo que se ensayaría con absoluta conciencia de responsabilidad.

Fundamentó su pronunciamiento manifestando que en el Plan Pedagógico que acababan de conocer, podían señalarse, entre

otros, tres grandes aciertos: Determinación de los verdaderos fines de la educación infantil; adopción de buenas técnicas didácticas y orientación de la escuela según las necesidades del país y la época.

Respecto a los fines de la educación, dijo que por vez primera en la historia educacional de la Provincia, los maestros trabajarían por un ideal educativo uniforme, determinado en los fundamentos del Plan de Reformas, como desenvolvimiento integral de la personalidad infantil en su doble aspecto: físico y espiritual. Consideró prudentes las técnicas aconsejadas en carácter de normas metodológicas directrices por la Comisión, pues al establecer para las asignaturas de educación intelectual en los tres primeros grados la «concentración de temas» o «centros de interés» decrolianos, adopta el procedimiento generalizado por la pedagogía moderna que se basa en la «percepción sincrética», característica predominante del alma infantil. En los grados de 4º a 6º, la «correlación de materias» establecida por afinidad de sus contenidos no olvidaba que la escuela primaria era la etapa inicial para los estudios secundarios y que los niños mayores, capacitados para hacer un estudio más sistematizado de las diversas materias, debían iniciarse en el espíritu, fines y métodos propios de cada ciencia, relacionándolas según la afinidad de los asuntos.

Expresó que, al organizar en nuestras escuelas los cursos de preaprendizaje general, satisfacíase una necesidad social impostergable en la educación primaria y ya señalada por voces ajenas a la escuela, como la del Coronel Sarobe en su obra «Hacia la nueva educación», que enfoca el problema pedagógico argentino y lo soluciona con el trabajo educativo en el taller y en el huerto.

Concluyó su exposición el señor Gayone, manifestando que desde ese día en adelante, con el nuevo sistema nuestra escuela había de vivir a tono con las necesidades de la patria y de su tiempo. En este punto y por las razones expuestas, reiteró su pedido de un voto de aplauso para la Comisión de Reformas.

Acallados los aplausos con que la Asamblea manifestó su adhesión a las palabras conceptuosas del inspector señor Gayone, el señor José de la Vega, en nombre de la Comisión de Reformas, agradeció elocuentemente sus expresiones dejando sentado, en-

tre otros conceptos, que al llegar a término las Jornadas Pedagógicas surgía con más evidencia y optimismo el lema que el Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble, había aplicado a la Reforma, al decir que «todo estaba previsto en ella, menos el fracaso», y que tal previsión requería como sólido sustento la inteligencia y el entusiasmo de todos y cada uno de los inspectores que habrían de colaborar en la realización del nuevo Plan Pedagógico. Continuó diciendo el señor de la Vega que aspiraba a que las elogiosas y alentadoras palabras pronunciadas por el señor Gayone, intérprete del pensamiento y la voluntad del Cuerpo de Inspectores, tuviesen amplio eco en el magisterio de la Provincia y especialmente, entre los padres de los alumnos asistentes a las escuelas de ensayo, con el exclusivo deseo e interés de que esa manifiesta comunidad de ideales y esfuerzos hicieran más factibles y efectivos los primeros pasos de la colaboración general con que habíase de responder a los elevados propósitos del Superior Gobierno de la Provincia.

Finalizada esta disertación, el señor Director General de Escuelas hizo uso de la palabra para clausurar las Jornadas Pedagógicas, dejando constancia de su satisfacción intelectual y moral por el alto nivel de cultura pedagógica que había señalado los actos cumplidos en el recinto del Honorable Consejo General de Educación.

Destacó asimismo, el espíritu reinante de afinidad doctrinaria y de entusiasmo docente hecho expresivo en el debate libre, que auguraba una fiel interpretación del contenido pedagógico de la Reforma y de su práctica en las escuelas de ensayo.

Vertió elogiosos y alentadores conceptos para los miembros de la Comisión de Reformas, no sólo por su ingente obra que en forma tan adecuada concilia los ideales del Poder Ejecutivo con las tendencias pedagógicas más modernas y autorizadas de Europa y América, sino por el celo, la fe y la laboriosidad con que se dedicaron al cumplimiento de su ardua empresa reformista y creadora.

Ofreció, en su calidad de Director General de Escuelas, testimonio de absoluta conformidad con los medios y fines de la Reforma, a los que había de prestar incondicional apoyo, para centralizar así el esfuerzo del magisterio en la autoridad representativa de la escuela primaria bonaerense.

Exhortó, en último término, a todos los concurrentes y a los que por su mediación y conducto serían ejecutores del nuevo Plan Pedagógico, a unificar ideales, propósitos y acciones para que la mancomunidad de las autoridades de la Dirección General de Escuelas, Inspectores, Directores y Maestros con la Comisión que había traducido en doctrina pedagógica los proyectos educacionales del Gobierno de la Provincia, llevase a la escuela del primer Estado argentino, a ejercitar y cumplir la misión que le correspondía en los destinos del país.

Quedaron clausuradas con estas palabras las Jornadas Pedagógicas que se inauguraron con la presencia del Excmo. señor Gobernador, doctor Manuel A. Fresco, el día 21 de julio y dióse por cerrado el acto, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos del 26 de julio de mil novecientos treinta y siete.

ANA MARÍA LÓPEZ DE MEDINA.
Secretaria.

ESCUELAS DE LA PROVINCIA DONDE SE REALIZARA
EL ENSAYO DE REFORMAS A LA ENSEÑANZA

Escuela No	DISTRITO	DIRECTOR	INSPECTOR
66	La Plata	Ana M. S. de Araujo	Angélica T. de Lasarte
84	La Plata	María F. Herreros	Angela G. de Cufre
20	Avellaneda	Gabriela Vermeire	Antonia B. de Fontán
17	Azul	Ernestina M. de Malere	José V. Rípoli
2	Bahía Blanca	Zulema M. Soiza	Rigoberto Segado
8	C. de Patagones	María Teresa Rucci	Rigoberto Segado
1	Chascomús	Mariana L. de Hails	Jorge Cueto Ossa
2	Exalt. de la Cruz	Juan Z. Lucio	Delia Uzal
1	General Pueyrredón	María Luisa Viader	Rita E. Buren
1	General Alvarado	Ezequiel Gelemur	Rita E. Buren
1	General Rodríguez	Carmen Nogueira	Clementina S. de Wynne
4	General Uriburu	Sara I. Güerci	Amelia B. de Sampietro
3	Lincoln	María S. Rossifón	Juan Vallejo Rivera
14	Luján	Ofelia R. de Buela	Clementina S. de Wynne
1	Magdalena	Teresa de Isasi	Angela G. de Cufre
1	Quilmes	Margarita Colomé	Dolores C. S. de García Rey
1	Roque Pérez	Osvaldo A. Secchi	Isabel M. de España
1	San Andrés de Giles	Alejandro G. Fariseo	Clementina S. de Wynne
1	Seis de Septiembre	Emilia Rezzónico	María Blanca Lapadú
1	Bartolomé Mitre	Esther E. L. de González	Ramón César Torres
3	Leandro N. Alem	Angela M. de Monasterio	Eduardo M. Fagnani
2	Las Conchas	Elvira Scandone	Amelia B. de Sampietro
1	Necochea	Roque Donauro	Juan J. Bernal
2	Mercedes	José V. Rossetti	Enriqueta F. de Guichard
1	Monte	Carlos Alberto Ruiz	Isabel M. de España
34	Lomas de Zamora	Amanda Belgrano	Dolores C. S. de García Rey
1	Tandil	María Elena Serra	Dictinio Aller
10	San Fernando	Antonia M. S. de Garro	Jorge Cueto Ossa
1	Vicente López	Mercedes Martínez	Felisa V. Ochoa
2	San Nicolás	Matilde Camour	Sara Costa Palma de López
2	San Isidro	Elena Zarranz de Colombo	Felisa V. Ochoa
18	Junín	Juana S. de Moor	Eduardo M. Fagnani
3	Saavedra	Josefa A. de Villabrile	Rigoberto Segado
2	Pehuajó	Ricardo Martínez	Augusto L. Noel

GUIAS DIDACTICAS

El Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, Presidente de la Comisión de Reforma Educativa, ha dirigido al Director General de Escuelas la siguiente nota, referente al cuarto capítulo del plan de reformas a la enseñanza:

La Plata, 1º de abril de 1938.

Al señor Director General de Escuelas de la Provincia, doctor Rufino T. Bello.

El plan de reformas a la enseñanza primaria de la Provincia proyectado por la Comisión que presido, involucra en su estructura total cuatro capítulos: el primero destinado a exponer el espíritu y los fundamentos de la reforma; el segundo a la estructuración del plan pedagógico; el tercero a los programas cuya nomenclatura de asuntos abarcan: la instrucción, el desenvolvimiento y el preaprendizaje general y el cuarto capítulo relativo a las «Guías didácticas».

La correspondiente publicación oficial realizada por el Ministerio de Gobierno contiene los tres primeros capítulos de la labor realizada por la Comisión de Reformas, el cuarto se ha reservado para llevarlo a cabo a través de la experiencia que se vaya recogiendo en las escuelas de ensayo designadas por esa Dirección General.

Esas «Guías didácticas» no contendrán por cierto, una cantidad de fórmulas definitivas a imponerse a los maestros por compulsión oficial, sino algo más que eso: significarán una serie de sugerencias u orientaciones metodológicas que contribuirán a interpretar los principios y finalidades contenidos en los fundamentos del plan de Reformas como así a afinar y ordenar los conocimientos y problemas pedagógicos que plantea y replantea permanentemente la viva realidad de la escuela.

Se procurará con ellas, contribuir a poner en orden las ideas de modo tal que se concilien, sin bruscos sacudimientos, la trans-

formación que debe operarse en nuestra escuela primaria, tan apegada al formulismo y a la norma metodológica. Deséase, en definitiva, una mayor eficacia y perfeccionamiento en la obra que debe realizarse.

La confección de estas guías didácticas deberá realizarse con la misma unidad de criterio con que fué elaborado el plan de reformas. Pero esa tarea demanda la incorporación de mayor cantidad de personal el que, constituido en subcomisiones deberá ir elaborando, en contacto con los directores y maestros de las escuelas experimentales, el material que ha de dar las soluciones que se ensayen. Una vez aquilatado el valor de ellas, recién podrán incorporarse como sugerencias didácticas a la guía correspondiente.

Esas subcomisiones recibirán la orientación de las personas especializadas que en su oportunidad el Gobierno de Buenos Aires ha llamado a colaborar y desarrollarán su acción bajo el criterio unificador de la Comisión de Reformas. Los frutos de esta labor serán sometidos oportunamente a la consideración de la autoridad escolar que, por imperio de la ley, debe resolver sobre su adopción definitiva.

Los asesores a que aludo en el párrafo anterior son los siguientes:

Para educación patriótica moral-religiosa: Ilmo. señor Obispo Auxiliar de La Plata, Monseñor Anunciado Serafini.

Para educación estética: Profesores Juan Giaccobe y Tobías Bonesatti.

Para educación intelectual: Comisión de Reformas.

Para preaprendizaje general:

a) Orientación agrícola: Ingeniero agrónomo Joaquín J. Barneda.

b) Trabajo manual: Profesor Adalberto Gentile.

Cada uno de esos asesores deberá contar con el personal capacitado para realizar, en el transcurso del año escolar, la tarea propuesta para completar la reforma en que nos encontramos abocados. De entre el conjunto de maestros en ejercicio actualmente en la Provincia destácanse algunos que por su dedicación y su capacidad intelectual pueden resultar eficientes colaboradores en la labor de la Comisión de Reformas. Ponderados los méritos y aptitudes de aquellos docentes que se han

considerado suficientemente capacitados, me dirijo al señor Director General pidiéndole quiera disponer su adscripción a la Comisión de Reformas para que, relevándolos de sus actuales tareas docentes, participen en la labor de las siguientes sub-comisiones: Ellos son:

Para Educación patriótica moral-religiosa: Alfredo Vidal, Director de la Escuela 18 de Las Flores y señorita Arminda Homar, Maestra de grado de la Escuela 8 de Avellaneda.

Para educación estética: Señorita Altea Cingolani, Maestra de curso complementario de la Escuela 20 de Avellaneda y señora Isabel Durañona de Villamayor, Maestra de Educación Física y Estética en funciones en la Dirección General de Escuelas.

Para educación intelectual: Señorita Eneida Casco, Directora de la Escuela 3 de Matanza y señor Antonio Morello, Director de la Escuela 6 de Seis de Septiembre.

Para preaprendizaje general:

a) Orientación agrícola: Señor Silverio Vazquez, Maestro de curso complementario de la Escuela 1 de Pergamino, y Godofredo Aníbal Bustos, Maestro de grado de la Escuela 64 de La Plata.

b) Trabajo manual educativo: Señor Luis Falcone, Director de la Escuela 16 de Tres Arroyos y señorita Juana Rosa Pérez Duprat, Maestra de curso complementario de la Escuela 13 de La Plata.

Saludo al señor Director General muy atentamente.

ROBERTO J. NOBLE.

PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO DEL MAGISTERIO

El Oficial Mayor de Gobierno, doctor Manuel J. Cruz, hizo entrega, en nombre de la Fundación Argentina de Educación, de las bases y principios de orientación del Instituto de Perfeccionamiento Cultural y técnico para el magisterio de la Provincia. Dichos fundamentos han sido elaborados por el cuerpo técnico de la citada institución docente, y en su concepción y redacción han intervenido los señores doctor Manuel J. Cruz, profesores

Alberto Baldrich, Hugo Calzetti, Angel Battistessa, Francisco Novoa, Carlos Astrada, Jordán B. Genta y Fernando Cruz. El Instituto proyectado, cuya función se articulará dentro de los propósitos esenciales de la reforma educacional, ha sido planeado y estructurado conforme a las directivas formuladas por el señor Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble. La labor que el mismo está llamado a desarrollar, tendiente a la formación cultural del maestro, será de transmisión y elucidación de los principios pedagógicos y filosóficos de nuestro tiempo, en que se inspira la reforma programada y ya en vías de ejecución.

Se trata, mediante la misión de orientación docente que tendrá el Instituto, de cuidar las directivas espirituales de la reforma y preparar a los maestros para llevarla a cabo, sin que ella sea desviada de su finalidad esencial. Precisamente, la docencia superior y orientadora con que se inviste al Instituto permitirá evitar el peligro —peligro que acecha a toda realización de esta índole— de que la reforma, en su ejecución, pueda transformar los valores instrumentales con que tiene que operar, en fines, y derivar a objetivos practicistas que la desnaturarían, malogrando la bienhechora influencia espiritual que está llamada a desarrollar. Ella, en su finalidad básica, significa, ante todo, la instauración de un nuevo espíritu y de un nuevo *ethos* en el dominio de la educación y de la ciudadanía.

INSTITUTO DE CULTURA DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

FUNDAMENTOS

I

Toda auténtica reforma de nuestra educación debe plantear el problema desde su raíz.

II

De nuevo la tradición espiritual de Occidente, con su diversificado acervo cultural, está en peligro. Y más aún en nuestro país, donde el aporte nacional a la misma no logra concretarse,

porque las formas embozadas o expresas del internacionalismo disolvente, propias de una pseudo cultura de cuño cosmopolita, —formas que actúan intensamente en nuestro medio social y privado— ejercen una influencia deletérea sobre los espíritus y, en particular, sobre todo el proceso formativo. Tales tendencias negativas encuentran en el país ambiente propicio por la heterogeneidad racial y moral de la población, por la amplitud de nuestro territorio escasamente habitado y por la debilidad de nuestra incipiente tradición nacional.

III

El hombre debe estar referido en forma substancial al grupo social, a la Nación. En un pueblo nuevo y en formación, la escuela tiene la responsabilidad máxima en la tarea de afianzar y exaltar estos vínculos.

El sistema educativo en vigencia no solamente defrauda su misión decisiva: integrar a los argentinos en una fuerte y viva comunidad de existencia, con arraigo en la tierra, en el propio pasado histórico y en la tradición espiritual originaria; sino que fomenta inconsciente o solapadamente la dispersión de los diferentes elementos étnicos que, sin nexo alguno, concurren en nuestro plasma racial. Esto es lo que nos impide centrarnos en un destino nacional capaz de lograr una propia y definitiva expresión histórica y espiritual.

IV

Nuestras escuelas desarrollan en el hombre argentino, la mentalidad de la ciudad industrial y mercantil del capitalismo internacional; orientan el sentimiento hacia los valores utilitarios, apartándolo de la sustantividad de la tierra y de la universalidad de los valores del espíritu y separándolo también de una cabal estimación del profundo valor ético ínsito en el trabajo, preparando una burocracia innumerable y estéril y una clase profesional sin destino cierto y, por lo mismo, propensa al resentimiento y a la destrucción.

V

Subrayemos que la formación humanista y el sentido cristiano de la conducta y de la emoción han sido desterrados de nuestra enseñanza; por eso el maestro y el profesor argentinos sólo reciben una preparación puramente formalista y formulista. Instruídos apresuradamente en un enciclopedismo insubstancial, en un cientificismo internacionalista que desconoce el valor y el sentido de la verdadera ciencia y en una filantropía abstracta e inoperante, sólo pueden obrar negativamente —desde el punto de vista formativo—, aun con la mejor voluntad, sobre los educandos.

VI

No es posible prolongar por más tiempo esta situación.

El normalismo positivista e intelectualista tiene que dejar sitio a otro tipo de instituto magistral, lo mismo que el espíritu ya caduco que informa nuestra escuela primaria, la escuela media y nuestras universidades de tipo meramente profesional y utilitario.

VII

Los educadores tienen que ser reeducados para poder cumplir su misión espiritual y nacional.

No es éste un problema circunstancial de política menuda, ni de los organismos administrativos regulares de la educación. Es un problema esencial y permanente de la vida de la Nación y en el que no son posibles soluciones administrativas, ni solamente de técnica pedagógica. Es menester partir y construir desde los principios básicos y consustanciales a la vida del espíritu y a la conducta del hombre. Es menester conciencia filosófica, sentido de la historia y una acendrada pasión de argentinidad para llevar a cabo esta tarea urgente, nunca más urgente que ahora.

VIII

Con estos propósitos se crea el Instituto de Cultura del Magisterio de la Provincia cuya obra docente consistirá en transmi-

tir a los maestros en forma orgánica los contenidos humanistas esenciales de la civilización greco - romana - cristiana y, a la vez, señalarles el camino por el que nuestro pueblo puede, dentro de ese marco cultural, diversificar y enriquecer, con su aporte peculiar, con su mensaje de bien, de verdad y de belleza, esos contenidos, llevando el estilo de su personalidad al acervo universal del espíritu. Así se logrará en los maestros la plena comprensión de la cultura, de su significación para el hombre y la colectividad, e incluso de la importancia que, como materia a transmitir y recrear, ella tiene para la acción docente.

Todo lo cual es indispensable para encarar eficientemente la realización de la auténtica reforma de la enseñanza que emprende el Gobierno de la Provincia.

El Instituto preparará, pues, el Cuerpo idóneo de maestros que aseguren, mediante su propia cultura y aptitud formativa, el éxito de una obra profundamente renovadora, reclamada por las exigencias históricas de la argentinidad y llamada —por su realización en manos de un Magisterio capaz— a tener trascendencia nacional y americana. La labor cultural básica y orientadora, que se le asigna, se desarrollará complementando las disciplinas técnicas e instrumentales que deberán impartirse y que son requeridas por la índole misma de la reforma y su realización integral.

El profundo sentido de la reforma encarada por el Gobierno de la Provincia consiste, no en agregar externamente al contenido de la cultura pedagógica actual, preceptos religiosos, morales y patrióticos, sino en que los valores del espíritu de Occidente y de la personalidad nacional argentina informen y presidan todas las manifestaciones de la vida y graviten jerárquicamente en la escuela vocacional.

IX

Carácter del Instituto

1º El Instituto de Cultura del Magisterio de la Provincia es de carácter docente, formativo y orientador. Estará integrado por un Rector, un Consejo Académico y un núcleo escogido de profesores.

2º Proporcionará a los maestros en forma orgánica, permanente y sistemática, la cultura que por su misma índole no puede proporcionarles la escuela normal y completará además la preparación técnica.

3º Los maestros de la Provincia podrán seguir los cursos del Instituto para mantener su nivel cultural. La aprobación de los mismos será especialmente considerada para el ascenso y para integrar el Magisterio Provincial.

4º El criterio para la aprobación de los cursos atenderá, exclusivamente, a la capacidad del aspirante para lograr su formación cultural y para proyectarla en la obra educativa.

X

Contenido de la labor del Instituto

El Instituto realizará sus fines, por los siguientes medios:

1º Cátedras fundamentales. A cuyo efecto se dictarán al iniciarse las actividades del mismo, seis disciplinas básicas, a saber:

I. Interpretación de los contenidos de la cultura y visión de las distintas etapas de la cultura Occidental.

(Filosofía de la cultura y nociones generales de filosofía de la historia).

II. El sentido y el destino argentino en América y en el mundo a través de su historia. (Historia y Sociología Argentina).

(El ideal de los hombres de Mayo; la nacionalidad como continuación de esa voluntad política de soberanía; la cultura argentina; valor educativo de nuestra historia para la formación juvenil y la afirmación de la conciencia nacionalista; la vocación argentina por el agro).

III. Los problemas fundamentales del hombre y la jerarquía de los valores. (El problema moral, el de la belleza, el del conocimiento, etc., y la jerarquía de los valores: religiosos, éticos, estéticos, vitales, utilitarios, etc. Dominios de la cultura: derecho, arte, ciencia, etc.). (Introducción de la filosofía y nociones de filosofía de la cultura).

IV. Los problemas actuales de la psicología. (Psicología de la infancia y de la adolescencia, materia indispensable para el educador que maneja almas en formación).

V. Filosofía de la Educación. El problema de la educación. Soluciones históricas y actuales. Objeto de la educación. Aporte de las humanidades a la labor educativa: su influencia en la labor del hacer pedagógico.

VI. Interpretación de las obras literarias y estudio de nuestros problemas idiomáticos. Explicación de textos. Lectura y comentarios de los clásicos españoles y americanos.

NOTA: El Instituto desarrollará los temas con criterio formativo, en profundidad y no en extensión. Tratará cada año temas distintos dentro de las disciplinas básicas, pudiendo modificar el plan, según las circunstancias y necesidades.

1º Cursos breves, relacionados con los temas que se desarrollan en las cátedras.

2º Publicación de determinadas clases y trabajos de investigación, información y bibliografía por medio de un boletín especial.

3º Transmisión radiotelefónica de disertaciones adecuadas, a los maestros de la Provincia.

4º Habilitación de una sección especial en la Biblioteca del Ministerio de Gobierno para el servicio de profesores y alumnos.

5º Creación de una sección informativa para responder a las consultas sobre orientaciones y métodos que formulen los maestros.

XI

Organización de los estudios y régimen de promoción

Para obtener el diploma de idoneidad que el Instituto les acordará, los maestros tendrán que cursar dos años de estos estudios, con la aprobación de trabajos y pruebas finales.

Los tribunales, integrados por los profesores del Instituto, resolverán sin apelación en las pruebas a que se sometan los inscriptos.

El Instituto dictará su Reglamento y organizará el sistema de trabajo y el de pruebas de promoción.

JUICIOS DE LA PRENSA

Del diario «El Mundo» de Buenos Aires, miércoles 17 de febrero de 1937.

CON PLAUSIBLE ESPIRITU DE PRUDENCIA INICIARAN EN LA PROVINCIA UNA REFORMA ESCOLAR.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se propone establecer reformas de carácter fundamental en la instrucción primaria. Obedecen esas reformas, no sólo a un concepto general acorde con las orientaciones modernas de la enseñanza, sino a un criterio práctico respecto a las consecuencias que esa enseñanza debe tener en el futuro de los alumnos. De ahí que la implantación de cursos que permitan descubrir la vocación de los niños, y el criterio de la educación aplicado a las exigencias económicas y a las características de cada región de ese Estado, alcancen una importancia que exige un período de ensayo para comprobar la bondad del sistema antes de darle carácter definitivo. Es este, por otra parte, el punto de vista del Gobierno, que no desea comprometerse en un pronunciamiento sobre asuntos de tan vital trascendencia sin antes haber observado los beneficios de las modificaciones que se proyectan.

Dicha prudencia es loable por sí misma y por el contraste que se advierte con la observada en circunstancia más o menos análoga por el Consejo Nacional de Educación, con motivo de los nuevos planes de enseñanza y de las últimas orientaciones didácticas ensayadas por igual en todos los establecimientos durante el año próximo pasado e implantadas ahora de una manera permanente, no obstante las críticas unánimes que mereció la reforma. No pueden, por otra parte, ni siquiera tenerse en cuenta las ligerísimas variantes adoptadas, fruto exiguo del verdadero clamor provocado por los programas, no sólo en la prensa, sino también en los centros educativos y en el seno de los hogares, porque esas variantes afectan las formas, pero no la esencia de la renovación objetada. En cuanto a la actitud definitiva que adoptará el Gobierno de la Provincia, no es posible preverla; pero, en principio, el tacto que informa las primeras medidas garantiza que el experimento previo servirá, en realidad, de base para el proyecto que será sometido a la Legislatura.

También alcanzan las innovaciones a la duración del ciclo obligatorio, que gana un año más, desde los 7 a los 11 años. Esto obedece a la creación de un primer grado preparatorio, para lo cual es necesario adelantar en un año la obligación escolar que antes se cumplía a los 8. Como puede advertirse, la instrucción primaria dejará con el tiempo, por lo menos en la Provincia de Buenos Aires, de nutrir a la infancia de conocimientos, más o menos efímeros, con abstracción de la naturaleza o las inquietudes de los alumnos. El

carácter vocacional tiende a orientarlos con un criterio social, estimulando las inclinaciones de cada uno cuando ellas responden a una aptitud que puede ser beneficiosa en el futuro, no sólo para el hombre, sino también para la sociedad en que actúa.

De «Crónica Educativa», Buenos Aires, mayo de 1937.

INICIASE UNA TRASCENDENTAL REFORMA EDUCACIONAL EN BUENOS AIRES

EL NUEVO PLAN TIENDE A SUPRIMIR EL ENCICLOPEDIISMO
Y A LOGRAR FINALIDADES CONCRETAS

Directivas generales de las reformas

Una fecunda y extraordinaria tarea está logrando remozar y adecuar los resortes del primer Estado argentino a las imperiosas necesidades de este presente que pugna por vencer aquella antinomia que ha existido entre la vida material y la espiritual y que es la que ha conducido al mundo a la encrucijada de una profunda crisis en los valores de todo orden.

Con la vista puesta en un devenir en consonancia con el destino promisorio de nuestro país, el Poder Ejecutivo de la Provincia realiza por el órgano de su Ministerio de Gobierno interesantes y trascendentes reformas de orden social, reformas que, como es sabido, si bien sus resultados no se aprecian objetivamente y de inmediato, son los que más conmueven la estructura de una sociedad.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL

Como tal nos referimos a la reforma fundamental que atañe a la educación.

El problema escolar de la Provincia, que con gradación de matices lo es de todo el país, ha preocupado con todo ahinco al actual Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble.

Por los organismos correspondientes se ha dado a la tarea de realizar una obra proficua en procura de solución para las distintas cuestiones que, endémicamente, han subsistido por falta de acción decidida en unos casos, por indiferencia en otros y, en muchos quizá, por respeto a intereses particulares que han malogrado la conquista del bien general que es el que inspira la acción de los actuales gobernantes.

A la intensa campaña realizada en 1936 para combatir el analfabetismo y la deserción escolar —proyecto del que nos ocupáramos

en oportunidad y que fué presentado al Consejo General de Educación por el Consejero General profesor don Jorge P. Arizaga y realizado con éxito por el departamento ejecutivo del organismo escolar—, a la acción que se viene llevando a cabo para desarrollar y mejorar las funciones de las cooperadoras escolares, al propósito difundido y ya en marcha de crear comedores escolares en todas las escuelas de la Provincia, a la expansión que adquirieron las colonias para niños débiles y pobres en el último verano y al interesante movimiento que se efectúa en pro de la educación física escolar y extraescolar, se agrega ahora el más trascendente de los propósitos cual es el relativo a la reforma de la educación.

UN AÑO DE PREPARACIÓN

No es menester forzar nuestras ocupaciones cotidianas en busca de fundamentos doctrinarios que nos den los motivos para justificar la iniciativa que se propone realizar el Gobierno bonaerense, porque ella surge después de un año de intensa preparación y de constante exposición de ideas enunciadas en los distintos actos realizados.

Un preanuncio de ellos fué la posición asumida por el Gobernador, doctor Fresco, en su campaña de candidato y luego, concretada por su Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, para quien, podemos afirmar, no son desconocidos los problemas generales que plantea la instrucción pública y muy especialmente los del Estado donde ejerce su alta magistratura.

Ha podido decir así el doctor Noble al poner en posesión del cargo al actual Director General de Escuelas doctor Rufino T. Bello, en mayo de 1936, que:

«La obligación escolar debe afianzarse con la gratuidad absoluta, pues de lo contrario toda organización renovadora será estéril; que la creación de comedores escolares, de recreos y colonias de vacaciones, el fomento y sostenimiento de sociedades cooperadoras en cada escuela, la creación de cursos nocturnos para adultos analfabetos, el estudio de un escalafón del magisterio que asegure su estabilidad es parte de la obra que corresponde emprender; que el Poder Ejecutivo está empeñado en reemplazar el enciclopedismo por una enseñanza que contemple las tres fases clásicas de la educación, teniendo en cuenta que el fin de la escuela es el de iniciar al hombre en las primordiales direcciones del saber, exigiendo, más que conocimientos determinados, el cultivo de sus aptitudes, más que la formación del hombre adaptable a la vida moderna con su profesionalismo utilitario, la conquista de su propia estima, el sentido del honor y de la dignidad; más que la formación de la personalidad intelectual, la formación del ideal moral y estético; más que hombres sabios, hombres buenos y virtuosos a la vez que útiles para su familia y la sociedad».

COSMOPOLITISMO Y DESINTEGRACIÓN DE VALORES

Más tarde, en diciembre del mismo año, en el acto de constitución definitiva de la Corporación Nacionalista de Maestros ha agregado: «Los peligros inherentes al cosmopolitismo y a la desintegración de los valores tradicionales, se han agravado en los últimos tiempos. ¡Y una vez más, como ha ocurrido siempre en la historia argentina en los momentos de crisis moral, volvemos la mirada hacia la Escuela, porque de ella esperamos la salvación y la restitución de los más preciados valores nacionales!

Precisando el contenido nacionalista con que debe estar dotada la escuela ha reafirmado en la misma oportunidad, que ella es, «antes que nada, un órgano del Estado al servicio de la Nación, que se propone, sobre toda otra finalidad, la formación de individuos aptos y útiles a la comunidad, cuyo primer deber es el de servir a los fines de la Nación y del Estado, con subordinación, y si es necesario con sacrificio de todo otro interés o finalidad individual, de clase o de doctrina. El sentimiento nacionalista en la Escuela está alimentado por el cultivo del ejercicio permanente de la emoción y del orgullo patrióticos, cristalizados en la práctica de la disciplina colectiva y en el homenaje a los emblemas de la Nación, así como la compenetración activa y sincera con los valores tradicionales acumulados por nuestra historia. Que la Escuela Nacionalista quiere una República en acción, de métodos realistas, sostenida por un idealismo concreto, afirmativo y constructivo. Quiere una enseñanza viviente, no una enseñanza abstracta; una enseñanza que insuma en sus fines y en sus métodos la personalidad total, con sus intereses múltiples y sus variadas exigencias».

COMISIÓN ESPECIAL

Para todo ello el Poder Ejecutivo ha dado el decreto de fecha 29 de enero del año actual, poniendo en movimiento los resortes y factores que han de elaborar y organizar el plan de estudios de la Reforma Escolar y solicitando de la Dirección General de Escuelas la designación de cuatro profesionales para que colaboren con el Ministerio en la elaboración de dicho plan.

Cumplimentando tal propósito es que el Director General, doctor Bello, funda un decreto considerando «que cumple prestar la mayor y la más eficiente colaboración al propósito enunciado» y que «conviene designar personas que por sus títulos profesionales como por las funciones técnicas que ejercen, aporten a las deliberaciones el concurso de su inteligencia, preparación y experiencia», recayendo tales designaciones en las personas del Consejero General de Educación, señor profesor Jorge P. Arizaga y de los inspectores técnicos, profesores José A. de la Vega, Evaristo Iglesias y Rodolfo Pérez Duprat.

Esta Comisión, después de tres meses de intensa labor, presidida por el propio señor Ministro de Gobierno, está dando término a la obra encomendada.

Necesitando fundarse en la realidad escolar de la Provincia, como medida previa, solicitó oportunamente un informe sobre cada escuela respecto a la inscripción y asistencia de alumnos, de la cantidad de docentes en ejercicio, de las aulas que existen y de su superficie. Con ello se ha procurado una base que determine la posibilidad de aplicar el Plan de reformas en el mayor número de escuelas dentro de los recursos con que pueda contarse al presente y teniendo en cuenta que el nuevo Plan conduce a la formación de ambientes especiales para el desenvolvimiento de las actividades y éstas tienden a combatir el hasta ahora doctrinarismo enciclopedista de la escuela de nuestro país.

LINEAMIENTOS GENERALES

Las líneas generales del Plan, cuya aplicación empezará en breve, tienden:

1. A suprimir el concepto enciclopedista de la enseñanza que agobia a la escuela primaria sobre la base de una falsa erudición, para lo cual la Comisión se ha abocado al estudio de un nuevo plan que comprende toda la enseñanza elemental y de cuyo resultado podrán surgir los pilares para asentar sólidamente la futura y nueva Ley de Educación que corresponde sancionar en virtud de nuevas disposiciones constitucionales.

Dentro de tal propósito, se proyecta un mejor ordenamiento y una más amplia correlación de materias de modo que la cultura general, que en su grado corresponde a la escuela primaria, no se convierta, como lo ha sido hasta ahora, en el diccionario donde han sido coleccionados todos los conocimientos sin un nexo vital que los una entre sí y los conduzca a una finalidad.

La reforma tenderá en ese sentido al desenvolvimiento integral de las aptitudes individuales mediante el cultivo de lo que es fundamental y como si fuera un tronco del cual se desprendan más adelante todas las ramas del conocimiento y del espíritu humano.

2. Considerará al trabajo como un bien para el progreso del hombre y para su beneficio moral. Por ello no podrá dejar de ser considerado desde el ingreso del niño a la escuela y la actividad metodológica girará sobre ese eje a fin de que la enseñanza deje, una vez por todas, de ser a base del puro verbalismo que convierte a los niños en simples receptáculos y se transforme en una verdadera actividad educadora para que sea el niño quien elabora su propio aprendizaje dirigido por maestros de vocación consagrada.

3. Al llegar a los hoy llamados cursos complementarios (5° y 6° grados) dará un carácter definitivo a la escuela común, situándola como intermediaria para la enseñanza vocacional.

Por ello se la denominará de *preaprendizaje general*, para que pueda dar al niño una visión auténtica y panorámica del medio en que se desenvuelve, conduciéndole y alentándole hacia finalidades concretas y benéficas desde el más amplio punto de vista.

Búscase así que la escuela común beneficie a la mayoría de la población con un criterio auténticamente democrático, y que no sea, como hoy, el privilegio de la minoría que en un promedio que apenas alcanza al 12 por ciento no ve en ella sino el peldaño que toma el camino a cuyo frente y como todo porvenir sólo se abre el engañoso y deslumbrante sendero del profesionalismo liberal a que conduce nuestra Universidad.

Factores tan delicados como los que se consideran han movido al Poder Ejecutivo de la Provincia y muy especialmente a su Ministro de Gobierno, doctor Noble, a plantear soluciones que aquilatamos en toda su singular trascendencia para el futuro de nuestro pueblo.

Crónica Educativa auspicia decididamente desde sus columnas el ensayo a realizarse. Lo considera sanamente inspirado, inteligentemente planteado y de proyecciones muy grandes para el porvenir de la Provincia.

Del diario «La Razón», de Buenos Aires, martes 20 de julio de 1937.

PROYECTO DE REFORMA EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA

El plan de reformas de la enseñanza primaria en la Provincia de Buenos Aires, que una Comisión especial presidida por el Ministro de Gobierno, acaba de elevar a la consideración del Consejo General de Educación, representa una de las más serias tentativas hechas en los últimos tiempos para liberar a la acción de la escuela del carácter intelectualista y eminentemente teórico que una equivocada apreciación de los problemas educacionales ha impreso a los planes didácticos del país. La labor del maestro se dirige más particularmente a modelar las inteligencias que a plasmar los caracteres. Se ha creído durante mucho tiempo que competía al hogar, más que al aula, la tarea moral de dirigir las conciencias y se asignaba al maestro la misión de depositar en el cerebro de los pequeños escolares nada más que la mayor suma de conocimientos. El ideal de este modo, era la formación de verdaderos enciclopedistas atiborrados de saber excesivo.

A ser íntegramente asimiladas las materias de los frondosos programas, el país estaría a estas horas colmado de pequeños sabios, capaces de desentrañar los misterios euclidianos con la misma soltura con que se cumplen en la vida cotidiana los deberes más comunes. Pero si a ningún país puede ser indiferente la formación de inteligencias teóricas, para el cultivo de las ciencias y las artes, de ninguno de ellos debe ser ideal la exclusiva dedicación de la

escuela a la formación de eruditos. Además, ese ambicioso ideal no siempre, o mejor dicho, nunca es asequible, pues para ello es menester que el linaje humano sufra transformaciones radicales en su conformación intelectual. Solamente una escasa minoría es apta, aun en las naciones de mayor tradición cultural, para absorber la teoría acumulada durante siglos. Pretender poner al resto de la población, a los efectos de la enseñanza, a su mismo nivel, es tarea absurda si no ridícula.

El resultado común del unilateralismo intelectualista es que la escuela sea al final mirada por la masa como un lugar donde, lamentablemente, se pierde el tiempo. De este modo, al fetichismo, de las épocas llamadas de ilustración sucede el desapego cada vez más creciente. El fenómeno de la deserción escolar, que tanto preocupa a nuestras autoridades, no es sino una de sus manifestaciones. Los padres retiran a sus hijos de las escuelas, una vez adquiridos los rudimentos de la lectura y de la escritura. De allí la enorme desproporción entre el número de niños asistentes a los primeros grados y los que terminan los cursos.

El pueblo desea que la escuela no sea una fábrica de teorizadores. Pretende que supla, en lo posible, la acción moral del hogar y que, además, proporcione a los futuros ciudadanos elementos útiles para la lucha por la vida.

Sin que se abandone la enseñanza intelectual, siempre indispensable como base fundamental de la instrucción primaria, es menester que se desarrolle, paralela a ella, para contrapesar sus efectos o para encauzarlos, la acción pragmática y moral. Que el niño abandone las aulas con el carácter afirmado y que en ellas adquiera siquiera los rudimentos para las profesiones. Tal es el ideal que en materia educacional tratará de implantar el Gobierno de Buenos Aires y que ¡ojalá sea también el de las demás provincias del país!

De «El Mundo», Buenos Aires, 21 de julio de 1937.

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La reforma escolar proyectada por el gobierno de la provincia de Buenos Aires representa el primer esfuerzo serio y el más vasto de su índole, que hasta ahora se haya intentado entre nosotros, en el sentido de la racionalización de la enseñanza primaria, que durante medio siglo se ha desenvuelto en una atmósfera de denso verbalismo o, para emplear los términos del nutrido documento bonaerense, sólo ha perseguido fines «informativos» en detrimento de la «cultura informativa» del educando.

Era ya tiempo, sin duda, de que una reacción de esta naturaleza se operara en el campo de la educación común, porque era visible que cada día nos iba separando una mayor distancia de la vi-

va realidad social, a causa del afán estéril, cuando no contraproducente, por mantener la enseñanza enciclopedista y libresca, cuando lo que necesita con urgencia el niño argentino de hoy, más que el de ayer, es una instrucción práctica, de utilidad positiva inmediata, poniéndolo frente a la vida y a sus perspectivas múltiples, con la visión exacta de las cosas, con una disciplina inicial plasmada sobre la realidad física del medio.

Hemos observado que esta reforma constituye el fruto maduro de pacientes reflexiones técnicas y que para su aplicación se va a proceder con toda cautela, que asegurará más sólidamente su éxito. En efecto, no sólo se desprende introducir una enmienda substancial en el régimen pedagógico, sino también se procurará formar, paralelamente, los maestros adecuados para llevar a cabo la nueva orientación educativa. Además, la reforma no será implantada con carácter general inmediatamente en toda la jurisdicción provincial, sino que, por de pronto, se limitará a 30 escuelas, en las que se hará la experiencia de la reforma. Este es, a nuestro juicio, el procedimiento más indicado para alcanzar un beneficio duradero si la prueba demuestra la bondad del nuevo sistema. En toda iniciativa de esta magnitud, trascendencia y proyecciones se impone un prudencial período de ensayo.

Casi no hay aspecto del vasto problema escolar que no se halle contemplado en la fundamental reforma proyectada; así, por ejemplo, vemos particularmente complacidos que se ha incorporado en ella una sugestión, que este diario fué el primero en el país en formular: nos referimos a la formación de las niñas con vistas al hogar, es decir, prepararlas para saber conducirse como buena dueña de casa, ya que la familia es la base de la organización social argentina. Pero es sensible que en un vasto plan, tan meticulosamente estudiado, se haya omitido contemplar la situación de los niños retardados o inadaptados a la disciplina escolar, puesto que este es uno de los aspectos importantes de la enseñanza infantil. Es de esperarse, sin embargo, que los autores, advertidos a tiempo de la omisión, hagan un agregado para que su plausible esfuerzo aparezca sin ninguna deficiencia.

De «La Prensa», Buenos Aires, 21 de julio de 1937.

REFORMAS EN LA INSTRUCCION PRIMARIA BONAERENSE

Ha sido frecuente y justificada con respecto a los programas de instrucción primaria, la observación a su frondosidad, con mengua inevitable de la solidez y claridad de los conocimientos adquiridos por los alumnos.

Parece que en esos instrumentos didácticos predominara el interés de que no haya ciencia ni arte en que no estén iniciados los

niños, a una edad en que conviene reducir el campo de sus observaciones y estudios para lograr que aprendan de las cosas fundamentales lo más esencial e indispensable, pero que lo aprendan bien y formen de esa manera una base firme de conocimientos que les facilite la comprensión posterior de las materias incluidas en programas de estudios más vastos y especializados.

Es preciso que la gran masa de educandos que sólo pasa por la escuela común, en la cual no todos terminan su ciclo completo, no salga con la mente atiborrada de nociones confusas que la han puesto en contacto con muchas materias y puntos referentes a cada una de ellas, pero sin que su preparación sea completa en nada, dentro de los límites modestos en que es posible aspirar a que la tengan.

El plan de estudios que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se propone ensayar en sus escuelas, responde, según los fundamentos expuestos, al deseo de modificar, en la forma y en el fondo, la estructura de la escuela actual desde ese punto de vista: huir de las abstracciones e implantar un sistema de aprendizaje práctico, menos pretencioso pero de utilidad más inmediata y positiva, y tener en cuenta que el desarrollo de los programas calculado para un período más o menos extenso, es apenas alcanzado por una minoría, que las estadísticas revelan con elocuencia alarmante.

Al decidirse a anticipar la admisión de alumnos con respecto a la edad habilitante, se habrá tenido en cuenta la frecuencia con que, por diversos motivos, los hogares pobres alejan de las aulas a sus hijos de pocos años todavía, para emplearlos en menesteres domésticos o en algún trabajo compatible con su escaso desarrollo físico. Muchos abusos habrían de comprobarse en una investigación sencilla, y se pondría así de manifiesto la gravedad de un problema social de importancia suma.

Fijar los seis años, por ejemplo, para el ingreso, será un medio de asegurar un mínimo imprescindible de educación para los chicos destinados, por esas causas, a abandonar muy pronto sus estudios elementales.

Muy razonable parece asimismo dedicar igual empeño a la educación que a la instrucción. Hay que formar no sólo hombres sumariamente ilustrados, por lo menos, sino también cultos y de buena conducta, y para ello nos parece primordial inculcarles sentimientos de recíproca consideración, de amor al país que ha de fortalecerse en el respeto a sus instituciones, a la memoria de sus grandes figuras históricas y en la convicción razonada de su valor como compuesto social con un pasado respetable, un presente y un porvenir promisorio.

Del diario «La Prensa», de Buenos Aires, jueves 29 de julio de 1937.

ESCUELA PRACTICA Y MAESTRO TEORICO

Nos ocupamos oportunamente del plan de reformas al régimen de la enseñanza primaria en la Provincia de Buenos Aires preparado por una Comisión especial presidida por el Ministro de Gobierno.

Sometido el proyecto a la consideración del Consejo General de Educación, y presentada una moción de tratarlo sobre tablas, éste salvó sus prerrogativas al subordinar su voto definitivo al estudio que hará de su contenido sobre la base de un ensayo previo en algunos establecimientos escolares de su dependencia.

Proceder de otro modo habría sido incurrir en un renunciamiento de las funciones esenciales del Cuerpo, con la aceptación inmediata de innovaciones fundamentales, en las que, como lo hizo notar uno de los consejeros, no había intervenido, ni en el carácter de asesor, ni como autoridad encargada de regir la enseñanza primaria de la Provincia.

Y ya que, felizmente, no se va a proceder con precipitación en asunto que por su naturaleza requiere ser meditado y sometido a una experiencia bien fiscalizada, agregaremos algunas reflexiones a las que nos sugirió el dictamen de la Comisión referida, cuyas ideas innovadoras conceptuamos aceptables en gran parte.

Dijimos, en efecto, que a la educación común había que despojarla de ese espíritu teórico que inspira sus programas, afectados, además, por una frondosidad contraproducente. Y en ese concepto, no ha podido parecernos mal que se reaccione hacia sistemas susceptibles de dar por resultado una preparación menos especulativa, de utilidad práctica, sobre todo en los medios rurales donde recibe instrucción la niñez.

Ahora bien; toda obra requiere el artífice capacitado particularmente en la especialidad de que se trate, para ejecutarla con buen éxito. Y nos preguntamos con qué elementos habrá de contar la Provincia cuando se pongan en vigor los programas que necesariamente comprenderían materias relacionadas con el aprendizaje de artes manuales, con la explotación de las industrias madres, las actividades de fábricas y talleres.

El magisterio actuante, en su casi totalidad egresado de las escuelas normales, de tipo más bien académico, que sostiene la Nación, carece de competencia para abordar esos nuevos aspectos de la enseñanza popular. En esas casas de estudio se padece de la misma falla que encuentran los propulsores de la reforma. Funcionan en los centros urbanos más populosos del país y sus alumnos cursan asignaturas de las que forman parte del conjunto denominado «humanidades y ciencias de la educación», entre las que no figura ninguno de los ramos que comprenderían los planes a regir. Y la metodología que aprenden no tiene otro objeto que el de ejer-

citarse en el empleo de los medios más adecuados para transmitir con éxito los conocimientos generales que hasta ahora predominan en la escuela oficial como objetivo casi único.

Si no se contempla esta faz esencial del problema, nos encontraremos con una reforma bien concebida en principio, pero impracticable por falta de personal especialmente preparado para cumplir sus propósitos.

De «El Día», La Plata, 28 de julio de 1937.

ENSAYO DE UN PLAN PEDAGOGICO

Inspira a la reforma escolar recientemente producida, un sano propósito de mejoramiento, Ese es el juicio a que en última instancia conduce la lectura del informe de la Comisión especial y de las expresiones emitidas por sus autores en las jornadas pedagógicas cumplidas. Campea un ideal educativo plausible y un loable empeño por corregir vicios de una escuela que admite superación. Pero esa síntesis favorable, por la misma buena intención que el proyecto descubre en sus gestores, obliga a un análisis minucioso de su contenido para establecer si ese afán y ese anhelo están adecuadamente satisfechos, vale decir, si se ha acertado con la fórmula para su realización práctica.

La Comisión se ha fijado una doble directiva: por una parte, corregir los actuales métodos de enseñanza y por la otra, dar a la escuela una directiva que responda más cumplidamente a las necesidades del ambiente. El informe habla del sistema presente al que no se cansa en criticar por su tendencia intelectualista y enciclopedista, ello en cuanto a la primera finalidad propuesta, y asigna luego a la escuela primaria una función preparatoria que sustancialmente se agota en la de empalmar con los institutos de orientación profesional, cuya creación se operará oportunamente, a fin de encaminar a la juventud hacia nuevas rutas hoy día descuidadas. En ambos principios debe existir acuerdo, pues evidentemente el reajuste constituía una vieja aspiración.

Veamos ahora, entrando de lleno a la médula de la reforma sin perjuicio de ocuparnos más adelante de su fundamentación, los medios escogidos para resolver ambas preocupaciones.

Con la mira de desterrar del aula el «enciclopedismo abstracto», primero de los puntos tenidos en cuenta, la Comisión ha estimado conveniente delimitar «el sentido instructivo y educativo del aprendizaje y para ello ha agrupado las asignaturas según su función pedagógica predominante: materias esencialmente instructivas y materias de desenvolvimiento». Añade el informe que con esta clasificación se procura destacar el carácter instrumental de las técnicas del saber que conforman un plan mínimo de instrucción cuya intensificación deberá hacer la nueva escuela sin perder de vista, por ello, su contenido educativo-social como asimismo poner de re-

lieve el sentido principalmente educador de las restantes materias en su función de medios formativos para el desenvolvimiento integral de la personalidad. Se erigen con ese criterio dos planes, denominados de instrucción y de desenvolvimiento, que se mantienen desde 1º hasta el 6º grados, si bien en los dos últimos incorporanse los cursos de preaprendizaje general. En el llamado plan de instrucción figuran cuatro asignaturas —dibujo, trabajos manuales, idioma y matemáticas— y en el de desenvolvimiento, otros tantos globales —educación física, educación moral y religiosa, educación intelectual y educación estética.

La diferenciación que se hace entre uno y otro plan, así como la atribución de materias, es esencialmente doctrinaria y teórica, porque en la realidad de los hechos, ninguna de las asignaturas se extingue en el casillero de «instrucción» o en el de «desenvolvimiento». Todas militan en uno y otro sector a tal punto que las materias básicas del plan de instrucción son fundamentalmente de desenvolvimiento en cuanto éste implica el desarrollo de las aptitudes infantiles. A la inversa, las enumeradas dentro del plan de desenvolvimiento pueden ubicarse específicamente dentro del programa instructivo, tomado en la acepción informativa.

Por ejemplo, cabe preguntar en qué punto la enseñanza de geografía, física, botánica, zoología, etcétera, asignaturas todas pertenecientes al plan de desenvolvimiento contribuirá más que el trabajo manual o la geometría, integrantes del plan de instrucción, a desarrollar la capacidad del niño. Se habla en el informe, de instrucción como de algo distinto a la educación, lo que es exacto, pero no obstante ello se incluyen entre las materias instructivas algunas que son ostensiblemente educativas o formativas. Si se interpreta, en cambio, como quiere la comisión, el «plan de instrucción» como sinónimo de asignaturas instrumentales, no se explica la presencia del trabajo manual, que es ya una aplicación, pues según lo observara con acierto el conferenciante que disertó en la última jornada pedagógica, coautor también de la reforma, el dibujo debe preceder al trabajo manual, vale decir, que aquél es de carácter instrumental y no éste.

En cuanto concierne a la faz práctica de este agrupamiento de materias, no se extraen mayores consecuencias, pues hay en todo ello bastante ficción. La Comisión ha derivado de esa duplicidad de planes, efectos que juegan respecto a la mayor o menor libertad del maestro y respecto al régimen de calificación. Así, en el plan de desenvolvimiento el docente puede hacer valer su iniciativa personal, ya que sólo se le suministrarán guías didácticas que indicarán la dirección general de la enseñanza, dentro de cuya órbita se autorizan todas las innovaciones que la inspiración del educador pueda dictar. Para establecer la latitud de esa libertad deberá aguardarse el detalle concreto de las instrucciones no difundidas aún, pues ellas vendrán a decir hasta qué grado las modalidades del maestro y su preparación son capaces de influir sobre el plan en sí. Quizá, en definitiva, este tan zarandeado cambio metodológico quede reducido

a una abstracción, pues, fundamentalmente, como hoy, cada maestro y cada alumno llevarán su diario de lecciones.

La forma actual de calificaciones es igualmente objeto de retoque. El aprovechamiento de las cuatro asignaturas del plan de instrucción se apreciará con cifras de 1 a 10 como rige hoy. En cambio, el de las materias del plan de desenvolvimiento «se expresará con referencias escritas que sirvan de guía a la colaboración del maestro, del médico y del hogar». No aclara más el informe ni lo han hecho los discursos pronunciados en las jornadas. Queda la duda, de si para las promociones se tomarán o no en aprecio esas referencias escritas o si solamente bastará que el alumno tenga la calificación indispensable en dibujo, trabajo manual, idioma y matemáticas para ser promovido al grado superior. En este último supuesto, habría una *contradictio in adjecto* en la reforma, pues tomado como esencial en ella el desenvolvimiento del niño, éste no interesará mayormente. Nuestra escuela se conformará, por lo visto, con que el educando sepa leer, escribir, sacar cuentas y dibujar, posición extrema que sólo doctrinariamente es defendida por unos pocos. En estas condiciones, el plan educativo de desenvolvimiento difícilmente logre éxito —y con ello la innovación toda fundada según se ha declarado en la escuela de la personalidad expuesta por el más conspicuo continuador de Eucken, Hugo Gaudig— por la falta de interés de maestros y alumnos. Sin duda, la reforma ha ido aquí, si esa es la intención, demasiado lejos, tal vez por el prurito de querer fijársele un sello personal y característico al «plan pedagógico». Bien está con que se intensifique la enseñanza de las materias instrumentales, pero de ahí a restar valor a las demás disciplinas educativas, hay un buen trecho. El mismo Gaudig, seguido por la Comisión, preconiza que la enseñanza debe reaccionar contra toda recepción simplemente formal de asuntos memorizados y se manifiesta por el desenvolvimiento, pero reconoce que a éste se arriba mediante una instrucción bien orientada. Así, planteándose un ejemplo concreto, dice que la enseñanza de la historia —instrucción— para que sea desenvolvimiento, debe hacerse de modo que no transmita simples conocimientos, sino penetre en la esfera de la emoción y de la vida volitiva. En la escuela popular, añade, deberá limitarse en lo esencial a aquellas personas y épocas en las que se destaca con claridad especial el desarrollo histórico. La cita indica que aun en el programa de más riguroso desenvolvimiento, se hace imperioso un mínimo de instrucción de tal manera, que el distingo en la forma de calificaciones, si lleva la finalidad prevista —otra no aceptamos— significa un grave y peligroso error.

Para concluir con esta primera parte, podemos decir que más modestamente, la reforma pudo haberse reducido a establecer una enseñanza más intensa de las materias instrumentales, que con ello, si aminoraba su originalidad, ganaba en simplicidad y por ende en eficiencia porque a la postre, esa será la consecuencia práctica que en este punto tendrá el nuevo plan.

Del diario «La Nación», de Buenos Aires, martes 10 de agosto de 1937.

LA REFORMA EDUCATIVA EN BUENOS AIRES

El plan de reformas a la enseñanza en las escuelas de la Provincia de Buenos Aires, preparado por una Comisión especial, difiere mucho de las tentativas similares llevadas a cabo en los últimos diez años por los gobiernos de provincia. Las consideraciones de carácter social predominan en él sobre las doctrinas estrictamente pedagógicas y las minucias didácticas, cosa que no solía ocurrir en las presuntuosas construcciones teóricas a que aludimos. Como una suerte de compensación al predominio que la política electorera tiene todo el año en el gobierno de las escuelas, las administraciones provinciales se sienten inclinadas, de vez en cuando, a orientar la enseñanza de acuerdo con las últimas novedades de la especulación pedagógica. Tal novelería halaga a la vez el prejuicio progresista de los gobernantes y las tendencias obscuramente revolucionarias de algunos profesionales de la enseñanza, quienes aspiran a educar a los niños para su desenvolvimiento en una sociedad futura en nada semejante a la actual sociedad argentina.

El proyecto adoptado a título de ensayo por las autoridades bonaerenses no incurre en semejante despropósito. Sus redactores han tenido en cuenta la realidad argentina de estos momentos y han tratado de adaptar la enseñanza a sus necesidades y a sus perspectivas. Ha reducido a lo esencial el contenido de los programas de los primeros grados y acentuado en los finales los cursos de orientación práctica. Se corrige así la tendencia intelectualista de la enseñanza primaria, cuyo efecto ha consistido en desviar a una gran parte de los jóvenes hacia las carreras liberales.

El espíritu de la reforma se concreta en esta afirmación de sus propiciadores: «No es posible que la escuela actual, común y democrática, esté al servicio de una enseñanza exclusivamente intelectualista y libresca, destinada a la formación enciclopédica de una minoría, con menoscabo del grueso de la población escolar». Así planteado el problema, la solución es más política que pedagógica. Sólo adaptándose a las modalidades del ambiente, sirviendo sus necesidades inmediatas y ajustándose a la índole profunda del pueblo, es posible que vaya elevando el nivel de la cultura media y edificando una civilización genuina. La escuela no es un hecho social que en virtud de su propia jerarquía pueda abstraerse totalmente al determinismo histórico. El olvido de esta condición ineludible ha sido la causa de fracaso de muchas tentativas ambiciosas.

Si el cambio de régimen intentado por las autoridades bonaerenses no tiene buen éxito, no será por las mismas razones. El peligro que le acecha —los peligros más bien— es de otro orden. Consiste, ante todo, en que nuestros maestros primarios no se hallan, en su gran parte, preparados para otro tipo de enseñanza que el que

han aprendido en las escuelas normales y han practicado en su vida profesional. Toda reforma substancial debe comenzar por los maestros mismos, que son el órgano vital de la enseñanza.

Otra dificultad, más remediable sin duda porque es de orden material, consiste en la falta de locales adecuados para una enseñanza como la que preconiza la Comisión reformadora. Mientras las escuelas se reduzcan a un edificio con unas cuantas aulas, sin talleres, sin granjas, sin instrumentos de trabajo, los maestros no podrán hacer más que transmitir conocimientos en forma oral o escrita.

AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DEL ENSAYO DE LA ESCUELA DE PREAPRENDIZAJE Y LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO DEL MAGISTERIO

La Honorable Legislatura sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo la inversión de \$ 300.000 para el ensayo de los cursos anteriormente citados.

REFORMA EDUCACIONAL

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de — .

LEY:

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (\$ 300.000 ₡) en el pago de sueldos, gastos y en la adquisición de los elementos didácticos que demanden los ensayos de la escuela de preaprendizaje general del nuevo plan educacional y los cursos de perfeccionamiento cultural y de formación técnica del maestro de la Provincia.

Art. 2° El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de urgencia, se imputará a la misma, tomándose los recursos de Rentas Generales, debiendo el Poder Ejecutivo invertir la cantidad autorizada a partir de su aplicación y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con cargo de

dar cuenta a la Honorable Legislatura antes del 30 de setiembre del año en curso.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos treinta y siete.

ROBERTO UZAL,
Felipe A. Cialé,
Secretario de la C. de DD.

AURELIO F. AMOEDO.
J. Villa Abille,
Secretario del Senado.

La Plata, 12 de mayo de 1937.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

Registrada bajo el número cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (4.554). Conste.

Manuel J. Cruz,
Oficial Mayor - Ministerio de Gobierno.

ORGANIZACION DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO PARA MAESTROS DE LA PROVINCIA EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con los principios enunciados en el informe de la Comisión de Reformas a la Enseñanza y aprobado por el Consejo General de Educación, creó una Junta Ejecutiva encargada de la organización de los Cursos de Perfeccionamiento Cultural y Técnico para el Magisterio de la Provincia, por el siguiente decreto:

DECRETO N° 104

La Plata, octubre 27 de 1937.

En atención a que una de las condiciones fundamentales requeridas por el ensayo proyectado de la reforma educacional, ya en vías de ejecución, es el perfeccionamiento cultural y téc-

nico de los maestros encargados de llevarla integralmente a la práctica, y

Considerando:

Que es necesario dar comienzo a la preparación cultural y técnica del magisterio a fin de asegurar el éxito de la obra profundamente renovadora de la reforma;

Que conviene aprovechar los meses de vacaciones de verano para implantar los cursos periódicos de perfeccionamiento en localidades apropiadas para su funcionamiento y las que, a la vez, por su buen clima estival, puedan proporcionar a los maestros que concurren a los mismos, descanso y la oportunidad de aquilatar las energías necesarias para su labor específica;

Que antes de establecer el escalafón y la estabilidad del magisterio —un propósito que el Poder Ejecutivo está resuelto a realizar plenamente— es necesario dar a aquél una base cualitativa en función de las nuevas directivas de la reforma educacional;

Que para el logro de este fin inmediato urge plasmar en los hechos el Instituto de Perfeccionamiento Profesional para maestros, de acuerdo al enunciado C, punto I, del informe de la Comisión de Reformas a la Enseñanza, aprobado por el Honorable Consejo General de Educación con fecha 20 de julio del corriente año;

Que este esfuerzo que el Poder Ejecutivo reclama de los maestros responde al anhelo, exteriorizado en diversas oportunidades por sus órganos responsables, dé contribuir eficazmente a la dignificación y mejora del magisterio, preparándolo para las trascendentales jornadas escolares requeridas por la nueva orientación y el plan orgánico en que se articula;

Por los fundamentos expresados, el Poder Ejecutivo —

DECRETA :

Art. 1º Créase una Junta Ejecutiva presidida por el Ministro de Gobierno doctor Roberto J. Noble e integrada por el Director General de Escuelas doctor Rufino T. Bello, Oficial Mayor de Gobierno doctor Manuel J. Cruz, Secretario de la Comisión Nacional de Cultura doctor Homero M. Guglielmini, Vicepresidente de la Comisión de Reformas de la Enseñanza Consejero de Educación don Jorge P. Arizaga, Inspector General de Es-

cuelas doctor David Kraiselbur, Presidente de la Fundación Argentina de Educación doctor Alberto Baldrich y Oficial 6° del Ministerio de Gobierno Profesor Carlos Astrada, para organizar cursos de perfeccionamiento cultural y técnico para maestros en la ciudad de Mar del Plata, durante el período comprendido entre el 7 de enero y el 7 de marzo de 1938.

Art. 2° Todos los miembros de la Comisión de Reformas a la Enseñanza, como también las personas que la Fundación Argentina de Educación designe, actuarán como profesores en dichos cursos.

Art. 3° La Junta Ejecutiva podrá gestionar el concurso de otros técnicos para la realización de los cursos.

Art. 4° La Comisión de Reformas a la Enseñanza y la Fundación Argentina de Educación confeccionarán los programas de dichos cursos teniendo en cuenta las necesidades que exige el plan pedagógico de la reforma educacional.

Art. 5° Podrán ser alumnos de los mismos los maestros titulares de las escuelas de la Provincia, debiendo darse preferencia a los maestros que integran el cuerpo docente de las escuelas donde se realizará el ensayo de la reforma educacional, y a los docentes que hayan merecido mejores conceptos profesionales durante los cinco últimos años.

Art. 6° El traslado de los maestros a la ciudad balnearia, como también su albergue y alimentación, se hará por cuenta del Gobierno de la Provincia, debiendo aquéllos pagar solamente una matrícula de veinte pesos moneda nacional en el momento de la inscripción.

Art. 7° Gestiónese del Consejo General de Educación la autorización para que la Junta Ejecutiva creada por este decreto disponga de todos los locales escolares de la ciudad de Mar del Plata, excepto del que se destina para el funcionamiento de la Colonia de Niños Débiles.

Art. 8° Gestiónese del señor Intendente Municipal de la ciudad de Mar del Plata la cesión, durante el período de vacaciones, del local ocupado por la Escuela Normal y Escuela de Artes y Oficios Municipales.

Art. 9° Gestiónese del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la cesión del local que ocupa actualmente el Colegio Nacional de Mar del Plata, con el objeto de aprovechar sus comodidades para el desarrollo de los cursos.

Art. 10. Queda facultada la Junta Ejecutiva para adoptar todas las medidas relativas a la organización y funcionamiento de dichos cursos, a cuyo efecto dictará el reglamento interno a que deberán ajustarse profesores y alumnos.

Art. 11. La Junta Ejecutiva determinará la forma en que se apreciará el aprovechamiento por los maestros de la enseñanza impartida y la concesión de los títulos respectivos, cuyo valor se fijará oportunamente.

Art. 12. Impútese a la Ley número 4.554 los gastos que ocasione el cumplimiento de este decreto.

Art. 13. Comuníquese, etc.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

SE DESTINA FONDOS PARA LA REALIZACION DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO PARA MAESTROS DE LA PROVINCIA

En el deseo de cumplir lo establecido por el decreto de fecha 27 de octubre de 1937 y proceder a la organización de dichos cursos, el Poder Ejecutivo dispuso la entrega de \$ 40.000 por la resolución transcripta a continuación:

La Plata, 7 de enero de 1938.

Vista la nota que antecede, atento las razones aducidas en la misma, el Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 27 de octubre de 1937, que creó la Comisión de Cursos de Perfeccionamiento Cultural y Técnico para maestros de la Provincia en la ciudad de Mar del Plata y atendiendo a los fines de su mejor organización —

RESUELVE:

1º Destinar la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 ₳), con destino a la atención de los gastos que demande la organización de los cursos a que se hace referencia en el considerando de la presente resolución.

2° Entréguese, por intermedio de la Tesorería General, al Habilitado del Ministerio de Gobierno, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional (\$ 40.000 $\frac{m}{n}$) a los fines expresados precedentemente, debiendo la mencionada cantidad imputarse a Rentas Generales, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley del Presupuesto vigente.

3° Hágase saber y a sus efectos pase a la Contaduría General.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ACTO DE CLAUSURA DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO DEL MAGISTERIO PROVINCIAL EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 23 de febrero próximo pasado, designó al Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello, para que lo represente en el acto de clausura de los cursos anteriormente mencionados.

La Plata, 23 de febrero de 1938.

Realizándose próximamente el acto de clausura de los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros celebrados en Mar del Plata, a iniciativa del Gobierno de la Provincia, como parte integrante del plan de reformas a la enseñanza, el Poder Ejecutivo — ante la imposibilidad de su concurrencia —

RESUELVE:

1° Designase al señor Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello, para que lo represente en el acto de clausura de referencia.

2° Comuníquese, etc.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

**AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA
Núm. 17 DEL PARTIDO DE AZUL**

La Comisión de Reformas a la Enseñanza fué autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de septiembre de 1937, para efectuar las ampliaciones necesarias en el edificio de la escuela N° 17, de Azul, de acuerdo con las nuevas orientaciones educacionales.

La Plata, 1º de septiembre de 1937.

Visto este expediente en que la Comisión de Reformas a la Enseñanza solicita autorización para proceder a la refección de la Escuela número 17 del partido de Azul, con el objeto de adaptarla a las necesidades que le impondrán las nuevas orientaciones educacionales que se persiguen y atento lo informado por la Contaduría General,

El Poder Ejecutivo —

RESUELVE:

1º Autorízase a la Comisión de Reformas a la Enseñanza a adjudicar las obras de refección, al señor Pedro Begbeder e hijo, conforme al presupuesto presentado y que corre a foja 1.

2º El presente gasto que asciende a la suma de seiscientos cincuenta pesos moneda nacional (\$ 650 $\frac{m}{n}$), se imputará a la Ley 4554, Reforma Educacional.

3º Comuníquese y pase a la mencionada Comisión a sus efectos.

**MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.**

ADQUISICION DE ELEMENTOS DIDACTICOS

Por la siguiente resolución, el Poder Ejecutivo autorizó a la Dirección General de Suministros a adquirir los elementos didácticos necesarios para la realización del ensayo del Plan Pedagógico preparado por la Comisión de Reformas a la Enseñanza.

La Plata, 22 de noviembre de 1937.

Visto el resultado de la licitación pública realizada por la Dirección General de Suministros, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de fojas 35, para la adquisición de los elementos didácticos necesarios para dar comienzo al ensayo del plan pedagógico preparado por la Comisión de Reformas a la Enseñanza, y —

Considerando:

Que las razones tenidas en cuenta por el Consejo Administrativo de la Dirección de Suministros para aconsejar la aceptación de la propuesta del renglón 63 a la firma Sociedad Argentina de Importación, no puede considerarse a la fecha de esta resolución, por haber vencido los plazos de entrega, condición esencial que se tuvo presente para aconsejar su adjudicación a ese precio;

Que la firma Wolff Godfrid, ofrece los artículos consignados en ese renglón, a mejor precio, por lo que resulta conveniente a los intereses fiscales la aceptación de la propuesta que formula;

Que aparte de la excepción apuntada, las adjudicaciones que aconseja dicho organismo, se ajustan a las condiciones estipuladas en el pliego de bases y condiciones y consultan las necesidades del nuevo plan de enseñanza;

Por ello, el Poder Ejecutivo —atento a lo informado por la Contaduría General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, inciso 4° de la Ley de Contabilidad —

RESUELVE:

1° Declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

2° Aprobar la licitación pública de referencia.

3° Autorizar a la Dirección General de Suministros para efectuar las siguientes adjudicaciones, por considerarse las más convenientes:

A la firma: Plate & Cía. — Renglones: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 24, 26, 27, 28, 29, 31, 33, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 58, 59, 60 y 61, por la suma total de veinticuatro mil doscientos noventa y tres pesos con diez centavos moneda nacional (\$ 24.293,10 $\frac{m}{n}$).

A la firma Raúl F. Ramayón: Renglones: 11, 12, 16, 19, 22, 30, 32, 34, 44, 52, 56, 57 y 65, por la suma total de cuatro mil trescientos setenta pesos con cuarenta centavos moneda nacional (\$ 4.370,40 $\frac{m}{n}$).

A la firma Curt Berger & Cía. — Renglón 62, por la suma total de doce mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional (\$ 12.675 $\frac{m}{n}$).

A la firma Tailhade & Cía. — Renglón 62, por la suma total de treinta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos moneda nacional (\$ 32.856 $\frac{m}{n}$).

A la firma Wolff Codfrid. — Renglón 63, por la suma total de (\$ 17.160 $\frac{m}{n}$) diez y siete mil ciento sesenta pesos moneda nacional.

A la firma Oks Hermanos & Cía. — Renglón 64, por la suma total de un mil cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (\$ 1.044 $\frac{m}{n}$).

A la firma Félix Rappi. — Renglón 1, por la suma total de catorce mil cuatrocientos treinta pesos moneda nacional (\$ 14.430 $\frac{m}{n}$).

A la firma Francisco Arias. — Renglón 43, por la suma total de setecientos veinte pesos moneda nacional (\$ 720 $\frac{m}{n}$).

Importan las presentes adjudicaciones la suma total de ciento siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 107.548,50 $\frac{m}{n}$).

4° Declarar desiertos los renglones 23, 25, 35, 36, 66 y 67, justipreciados en la suma de cuatro mil ochocientos sesenta y

seis pesos moneda nacional (\$ 4.866 $\frac{m}{n}$) y autorizar a la Dirección General de Suministros a adquirirlos directamente en plaza dentro del justiprecio efectuado.

5° Endosar las boletas de depósitos de garantía correspondientes a las propuestas no aceptadas, que deberán entregarse previa constancia a los interesados para que hagan efectivo su cobro, por intermedio de la mencionada Dirección.

6° Librar orden de pago para la entrega al Tesorero de la Dirección General de Suministros, de la cantidad de ciento siete mil quinientos cuarenta y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional (\$ 107.548,50 $\frac{m}{n}$), que importan las adjudicaciones aprobadas y el justiprecio de los renglones desiertos.

7° Autorizar a la Contaduría General a desafectar de la Ley número 4.554 «Reforma Educacional», la suma de cuarenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos moneda nacional (\$ 42.969 $\frac{m}{n}$) que importa la diferencia entre la cantidad reservada y la invertida.

8° El presente gasto deberá imputarse, conforme a lo dispuesto en la resolución de fecha 19 de agosto corriente a fojas 35, a la Ley 4.554, Reforma Educacional.

9° Hágase saber y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Suministros.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

DONACION OFRECIDA A LA PROVINCIA PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTES Y OFICIOS DE MUJERES “NICOLAS AVELLANEDA”

La Directora y personal docente de la Escuela Profesional de Mujeres, de Lanús, con motivo de su clausura, hicieron donación al Gobierno de la Provincia de todos los elementos que poseía la misma, y con el deseo de que fueran incorporados al acervo de la Escuela «Nicolás Avellaneda», de esa misma localidad.

El Poder Ejecutivo aceptó dicha donación por la siguiente resolución:

La Plata, 29 de julio de 1937.

Visto el presente expediente por el cual el personal directivo y docente de la Escuela Profesional de Mujeres que ha dejado de funcionar en Lanús, partido de Avellaneda, ofrece en donación al Gobierno de la Provincia el mobiliario y la biblioteca de pertenencia de la misma, con destino a la Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres «Nicolás Avellaneda» que funciona en la misma localidad, por disposición de la Ley número 4.486 y conforme a las providencias tomadas en el decreto de fecha 23 del corriente mes, por el que se le provee del personal y elementos necesarios para su desenvolvimiento eficiente,

El Poder Ejecutivo —

RESUELVE:

1º Aceptar la donación de referencia, consistente en los efectos enumerados en las planillas de fojas 3 a 5 de estas actuaciones.

2º Agradecer a las donantes su generosa oferta.

3º Autorizar a la Directora de la Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres «Nicolás Avellaneda» a tomar posesión, bajo inventario, de los mismos.

4º La presente resolución será refrendada por el Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, por ausencia temporaria del titular de la Cartera.

5º Hágase saber y a sus efectos pase a la Contaduría General.

MANUEL A. FRESCO.
MANUEL J. CRUZ.

**CREACION DE UNA ESCUELA DE ORIENTACION
RURAL Y COLONIA DE VACACIONES
EN EL PARTIDO DE ROQUE PEREZ**

La Honorable Legislatura sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a entregar a la Fundación Argentina de Educación la suma de \$ 150.000 para la instalación de la Escuela de referencia.

LEY NUMERO 4558

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Modifícase la planta urbana del pueblo de Roque Pérez, establecida en la Ley número 3985, quedando constituida por el área comprendida entre los siguientes límites: al Norte calle General Sarmiento, al Sud calle Eulogio M. Berro hasta su intersección con la Avenida Avellaneda, continuando con la calle General San Martín; al Este calle Moreno; al Oeste calle Ministro Sojo.

Art. 2º Concédese en usufructo durante 20 años a la Fundación Argentina de Educación, la tierra de propiedad fiscal declarada fuera del ejido por el artículo anterior, que será destinada a la instalación de una escuela de orientación rural y colonia de vacaciones.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo a entregar a la Fundación Argentina de Educación hasta la suma de 150.000 pesos moneda nacional para gasto de construcción, instalación, cercos, plantaciones, cultivos, equipos mecánicos, muebles, elementos, enseres, instrumental, animales, etc., correspondientes a los establecimientos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4º La Fundación Argentina de Educación deberá rendir cuenta de la inversión de los fondos a la Contaduría

General, dentro de los seis meses contados desde la fecha en que le sean entregados.

Art. 5° La Fundación Argentina de Educación se compromete a organizar y dirigir durante el término del usufructo, una escuela de orientación rural y una colonia de vacaciones, dentro de los conceptos pedagógicos que tiene dicha institución, inspirados en los principios de nacionalismo y moral cristiana para la formación de ciudadanos útiles para la colectividad, respetuosos de la organización social y política del Estado y a conceder becas de enseñanza a estudiantes de la Provincia, cuyo número determinará anualmente de acuerdo con el Poder Ejecutivo.

Art. 6° El Intendente Municipal, el Jefe del Registro Civil y el Valuador del Distrito de Roque Pérez, constituidos en comisión, realizarán el contralor del movimiento económico de la institución, debiendo informar trimestralmente al Poder Ejecutivo.

Art. 7° Transcurrido el término de la concesión, el Poder Ejecutivo deberá proponer a la Honorable Legislatura de la Provincia el destino a darse a las tierras motivo de este usufructo, no pudiendo exigir la Federación Argentina de Educación indemnizaciones por las mejoras que hubiese radicado en el terreno durante su vigencia.

Art. 8° En caso de incumplimiento por parte de la Federación Argentina de cualquiera de las obligaciones que le impone la presente ley, el Poder Ejecutivo podrá declarar nula la concesión.

Art. 9° Las oficinas técnicas de la Provincia prestarán su colaboración a la Fundación Argentina de Educación en forma gratuita, en todos los casos en que le sea requerida.

Art. 10. Queda exenta la Federación Argentina de Educación del pago de todo impuesto provincial. El Poder Ejecutivo está autorizado para incluir en las partidas destinadas a reparación de edificios fiscales, los gastos que demande la reparación y conservación de los edificios e instalaciones cuya construcción se ordena por la presente ley.

Art. 11. La suma que demande el cumplimiento de la presente ley, que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 12. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 14. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de abril del año mil novecientos treinta y siete.

ROBERTO UZAL.
Felipe A. Cialé,
Secretario de la C. de DD.

AURELIO F. AMOEDO.
J. Villa Abille,
Secretario del Senado.

La Plata, mayo 12 de 1937.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

Registrada bajo el número cuatro mil quinientos cincuenta y ocho (4.558). Conste.

Manuel J. Cruz,
Oficial Mayor de Gobierno.

PRIMER CONGRESO SUDAMERICANO DE HIGIENE ESCOLAR

El Poder Ejecutivo, por el siguiente decreto, autorizó la realización del Primer Congreso Sudamericano de Higiene Escolar, el que funcionó en la sala del Teatro Argentino de la ciudad de La Plata y propiciado por la Dirección General de Escuelas, con el objeto de estudiar la salud física y mental de la infancia escolar.

DECRETO N° 106

La Plata, 12 de noviembre de 1937.

Considerando:

Que el Congreso de Higiene Escolar propiciado por la Dirección General de Escuelas de la Provincia busca la solu-

ción integral de los problemas de la salud física y mental de la infancia escolar;

Que la realización de este Congreso promoverá el estudio de las nuevas bases estructuradas por la Dirección del Cuerpo Médico Escolar, que ha declarado por el órgano de la Comisión de Higiene del Consejo General de Educación, la indudable oportunidad e interés de los temas oficiales que abordan aspectos fundamentales referentes a dichos problemas;

Que la organización de este torneo médico-pedagógico, que será el primero celebrado en Sudamérica, ha previsto la adhesión y aporte de prestigiosas instituciones científicas nacionales y extranjeras y de caracterizados higienistas, lo que ha quedado de manifiesto con la presentación de numerosos proyectos, que alcanzan a 80;

Por ello y consecuente con sus propósitos de facilitar la divulgación de enseñanzas que surgen de estos organismos científicos, y a los efectos de incorporar la iniciación de este importante Congreso a la serie de festejos que se realizan con motivo de la celebración del 55º aniversario de la fundación de La Plata,

El Poder Ejecutivo —

DECRETA:

Art. 1º Organizar por intermedio de la Dirección General de Escuelas un Congreso de Higiene Escolar, que celebrará sus sesiones en la ciudad de La Plata, durante el corriente mes de noviembre.

Art. 2º Ceder por intermedio del Instituto Provincial de Arte el Teatro Argentino, para la realización de la sesión inaugural y disponer lo conveniente para que la Dirección del Servicio de Radiodifusión y Broadcasting de la Provincia irradie los discursos a pronunciarse en las diversas jornadas científicas, que se consideren de real interés para el magisterio provincial.

Art. 3º Comuníquese, etc.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

El Poder Ejecutivo, consecuente con los principios reiteradamente enunciados, dictó el decreto de fecha 17 de septiembre de 1937, encomendando a la Comisión de Reformas a la Enseñanza el estudio y estructuración de un proyecto de ley sobre estabilidad, escalafón de ascensos y escala de sueldos del magisterio de la Provincia.

La Plata, septiembre 17 de 1937.

Habiendo entrado ya en vías de ejecución la reforma de la enseñanza primaria concebida y proyectada por este Gobierno, una de cuyas consecuencias, según reiteradamente ha sido expresado por el señor Gobernador y el señor Ministro de Gobierno, debe ser la de asegurar al magisterio un régimen de estabilidad, escalafón y escala de sueldos que contribuya a su dignificación moral y a su mejoramiento económico, y —

Considerando:

Que tal propósito, dentro del programa que al respecto se ha impuesto este Poder Ejecutivo, sólo puede ser alcanzado, con carácter efectivo y duradero, por ley de la Honorable Legislatura, cuya preparación nadie puede hacer, en las actuales circunstancias, con mayor acopio de antecedentes técnicos y fundamentos profesionales y pedagógicos que la propia comisión encargada de elaborar la reforma de la enseñanza ya puesta en práctica;

Que la ley a proyectarse deberá contener, como bases fundamentales, la estabilidad y el ascenso progresivo de todos los miembros del magisterio, teniendo para ello en cuenta no solamente la antigüedad de los mismos en el cargo respectivo, sino también, y muy especialmente, las condiciones y aptitudes morales e intelectuales reveladas en el desempeño de la función y los títulos habilitantes, puesto que, como lo acaba de advertir el señor Gobernador en su discurso del 11

del corriente, en el Teatro Argentino, los años de servicio no pueden ser el factor preponderante y decisivo para el ascenso de los que tienen la misión de educar a la masa infantil de nuestro pueblo;

Que la bondad de esta doctrina surge de su propio enunciado, desde que resulta evidente que la responsabilidad de la dirección de un establecimiento no puede ni debe ser confiada a docentes que sólo ostenten el mérito representado por una larga, bien que algunas veces deficiente actuación, cuando la función de esa jefatura exige algo más que muchos años de servicio; requiere, por sobre todo, cualidades morales, reputación personal y profesional, aptitudes notorias y condiciones de carácter y de gobierno, sin las cuales suelen fracasar los más nobles propósitos;

Por ello, el Poder Ejecutivo —

DECRETA:

Art. 1º Encomiéndase a la Comisión de Reformas a la Enseñanza, que preside el señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, el estudio y la estructuración de un proyecto de ley de estabilidad, escalafón de ascensos y escala de sueldos del magisterio de la Provincia.

Art. 2º Solicítese la cooperación de la Dirección General de Escuelas para que los miembros de dicha Comisión, señores consejero general de Educación, profesor Jorge P. Arizaga; subinspector general, profesor Evaristo Iglesias; inspectores seccionales, profesores José de la Vega y Rodolfo Pérez Duprat, y secretaria de la misma doctora Ana M. López de Medina, puedan desarrollar el nuevo cometido con las informaciones que recaben de las distintas oficinas de esa repartición.

Art. 3º Solicitar a la Dirección General de Escuelas quiera incorporar a la referida Comisión, a los efectos del estudio encomendado por este decreto y por virtud de las funciones que desempeñan, al vicepresidente y miembro de la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo General de Educación, don Carlos M. Peña, y al prosecretario del mismo Cuerpo, doctor Rafael Oteriño.

Art. 4º Comuníquese, etc.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

MENSAJE DEL PROYECTO DE LEY SOBRE ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

Con fecha 28 de diciembre de 1937, el Poder Ejecutivo remitió a la Honorable Legislatura el mensaje con el proyecto de ley sobre estabilidad y escalafón del magisterio provincial, cuyo estudio y estructuración fuera encomendado en su oportunidad, a la Comisión de Reformas a la Enseñanza.

La Plata, 28 de diciembre de 1937.

Honorable Legislatura:

En este proyecto de ley, que se somete a vuestra ilustrada consideración, estableciendo con criterio racional y técnico el escalafón para el magisterio de la Provincia, concreta este Poder Ejecutivo un anhelo fundamental y da cumplimiento, a la vez, a una promesa enunciada desde la primera hora. Ya en el mensaje inaugural, de fecha 5 de mayo de 1936, se formuló el propósito de modernizar y reajustar, teniendo en vista la mayor eficiencia posible, el mecanismo de la administración; de organizar, sobre una base equitativa y segura, la carrera administrativa, logrando, con la estabilidad del empleado público, su perfeccionamiento y responsabilidad. El Gobernador y el Ministro de Gobierno han reiterado en diversas oportunidades la formal promesa —que entraña un principio de buen gobierno— de asegurar, mediante el imperio de normas permanentes, el estatuto de todos los servidores del Estado, llegando progresivamente a una integral tecnificación del personal administrativo. Una etapa previa e indispensable para lograr este propósito ha sido la creación, bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, del Registro General del Personal, el que tiene a su cargo el fichamiento completo de todos los empleados públicos de la Provincia, lo que permite conocer en cualquier momento, junto con los datos personales, la función a que está ad-

cripto cada uno y el grado de competencia que acredita en la misma.

Urge especialmente establecer la ley de escalafón para los maestros de la Provincia, cuyo estado actual en lo que respecta a la carrera profesional es casi caótico, sin normas racionales y precisas para la promoción y ascenso sujetos a un criterio empírico —sin directivas sistemáticas— cuando no a la mera rutina. Este estado de cosas, en que se carece de principios ordenadores para la apreciación de las fojas de servicios ha dejado al maestro librado al azar de esporádicas promociones, y, muchas veces, al influjo pernicioso de intereses que, por no acordarse o estar en pugna con los de índole estrictamente educacional, no sólo conspiran contra su estabilidad sino también contra el nivel moral y técnico de la escuela.

Estabilizar la situación del maestro, dándole un estatuto articulado técnicamente, con el máximo de garantías para el cumplimiento regular de su carrera profesional, ha constituido una de las aspiraciones básicas de este Gobierno, que en todo momento ha exteriorizado su anhelo de dignificarlo y colocarlo moral y materialmente en el lugar jerárquico que le corresponde de acuerdo a la trascendencia de su misión. Este alto propósito corresponde, además, al presente estado de espíritu del magisterio, cuya voluntad de colaborar y cuya decidida presencia en múltiples hechos relacionados con la gestión educacional y patriótica del actual Poder Ejecutivo, demuestran la fe con que acompaña la profunda labor renovadora que se está desarrollando en el ámbito de la educación pública orientada, como ya tuviera oportunidad de expresarlo a Vuestra Honorabilidad, en cuatro direcciones fundamentales: enseñanza vocacional, cultura moral y religiosa, educación física, asistencia y tutela de la infancia escolar. Precisamente la reforma pedagógica en desarrollo centra su esperanza para el logro de su finalidad esencial en un ponderado aquilatamiento de las dotes esenciales del maestro, es decir, del factor humano indispensable para desarrollar todas sus posibilidades.

Con la reforma proyectada, la estabilidad del maestro se logra en función de la idoneidad y de la labor eficiente que

haya acreditado, evitando interfieran en su carrera factores ajenos a la enseñanza y a su valoración espiritual, profesional y técnica.

El criterio básico que ha inspirado este proyecto de ley ha sido atenerse a una armonización y justo equilibrio de los diferentes factores que deben gravitar en la carrera y ascenso del docente. Con este espíritu se ha logrado hacer incidir en una correcta proporción los tres factores decisivos a tenerse en cuenta: título, años de servicio y concepto técnico; pero acentuando debidamente el último como factor cualitativo, que viene así a imprimir a la carrera profesional un saludable sentido de constante superación en lo que respecta al esfuerzo personal del docente y a su eficacia técnica. En el sistema que se adopta la calificación técnica del docente juega un papel decisivo, actuando como un constante estímulo que beneficia profesionalmente al maestro e influye poderosamente en la buena marcha de la escuela.

Corresponde destacar en el proyecto que se remite a Vuestra Honorabilidad cuatro puntos capitales: *a)* Escala de sueldos; *b)* Reducción del número de categorías; *c)* Escalafón y régimen de ascensos; y *d)* Estabilidad.

1. Escala de sueldos. — Una escala de sueldos para el magisterio que mejore la remuneración inicial con bonificaciones periódicas, independientemente de las que se establecen por razones jerárquicas, es una necesidad que el proyecto satisface como deber ineludible e impostergable.

No es humano mantener un servidor del Estado dándole durante todo el desempeño de sus funciones nada más que estímulos morales como única recompensa.

En los distintos órdenes de la vida hay perentorias exigencias que satisfacer y el Estado no debe ser remiso en ese sentido si aspira a lograr un mayor perfeccionamiento en sus instituciones y un máximo rendimiento en los servicios que le prestan sus agentes.

La tarea magisterial exige, quizá como pocas, o como ninguna, un constante perfeccionamiento. La propiedad del título sólo supone la facultad, la capacitación, para llegar a ser integralmente maestro, educador verdadero.

Más aun. La Provincia reclamará de sus maestros todas sus energías, toda su ciencia, su patriotismo, su bondad y su fe, para que, con la mira puesta en Dios, en el engrandecimiento de la Patria y en el afianzamiento de la familia, contribuyan a superar el presente consolidando un futuro promisorio a las innúmeras generaciones que han de sucedernos.

El cumplimiento de estos propósitos sólo será íntimamente sentido y más concretamente logrado cuando a tales demandas corresponda una retribución más equitativa que la que ha existido hasta el presente. La cultura, la fe y todos los valores que dan sentido y profundidad a la vida se han ido elevando en la historia de la cultura a medida que los individuos y los pueblos han ido superando la etapa que supone la lucha por la existencia en el orden de sus necesidades primordiales.

Y bien. El sueldo establecido hoy para los maestros es inferior al de muchos humildes servidores a los cuales no se exige ni la cultura previa que supone la propiedad del título, ni las obligaciones que van implícitas con el requerimiento de una decorosa posición social.

Podría argumentarse que los sueldos de los cargos directivos desvirtúan el fundamento aducido, pero este supuesto se desvanece con toda facilidad si se compara el exiguo número de esos cargos (directores y vicedirectores) con el total de maestros en ejercicio activo y permanente de sus funciones a cargo de un grado.

Sobre la base de los datos suministrados por la estadística al 30 de setiembre último pueden precisarse mejor estos argumentos: de un total de 12.283 docentes, 2.407 ejercen las distintas categorías de directores y vicedirectores, representando, pues, éstos, tan sólo el 19,6 por ciento del total; más, si se tiene en cuenta que tanto los directores de la 7ª y 6ª categorías actuales desempeñan sus funciones con ejercicio efectivo de grado, el por ciento de los cargos directivos queda reducido a la ínfima expresión de 6,8; 839 cargos directivos entre 12.283 docentes. Esto significa, entonces, que la función permanente de maestro de grado está destinada, en el primer caso al 80,4 por ciento del personal docente, y, en el segundo, el más real, al 93,2 por ciento.

El Poder Ejecutivo se decide a modificar este cuadro proponiendo el establecimiento de un sueldo inicial, con bonificaciones periódicas a las que automáticamente tendrán derecho los maestros que satisfagan este mínimo de exigencias: buena asistencia al desempeño de sus funciones y buen concepto profesional.

El sistema de bonificaciones periódicas y automáticas servirá para mantener vivo el estímulo de todos los docentes, quienes verán acrecer sus sueldos como mérito del empeño puesto en la labor, aun en el caso de no conquistar ascensos. Se logrará, incluso, con ello, una mayor estabilidad, no ya en la función misma —puesto que ella se establece por separado— sino en cada uno de los cargos, hecho éste de positivo beneficio para el mayor y mejor rendimiento de la escuela.

2. Reducción de las categorías. — En vista a obtener, en la medida en que lo permita la realidad, un acercamiento al ideal de la categoría única de escuela, el presente proyecto contempla en primer lugar la necesaria reducción de categorías tanto de docentes como de escuelas, erigiéndola en el punto de partida básico de la escala de sueldos y escalafón. No existe un fundamento pedagógico serio que justificadamente haga depender la categoría de maestro de factores ajenos a su personalidad y condiciones profesionales, pues la función docente en la escuela primaria es una sola de 1° a 6° grado: la de instruir y desenvolver la personalidad del niño. Si fuera oportuno exigir algún requisito de superioridad profesional, él sería para el primer grado, donde al saber técnico del educador debe unirse cierta experiencia sobre la vida del educando para comprender y trabajar sobre este complejo de transiciones que va de la vida del hogar a la de la escuela, siempre decisivo para el ulterior desenvolvimiento del niño.

Por razones obvias, la escuela intelectualista, que sólo se interesaba por el cuántum de conocimientos a impartir por el maestro escalonó con ingenuo criterio progresista los grados jerárquicos en forma ascendente de primero a sexto. Así, a la mayor cantidad de instrucción exigida a los maestros

de quinto y sexto con respecto a los de los grados inferiores correspondieron sueldos superiores. Pero conforme a la reforma de la escuela primaria bonaerense que hoy se estructura consultando el armónico e integral desenvolvimiento físico, moral, intelectual y estético, la responsabilidad, grado de instrucción y eficiencia técnica es exigible por igual a los maestros de todos los grados. Este es el motivo que se ha tenido en cuenta para reducir, en este proyecto de escalafón, a una sola, las categorías de maestros de años y de curso complementario. Las diferencias de sueldo que se crean están determinadas por la antigüedad dentro de ciertas condiciones de capacidad y asiduidad, como lo establece el artículo 8°. A los secretarios de escuela se les equipara a los maestros, por cuanto son funcionarios que desempeñan circunstancialmente tareas administrativas, debiendo, para ser considerados dentro del escalafón, reintegrarse en caso necesario a sus tareas docentes y acreditar competencia en éstas.

Teniendo en cuenta la distribución actual de los habitantes de la Provincia que ha marcado tres zonas peculiares con distintas características, a saber, la zona urbana, la suburbana y la rural, no es posible establecer una sola categoría escolar. Dada la diferencia que existe entre ellas, se ha considerado conveniente en tal virtud mantener las tres categorías correlativas con las que se logran evidentes ventajas de índole administrativa y didáctica.

El proyecto tiene la ventaja de ofrecer un remedio, adecuado al estado escolar de la Provincia, reduciendo las siete categorías actuales a las tres expresadas, y a una sola la de los vicedirectores, con la cual se ofrece un amplio margen de grados jerárquicos para la carrera docente en cada distrito, estímulos vivientes de fecunda proyección para el perfeccionamiento profesional.

3. Escalafón y régimen de ascensos. — El régimen de ascensos que se instituye organiza los diversos factores que gravitan sobre el desenvolvimiento del maestro, procurando un juicio equitativo de la dedicación al trabajo, la calidad y la antigüedad de los servicios prestados. Concilia el concepto profesional que se funda en el rendimiento, con uno estima-

tivo de la labor realizada; jerarquiza los valores inherentes a la idoneidad sin menospreciar la dedicación y laboriosidad de los menos dotados.

Los reglamentos en vigencia establecen una escala fundada en la suma de los valores numéricos asignados al título profesional, antigüedad de servicios y calificación técnica, es decir, que el aumento o rebaja de las unidades por antigüedad de servicios y título profesional gravitan del mismo modo que el concepto técnico, o sea, como *sumandos*.

La fórmula que el sistema del proyecto adopta, mantiene el carácter de *sumandos* asignado al título profesional y a la antigüedad de servicios, pero toma como *factor* la calidad profesional que expresa el concepto técnico, acentuando así, en la apreciación sintética, las diferencias que corresponden a la aptitud docente.

4. Estabilidad. — Una consecuencia del escalafón es, desde luego, la estabilidad que el mismo asegura y reglamenta al establecer que ningún maestro podrá ser removido o declarado cesante sin previo sumario administrativo, del que deberá resultar la justificación de la medida que se adopte. El proyecto fija la base del procedimiento, garantiza la defensa del imputado y establece el contralor de las actuaciones que con tal motivo se produzcan.

Con el proyecto de escalafón para el personal policial, elaborado por el Poder Ejecutivo y a estudio de Vuestra Honorabilidad y el presente proyecto estableciendo el del magisterio, para el que ahora se pide vuestra sanción, quedan escalafonados con espíritu justiciero o inspirados en la eficiencia de sus labores específicas, más de los dos tercios del total de lo empleados de la Provincia. Basta advertir que ambos proyectos van a comprender en sus previsiones a 26.000 empleados administrativos, abarcando 13.700 el primero y 12.300 el segundo, lo que importa la proporción expresada sobre el total con que cuenta la administración provincial.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CAMARA DE SENADORES POR EL Dr. ROBERTO J. NOBLE FUNDAMENTANDO EL PROYECTO DE LEY SOBRE ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO

En la sesión que el día 11 de enero próximo pasado celebró el Honorable Senado y en ocasión de discutirse el citado proyecto de ley, el Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, pronunció el siguiente discurso:

SR. MINISTRO DE GOBIERNO — Pido la palabra.

La función pública, señor Presidente, tan pesada y llena de responsabilidades en la hora que corre, que depara tantos sinsabores y que obliga a continuos esfuerzos sin compensación efectiva o sin más compensación, generalmente, que la que deriva de la conciencia del cumplimiento recto y fiel del propio deber, discierne a veces satisfacciones que fortalecen el ánimo y templan la voluntad, acorazándola contra el desfallecimiento físico y moral que suelen originar la lucha dura y las frecuentes decepciones. Esta, señor Presidente, es una de esas ocasiones. El Senado se apresta a sancionar, por unanimidad, el proyecto de ley que sobre estabilidad y escalafón del magisterio le acaba de enviar al Poder Ejecutivo, y ello demuestra, como lo expresara el señor miembro informante, que este Honorable Cuerpo ha reconocido la importancia y la trascendencia del problema, colocándose una vez más a la altura de su mejor tradición, evidenciada por la labor ingente y fructífera de sus dos últimos períodos de sesiones, durante los cuales, en franca colaboración con el Ejecutivo y solidario con la Honorable Cámara de Diputados, ha contribuído a la sanción de alrededor de quinientas leyes de positivo interés general. Y es por eso que ha querido concederle inmediato estado parlamentario a esta iniciativa del Poder Ejecutivo, que tiende a satisfacer un anhelo de justicia y a tonificar el espíritu del vasto y meritorio gremio de maestros, de esos nobles servidores del Estado frecuentemente abandonados a su propia suerte y a la fluctuación de intereses

ajenos a la educación. Por este proyecto de ley, los maestros van a encontrar su carrera administrativa asegurada con principios y normas de incontrovertible equidad y justicia, lo que sin duda renovará su esperanza y los dispondrá al más eficaz y estricto cumplimiento de sus altas y delicadas funciones.

Señor Presidente: El Poder Ejecutivo que me honro en representar en este recinto abriga la esperanza, según lo ha manifestado reiteradamente desde la hora inicial de su gestión, de que en el primer Estado argentino sea sancionado en breve el estatuto que regule y garantice la estabilidad y la carrera de todos los empleados de su administración. Hace pocos días que ambas Cámaras de la Honorable Legislatura sancionaron el proyecto, que ya es ley promulgada por el Poder Ejecutivo, que garantiza la estabilidad y el escalafón del personal de la Policía. Y con el proyecto que el Honorable Senado se apresta a sancionar esta tarde y que no dudo tendrá rápida aprobación en la Honorable Cámara de Diputados, quedarán comprendidos en un régimen legal los dos tercios del personal de la Administración provincial.

Han sido apartados así del camino que nos lleva al Estatuto civil de todos los empleados de la Administración, los dos inconvenientes más serios. Es evidente que tanto la Policía como el Magisterio tienen problemas que le son peculiares y que exigen un tratamiento distinto al resto de los servidores del Estado. Era, pues, necesario y urgente despejar el camino, dar normas específicas de solución a estos dos problemas para poder abordar con facilidad y certeza la solución definitiva del problema que significan la estabilidad y el escalafón de todos los empleados de la Administración de la Provincia. En efecto, el régimen de estas dos leyes, la de la Policía y la del Magisterio, comprende a unos 24.000 funcionarios y empleados, restando escasamente unos 12.000 sin escalafonar.

Una prueba incuestionable de la firmeza de voluntad y de la limpieza de propósito con que ha actuado el Poder Ejecutivo en esta materia la ofrecen, señor Presidente, las dos iniciativas a que me estoy refiriendo. Cuando el Ministro que habla dió a conocer el decreto por el que se organizaba el Registro General de Empleados de la Administración, dijo públicamente que él constituiría el antecedente inmediato del Estatuto de los funcionarios y empleados de la Provincia de Buenos Aires, y

las flamantes leyes de estabilidad y escalafón de la Policía y del Magisterio han dejado solucionados, dentro de un régimen adecuado y equitativo, los dos problemas que más dificultades presentaban a ese respecto. Ambas reglamentaciones legales nos ponen a las puertas de la realización de aquel propósito, facilitada, como ya he recordado, por la organización del citado Registro General de Empleados, siendo para mí un alto honor el poder anunciar ahora, en nombre del Excelentísimo señor Gobernador y del Poder Ejecutivo en pleno, que durante las próximas sesiones ordinarias de la Honorable Legislatura, cuya alta, diligente y patriótica colaboración para el caso descontamos, habremos de enviarle el proyecto de ley que instituya la estabilidad y el escalafón de todos los empleados de la Administración sin excepción alguna.

Debo confesar, señor Presidente, que no ha sido sin trabajo, ni sin movilizar lo mejor de nosotros mismos, que hemos conseguido arribar a la articulación definitiva de este proyecto de ley en discusión, sencillo y claro en su enunciado. Es sabido que el Poder Ejecutivo tiene el propósito irreductible, secundado firmemente por la Honorable Legislatura, de llevar adelante su vasto y moderno programa de reforma educacional, del que formaba parte, a manera de digno y necesario coronamiento, el proyectado régimen de estabilidad y escalafón del Magisterio. Hace escasamente un año el Ministro que habla, a la sazón entregado al estudio del plan luego elaborado, dió una conferencia, ante un nutrido y calificado auditorio de docentes venidos de todos los distritos de la Provincia, en el teatro Coliseo Podestá de esta ciudad, en cuya circunstancia expuso en forma sintética y definió con claridad los principios doctrinarios, morales y técnicos que debían constituir la base de la reforma concebida. Ello ocurrió el 24 de diciembre de 1936. Poco después fué designada, bajo mi presidencia, una comisión de técnicos encargada de estructurar el plan pedagógico correspondiente y la cual ha dado a conocer sus conclusiones en un volumen que acaba de aparecer y que espero que dentro de breves días pueda llegar a las manos de los señores legisladores.

Tenemos, pues, ideas claras y bien maduras sobre todos los contornos de este grande y complejo problema, que abarca desde la orientación de la escuela hasta la estabilidad y el escalafón del maestro, sin olvidar la asistencia a los niños cuya po-

breza les aparta prematuramente del aula primaria, cuando no les impide llegar a ella desde su más tierna edad, que es lo que crea entre nosotros el gravísimo problema del analfabetismo, al que también hemos combatido sin desmayo. La elaboración de la reforma educacional nos permite saber que contamos con un personal directivo eficiente y abnegado, pues los componentes de la mencionada Comisión han hecho de éste un asunto fundamental de su vida y le han consagrado, durante más de un año, la mayor parte de su tiempo y lo mejor de su espíritu. No obstante ello, señor Presidente, estamos convencidos de que la realización y el éxito de esa reforma, en la que fundamos tantas esperanzas, necesitan y exigen la colaboración del Magisterio todo, pues su cabal ejecución demandará a los maestros una labor ruda, una abnegada consagración a sus funciones, y obligará a una selección vital entre los miembros que integran la vasta legión de maestros de la Provincia. En el recordado acto del Coliseo Podestá, el Ministro que habla, cerrando su exposición, pronunció estas palabras que considero oportuno leer para que se vea la coherencia y continuidad de nuestro pensamiento sobre la materia: «Para realizar el vasto plan expuesto —dije—, este Gobierno necesita la colaboración sincera, la íntima compenetración y la eficiencia técnica de un elemento humano esencial, cuya ausencia, vacilación o indiferencia, puede perturbar su desarrollo y malograrlo. Este elemento es el maestro. Así como el éxito de la batalla descansa sobre la moral del soldado, esta batalla que emprendemos para la reforma y el enaltecimiento de la escuela, descansa sobre la moral del maestro. El alto nivel de su disciplina y de su moral combativa determinará el alto nivel de la nueva escuela. Su misión participa de la abnegación del militar y de la austeridad del sacerdote. El es el depositario fiel del porvenir de la patria: sus responsabilidades son tremendas. Su tarea, por lo tanto, no es meramente intelectual. No ha de enseñar sólo a leer, a escribir y a sumar. La mujer ha de poner en la empresa su ternura, el hombre su vigor. Por fortuna, el glorioso maestro argentino, ha estado siempre a la altura de su misión. Artífice silencioso y modesto de la nacionalidad, así como el resero abrió los caminos de la riqueza en la pampa infinita, él ha abierto los surcos del espíritu en la perspectiva infinita de las generaciones».

Quiere decir, señor Presidente, que puestos en la ingente tarea de dar cumplimiento a nuestro programa de reforma

educacional, señalamos en primer término, como el colaborador decisivo en esta obra, al maestro, y consideramos que su moral, su capacidad intelectual y su riqueza espiritual eran factores determinantes en la realización plena y satisfactoria del propósito enunciado. Se presentaba, pues, a nuestra consideración, como meta indispensable, la sanción inmediata de un estatuto legal que constituya para el maestro la seguridad de que el ingreso a la carrera, su permanencia en ella, su ascenso a las diversas funciones jerárquicas, su remoción, su traslado; en suma, su estabilidad y su escalafón, estarían regidos por normas precisas y justas, destinadas a garantizar un derecho que obre no sólo en su patrimonio, sino también sobre su voluntad, sobre su fe, sobre su acción y su visión del futuro. Comprendiéndolo así, el señor Gobernador, meses después, en ocasión del Día del Maestro, celebrado en un acto público en el Teatro Argentino de esta ciudad, el 11 de septiembre último, comprometió solemnemente la palabra del Poder Ejecutivo con el anuncio de que éste enviaría el proyecto que diera estabilidad y régimen legal a la carrera administrativa del maestro, pues dijo en esa oportunidad:

«Y en esta tarde, bajo la égida espiritual de Sarmiento, en el aniversario de su muerte, el Gobernador de la primer Provincia Argentina os promete daros durante su gobierno el escalafón y la estabilidad respondiendo así a un anhelo ferviente del Magisterio provincial y a la vieja y grande aspiración de un mandatario.

«Un escalafón que contemple no solamente la situación del maestro sino también la del niño, base y esencia de la escuela primaria.

«El niño no puede estar aislado de los valores intelectuales que se destacan en el gremio de maestros, porque se lo impida la rigidez de una reglamentación.

«Con la incorporación de los mentalmente privilegiados, la escuela y por consiguiente el niño va asegurando su triunfo a la par que se incita al estudio y al trabajo a los capaces y a los que tienen inquietudes que cristalizar e ideales sanos que cumplir.

«Es necesario que el Magisterio sepa que *aquel que tiene aptitudes sobresalientes, llegará antes a la meta.*

«Dictaremos en la Provincia un escalafón que asegure a unos un estímulo material y a otros un estímulo moral; los años de servicio pesarán para los primeros; la capacidad y aptitud para los segundos cuando no alcancen los años para abarcar ambos estímulos.

«La obra del maestro de escuela ha sido casi siempre hecha a fuerza de espíritu y abnegación.

«El maestro argentino fué grande más que por su obra, por su corazón, por su desinterés y por su piadosa serenidad.

«Lo hemos visto, en un pasado no muy remoto, erguirse apóstol de una causa; la *personificación de la moralidad*. Su moral fué el escudo donde se quebró el desatino liberal y la escuela enciclopedista.

«Elevemos, pues, en esta hora de homenaje a Sarmiento, un recuerdo para aquellos anónimos maestros que constituyeron la columna vertebral de un sistema escolar, que forjó las almas selectas del presente que trabajan por la grandeza moral y material de la Nación, mientras en nuestros oídos resuenen aún como un eco, las palabras del maestro Iverdón que sintetiza toda una vida de sacrificio: «He vivido como mendigo para enseñar a los hijos a vivir como hombres».

Cuatro meses han pasado, señor Presidente, desde que el primer mandatario de la Provincia formuló públicamente su compromiso, cuyo escrupuloso cumplimiento nos permite expresar, sin jactancia, que está hartamente demostrado que es ya un lema de este Gobierno, realzado por la diligente colaboración y la alta solidaridad institucional de la Honorable Legislatura de Buenos Aires, el prometer poco para hacer mucho, o el sólo prometer, como alguna vez lo ha dicho el señor Gobernador, al inaugurar las deliberaciones de esta Legislatura, aquello que podemos cumplir. . . es que en la hora que atravesamos no se puede vivir de palabras; es necesario actuar sobre realidades concretas y manejarse con las posibilidades inmediatas del medio y de los recursos disponibles, acudiendo sin demora a la satisfacción de las aspiraciones y de los intereses legítimos que estén inspirados en sentimientos de justicia y apoyados por la razón. Con este criterio, que le ahorra palabras, pero que le exige esfuerzos, el Gobierno a que pertenezco no se ha dado ni se dará tregua en la tarea de promover el bienestar general y de proponer a la Honorable Legislatura, las inicia-

tivas que convengan a los habitantes de Buenos Aires, o a una parte considerable y meritoria de ellos, como ocurre con el proyecto de ley que se discute y que ha merecido la simpatía y el elogio unánimes de todos los sectores de la opinión pública, traducida por la voz de la prensa, sin distinción de colores políticos, algunos de cuyos órganos han valorado justamente la documentación y la seriedad de sus disposiciones. Así, por ejemplo, y en primer lugar, el prestigioso órgano metropolitano «La Nación», con fecha 30 de diciembre de 1937, en un editorial que comenzaba aludiendo al escepticismo con que solían ser recibidas en nuestro país, las medidas gubernativas de este género, agregaba lo siguiente:

«El gobierno bonaerense también emprendió la tarea de reformar el sistema educativo vigente, y, aunque su ensayo tiene un carácter más profundo de lo acostumbrado, pudo temerse que, al igual de otras renovaciones precedentes, naufragase en el olvido y la rutina. Los gobernantes olvidan, en efecto, que la transformación de la enseñanza ha de ser obra de los maestros, y que, mientras no se disponga de un personal docente bien remunerado y protegido de influencias perturbadoras, las renovaciones didácticas pueden pasar sin dejar rastros. Por suerte el Poder Ejecutivo provincial acaba de completar su obra con un proyecto de ley por el cual organiza de hecho la carrera docente en el vasto estado. Y decimos así porque, teóricamente, la carrera del magisterio, está organizada y reglamentada en la Nación y en las catorce provincias, pero en la práctica no constituye una verdadera carrera. Poco importa que leyes o decretos reglamenten el acceso a la profesión y determinen un escalafón riguroso, si por una razón u otra no hay posibilidad material de ascenso ni compensación alguna a medida que pasan los años. Es lo que, desde antiguo, viene ocurriendo en el orden nacional: hay excelentes maestros que vegetan diez, quince y hasta veinte años en la misma categoría, y, cuando ascienden, la ventaja material que alcanzan es irrisoria. El actual Presidente del Consejo Nacional de Educación viene señalando esta injusticia con notable insistencia en las memorias y documentos del cuerpo, así como en discursos sobrios y objetivos. A duras penas se consiguió del Congreso que al votarse los fondos para la creación de nuevos cargos de maestros, éstos se fijasen como de primera categoría, a fin de facilitar el ascenso de

otros tantos maestros inmovilizados en sus cargos desde tiempo inmemorial. Y recordemos la invitación publicada hace poco a los directores en condiciones de jubilarse, para que lo hicieran, a fin de dar nuevas posibilidades de progreso a los pacientes estancados.

«El proyecto del Ejecutivo bonaerense remedia esa escasa flexibilidad del escalafón docente, estableciendo periódicamente una bonificación por antigüedad. Vale decir que, aunque no ascienda por escasez de vacantes o por falta de condiciones para los cargos directivos o técnicos docentes (la aptitud didáctica es una cosa y la directiva es otra), el maestro envejecido en su oficio no continuará reducido a su magro sueldo inicial.

La experiencia conseguida y su contracción al trabajo se traducirán en un aumento regular de su estipendio. Con esto y el establecimiento de una serie de jerarquías racionales, menos complicadas que las existentes, el proyecto de ley da una base firme a la carrera del magisterio.

«Si llegara a convertirse en ley y se cumpliera fielmente, así en su letra como en su espíritu, se habría realizado una buena obra».

Por su parte, el también acreditado órgano local «El Día», en un extenso comentario editorial de la misma fecha, que comenzaba así: «No podía menos que suscitar un vivo sentimiento de satisfacción el proyecto que acaba de someter el Poder Ejecutivo a las Cámaras, proponiendo el escalafón para el magisterio de la Provincia y cláusulas complementarias en la misma ley para su estabilidad», agregaba: «Tales impresiones no se recogen solamente en el gremio docente, a cuyo mejoramiento está destinada la iniciativa, sino en todos los sectores de la sociedad». Y a continuación de referirse a la situación de inseguridad y falta de estímulo en que casi siempre se ha desenvuelto el magisterio, reponía:

«El mismo criterio de equidad que inspira nuestras reflexiones y comentarios, enderezados a fines de bienestar común, nos decide a tributar en este momento, el aplauso más franco y espontáneo a las actuales autoridades, no sólo por la índole del proyecto enviado a la Legislatura, sino muy especialmente, por su articulación y por los objetivos que trascienden de su contenido. Aun cuando su juzgamiento en detalle debe ser producto de un análisis más detenido, la bondad de la iniciativa

y el acierto de sus cláusulas fundamentales, surgen de su simple lectura. El estatuto establece con criterio racional las bases para la organización de la carrera del magisterio e instituye normas de real amparo para el esforzado gremio. Cuatro puntos capitales comprende el proyecto: escala de sueldos, reducción del número de categorías, escalafón y régimen de ascensos y estabilidad. Todos esos aspectos guardan íntima conexión y forman un conjunto que ofrece soluciones de carácter integral al problema que se ha afrontado. No es, pues, la oportunidad de efectuar un minucioso examen de los distintos capítulos, aun cuando merece destacarse el punto relativo a la reducción del número de categorías, que creaba situaciones artificiales y desprovistas de fundamentos ecuanímenes, ya que docentes de idéntica jerarquía espiritual y profesional estaban sometidos a cartabones distintos, según fuera el grado que se hallaba a su cargo. Las ventajas establecidas en el cómputo del tiempo para los maestros de los establecimientos educacionales ubicados en la zona rural, constituye otro de los aciertos de este proyecto, pues tiene por objeto fijar cierto grado de compensación a una labor abnegada y fecunda, cumplida en un medio desprovisto de halagos y satisfacciones. El régimen de ascensos que se instituye, organiza los diversos factores que gravitan sobre el desenvolvimiento del maestro, procurando un juicio adecuado de la dedicación al trabajo, la calidad y la antigüedad de los servicios prestados. Concilia, según lo expresa el proyecto, el concepto profesional que se funda en el rendimiento con uno estimativo de la labor realizada, y jerarquiza los valores inherentes a la idoneidad, sin menosprecio de la dedicación y laboriosidad de los menos dotados. El estatuto asegura finalmente, como una de sus consecuencias más trascendentales, la estabilidad del magisterio. Las medidas que se estatuyen para las promociones o cesantías, garantizan la defensa del imputado mediante un ajustado contralor de las acciones que deban promoverse en los sumarios administrativos pertinentes. Parecería imposible, luego de las cláusulas articuladas en la iniciativa, que un maestro pudiera ser objeto de sanciones que vulneren injustamente sus fueros, como no sea sino al través de la alteración del reglamento, en su letra y en su espíritu. Es indudable que ha primado en la elaboración del proyecto de referencia un criterio técnico y un sano propósito de salvaguardar las atribuciones que emergen del ejercicio de la profesión docente».

Otro vocero local no menos prestigioso y autorizado, «El Argentino», en su número de la fecha referida, decía en el comentario editorial:

«Los intereses sociales de la escuela, como primer factor de la cultura pública, son inseparables de los del maestro, cuya función exige los estímulos morales y materiales a que alude el Poder Ejecutivo en el mensaje que resume los fundamentos del proyecto enviado a la Legislatura». Y a continuación agregaba: «La sanción legal de esos principios básicos de la escuela orgánica, responderá, pues, a un propósito plausible, al restablecer y ampliar las garantías elementales del magisterio, encarando los aspectos morales y materiales del problema gremial». Finalmente expresaba: «Dentro del organismo estructurado para asegurar, con la estabilidad, la mejora periódica de los sueldos y la justicia del ascenso, resalta toda la importancia del tribunal de clasificaciones que, en su labor anual, deberá discernir el grado de los méritos personales. De la eficiencia de esta compleja tarea, encomendada, como cuadra, a los representantes del Consejo General y de la inspección técnica, dependerá el éxito del sistema adoptado en procura de ese ideal de justicia que, en la medida de su conquista, afirmará el progreso del maestro y de la escuela».

Después de estos breves extractos de las más significativas opiniones periodísticas, no puedo, señor Presidente, dejar de dar lectura de unos párrafos de la carta recibida por el Vicepresidente de la Comisión de Reformas, el Consejero Jorge P. Arizaga, que por venir de quien viene, constituye, indudablemente la mejor valoración del proyecto que está discutiendo la Honorable Cámara. Se trata de don Pablo Pizzurno, el viejo adalid de las más pujantes y puras inspiraciones que han latido en el ambiente educacional argentino. Este maestro contempla nuestra iniciativa en los siguientes términos:

«Le digo sin vacilar, que, convertido en ley (alude al proyecto del Poder Ejecutivo) y sinceramente cumplido, importará un progreso trascendental para la enseñanza. Su benéfica acción no será tan perceptible al principio como a medida que el tiempo pase: y si en ello se persevera cumpliéndola, repito, rigurosa e inteligentemente, la obra que se realice en la Provincia de Buenos Aires podrá servir de ejemplo en todo el país.

«Afirmo lo que precede sobre la base de que paralelamente con el escalafón en vigor, se continúe y acentúe cada vez más la tarea esencialísima de mejorar mucho, mucho, las aptitudes y las condiciones materiales en que trabaja el personal docente. Ustedes pusieron, en ese sentido, un jalón importante, al suprimir de raíz los famosos exámenes libres para maestros y que tanto daño hicieron a la enseñanza en la Provincia. El Gobierno Nacional deberá resolverse alguna vez a corregir la pésima organización de los estudios normales, causa principalísima, si no única, de las fallas fundamentales de que adolece la educación primaria en todo el país, pese a la consagración y buena voluntad de no pocos maestros que hacen cuanto pueden a pesar de que carecen, en general, de la ayuda y de los estímulos requeridos para perseverar en la noble tarea.

«Con el aumento obligatorio y progresivo de los sueldos a los que van cumpliendo bien sus deberes se hace justicia y se mantiene el estímulo material y moral necesario; y con el ascenso a los cargos superiores, directivos y de inspección, fundado, no en el número de años de servicio, sino en la idoneidad general y en las aptitudes especiales bien comprobadas, se corregirá, por fin, la absurda organización actual.

«A quienes seriamente desean el bienestar y el progreso individual y colectivo tiene que parecerles mentira que en un país que se dice civilizado se mantenga como factor, a menudo predominante, para la provisión de aquellos cargos, el de los años de servicios.

«Lo que primero se hace en una empresa privada cualquiera, industrial, comercial, artística, etc., para asegurar el éxito, es confiar su dirección superior y la de las distintas secciones que la empresa comprende, a técnicos que merezcan plena confianza. Se busca a los hombres para el cargo y no un cargo para los hombres que se quiera favorecer. Esta es una necesidad que impone el sentido común; y eso que se trata de fábricas de objetos materiales de importancia que puede ser secundaria para la satisfacción de las necesidades de la vida. Pero parece que el gobierno de la formación física, mental y moral del niño, del joven y del adulto, ese puede confiarse más o menos a cualquiera. A lo sumo —y no siempre— se le exige que tenga un diploma comprobante de aptitudes que están lejos de ser suficientes. El alma de los hombres interesa

menos que las prendas de vestir el cuerpo, los utensilios de la vida diaria, los aparatos de destrucción, etc.

«Desde hace medio siglo hemos sostenido entre nosotros la conveniencia de adoptar el mismo criterio en que hoy se inspira el excelente proyecto de ley que motiva esta mi carta a usted y que la escribo complacidísimo con la esperanza de no tener que repetir pronto el verso final del soneto famoso:

«Lástima grande que no sea verdad tanta belleza».

«Este criterio vímoslo practicado en la enseñanza, tanto primaria como secundaria y como la cosa más natural y lógica, en los países del norte de Europa; pero nunca conseguimos que lo quisieran aplicar aquí. Ya sabemos por qué. Los nombramientos y los ascensos hechos tomando en serio el interés público no hubieran coincidido con algunos intereses personales, y con otros intereses influyentes».

El profesor Pizzurno termina afirmando su esperanza de que el verso del soneto famoso no lo empuje nuevamente al escepticismo en esta materia. Esta tarde, señor Presidente, estamos dando la mejor respuesta a esta carta tan noblemente inspirada.

Se explica que este proyecto haya sido recibido con aplauso unánime de la prensa en general y de las figuras más destacadas de nuestro ambiente docente, expresadas en distintas oportunidades. No es el producto de una improvisación. Para concretarlo han trabajado con empeño, con dedicación, con inteligencia y con positiva ilustración sobre el problema, hombres que ya tienen ganado un título a la consideración general en la obra de gobierno de la provincia de Buenos Aires. Es el resultado de la actividad de una comisión integrada por el Consejero de Educación Jorge P. Arizaga, mi digno amigo e ilustrado colaborador; por el Subinspector General de Escuelas, señor Evaristo Iglesias; por el Inspector don José de la Vega y por el Inspector don Rodolfo Pérez Duprat, hombres que integran a la vez la Comisión de Reforma Educacional presidida por el Ministro que habla y cuyas vidas se hallan animadas en este momento por el nobilísimo ideal de analtecer el ambiente y perfeccionar los métodos de la escuela en que desenvuelven su acción, con el propósito de garantizarles a sus colegas un régimen de estabilidad y de justicia, misión que cumplen con la inteligencia, con el patriotismo, con la abnegación y con la modestia que me complazco en destacar en esta

circunstancia. También han colaborado en las tareas de esta Comisión el Director General de Escuelas, doctor Rufino T. Bello, el Inspector General doctor David Kraiselburd, el Consejero de Educación don Carlos Peña y el señor Rafael Oteriño, Prosecretario del Honorable Consejo General de Educación.

Es indudable que ha habido que resolver problemas delicados para llegar a la estructura de este proyecto. Ha sido necesario realizar cálculos prolijos y engorrosos estudios estadísticos para asignarle valor práctico y positiva trascendencia inmediata, en lo que hace a su aspecto material y a su desarrollo futuro. Por de pronto, ha habido que reducir las categorías de escuelas, las profusas categorías, que no tenían sentido real en la actual organización escolar de la Provincia y que se prestaban a grandes injusticias. Se ha reducido de siete a tres las categorías escolares y se ha independizado la función jerárquica, introduciendo un principio de orden y de equidad en la organización de nuestra escuela. No existía un fundamento pedagógico serio que justificase esta diferencia de escuelas. La función docente en la escuela primaria debía ser y será en adelante una sola, de uno a sexto grado, exigiéndose tan sólo superioridad profesional. La aptitud docente, medida por el *quántum* de la instrucción que imparte el maestro de primero a sexto grado, carecía de sentido y reposaba sobre el prejuicio intelectualista de que el saber, de que la suma de conocimientos que imparte el maestro al alumno, es lo que da la medida de su capacidad. Grave error; cuando pedagógicamente está ya establecido que la enseñanza de los primeros grados requiere no sólo mayores aptitudes técnicas, sino también más sacrificada consagración a la carrera.

Por ese motivo se han organizado las escuelas en tres categorías, obteniéndose resultados como los que se evidenciarán en esta planilla que luego he de entregar, con el permiso de la Presidencia, para que se agregue a mi exposición. Tomemos, por ejemplo, el caso de Bahía Blanca. En la actual situación había siete escuelas de primera categoría; de segunda, tres; de tercera, ninguna; de cuarta, una; de quinta, tres; de sexta, ocho, y de séptima, catorce escuelas. Con la nueva clasificación han quedado reducidas: de primera categoría, diez escuelas; de segunda categoría, quince, y de tercera categoría, catorce escuelas. En General Pueyrredón, de primera categoría

dos escuelas; de segundo, ninguna; de tercera, una; de cuarta, una; de quinta, dos; de sexta, cinco, y de séptima, cinco. Con la nueva clasificación, habrá: de primera categoría, dos; de segunda, nueve, y de tercera, cinco.

Indudablemente que esa polifurcación de escuelas no estaba siempre determinada por razones específicamente pedagógicas. Con el nuevo proyecto, sin lesionar ninguna clase de intereses, se van a salvar los mejores propósitos en materia de organización escolar. Es posible que en adelante los maestros todavía esperen aumentar el número de grados, para cambiar de categoría a su escuela; pero como la clasificación de la escuela es independiente de la función jerárquica, y como el ascenso jerárquico está precisamente determinado en la ley por una relación entre la antigüedad y el título y la calificación, que marcará el índice de competencia, escasa importancia y trascendencia podrá tener en la vida escolar el número de grados de cada escuela.

El segundo problema que se presentaba para la elaboración del proyecto consistía en darle, independientemente de su excepcional calificación y de su posible ascenso jerárquico, un paulatino mejoramiento económico para los docentes que desempeñan sus funciones con perfecta asiduidad y discreta competencia. De este modo, señor Presidente, se ha organizado la escala de sueldos con una doble bonificación. La periódica, se concede al docente de acuerdo a la tabla enunciada en el artículo 3º del proyecto y que se va aumentando en el transcurso del tiempo, siempre y cuando el docente acuda al cumplimiento de sus funciones con una puntualidad que no baje del 90 por ciento de la asistencia, y que desempeñe su puesto con una calificación en todo caso buena. En esa forma la aplicación de la escala de sueldos habrá de mejorar de inmediato la situación de 7.472 docentes, en una forma inversamente proporcional a la categoría. Así, mejorarán 50 directores de 2º, 14 de 3º, 49 de 4º, 61 de 5º, 228 de 6º, 1004 directores de 7º — que en la generalidad de los casos son maestros que comparten la responsabilidad de la dirección de la escuela con la función docente diaria—, 64 vicedirectores de 1º, 95 de 2º, 40 de 3º, 178 secretarios, 1052 maestros de curso complementario, 3027 maestros de grado y 1601 maestros auxiliares. Oportunamente he de entregar estas planillas para

que se agregue a mi exposición y se vea cómo se ha logrado conciliar este nuevo régimen con el respeto de las situaciones adquiridas, o sea, la de aquellos maestros que en la actualidad tienen una remuneración que excede la tasa del escalafón, imponiéndoles una espera ulterior para la bonificación, hasta tanto alcance el tope fijado en la escala, es decir, que la aplicación de esta escala de sueldos, que va a mejorar de inmediato la remuneración de 7.472 docentes, no lesionará ni rebajará un solo peso de los actuales sueldos que percibe el magisterio de la Provincia.

Y pasemos al ascenso jerárquico. Respecto del ascenso jerárquico, señor Presidente, creo que es legítimo jactarse de haber logrado una fórmula, casi diría matemática, que pondera con exactitud y con justicia los diversos factores que deben determinar el ascenso dentro del escalafón. En la actualidad, la regla para el ascenso se determinaba sumando los valores asignados al título, los años de servicio, la calificación; pero evidentemente este procedimiento, que equiparaba la permanencia rutinaria en el empleo con el desempeño digno, consciente y responsable de la función, creaba visibles situaciones de injusticia, que llevan al desánimo al magisterio. Se pensó entonces computar, de acuerdo con antecedentes estimables, el título y la antigüedad como sumandos, pero darle al concepto técnico-profesional, a la calificación, el carácter de un factor, o sea, de multiplicador. De este modo se hace justicia al desempeño decoroso de la función y se abre paso a la capacidad pujante, al talento y a la consagración ilustrada.

Un pequeño dato extraído de la realidad va a demostrar lo que acabo de decir. Supongamos dos maestros, el maestro A y el maestro B. El maestro A, maestro normal, que, de acuerdo con el proyecto, tiene 5 puntos por título, 8 años de servicio y 10 puntos de calificación. Los 8 años de servicio se computan como 4 puntos, obteniéndose así un total de 19 puntos. El maestro B, también maestro normal, con 5 puntos de título y 8 años de servicio, que representan 4 puntos de la escala, y 9 puntos de calificación, totaliza 18 puntos. Como se puede ver, el cómputo arroja una diferencia de 1 punto a favor del maestro A.

Los mismos maestros, en igualdad de condiciones con respecto al caso anterior, o sea con el mismo título, la misma an-

tigüedad de servicio y la misma calificación técnica, se encuentran diferenciados por el procedimiento proyectado en la ley con una diferencia de 13 puntos, que surge así: maestro A, 5 puntos de título, 8 años de antigüedad, que equivalen a 8 puntos, o sea 13 puntos, multiplicado por 10 dan 130 puntos; maestro B, 5 puntos de título, más 8 de antigüedad, o sea 13 puntos multiplicado por 9, dan 117 puntos. En el primer caso había una diferencia de un punto; en este caso surge una diferencia relativa de 13 puntos. He de entregar esa planilla junto con otras para que se inserte en el Diario de Sesiones, que ilustra los ascensos en las diferentes categorías.

Voy a leer algunos casos, señor Presidente, porque ayudarán a comprender la técnica del proyecto y su justicia.

De acuerdo con el proyecto, se requiere una calificación de 115 puntos para ascender a Director de tercera categoría o Vicedirector. Supongamos un docente con seis años de servicio, profesor, o sea con 6 puntos, y con una calificación técnica de 10: tiene 120 puntos; otro docente con 7 años, siendo un maestro normal nacional, con 5 puntos y con 10 puntos de calificación, tiene 120 puntos; un docente con 8 años de servicios y 4 puntos de título, o sea un maestro infantil y con 10 de calificación, mantiene los 120 puntos; y un docente con 9 años, 3 puntos de título, o sea maestro rural, y 10 de calificación, tiene también 120 puntos.

Consignaré algunos ejemplos más para destacar la diferente gravitación de la antigüedad de servicios y la calidad de los servicios prestados, en la estimación integral de la actuación docente.

Primer caso: Ascensos a los cargos de vicedirector o director de 3ª categoría. Condición básica: 115 puntos.

Maestro A: (6 años de servicios + 6 puntos por título) × 10 puntos de calificación: 120.

Maestro B: (12 años de servicios + 6 puntos por título) × 6 puntos de calificación: 108.

Segundo caso: Ascensos al cargo de director de 2ª categoría. Condición básica: 136 puntos.

Maestro A: (8 años de servicio + 6 puntos por título) × 10 puntos de calificación: 140.

Maestro B: (16 años de servicios + 6 puntos por título) × 6 puntos de calificación: 132.

Tercer caso: Ascensos para director de 1°. Condición básica: 160 puntos.

Maestro A: (10 años de servicios + 6 puntos por título) × 10 puntos de calificación: 160.

Maestro B: (20 años de servicios + 6 puntos por título) × 6 puntos de calificación: 156.

Se observa en los tres ejemplos que el maestro A con igual título que el maestro B y menor antigüedad de servicios, supera el coeficiente básico que exige el proyecto de ley para ascender a los cargos de las diferentes categorías, en virtud de su calificación técnica superior; mientras el maestro B, con mayor antigüedad, no alcanza aquel coeficiente mínimo. Ambos docentes se encuentran así ubicados en la escala en razón inversa a los puntos acumulados por antigüedad y en razón directa a los que corresponden a la calidad de los servicios expresados por la calificación técnica.

La escala numérica adoptada demuestra, además, la unidad de concepto que la informa en sus diferentes aspectos. El maestro B tomado como ejemplo, en el tercer caso, con una calificación de 6 puntos —que es el límite mínimo fijado para gozar de la estabilidad y las bonificaciones periódicas que este proyecto confiere— posee a la vez el mínimo indispensable para ascender a 1ª categoría con más de 20 años de servicios.

Podría extenderme, señor Presidente, pero no deseo hacer excesivamente técnica esta exposición para mostrar cómo hay entre la antigüedad y la calificación técnica una relación geométrica inversamente proporcional, que deja paso, como he manifestado anteriormente, a la capacidad, respetando el cumplimiento puntual y decoroso, aunque no brillante, de la función.

Vemos así que ha quedado abierta la posibilidad de que el maestro en la Provincia, desempeñe su cargo liberado de la urgencia de sus necesidades materiales. El maestro que permanezca en su puesto desempeñándose con dignidad y con discreta eficiencia, podrá por esta escala llegar a obtener una remuneración de 260 pesos en el momento de retirarse. En la actualidad, aun desempeñándose con eximia habilidad y pericia en el desempeño de su cargo, ese maestro podría llegar a retirarse por la aplicación del nuevo presupuesto, con 140 pesos.

El régimen de ascensos queda asegurado en el proyecto con la constitución de un tribunal de clasificaciones, cuyas reso-

luciones habrán de hacerse públicas mensualmente en el boletín que se crea en la ley, lo que asegura la justicia y la imparcialidad de las decisiones. Se resguarda el interés legítimo del maestro de moverse dentro del distrito a que pertenece dando una norma precisa, real, de acuerdo con la ubicación; restringiendo la gravitación dentro del distrito de factores ajenos al distrito mismo, compensando con medio punto la acción docente desarrollada más allá de quince kilómetros de los centros poblados, situación de toda justicia, que debe de ser equiparada, sobre todo en nuestro país, con los servicios de frontera calificados en el ejército y que, alguna vez, ha golpeado en la sensibilidad de quienes hemos recorrido el interior de la República con fines de estudio y espíritu de observación.

Afortunadamente, el Consejo Nacional de Educación también lo ha reconocido, de un año a esta parte, en su reglamento de escalafón interno. Maestros que desempeñan sus tareas perdidos en las selvas de Misiones, como yo he tenido oportunidad de comprobarlo, y que no pueden llegar a la capital de la República, no obstante provenir de ella y tener una cultura acreditada por sus maneras, por sus lecturas, por el orden establecido alrededor de su escuela, que habían constituido un verdadero foco de cultura y de argentinismo, emplazadas en colonias extranjeras cerradas, reacias a la comprensión de nuestro idioma y por lo tanto imposibilitadas para difundirse en el espíritu nacional; esos maestros quedaban relegados años y años hasta que su espíritu, aplastado por el medio, iba renunciando paulatinamente a toda ambición, a toda aspiración de mejoramiento material y de perfeccionamiento espiritual, con grave daño para la formación del alma del niño, puesta a su cargo. Este principio, en favor del cual abogué alguna vez —me hago la ilusión y espero que con algún éxito, dado el resultado obtenido— lo hemos consignado en la ley provincial: al maestro que desempeñe su función alejado de centros poblados se le debe premiar, en el cómputo de sus años de servicio y como un servicio de frontera, con una bonificación. Asegura la provisión por un concurso severo de méritos aquilatados en la forma que he expuesto, los cargos de maestro hasta director.

Quedaba por organizar el ascenso a la Inspección General. El Ministerio y la Dirección General de Escuelas, fincan en la organización de la inspección y en la eficiencia en el desempeño

de su cometido por los inspectores de educación, una gran esperanza. Se ha hecho ya por resolución de la dirección general la organización de las inspecciones seccionales que se incorporan a los grados jerárquicos establecidos en la ley. Se ha logrado así la necesaria descentralización para hacer del inspector un hombre que inspeccione en el hecho y no en la denominación, que llega positivamente hasta la escuela para hacer sentir el pensamiento central, coordinador e impulsor de la acción del maestro, lo que permite hacer una calificación sobre el cómputo de la aptitud pedagógica del docente. Con el ánimo de seleccionar la flor y nata del magisterio, para esta delicada función, se han creado los concursos por oposición para la provisión de los cargos de inspectores. El concurso, tal como lo establece el proyecto, exige un examen escrito sobre temas de cultura profesional, una conferencia en acto público y un informe, a base de observación directa, de crítica y orientación de la labor escolar. Se pone al alcance de un número razonable de directores de todas las categorías y de los vicedirectores la prueba de eficiencia necesaria para llegar a la inspección. Y aun se faculta al tribunal de calificaciones para que, por resolución fundada, pueda abrir el acceso a la inspección de aquellos docentes que revelan condiciones excepcionales y que no estén en el grado jerárquico necesario.

Asegurada así la promoción con reglas precisas, restaba garantizar la estabilidad de los maestros. El proyecto ha optado por establecer en esta materia normas breves y sencillas. Constituye un tribunal de disciplina integrado por personas que, dado el cargo que desempeñan, constituirán una seria garantía de imparcialidad y de justicia en el desempeño de sus funciones, y exige la elaboración de un sumario administrativo para la remoción del docente.

Sólo quedan —me interesa remarcar esta circunstancia— exentos o no protegidos por la estabilidad, aquellos docentes que no hayan obtenido una calificación que pruebe su discreto desempeño en la tarea pedagógica que se les ha ofrecido. Me interesa remarcarlo, porque en estas leyes no todo debe ser beneficio; y aquellos que van a beneficiarse de sus disposiciones deben comprender que imputa una seria responsabilidad que el Estado distraiga de sus rentas una suma cuantiosa para organizar la instrucción pública de la Provincia y les confiera,

junto con el estatuto, la seguridad y el derecho de ser respetados en el desempeño de sus funciones: importa una responsabilidad a la que los maestros tendrán que hacer honor mereciendo, en todo caso, una calificación que exceda de seis puntos y perderá su estabilidad en el cargo docente el que obtenga una calificación menor de seis puntos durante dos años consecutivos.

Es lo menor que el Estado y el Gobierno pueden exigirle a un gremio que recibe por este proyecto de ley un tratamiento de equidad y de justicia. No se puede concurrir al desempeño de la función de maestro con el mismo espíritu con que se concurre a cumplir una tarea rutinaria dentro de la Administración.

Alimentamos la esperanza —lo he dicho al comienzo de mi exposición— de que esto habrá de constituir un estímulo vital para el magisterio que, asegurada la satisfacción de sus necesidades materiales, habrá de tener un aliciente poderoso para afinar su sensibilidad y para enriquecer su espíritu con nuevas lecturas, fortaleciéndolo con un constante afán de superación.

Tenemos conciencia de que la situación actual no permite exigir al magisterio de la Provincia un desempeño extraordinario en el cumplimiento de su misión. No sólo el sueldo es reducido, sino que la esperanza de mejorarlo es muy remota y librada siempre a factores ajenos a su desempeño pedagógico. Hay un estado de incertidumbre y de zozobra, por las repercusiones, los vaivenes y las fluctuaciones de los gobiernos, dentro de la organización de la carrera escolar. Se producen claudicaciones de distinta índole en el afán de obtener un ascenso dentro de la carrera, claudicaciones que no acrecientan, por cierto, el decoro de la función, ni prestigian a la sociedad donde se producen. Hay un ostensible desamor a la función, por las injusticias que se ven consumir en favor de colegas con inferioridad de condiciones profesionales. Hay una pugna desesperada por acercarse a los medios urbanos, donde la escuela tiene mejores edificios y donde se cree encontrar mayores posibilidades de ascender y un más rápido reconocimiento de la propia obra.

Todo esto, señor Presidente, conspira contra la dignidad de la función y desmoraliza el ambiente del magisterio con desmedro de la misión que compete a la escuela y que en este país adquiere los caracteres de un apostolado patriótico inde-

clinable y urgente. Hoy todavía, señor Presidente, como en la época de Sarmiento, la principal y fundamental misión del Estado ha de ser educar e instruir. Hoy, como entonces, debemos combatir el analfabetismo, aunque la tarea de nuestros días habrá de ser superar el programa del maestro, para hacer que el hombre alfabeto se forme una conciencia lúcida de los problemas del medio, a la vez que la aptitud técnica y vocacional necesaria para vencer las resistencias en su acomodamiento en la lucha por la vida. Hoy, como entonces, la función del maestro va abriendo la ruta por donde habremos de cumplir nuestro destino colectivo. Y yo abrigo la certidumbre de que premiando el esfuerzo del buen maestro, dándole un estatuto legal que tranquilice su ánimo y abra la esperanza de un destino individual mejorado y enriquecido material y espiritualmente, la Argentina habrá de acercarse al logro de lo que debe ser nuestra aspiración fundamental: la constitución de una mentalidad colectiva, de un alma nacional que nos abra la ruta por donde habremos de ascender al destino que nos tiene deparado la civilización que en este rincón de América logramos, cultivamos y mantenemos —¡creémoslo con firme esperanza, señor Presidente!— como una antorcha abierta, flameante, en medio del desconcierto universal y del escepticismo que amenaza a la cultura de Occidente.

Nada más, señor Presidente. (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.*)

LEY SOBRE ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA

El día 19 de enero próximo pasado, el Poder Ejecutivo promulgó el proyecto de ley sancionado por la Honorable Legislatura, por el que se establece con criterio racional y técnico el escalafón para el magisterio de la Provincia.

LEY NUMERO 4675

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de —

LEY:

TITULO PRIMERO

El Escalafón

CAPÍTULO I

Grados jerárquicos

Art. 1º En el escalafón del magisterio se establecen los siguientes grados jerárquicos:

- 1º Inspector General de Escuelas.
- 2º Subinspector General de Escuelas.
- 3º Inspector Jefe de Zona.
- 4º Inspector Seccional.
- 5º Director de Escuela de primera categoría (15 o más grados).
- 6º Director de Escuela de segunda categoría (5 a 14 grados).
- 7º *a)* Director de Escuela de tercera categoría (1 a 4 grados);
b) Vicedirector.
- 8º *a)* Secretario y maestro de grado;
b) Maestro de Educación Física y Estética y todo otro cargo cuyas funciones comprendan especialidades dentro de la acción educativa, cuyos títulos sean reconocidos por el Consejo General de Educación.

CAPÍTULO II

Escala de sueldos

Art. 2º Establécese el sueldo de ciento cincuenta pesos moneda nacional (\$ 150 $\frac{m}{n}$) mensuales para el ingreso a la docencia.

Art. 3º Los diferentes ascensos jerárquicos dentro del escalafón gozarán de una bonificación mensual fija, sobre el sueldo inicial, de acuerdo a la escala siguiente:

A Vicedirector	\$ 30,—
A Director de tercera categoría	> 30,—
A Director de segunda categoría	> 60,—
A Director de primera categoría	> 90,—
A Inspector Seccional	> 340,—
A Inspector Jefe de Zona	> 440,—
A Subinspector General	> 540,—
A Inspector General	> 640,—

Art. 4º Fíjense las siguientes bonificaciones periódicas acumulables sobre el sueldo inicial:

De \$ 20 a los tres años.

De > 25 a los ocho años.

De > 30 a los trece años.

De > 35 a los diez y ocho años.

Art. 5º La escala de sueldos que por bonificación fija y periódica se establece en esta ley, se aplicará a todo el personal actualmente en ejercicio, sin otras excepciones y limitaciones que las que expresamente se determinan.

Art. 6º Cuando el personal desempeñe más de un cargo en la docencia, las bonificaciones se liquidarán únicamente en el cargo en que tenga mayor antigüedad, y en caso de sueldos distintos se acumularán al sueldo mayor.

Art. 7º Las categorías y clasificaciones del personal, serán reajustadas al 1º de enero de cada año, y desde entonces, se liquidarán los aumentos correspondientes, a cuyo efecto queda facultado el Poder Ejecutivo para disponer de los recursos necesarios tomándolos de Rentas Generales si no fuesen previstos por el Presupuesto General.

Art. 8º El personal tendrá derecho a las bonificaciones periódicas establecidas en el artículo 4º, cuando alcance en cada período el coeficiente de seiscientos (600) puntos, que se obtendrá multiplicando el porciento de asistencia por el concepto profesional.

Art. 9º A los efectos de la obtención del coeficiente, las fracciones de cincuenta céntimos o mayores se computarán a favor del docente.

Art. 10. No serán computadas como inasistencias las licencias que se concedan con sueldo íntegro o las provenientes del servicio militar.

Art. 11. Para ingresar a la carrera docente, es necesario:

- a) Ser argentino nativo o naturalizado con dos años de ejercicio de la ciudadanía.
- b) Acreditar condiciones morales, físicas y técnicas.
- c) Poseer cualquiera de los títulos a que se refiere el inciso b) del artículo 20.

TITULO SEGUNDO

CAPÍTULO I

Ingreso en la carrera docente

Art. 12. El ingreso se realizará por nombramiento para el cargo de menor jerarquía del escalafón.

Art. 13. Las condiciones generales de ingreso en la docencia serán determinadas por la reglamentación que dicte el Consejo General de Educación.

Art. 14. La categoría de la escuela es independiente de la función jerárquica. La categoría está determinada por el número de grados y la función jerárquica por las condiciones profesionales expresadas por el artículo 20, inciso h).

El Consejo General de Educación podrá fijar funciones jerárquicas superiores a la categoría de la escuela cuando razones especiales de orden pedagógico lo aconsejen.

CAPÍTULO II

Promociones y ascensos

Art. 15. El escalafón se formará por jerarquía de cargo en el orden establecido en el artículo 1º de esta ley.

Art. 16. Es requisito para ocupar cualquier cargo jerárquico, haber desempeñado previamente el inmediato inferior.

Exceptúase de este requisito la provisión de los cargos de Inspector General, de Subinspector General y Director de ter-

cera categoría, en este último caso cuando se compruebe falta de interés en el personal en ejercicio.

Art. 17. Los ascensos serán:

- a) De ubicación.
- b) De jerarquía.

Art. 18. Los ascensos de ubicación corresponden a los maestros que soliciten traslado a un cargo vacante de igual o menor jerarquía, dentro del mismo distrito. Para la provisión de vacantes se procederá primeramente a efectuar los ascensos por ubicación.

Art. 19. Los ascensos hasta el cargo de Director de primera categoría, se efectuarán teniendo en cuenta los puntos que acumule el personal docente, título, antigüedad y concepto profesional.

Art. 20. Para el régimen de ascensos créanse las siguientes bases:

- a) Para el concepto profesional establécese una escala de clasificaciones sintética de uno a diez puntos.
- b) El valor de los títulos profesionales se computará de acuerdo a la siguiente escala:
 - 1º Maestro Rural Especial o Normal Rural, tres puntos.
 - 2º Maestro Infantil o Maestro Normal Infantil, cuatro puntos.
 - 3º Maestro Normal Nacional, Elemental o Maestro Elemental, cinco puntos.
- c) Los maestros indicados por el inciso anterior que obtengan otro título como Profesor Normal, Profesor de Lenguas Vivas, Profesor de Educación Física y Estética, Maestro Normal de Sordomudos, Profesor Nacional de Dibujo, Profesor Nacional o Provincial de Música, Profesor de Filosofía y Letras, Profesor de Enseñanza Secundaria, Profesor de Pedagogía y Ciencias Afines, seis puntos.

El Consejo General de Educación asignará a otros títulos que reconozca u otorgue el valor que estime equivalente a los que se fijan en esta escala. Se limita a seis el máximo de los puntos que corresponde a títulos.

- d) La antigüedad de los servicios prestados se computará a razón de un punto por año, o fracción que exceda de seis meses;

- e) A los efectos del ascenso, la calificación de cada docente, se determinará multiplicando el concepto profesional por la suma de los valores numéricos asignados al título y a la antigüedad.
- f) El valor numérico del concepto profesional, se determinará promediando la última calificación técnica de cada docente con el promedio de las anteriores.
- g) Los años de servicios en escuelas rurales que disten más de 15 kilómetros de estación ferroviaria, se computarán a los efectos de este escalafón, a razón de uno y medio por uno de servicios efectivos.
- h) Para el ascenso a la jerarquía de Vicedirector o Director de tercera categoría, es necesario un mínimo de ciento quince puntos (salvo el caso a que se refiere el artículo 16); para la Dirección de segunda categoría, ciento treinta y seis puntos; para la Dirección de primera categoría, ciento sesenta puntos;
- i) Para la provisión de vacantes que signifiquen ascensos, los interesados deberán solicitarlo por escrito.
- j) Para el ascenso de ubicación o de jerarquía, es necesario el desempeño del puesto anterior durante dos años como mínimo.
- k) Sólo tendrán derecho a ascenso los docentes cuya asistencia media durante el total de años de servicios, no sea inferior al 90 % y cuya última calificación supere la apreciación sintética de cinco puntos. Quedan excluidas las inasistencias a que se refiere el artículo 10.
- l) Cuando en un distrito no haya docentes en condiciones de ascenso, se podrá proveer los cargos con docentes de otros distritos.

Art. 21. Los cargos de Inspectores Seccionales, se llenarán por concurso de oposición.

Art. 22. Podrán intervenir en concurso para el cargo de Inspector quienes hayan desempeñado el cargo de Director de cualquier categoría y que ocupen los primeros puestos en la clasificación general en la proporción siguiente: seis de la primera, cuatro de la segunda y dos de la tercera, o Vicedirector por cargo a proveerse. También podrán participar los

que indique el Tribunal de Clasificaciones por resolución fundada, que se hará pública.

Art. 23. Los cargos de Inspector Jefe de Zona, Subinspector General e Inspector General, serán provistos con funcionarios del cuerpo de Inspección.

Art. 24. Cada dos años por lo menos, se efectuará la rotación de inspectores seccionales en la forma que determine la reglamentación pertinente.

CAPÍTULO III

Junta superior de clasificaciones para docentes

Art. 25. Se constituirá un Tribunal de Clasificaciones presidido por un Consejero General de Educación e integrado por el Inspector General, el Subinspector General y dos Inspectores Seccionales.

Art. 26. Son funciones del Tribunal:

- a) Clasificar anualmente al personal;
- b) Intervenir, a requerimiento de parte interesada, en los casos de reclamación sobre calificación.
- c) Dictaminar sobre los casos a que se refiere el último párrafo del artículo 22.

Art. 27. Las resoluciones del Tribunal serán elevadas a sus efectos, a la Dirección General de Escuelas.

CAPÍTULO IV

Jurados para concursos por oposición

Art. 28. El jurado, que será presidido por un Consejero General de Educación, se constituirá en la siguiente forma:

El Inspector General.

El Subinspector General.

Un Inspector Jefe de Zona.

Un Inspector Seccional.

El Director del Cuerpo Médico Escolar.

Un representante del Instituto de Perfeccionamiento del Magisterio, una vez que éste se haya constituido.

Art. 29. Los concursos comprenderán:

- 1º Pruebas escritas relativas a un mismo tema sorteado entre varios y preparados en el momento del examen, referentes a: Historia de la Educación, Pedagogía, Legislación Escolar, función de Inspección y Nociones de Cultura, Física y Estética.
- 2º Una conferencia en acto público cuyo tema se sorteará con tres días de anticipación.
- 3º Informe escrito, en el día, sobre la organización y funcionamiento de una escuela visitada al efecto.

Art. 30. Los concursos serán públicos y el jurado no podrá declararlos desiertos. El jurado se expedirá por mayoría absoluta de votos y elevará su dictamen al Director General de Escuelas, dentro del término de tres días.

Los resultados del concurso se publicarán en el Boletín Oficial de Educación que se crea por esta ley.

TITULO TERCERO

CAPÍTULO I

Estabilidad y disciplina

Art. 31. Ningún maestro podrá ser exonerado, declarado cesante o suspendido sin que preceda la instrucción de un sumario administrativo. Tampoco podrá ser trasladado sin que medien razones de orden técnico o administrativo comprobadas por la Inspección.

Art. 32. El Director General proyectará la reglamentación del procedimiento sumarial a base siempre de la mayor garantía de defensa y de contralor de las actuaciones por parte del docente sumariado, la que será sometida a la aprobación del Consejo General de Educación.

Art. 33. Las disposiciones del artículo 31 no rigen para los docentes que hayan llegado al término de la jubilación, ni ampararán a los que hubieran obtenido dos calificaciones consecutivas inferiores a seis puntos.

Art. 34. El Inspector General, el Subinspector General y el Inspector Jefe de Zona, no gozan de las garantías de la estabilidad en tales funciones, conservando el derecho de reintegrarse a sus cargos anteriores.

CAPÍTULO II

Tribunal de disciplina

Art. 35. Institúyese un Tribunal de Disciplina docente presidido por un Consejero General de Educación e integrado por el Inspector General o el Subinspector General, el Inspector Jefe de Zona y el Inspector de la Sección en que ejerce el sumariado.

Art. 36. Son funciones del Tribunal de Disciplina: estudiar los sumarios que se instruyan, disponer su ampliación y dictaminar sobre las medidas que corresponda adoptar.

Art. 37. Las decisiones del Tribunal se adoptarán por mayoría absoluta de votos dentro de los treinta días de haber tomado conocimiento del sumario respectivo y se comunicará de inmediato al Director General a sus efectos correspondientes.

CAPÍTULO III

Del Boletín Oficial

Art. 38. La Dirección General de Escuelas publicará del 1º al 5 de cada mes el Boletín Oficial de Educación donde se registrarán todos los actos oficiales de la Dirección y del Consejo General de Educación y especialmente, las actuaciones y decisiones de los organismos creados por esta ley.

Disposiciones generales y transitorias

Art. 39. Al aplicarse este escalafón no se disminuirán los sueldos del personal actualmente en ejercicio. Las mejoras por bonificación fijas y periódicas comenzarán a liquidarse desde el momento en que su acumulación al sueldo inicial sobrepase la cantidad que perciben actualmente.

Art. 40. A los efectos de establecer las bonificaciones periódicas por los servicios prestados con anterioridad a la sanción de esta ley, sólo se tendrá en cuenta el tiempo de los mismos y el requisito mínimo del 90 % de asistencia.

Art. 41. El Poder Ejecutivo reglamentará las disposiciones de la presente ley, la que entrará en vigor desde el 1º de julio de 1938.

Art. 42. Autorízase al Poder Ejecutivo, a invertir de Rentas Generales hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (\$ 500.000 $\frac{m}{n}$) con imputación a esta ley, cuyo cumplimiento se declara de urgencia.

Art. 43. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 44. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de enero de mil novecientos treinta y ocho.

ROBERTO UZAL.
Felipe A. Cialé,
Secretario de la C. de DD.

EDGARDO J. MÍGUEZ.
J. Villa Abriúle,
Secretario del Senado.

La Plata, 19 de enero de 1938.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro y Boletín Oficial.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

Registrada con el número cuatro mil seiscientos setenta y cinco (4675).

Manuel J. Cruz,
Subsecretario de Gobierno.

EDIFICACION ESCOLAR

De conformidad con lo establecido por la ley número 4.374 sobre edificación escolar, el Poder Ejecutivo dispuso la construcción de las escuelas números 18 y 23 del partido de San Fernando, 2 de Campana y la creada en Arroyo Ñacurutú (General Uriburu).

La Plata, 4 de marzo de 1938.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Escuelas, solicita la entrega de la suma de pesos 108.811,33 moneda nacional para el pago de los edificios a construirse con destino a las escuelas números 18 y 23 de San Fernando, 2 de Campana y la que será creada en Arroyo Ñacurutú (General Uriburu), el Poder Ejecutivo, atento a lo dispuesto en la Ley N° 4374 (Plan General de Edificación Escolar) y a lo manifestado por la Contaduría General —

RESUELVE:

1° Entréguese por Tesorería General, al tesorero de la Dirección General de Escuelas, la suma de ciento ocho mil ochocientos once pesos con treinta y tres centavos moneda nacional (\$ 108.811,33 $\frac{m}{n}$), con el destino indicado en el exordio de la presente; imputándose la expresada cantidad a la Ley N° 4143, artículo 12 Partida a), Porcentaje Jockey Club de San Isidro.

2° Hágase saber y vuelva a la Contaduría General para su toma de razón y demás efectos.

MANUEL A. FRESCO.
ROBERTO J. NOBLE.

INDICE DEL TOMO II



PRIMERA PARTE
REFORMA EDUCACIONAL

	Pág.
La comisión de Reformas a la Enseñanza termina su cometido.	7
Proyecto de reforma elaborado por la Comisión:	
Sumario	8
Capítulo I. <i>Espíritu de la Reforma</i>	9
A. Propósitos del Poder Ejecutivo.....	11
B. Ausentismo, deserción y rendimiento de la escuela primaria.....	12
C. Fundamentos pedagógicos de la Reforma.....	18
D. Bibliografía	24
Capítulo II. <i>Estructuración de la Reforma</i>	25
Gráfico demostrativo del plan pedagógico.....	27
A. Instrucción y desenvolvimiento.....	28
B. Cursos de preaprendizaje general.....	32
C. Perfeccionamiento profesional.....	34
D. Promociones.....	35
E. Distribución del tiempo y del trabajo.....	36
F. Escuelas rurales.....	36
G. Bibliografía.....	37
Capítulo III. <i>Programas</i>	39
A. De instrucción:	
Programa de dibujo.....	41
Programa de trabajo manual.....	53
Programa de matemáticas.....	61
Programa de idioma.....	86
B. De desenvolvimiento:	
Educación intelectual por concentración de temas.	101
Educación intelectual por correlación de materias.	125
Educación estética	128
C. De preaprendizaje general:	
I. Educación para el hogar.....	133
II. Puericultura	135
III. Industria y comercio.....	135
IV. Orientación para las actividades rurales.....	140

SEGUNDA PARTE
APROBACION DEL PLAN POR EL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

La Comisión de Reformas a la Enseñanza eleva el proyecto:	
Nota del Ministro de Gobierno y Presidente de la Comisión, doctor Roberto J. Noble, al Director General de Escuelas y Presidente del Consejo General de Educación.....	147
<i>M. de Gobierno — TOMO II.</i>	

Consideración del proyecto por el Consejo General:

	Pág.
Palabras del Presidente del Consejo, doctor Bello.....	148
Fundamentos expuestos por el Consejero profesor Arizaga.	149
Discurso del señor de Vedia.....	152
Resolución del Consejo aprobando el proyecto.....	154

REALIZACION DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS

Primera Jornada Pedagógica:

Discurso del doctor Bello abriendo el acto.....	157
Nota del doctor Noble al Director General de Escuelas....	161
Discurso del Inspector General, doctor Kraiselburd.....	163
<i>Conferencia del Consejero General, profesor Jorge Arizaga:</i>	<i>169</i>
I. Nuestra realidad docente.....	170
II. Propósitos del Poder Ejecutivo	172
III. Fines de la Reforma	174
IV. Estructuración de la Reforma.....	176
V. Preaprendizaje general.....	179
VI. Renovación cultural.....	184

Segunda Jornada Pedagógica:

Conferencia del profesor Evaristo Iglesias sobre el tema “Fundamentos pedagógicos de la Instrucción y del Des- envolvimiento”.....	187
I. Plan de estudios y plan pedagógico.....	187
II. El prejuicio del método.....	190
III. Instrucción y desenvolvimiento.....	191
IV. Educación, como desenvolvimiento.....	192
V. Función del ambiente.....	196

Tercera Jornada Pedagógica:

Conferencia del profesor José Antonio de la Vega sobre el tema “Teoría y práctica de la enseñanza”.....	200
I. Los principios directivos de la enseñanza y la actual Reforma bonaerense	200
II. El trabajo manual y el dibujo en los nuevos pro- gramas	208
III. Resumen	214

Cuarta Jornada Pedagógica:

Conferencia del profesor Rodolfo Pérez Duprat sobre el tema “El preaprendizaje general”.....	217
I. Referencias sobre una reciente legislación.....	217
II. Ideas pedagógicas contemporáneas.....	219
III. Preaprendizaje general.....	224
IV. Antecedentes nacionales.....	232
V. Consideraciones generales sobre los programas....	235
VI. La ficha o psicograma profesional.....	238

Fin de las Jornadas:

Debate libre.....	238
-------------------	-----

ENSAYO DEL PLAN

	Pág.
Escuelas de la Provincia donde se realizará el ensayo del plan de Reforma Educacional.....	246

GUIAS DIDACTICAS

Nota del Ministro de Gobierno y Presidente de la Comisión de Reformas a la Enseñanza, doctor Roberto J. Noble, al Director General de Escuelas, sobre las Guías Didácticas.....	247
---	-----

PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO DEL MAGISTERIO

Generalidades	249
Proyecto de creación del Instituto de Cultura del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires:	
A. Fundamentos.....	250
B. Carácter del Instituto.....	253
C. Contenido de la labor del Instituto.....	254
D. Organización de los estudios y régimen de promoción.	255

JUICIOS DE LA PRENSA

“Con plausible espíritu de prudencia, iniciarán en la Provincia una reforma educacional”.....	256
“Iniciase una trascendental reforma educacional en Buenos Aires” ..*	257
“Proyecto de reforma en la enseñanza primaria”.....	261
“La reforma de la enseñanza primaria en la Provincia de Buenos Aires”.....	262
“Reformas en la instrucción primaria bonaerense”.....	263
“Escuela práctica y maestro teórico”.....	265
“Ensayo de un plan pedagógico”.....	266
“La reforma educacional en Buenos Aires”.....	269

ESCUELA DE PREAPRENDIZAJE Y CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO CULTURAL Y TECNICO DEL MAGISTERIO

Ley 4554, destinando fondos para el ensayo de la escuela de preaprendizaje general y la realización de los cursos de perfeccionamiento cultural y técnico del magisterio.....	270
Organización de los cursos de perfeccionamiento:	
1. Decreto del Poder Ejecutivo designando la Comisión organizadora y fijando directivas.....	271

	Pág.
2. Resolución del Poder Ejecutivo destinando fondos para los cursos.....	274
3. Designación de representación del Poder Ejecutivo para el acto de clausura de los cursos de perfeccionamiento.	275

OTROS ASPECTOS DE LA REALIZACION DEL PLAN

Ampliación del edificio de la Escuela N° 17, de Azul.....	276
Adquisición de elementos didácticos para el ensayo.....	277
Donación ofrecida a la Provincia para la Escuela Profesional de Artes y Oficios de Mujeres "Nicolás Avellaneda".....	279
Creación de una Escuela de Orientación Rural y Colonia de Vacaciones en el partido de Roque Pérez.....	281

PRIMER CONGRESO SUDAMERICANO DE HIGIENE ESCOLAR

Decreto del Poder Ejecutivo disponiendo su organización.....	283
--	-----

ESTABILIDAD Y ESCALAFON DEL MAGISTERIO

Decreto del Poder Ejecutivo encomendando su preparación a la Comisión de Reformas a la Enseñanza.....	285
Mensaje del Poder Ejecutivo remitido a la Legislatura.....	287
Discurso pronunciado en la Cámara de Senadores por el señor Ministro de Gobierno, doctor Roberto J. Noble, fundamentando el proyecto elevado por el Poder Ejecutivo.....	294
Texto definitivo de la Ley 4675, de Escalafón y Estabilidad del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires.....	314
Título I. El Escalafón:	
Capítulo I. Grados jerárquicos.....	315
Capítulo II. Escala de sueldos.....	315
Título II. Capítulo I. Ingreso a la carrera docente....	317
Capítulo II. Promociones y ascensos.....	317
Capítulo III. Junta superior de clasificaciones para docentes.....	320
Capítulo IV. Jurados para concursos por oposición.....	320
Título III. Capítulo I. Estabilidad y disciplina.....	321
Capítulo II. Tribunal de disciplina.....	322
Capítulo III. Del boletín oficial.....	322
Disposiciones generales y transitorias.....	322

EDIFICACION ESCOLAR

Resolución del Poder Ejecutivo disponiendo una importante suma	323
--	-----